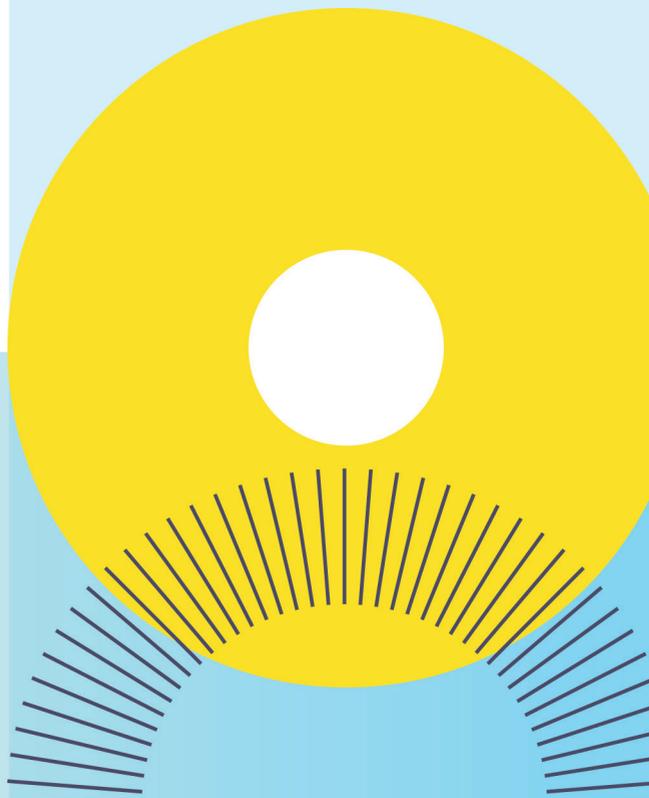


Pensamiento económico de Manuel Belgrano

Selección de artículos
del Correo de Comercio
1810-1811



PENSAMIENTO ECONÓMICO DE MANUEL BELGRANO
Selección de artículos del Correo de Comercio 1810-1811



IDEA Y DIRECCIÓN GENERAL

MARTÍN GUZMÁN,
Ministro de Economía de la Nación

RODRIGO RUETE,
Subsecretario de Relaciones Institucionales

DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN HISTORICA

RODRIGO LÓPEZ

COORDINACIÓN GENERAL

FLORENCIA KLEISNER, MARTÍN BURGOS

CORRECCIÓN

NATALIA RODRÍGUEZ SIMÓN, MICAELA BERGUER

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

MARINA MARTÍNEZ

Belgrano, Manuel
Pensamiento económico de Manuel Belgrano / Manuel Belgrano ; compilado por Rodrigo Lopez. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Editorial Manuel Belgrano del Ministerio de Economía, 2020.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-47596-0-3

1. Economía. I. Lopez, Rodrigo, comp. II. Título.
CDD 330.092



AUTORIDADES

Presidente de la Nación

Alberto Fernández

Ministro de Economía

Martín Maximiliano Guzmán

Subsecretario de Relaciones Institucionales

Rodrigo Ruete

Consejo Editorial

Haroldo Montagu

Roberto Arias

Mercedes D'Alessandro

Victoria Murillo



ÍNDICE

PRÓLOGO	6
----------------------	----------

UNA APROXIMACIÓN A LA TEORÍA ECONÓMICA BELGRANIANA	8
---	----------

1. Leer a Belgrano.....	9
2. Renta y distribución.....	17
3. Dialéctica de la descolonización.....	29
4. Teoría monetaria, bancos y deuda externa.....	39
5. Éxodo y creación de la economía política descolonizada.....	51

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	55
---	-----------

CORREO DE COMERCIO 1810-1811: SELECCIÓN DE ARTÍCULOS	59
---	-----------

Dedicatoria a los labradores, artistas y comerciantes.....	60
Comercio	61
Industria.....	63
Estadística	65
Industria.....	68
Causas de la destrucción o de la conservación y engrandecimiento de las naciones 72	
Comercio	75
Comercio	78
Modo de sostener la buena fe del comercio	95
De la concurrencia.....	99
De la agricultura.....	102
De las manufacturas.....	121
De los seguros.....	142
Del cambio.....	149
De la circulación del dinero.....	162
Del crédito.....	179

PRÓLOGO

Por Martín Guzmán



Con la publicación de *Pensamiento económico de Manuel Belgrano. Selección de artículos del Correo de Comercio 1810-1811*, lanzamos la editorial del Ministerio de Economía para poner a disposición de las ciudadanas y ciudadanos la lectura de autores relevantes para la comprensión de la economía argentina, una serie de trabajos sobre debates económicos nacionales y obras inéditas de investigadores contemporáneos.

La mejor forma de iniciar ese recorrido es con una selección de obras de Manuel Belgrano, el primer economista argentino, a quien debemos la conmemoración del Día del Economista el 21 de septiembre, fecha en la que se recuerda su nombramiento como primer secretario del Real Consulado de Buenos Aires, en 1794.

Belgrano no solamente fue un político y estratega militar al servicio de la patria: también pensó la economía en los años claves de nuestro nacimiento como Nación. En un tiempo de turbulencia política y de fermento intelectual tanto en América como en Europa, Belgrano participó como protagonista de primer orden y también como pensador. Lo hizo a partir de un conocimiento sustantivo del estado del arte internacional en el estudio de la economía política, base con la que construyó un razonamiento propio en función de los rasgos y necesidades de nuestra economía. Sin ignorar a los escolásticos y mercantilistas que lo precedieron, la obra de Belgrano dialoga con Quesnay, con Adam Smith y con Ricardo. Como lo explica Rodrigo López en el estudio introductorio, el esfuerzo analítico de Belgrano lo llevó a reflexiones respecto de temas como la renta del suelo, análogos a los que en aquella época desarrollaba Ricardo.

La argumentación de Belgrano toma elementos de diversas contribuciones anteriores, combinadas con pragmatismo de un modo que considera especialmente su pertinencia para nuestra economía. Ese pragmatismo no significó nunca contemplar la entrega de la política a manos de los actores económicos más poderosos. En su lugar propuso soluciones concretas a los problemas del desarrollo de la Argentina, que tuvieron en cuenta la conveniencia de unir el progreso de la agricultura, la expansión del comercio internacional removidas las restricciones coloniales, y la promoción de industrias incipientes.

La relectura de la obra económica de Belgrano nos permite dimensionar su figura como economista y como ejemplo de patriota comprometido con lograr el desarrollo de nuestro país.



UNA APROXIMACIÓN A LA TEORÍA ECONÓMICA BELGRANIANA

Por Rodrigo López¹

...pero me falta tanto, tanto me falta que no sé cómo me he de desempeñar: ni tengo caballos para montar los Cuerpos de esta arma, y otros, que necesito para mis planes, ni armas blancas para habilitarlos estando todavía de monturas muy atrasado, y lo peor de todo, estoy sin dinero, que es todavía mayor mal, si cabe, que los anteriores; pero hay pecho, hay constancia, tengo a V., y a otros que me acompañarán, y espero a pesar de todo cantar victoria.

Manuel Belgrano, carta a Güemes, Tucumán, 26 de enero de 1818

¹ Licenciado en Economía y en Sociología por la Universidad de Buenos Aires (UBA); docente de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA; docente del Posgrado en Finanzas para el Desarrollo de la Universidad Nacional de Quilmes-Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini (CCC); investigador del CCC.

1. Leer a Belgrano

A 200 años de la muerte de Manuel Belgrano, su pensamiento económico aún permanece desconocido para el gran público. El resplandor del bronce eclipsó la riqueza de sus escritos de economía política, los cuales quedaron reducidos a un mero complemento anecdótico, atrapados en una generalidad de afirmaciones que no hacen justicia con su obra. Desde esa posición canónica de padre fundador del pensamiento económico argentino, hubo un apuro por ofrecer un Belgrano liberal y fisiócrata, muy conveniente a la hora de mostrar raíces patricias cuando germinaba el modelo agroexportador.

En el presente libro se reproducen algunos artículos publicados en el *Correo de Comercio* en los años 1810-1811, con una edición adecuada a la gramática actual de nuestro idioma, con el fin de hacer más accesible su lectura. Es en sí una selección. La obra completa ya fue publicada, hasta en versión facsimilar, por la Academia Nacional de la Historia (1970), y en digital por el Instituto Nacional Belgraniano (2016). Pero, quizás, esa generosa y fidedigna totalidad atente una vez más contra su lectura. La cantidad de artículos puede ser apabullante. Si se leen de forma cronológica, se corre el riesgo de quedarse en la etapa colonial y no llegar nunca a los textos más sustanciosos.

Estas palabras buscarán servir de introducción, pero ofrecen a su vez una interpretación con base en la articulación de ideas que se publicaron dispersas en el *Correo de Comercio*. Belgrano se ocupó de la agricultura, la industria, el comercio interior y exterior, el dinero, el crédito, los bancos, los seguros. Quizás este ejercicio no alcance para hablar de una *teoría general belgraniana*, pero brinda la posibilidad de una síntesis y permite mostrar la coherencia del corpus teórico publicado en el *Correo de Comercio*.

En el pasado, se ha tratado el pensamiento de Belgrano en clave coleccionista: enumerando y clasificando los temas y autores por él abarcados, debatiendo sobre la autenticidad o no de una pieza, publicando separatas con la paciencia de un ejercicio de numismática o filatelia. Mientras que la obra más teórica, harto reproducida en todos los formatos, permaneció sin ser leída por los economistas.

La propuesta aquí es hacer una lectura teórica. En ese sentido, la selección de temas es arbitraria, pero justificada. Se eligieron los textos con mayor rigor conceptual, y se descartaron aquellos relacionados con las propuestas de gestión y de mera divulgación de técnicas para trabajos camperos.²

Se trata de escritos que versan sobre los temas fundamentales de la economía política, que permitirán reconstruir el bagaje y nivel teórico que dominaba Belgrano, muy superior a cualquier otro en la colonia. Esto facilita el diálogo teórico con los grandes pensadores que le fueron contemporáneos. En ese sentido, la comparación con David Ricardo será inevitable. Escribieron al mismo tiempo y sobre los mismos temas: renta de la tierra y distribución del excedente entre clases, comercio internacional y dinero. Uno, desde el país que estaba pasando a ocupar el centro del capitalismo mundial: Inglaterra; el otro, desde la colonia de un imperio en decadencia. La historia inmediata –y longeva– la conocemos bien: durante el siglo siguiente, nuestro país se vinculó como proveedor de materias primas a Inglaterra a cambio de sus manufacturas industriales.

Es cierto que Belgrano desarrolló la primera doctrina económica de nuestro país. Pero es tiempo de que su obra recobre un nuevo valor. Belgrano ya no cumple el solo mérito circunstancial de haber sido “el primer economista”, sino que fue uno de nuestros mejores economistas, y por eso le cabe un reconocimiento en la historia del pensamiento económico. Pero el mayor provecho de su pensamiento es que Belgrano fue un economista de la periferia. Le bastó una mirada fugaz para ver el mundo invertido, las limitaciones y dificultades de un país que debía afrontar el desarrollo económico en una situación de clara desventaja.

2 Por caso, en pleno desarrollo quizá del mejor texto de Belgrano –aquel que versa sobre la teoría de la renta y distribución del ingreso entre las clases–, se inserta un texto digno de Julio Cortázar, titulado “Modo único de exterminar las hormigas”, en el que se dan instrucciones para acabar de forma definitiva con su “reino”.

1.1. Economista de la Revolución

Belgrano nació en Buenos Aires el 3 de junio de 1770, el mismo año que Hegel. Era hijo de un comerciante italiano proveniente de las inmediaciones de Génova.³ Estudió primeras letras en el Colegio de San Carlos, y se licenció en Filosofía. Partió a Europa a continuar sus estudios. Ingresó en la Universidad de Salamanca⁴ en 1787, para lo cual tuvo que enviar una carta al Rey en la que solicitaba que le validaran los estudios de Buenos Aires. En la resolución de tal asunto intervino el Consejo Supremo de Castilla, integrado por el conde de Campomanes (Díaz Molano, 1984). Tras unos años en dicha universidad, en 1789 fue elegido como presidente de la recién creada Academia de Derecho Romano, Práctica Forense y Economía Política. Ese año se graduó como bachiller en Leyes en Valladolid.⁵ El 28 de enero de 1789, la cancillería de dicha ciudad le otorgó el título de abogado.

Allí despertó su interés por la economía política. Dice en su autobiografía: “Confieso que mi aplicación no la contraje tanto a la carrera que había ido a emprender como al estudio de los idiomas vivos, de la economía política y el derecho público”. Belgrano obtuvo el permiso del Papa para “leer y retener, durante su vida, todos y cualesquiera libros de autores condenados y aun de herejes, de cualquier manera que estuvieran prohibidos [...] exceptuándose los pronósticos astrológicos [y] los que ex-profeso tratan de asuntos obscenos” (Díaz Molano, 1984, pp. 71-72).

En 1788, mientras Belgrano vivía en España, murió Carlos III, el impulsor del despotismo ilustrado. Al año siguiente, comenzó en el país limítrofe la Revolución francesa, la cual no tardó en convulsionar a toda Europa, no tanto por la guillotina –instrumento parisino– sino por Napoleón Bonaparte. El sucesor del trono español, Carlos IV, dio mayor peso a la Inquisición. Autores que leía Belgrano la padecieron en persona: Jovellanos fue condenado a prisión, de la que salió enfermo; Campomanes fue destituido de su car-

3 Existe un monumento ecuestre de Manuel Belgrano en Piazza Tommaseo, Génova. Se trata de un regalo de los argentinos a los genoveses. Fue realizado en bronce por el escultor florentino Arnaldo Zocchi –el mismo que hizo la estatua de Colón, reubicada años atrás–, para lo cual se fundieron en Nápoles los cañones realistas capturados por Belgrano en la batalla de Salta. Para la base se utilizó granito rojo de Sierra Chica. Se inauguró el 12 de octubre de 1927, con la presencia del rey de Italia Vittorio Emanuele III y de Benito Mussolini. Fue restaurado y reubicado en su lugar actual en 1977.

4 En su *Historia del análisis económico*, Joseph A. Schumpeter considera la Escuela de Salamanca como fundadora de la ciencia económica.

5 Es curioso que Belgrano haya estado en Europa en plena Revolución francesa: vivió ocho años allí, y luego, en 1815, volvió a viajar en misión a Londres junto a Bernardino Rivadavia, donde permaneció cuando la batalla de Waterloo cerró el ciclo napoleónico.

go de Consejero; Ramón Salas y Cortés, profesor de la Academia de Economía Política,⁶ fue denunciado por su colega el Dr. José Pando por enseñar economía política, la cual “resultaba peligrosa”. Se lo sentenció a prisión con secuestro de bienes. Al terminar su condena,⁷ pidió al Rey ser restituido en su cátedra de Salamanca, pero Carlos IV dispuso que no podría “volver a enseñar, pues siempre sería sospechosa su doctrina” (p. 83). La cátedra quedó a cargo del denunciante, el Dr. Pando.

Tras permanecer tres años en la Corte, por la gestión del ministro Gardoqui, Belgrano asumió en el cargo de secretario en el flamante Consulado de Comercio de Buenos Aires, creado el 30 de enero de 1794. Dichas instituciones habían cobrado un nuevo interés en el marco del pensamiento ilustrado y las Reformas borbónicas. En su autobiografía nos cuenta: “Al concluir mi carrera por los años de 1793, las ideas de economía política cundían en España con furor, y creo que a esto debí que me colocaran en la Secretaría del Consulado de Buenos Aires” (Belgrano, 1963, p. 18).

Al poco tiempo, advirtió que el Consulado se usaría para el provecho de los comerciantes monopolistas españoles, y no para el desarrollo de las colonias: “Mi ánimo se abatió, y conocí que nada se haría en favor de las Provincias por unos hombres que por sus intereses particulares posponían el del común”. La ambigüedad del liberalismo en las reformas económicas de los Borbones fue atestiguada por Belgrano en su autobiografía, en la que las calificó de “disposiciones liberales e iliberales a un tiempo” (p. 20).⁸

6 Dicha Academia comenzó a funcionar el día de San Lucas de 1787, es decir, el 18 de octubre. En los fundamentos Salas sostuvo: “Sería objeto de lástima que un joven, después de haber oído muchos años las ciencias en las aulas, se encuentre, al salir de ellas como cuando entró, desnudo de los conocimientos más precisos y útiles al género humano, pasando lo mejor de su vida en las Escuelas solo para averiguar qué quisieron decir Ulpiano y Pomponio en un fragmento mutilado de sus libros. No soporto un doctor que únicamente tenga depositados en su memoria cuatro textos y que tenga pulmones para gritar sobre cualquier cosa dos horas de seguido, en forma silogística. Mis oídos están organizados de tal manera que les causan más grata sensación el sonido de las lanzaderas y azadones en los talleres y en los campos que el de los *ergos* en las aulas” (Díaz Molano, 1984, p. 79).

7 Padeció la Inquisición española, un año de encierro y tres de destierro.

8 Allí da como ejemplo cuando a la Corona “se le ocurrió favorecer la agricultura y, para darle brazos, adoptó el horrendo comercio de negros y concedió privilegios a los que lo emprendiesen: entre ellos, la extracción de frutos para los países extranjeros” (Belgrano, 1963, p. 20).

Así como se repite que Belgrano fue un economista liberal, se lo asocia de forma directa con la escuela fisiócrata. Parte de su obra así lo manifiesta. Pero convendrá tener presente que Belgrano se nutrió de las doctrinas económicas a su alcance para elaborar un pensamiento ecléctico, en función de los problemas que buscaba resolver. Así, en materia agraria fue fisiócrata, en comercio exterior fue proteccionista, y en pos de terminar con el régimen colonial fue liberal.

También era políglota; hablaba cuatro idiomas: además del castellano, italiano –por parte del padre–, inglés y francés; las “lenguas vivas” estudiadas en su larga estadía en Europa. Esto le permitió leer varias obras importantes en idioma original, como consta en algunas de sus cartas y anécdotas de su vida.⁹

Por lo tanto, podemos decir que Belgrano manejaba un vasto conocimiento de la bibliografía económica de su tiempo. La influencia del mercantilismo se advierte en ciertos pasajes muy claros sobre el comercio exterior. De los fisiócratas había leído a los máximos exponentes de la escuela: François Quesnay y Turgot, entre otros. Las citas a Adam Smith y las claras referencias a algunas de sus ideas dan cuenta de que había leído al fundador de la escuela clásica. Hasta aquí, se trata del bagaje de un economista político bien formado, incluso para el presente. A ese repertorio hay que sumarle los autores españoles ya mencionados: Campomanes, cuyas obras más importantes son *Discurso sobre el fomento de la industria popular* (1774) y *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* (1775); y Jovellanos, con obras como *Causas de la decadencia de las sociedades económicas* (1786), *Informe sobre la Ley Agraria* (1794) e *Introducción a un discurso sobre el estudio de la economía civil* (1776). También autores italianos como Galiani –conocido como el Abate Galiani–, cuya obra más famosa es *Della Moneta* (1751), y Genovesi, cuya obra *Lecciones de comercio o bien de economía civil* (1765) es considerada el primer libro sistemático de economía escrito en italiano; además de pensadores críticos como Rousseau, Montesquieu y Voltaire.

Belgrano nació en las postrimerías de la Revolución Agrícola y los albores de la Primera Revolución Industrial. Los años que se dedicó a la economía política coinciden con el período que va desde el estallido de la Revolución francesa hasta el de nuestra

9 En una carta del 11 de agosto de 1790, le cuenta a su madre que está leyendo en italiano y en francés *El espíritu de las leyes*, de Montesquieu. En instancias de las invasiones inglesas, entabló diálogos en francés con oficiales enemigos, al punto de que estos pensaron que era francés. Habló inglés durante sus largos meses en Inglaterra en 1815.

Revolución de Mayo. La propia economía política era una disciplina nueva, liberal, que aún no había alcanzado un lugar definitivo en las aulas universitarias. Se trataba de una materia en sí peligrosa, como rama de la filosofía política de la burguesía, que comenzaba a discutir el orden de la sociedad desde su constitución material, la relación y contribución de las distintas clases sociales, el rol del dinero y del Estado.

1.2. Una obra en tres actos

La obra económica de Belgrano se encuentra en tres tipos de materiales: las *Traducciones*, las memorias del Consulado de Comercio de Buenos Aires, y los artículos publicados en los semanarios, principalmente en el *Correo de Comercio*.¹⁰

Sus *Traducciones* son del francés al castellano. En 1794 publicó en Madrid la obra de Quesnay *Máximas generales del gobierno económico de un reino agricultor*. Y en 1796 tradujo los *Principios de la ciencia económico-política*, publicación que recopila a otros fisiócratas como Pierre S. Dupont de Nemours (“Origen y progreso de una ciencia nueva”, de 1778) y Margrave Baden (“Brevario de los principios de la ciencia económica”, de 1772).

Las memorias del Consulado consistían en los discursos anuales que debía dar Belgrano como una de sus tareas en tanto secretario del Consulado de Comercio de Buenos Aires.¹¹ Se conocen siete de esas memorias, pero se cree que pueden haber sido dieciséis,¹² en función de los años que estuvo en el cargo. Se trata de un material con la impronta de un discurso para ser leído en voz alta; por lo tanto, tiene un carácter más político que teórico. Suele tratarse de un llamado a los temas de los que debían ocuparse para desarrollar la colonia. Dicho material puede no tener la radicalidad de trabajos posteriores, pero cabe recordar que fueron elaborados durante el período colonial, mientras Belgrano ejercía como funcionario público al servicio de la Corona. En alguna ocasión, el mismísimo Virrey estuvo sentado escuchando en el auditorio.

10 Podrían agregarse algunas precisiones en su epistolario.

11 El 30 de enero de 1794, la Corona dispuso la erección del Real Consulado de Buenos Aires. En el último punto de las tareas enumeradas para el secretario se indica: “Escribirá cada año una memoria sobre algunos de los objetos propios del instituto del Consulado, con cuya lectura se abrirán anualmente las sesiones”. La lectura tenía lugar hacia fines de mayo o comienzos de junio, desde 1794 hasta 1809.

12 Navarro Floria (1999) las enumera por año, con sus respectivos títulos. En solo tres ocasiones no pudo estar Belgrano. En la primera, porque aún no había llegado de España, adjuntó la traducción de Quesnay. Y en dos ocasiones estuvo enfermo (recordemos que se hacían entre fines de mayo y principios de junio), pero las leyó un reemplazante asignado.

Aun así, las memorias revisten una vocación progresista, como instrumento de las Reformas borbónicas (Chiaramonte, 1989). Para ello, primero era necesario conocer el país: “No se pueden tener estos conocimientos con la exactitud que se precisa si prácticamente no se estudia el país, si no se viaja y por sí propio no [se] observa con unos ojos lince los objetos que están puestos a su cuidado” (Instituto Nacional Belgraniano, 2016, p. 38).

Una esclarecedora investigación de Pedro Navarro Floria (1999) sostiene que la gestión de Belgrano y sus memorias asumieron una posición revolucionaria contra las intenciones de aquellas Reformas borbónicas, que en definitiva solo querían conocer y transformar para provecho de España y sus mercaderes, y no para el desarrollo autónomo de los criollos. Navarro Floria propone que esa forma de pensar y actuar del Consulado de Belgrano fue en definitiva “la cuna de la Revolución”, pues la captura de este espacio institucional entrenó a los nuevos actores políticos criollos para la posterior toma de la milicia –cuando las invasiones inglesas de 1806 y 1807–; para el asalto al Cabildo –con el que se derrotó el golpe de Álzaga de 1809–; y, finalmente, para derrocar el poder virreinal en mayo de 1810.

El tercer medio por el cual disponemos del pensamiento económico publicado por Belgrano son sus artículos en los semanarios editados en Buenos Aires (Lafit, 2017). Las colaboraciones en *El Telégrafo Mercantil*, primer periódico económico de Buenos Aires; luego las colaboraciones en el *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, de Vieytes.¹³ Pero, sin duda, el material más sustancioso en lo que se refiere a la teoría económica está en el *Correo de Comercio*, semanario creado por el propio Belgrano en el que, según dice en su autobiografía: “salieron mis papeles, que no eran otra cosa que una acusación contra el gobierno español; pero todo pasaba y así creíamos ir abriendo los ojos a nuestros paisanos” (Belgrano, 1963, p. 33).¹⁴ Para Matías Dib (2019), el *Correo de Comercio* fue un “verdadero órgano difusor del ideario económico” (p. 29).

13 Publicó allí sus discursos en los certámenes de la Escuela de Náutica.

14 Belgrano se sorprende de que uno de sus papeles –publicado en las vísperas de la Revolución (el 19 de mayo de 1810)– “contentó a los de nuestro partido como a Cisneros, y cada uno aplicaba el ascua a su sardina, pues todo se atribuía a la unión y desunión de los pueblos” (Belgrano, 1963, p. 33). Recuerda vagamente el título y dice que se llamaba “Origen de la grandeza y decadencia de los Imperios”, pero en realidad era “Causas de la destrucción o de la conservación y engrandecimiento de las naciones”, incluido en el presente libro. Notar la similitud y diferencia con el título de Adam Smith, “Investigaciones sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones”. Mientras que en Smith se proponía estudiar la riqueza, en Belgrano se agregaban otros dos resultados posibles: la conservación y la destrucción. A su vez, si en Smith la premisa social de la riqueza de las naciones es el egoísmo, en el artículo de Belgrano es la unidad. Casualmente fue el número anterior a la Semana de Mayo.

No escapa el hecho de que Belgrano tuvo que dejar la dirección del semanario al asumir sus responsabilidades políticas y militares, tras la Revolución de 1810. Por lo tanto, se asume que tuvo colaboradores. Pero de seguro también los tuvo antes, a juzgar por el volumen de la edición facsimilar y el ritmo semanal (salía todos los sábados). Además, la publicación incluía temas que claramente escapaban a su competencia, como la náutica, la ciencia natural, la poesía en verso, la compilación de entradas y salidas de barcos del puerto, y los avisos varios. Belgrano no podía escribir todo, para ello contaba con colaboradores que, se cree, podrían haber sido Vieytes, Cerviño, Vicente López, Prego de Oliver, Tadeo Haenke y Justo García Valdés (Gondra, 1927). Pero es difícil que alguno de estos pudiera escribir los textos teóricos de economía política.¹⁵ El único preparado a ese nivel era Belgrano.

15 Para Paul Groussac (1907) los escritos del *Correo de Comercio* eran “inofensivos deberes de colegial”. Quizás, no estar formado en economía le impidió ver las discusiones subyacentes a la disciplina y sus consecuencias para nuestro país. Además, especuló que Belgrano solo pudo haber escrito los artículos publicados hasta antes del 25 de mayo de 1810, porque después habría estado ocupado. Otros autores como Roque Gondra extienden la “fecha de vencimiento” hasta el 6 de octubre, antes que Belgrano partiera en campaña militar. Ninguno de los dos pudo ofrecer una pluma alternativa que haya escrito el resto. Belgrano nos dice que allí salieron sus papeles, los cuales bien podría haber tenido escritos desde tiempo atrás, al ser temas doctrinarios y no el seguimiento de la coyuntura. La reproducción facsimilar de la Academia Nacional de la Historia, con prólogo de Ernesto Fitte, y la compilación de los escritos económicos de Belgrano del Instituto Nacional Belgraniano han mantenido hasta hoy la autoría del prócer.

Groussac también ha cuestionado la autoría y existencia del Plan de Operaciones, pero a diferencia de este, como la existencia del *Correo de Comercio* no puede negarse, entonces se busca negar la autoría de Belgrano; casualmente solo en los artículos más incómodos para el liberalismo. Pero las ideas allí publicadas –desde el primer número hasta el último, cualquiera sea su origen– fueron elegidas para circular en el Río de la Plata, acompañando el primer año del primer gobierno patrio, y no tiene sentido evadir su estudio.

2. Renta y distribución

Sin duda, Belgrano estudió la agricultura con dedicación. Era una actividad que no estaba siendo aprovechada en la colonia. Él fue quien introdujo la fisiocracia en el Río de la Plata. Tradujo a los principales autores de esa escuela; así como dedicó varios de sus escritos a alentar la agricultura, al punto de divulgar técnicas de cultivo –hasta en los más mínimos detalles–, como saber cuáles granos están en buen estado o cómo combatir las hormigas. Pero también difundió consejos que iban más allá de estos saberes técnicos. Avanzó a un plano técnico-político, al desestimar los grandes latifundios en favor de parcelas medianas¹⁶ y garantizar el acceso a la propiedad de la tierra para el que la trabaja.

La elección del material de agricultura para esta antología tiene que ver con estos últimos aspectos; más precisamente aquellos que pueden ser analizados desde la tradición de la economía política. En definitiva, el aporte de los fisiócratas no fue tanto decir que el valor proviene solo de la tierra, sino presentar por primera vez un esquema del flujo de la renta entre las clases sociales. Lo mismo la escuela clásica; no interesa aquí la teoría del valor trabajo, como sí la distribución del excedente.

2.1. Belgrano y las leyes inglesas de granos

El *Correo de Comercio* publicó varios artículos con el nombre “Agricultura”. Pero el más interesante de ellos es el último: “De la agricultura”, que comienza con fecha del 6 de octubre de 1810, y continúa los días 13, 20 y 27 del mismo mes. Allí se abordan las leyes inglesas de granos analizando sus modificaciones a lo largo de la historia, pues “la Inglaterra nos da a la vez uno y otro ejemplo”. El interés está puesto en la legislación de 1689,¹⁷ cuando Inglaterra comenzó a regular el precio interno de sus granos a través de subsidios a la exportación y prohibición de importación. Belgrano califica esta política como “uno de aquellos golpes hábiles, cuya profunda combinación pertenece a los ingleses solos y cuyo suceso no es aún conocido sino por ellos”.

16 Según Belgrano, si las parcelas eran pequeñas, el labrador urgido para alcanzar el ingreso necesario puede verse en la necesidad de malvender su producción. Por otra parte, si las parcelas eran muy grandes, el labrador necesitaría adelantar mucho capital para ponerlas a producir.

17 En la gran mayoría de las reediciones reproducen 1869, un evidente error de tipeo que luego fue repetido sin corrección. No solo es temporalmente imposible, sino que en la versión facsimilar se lee claramente 1689. Y ese es el año en que comenzó la política de gratificar la exportación.

Sin embargo, tiene algunas reservas: “Este es el principio sobre el que se ha establecido en la Inglaterra la policía de los granos, el cual no merece reprobación, pero yo no puedo convenir que su ejecución sea sin defectos y que sea aplicable a todos los países”. Era una política que tenía su costo para el erario, y para el pueblo consumidor:

...se podía conseguir sin cargar al Estado de gasto superfluo, sin tener alguna vez el pan a un precio más alto para los nacionales que para los extranjeros.

El Estado está cargado en dos circunstancias de un gasto inútil, que lleva sobre todos los súbditos indistintamente, es decir, sobre aquellos que lo aprovechan y sobre aquellos que no lo aprovechan.

Belgrano realiza una crítica por *dumping*¹⁸ en el pan. Pero no desde la denuncia que harían los productores del país importador –como suele ser lo habitual–, sino desde el país exportador, señalando la injusticia de que el pueblo pague más caro su propio pan: “Yo noto como una desventaja de la muy grande concurrencia exterior que la Inglaterra provea a los obreros extranjeros de pan a un mejor precio que los suyos propios”.

Finalmente, sostuvo que los efectos positivos sobre la agricultura –que habían logrado una expansión de la frontera agropecuaria– no se debían solo a las leyes de granos, sino a la tasa de interés y a tener una demanda asegurada.

Yo convengo sin embargo que esta política sola no ha obrado estos efectos admirables, y que la disminución de los intereses del dinero ha puesto a los particulares en estado de labrar la tierra con provecho; pero no es menos cierto que ningún propietario habría hecho estos gastos si no hubiese estado asegurada la venta de sus mercaderías, y a un precio razonable.

Es probable que Belgrano haya leído el *Informe sobre la Ley Agraria* de Jovellanos, y las *Lecciones de comercio* de Genovesi. Pero hay mayor coincidencia con otros autores españoles –militares muchos de ellos– menos conocidos. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, circuló por Europa el texto de un autor francés anónimo –atribuido a Claude Jacques Herbert (1700-1758)–, editado en Londres en 1754 y en Turín en 1755 bajo el

18 Práctica desleal de comercio internacional por la cual un exportador vende a precio más bajo una mercancía en el exterior que en su propio país.

título *Ensayo sobre la policía general de los granos*. Se trata de una defensa de la libertad para comerciar los granos y exportarlos con un subsidio a partir de determinado precio, siguiendo la política hecha por Inglaterra desde 1689. Puede asegurarse la similitud del texto de Belgrano con este anónimo al coincidir, por ejemplo, en el plazo de años elegidos para demostrar la estabilidad de precios en Inglaterra.¹⁹

Más justo sería ver las coincidencias con los autores españoles que han comentado de forma crítica ese tratado anónimo, empezando con el traductor al castellano, Don Thomas Anzano, comisario ordenador, tesorero del Ejército y Reino de Aragón, quien hace una versión comentada, en desacuerdo con la tesis de la gratificación. Para Don Desiderio Bueno –seudónimo de Enrique Ramos– también había que buscar otras causas del desarrollo de la agricultura en Inglaterra. Ellas tenían que ver con una serie de políticas de desarrollo directo sobre el sector, propias de la Revolución agraria en Inglaterra. Las enumera así: el Acta de Navegación; la distribución de tierras con cerco; la baja de los intereses “para que en ninguna cosa se pudiese emplear con más utilidad que en empresa de Agricultura”; las ciencias, “examinando la naturaleza del aire y del terreno”, “aprovechando las mejoras de la mecánica”, “máquinas ventajosas para todos los usos de la agricultura”,²⁰ hasta el tamaño de los carros, que eran el doble de los españoles; y el estado de los caminos reales. Concluye: “Para comparar con el sistema inglés el estado actual de nuestra política, bastaría decir que era el reverso de la medalla” (Anzano, 1795, p. 217). Don Nicolás de Arriquibar (1779) consideraba que solo habría que exportar durante la abundancia, y que “[de] la otra mira para la extracción que han ambicionado los ingleses, hablando con sinceridad, no fío enteramente”.

Otro autor importante que se ocupó de criticar al autor anónimo francés fue Jacques Necker, ministro de Francia, quien no perdió ocasión de recordar que Inglaterra también

19 Ambos hacen referencia a los mismos 43 años. Y para los 57 años siguientes señalan casi el mismo precio promedio, aunque difiere solo en los denarios. El precio 2 lib. 2 s. 3 d. esterl. debe leerse 2 libras, 2 chelines y 3 peniques. En esa época el sistema monetario inglés no era decimal, la libra se dividía en 20 chelines, y cada chelín en 12 peniques, por lo cual 240 peniques equivalían a una libra. La s del chelín no era por *schilling*, sino por la palabra latina *solidus*, aunque en textos españoles de la época se lee “sueldos”. La *d* proviene a su vez de *denario* (ambas antiguas monedas romanas). Este sistema recién se cambió a uno decimal el 15 de febrero de 1971.

20 Como las provistas por el agrónomo e inventor inglés, Jethro Tull (1672-1741), quien formó un grupo llamado Norfolk System, que puso en práctica por primera vez una serie de innovaciones. Belgrano menciona este caso: “El condado de Norfolk, que se tenía como propio solamente para pastos, es el día de hoy una de las provincias más fértiles en trigos”.

“suspendió la libertad”, precisando que “se cuentan doce años de prohibición desde la época de la ley de los permisos hasta nuestros días”. Su argumento más contundente es señalar que Francia –país que no aplicaba la gratificación– también experimentó la baja de precios en ese período:

Yo bien sé que se presentan tablas, en las que resulta que el precio de los granos en Inglaterra ha sido menos caro en los años posteriores a los premios que en los precedentes; pero esta misma disparidad ha experimentado Francia en las propias épocas, aunque subsistían las prohibiciones mientras se alentaba la extracción en Inglaterra: así es visto que la moderación de los precios en los dos Reinos, rigiendo leyes contrarias, debe necesariamente atribuirse a circunstancias generales (Anzano, 1795, p. 225).

Smith y Ricardo también se ocuparon del tema. En sus obras principales, ambos tienen un capítulo dedicado a las primas a la exportación, en el que critican esta política de gratificación. Para Smith (1779), el precio del grano también hubiera bajado prescindiendo de las primas, y de ningún modo puede haber acaecido por causa de ellas. Menciona el mismo argumento de Necker: “Lo mismo ha sucedido en Francia, aunque en esta nación no existen las primas y, además, estuvo enteramente prohibida la exportación de granos hasta el año 1764”. Smith aduce esta baja del precio del grano en Europa a otra causa: el “gradual encarecimiento del valor de la plata, que tuvo lugar en el siglo presente en el mercado europeo”; y afirma que, en definitiva, “si estuviese bien concertado, no se verían obligados constantemente a abandonarlo” (p. 479).

Ricardo (1815) coincide en criticar la política de gratificación, pero con argumentos distintos a los de Smith. De hecho, es allí donde dice tener las mayores diferencias: “Tal vez en ninguna parte de la obra tan justamente celebrada de Adam Smith son sus conclusiones tan objetables como en el capítulo relativo a las primas” (p. 227).

Es que para responder a la cuestión de las primas se ponían en juego los cimientos teóricos de ambos autores. Entonces, para Ricardo, las primas sobre la exportación y las prohibiciones a la importación de cereales aumentan la demanda, lo que obliga a cultivar las tierras

más pobres y desencadena los consabidos problemas ricardianos. Las primas no eran una política aconsejable, porque –según Ricardo– canalizan los fondos de forma perniciosa:

El único efecto de los altos derechos a la exportación de manufacturas o cereales, o de una prima sobre su exportación, es canalizar una porción de capital hacia un empleo que de modo natural no buscaría. Causa una distribución perniciosa de los fondos de la sociedad (p. 234).

De la agricultura salían los productos que eran alimento del pueblo, insumos para la industria, y fuente del comercio internacional. Un sector tan importante para la economía quedaba expuesto a la fluctuación de precios, que se traducía en hambre, desocupación y déficit comercial. Belgrano era consciente del ciclo agrícola, sus años de buenas y malas cosechas, y sus efectos en los precios. En vez de la gratificación, le parecía más útil el almacenamiento de granos: guardarlos cuando sobran y sacarlos cuando faltan. De tal forma se estabilizarían los precios, lo cual beneficiaría no solo a los consumidores sino –principalmente– a los labradores.

Formas más irracionales y crudas consistían en destruir la producción para sostener los precios.²¹ Belgrano advierte el problema de que los consumidores interpreten de mala manera el acaparamiento. Smith observa el mismo temor y odio del pueblo, comparándolo con el temor a las brujas:

En los años de escasez, la clase baja del pueblo atribuye siempre su miseria a la codicia de los tratantes de granos, quienes por lo mismo son blanco de la indignación y del odio popular (p. 467).

El temor popular al acaparamiento y a la compra, con intenciones de volver a vender, puede muy bien compararse con el miedo que el pueblo tiene a las brujas. Los desgraciados acusados de practicar la hechicería eran tan inocentes del delito que se les imputaba como pudiera serlo los tratantes en granos respecto a sus maquinaciones (p. 473).

21 Sigue siendo una práctica habitual, ante el problema de que un exceso de oferta derrumbe los precios y los ingresos de los productores.

2.2. Belgrano ante el problema ricardiano, antes que Ricardo

El conocimiento de Belgrano de las leyes de granos inglesas permite pensar un paralelismo con David Ricardo. En definitiva, eran contemporáneos. La vida de Belgrano abarcó el período 1770-1820; la de Ricardo, 1772-1823. Escribieron sobre los mismos temas, al mismo tiempo (Belgrano incluso antes). Ambos, además de ser autores, ejercieron cargos públicos. Ricardo fue diputado, y combatió las leyes de granos en la Cámara de los Comunes.²² En buena medida, sus obras de economía tuvieron esa inquietud parlamentaria de intervenir en las disputas políticas de su país, defendiendo los intereses de su clase social de pertenencia: la pujante burguesía industrial inglesa. Dirá Ricardo (1960):

...el interés del terrateniente siempre es opuesto al de todas las demás clases de la sociedad. Su situación nunca es tan próspera como cuando los alimentos están escasos y caros, mientras que para todas las demás gentes es un gran beneficio tener alimentos baratos (p. 12).

...lamento muchísimo que se permita a los intereses de una clase determinada de la sociedad impedir el progreso de la riqueza y la población del país (p. 27).

Por supuesto, no se leyeron mutuamente. Más allá de las memorias del Consulado, los trabajos del *Correo de Comercio* fueron saliendo entre 1810 y 1811. David Ricardo comenzó a publicar en 1809, 1810 y 1811, también en periódicos, participando en los debates monetarios por el precio del oro. El primer texto dedicado a la renta y la distribución es el famoso folleto "Ensayo sobre las utilidades", de 1815.

Casualmente, Belgrano pasó la mayor parte de ese año en Londres, en misión diplomática con Rivadavia.²³ No hay pruebas de que haya leído a Ricardo. Tampoco que no lo haya leído. Pero puede suponerse que, en algún momento de su larga estadía en la *city* londinense –eventualmente para gestionar apoyo político y/o financiero–, debe haber encontrado

22 El 9 de mayo de 1822 Ricardo perdió la votación en la Cámara de los Comunes: se obtuvo una mayoría de 218 votos contra 25.

23 Llegaron a Londres a comienzos de mayo, y al poco tiempo Napoleón escapó de su prisión de Elba y entró triunfal a París. Las monarquías europeas volvieron a la guerra con Francia, quedando en suspenso cualquier avance diplomático para el Río de la Plata. Finalmente, Bonaparte fue derrotado en Waterloo ese año y las ambiciones de reconocimiento de independencia y republicanism para Sudamérica quedaron empantanadas.

interés en leer algún material de economía, aunque sea en los diarios.²⁴ Por caso, las intervenciones de Ricardo en el debate monetario habían salido en el periódico *The Morning Chronicle*, medio que cubría de cerca las novedades políticas del Río de la Plata. De todos modos, la etapa de Belgrano escritor ya había concluido, aunque nunca abandonó el análisis económico, el cual siguió utilizando en los asuntos políticos de la patria.²⁵

Dos años más tarde, en 1817, Ricardo publica los *Principios de economía política y tributación*. Y el 18 de abril de 1822, el día siguiente a la reapertura del Parlamento después de Semana Santa, publica *Protección a la agricultura*. En sus escritos expone su preocupación al deducir una caída tendencial de la tasa de beneficio. Llega a esta conclusión al sentar una teoría de la renta diferencial de la tierra y una teoría endógena de la población, con “ley de hierro del salario”, es decir, salario de subsistencia.

¿Por qué Ricardo, sin ser fisiócrata, le otorga tal importancia al agro?²⁶ ¿Por qué un economista clásico, que busca explicar el crecimiento de la producción de manufacturas en el capitalismo, plantea un ensayo exclusivamente agrícola –incluso “medido en granos”–? Porque consideraba que en ese sector se determinaba la tasa de beneficio que se replicaría en el resto de los sectores. Entonces, al resolver la distribución del excedente en el sector agropecuario, lo haría en la economía en su conjunto. Así lo explica en su folleto, en una nota al pie:

Las utilidades del capital bajan porque no puede conseguirse tierra de la misma fertilidad, y a través del progreso total de la sociedad, las utilidades están reguladas por la dificultad o la facilidad de conseguir alimentos. Este es un principio de gran importancia, y ha sido casi olvidado en los

24 Sí se sabe que Rivadavia mantuvo contacto con Jeremy Bentham y que, en la primera cátedra de Economía Política en la UBA de 1823, el texto asignado fue “Elementos de Economía Política” –traducido ese año en Buenos Aires–, de James Mill, el mentor y colaborador de Ricardo.

25 Por ejemplo, en la sesión del 16 de mayo de 1817 el Congreso es comunicado de la decisión del General Manuel Belgrano de suprimir la contribución personal en Santiago del Estero y Catamarca (Amaral, 2018); otro ejemplo es la carta a Tomás Guido del 9 de diciembre de 1818 para hacer llegar consejos sobre la estrategia de desembarco de San Martín en Lima: “Si hay falta de dinero, y se adquiere por la extracción de granos, continuarla; éste no es un obstáculo para la empresa” (Piragino, 1970, p. 402).

26 Hay una diferencia fundamental con los fisiócratas en la creación del valor y la distribución del excedente. Para Ricardo (1960), “la renta, pues, es en todos los casos una parte de las utilidades previamente obtenidas de la tierra. No es nunca un ingreso de nueva creación, sino que es siempre un ingreso ya creado” (p. 10).

escritos de los economistas políticos. Parece creer que las utilidades del capital pueden subir por causas comerciales, independientemente de las existencias de alimentos (Ricardo, 1960, p. 6).

Al desarrollar su tesis de la determinación de la tasa de beneficio como residuo del producto de la última tierra puesta en cultivo –en función de su peor calidad o menos favorablemente situada–, Ricardo dice: “Es este un concepto de los efectos de la acumulación extraordinariamente curioso y que, según creo, nunca había sido expuesto antes” (p. 8).

En Belgrano están identificados algunos de estos elementos. Hay una idea de la diferencia de productividades de las parcelas, y del orden en que se dejarían de cultivar o su inverso: el orden en que se avanzaría en su cultivo. Al igual que en Ricardo, ese orden está dado por la fertilidad de la tierra y la distancia al mercado.²⁷ Piero Sraffa y Maurice Dobb (1960)²⁸ señalan que Malthus, West y Torrens ya habían publicado el principio de la renta basada en los rendimientos decrecientes a causa de la extensión del cultivo a tierras de calidad inferior, y se refieren a “la creencia popular de que Ricardo había inventado realmente la teoría de la renta” (p. 13). Ricardo sí conocía –desde hacía años– el principio de los rendimientos decrecientes de la tierra. Ya lo había expuesto en 1810 o 1811 en sus “Notas a Bentham”. El aporte de Ricardo es utilizar esas teorías para determinar el beneficio.

Respecto de la determinación de los salarios, Belgrano también asume un salario de subsistencia. Los precios de los alimentos y víveres determinan dicho costo salarial. Y la tasa de crecimiento de la población depende del salario. Belgrano hace referencia a la despoblación; a pasar a ser mendigos; a matrimonios más frecuentes, más fecundos; pero también a las migraciones. El análisis de Belgrano, a diferencia del de Ricardo, no es de una economía cerrada, sino de una tan abierta que hasta incluye la libre movilidad de factores. Y no solo del capital, sino también del factor trabajo.

Al juntar estos elementos, la renta de la tierra y los salarios, Belgrano llega al problema ricardiano antes que Ricardo, al decir que el labrador “vivirá en un continuo temor

27 No las expone juntas, sino que se asumen en distintos pasajes del artículo. Respecto de la distancia menciona que, aunque las tierras fueran fértiles, se dejarían sin producir si la distancia al mercado volviera prohibitiva su explotación.

28 Se dice que, en la división de tareas, Sraffa escribió el prólogo general de la obra, y Dobb las notas de los capítulos. Pero, en definitiva, bajo la aprobación de Sraffa.

de dos ejecuciones a la vez". Claro que sin las mismas deducciones ni soluciones pero, si identificó el problema, tal vez sea suficiente para no acusar a Belgrano de prerricardiano.

En un país en que el labrador se encuentre entre un señor codicioso, que exija rigurosamente el término de su renta, y un recibidor de los derechos que ejecutan las necesidades públicas, él vivirá en un continuo temor de dos ejecuciones a la vez: una sola basta para arruinarlo y desanimarlo.

Es un recorrido menos elaborado, sin la carga teórica y rigurosidad del método deductivo que hizo célebre al economista inglés;²⁹ pero en definitiva llegan al mismo punto. Al mismo punto muerto. Hay un limitante en el factor tierra, un salario determinado que ha de ser pagado, y una rentabilidad de los capitales que queda aprisionada en el medio. Pero las soluciones son distintas.

En Ricardo la mirada es de largo plazo, y sus conclusiones son inexorables. Sin tanto lugar a fricciones, porque el mecanismo se impone. No hay salida. El aumento de la productividad apenas podría ser una solución momentánea. Queda solo la propuesta de permitir la importación de granos. De esta manera, se pondría fin a la asfixia de los beneficios que imponían la renta de los terratenientes ingleses y los salarios de hierro. Con alimento más barato, los salarios dados por las mercancías que necesita el trabajador también serían más baratos. En ese nuevo escenario, los terratenientes pierden (dejan de ganar); los trabajadores quedan igual (pierden por definición); y los capitalistas ganan (más).

En Belgrano hay otros elementos. Por empezar, la situación que describe Ricardo es la de Inglaterra experimentando el crecimiento vertiginoso de la Revolución Industrial. Por eso la mirada dinámica hacia los límites del sistema. En Belgrano no está planteada esa prevención ante el crecimiento; pues no había crecimiento, sino todo lo contrario. La

29 Hay quienes sostienen que Ricardo, al no ser un economista académico (de la época), carecía de la erudición histórica y del conocimiento bibliográfico que podía tener, por ejemplo, Adam Smith; y, por lo tanto, su único recurso era su razonamiento. Eso le permitió utilizar un método deductivo, construido a base de suposiciones seguidas de un análisis racional, y fundó así el método académico de los economistas modernos. Schumpeter (1971) dice del método de Ricardo: "No creo que Ricardo haya leído mucha historia. Pero no me refiero ahora a esta circunstancia. Lo malo de Ricardo en este punto es lo mismo que me inquieta en el caso de mis estudiantes norteamericanos, los cuales se tragan grandes cantidades de material histórico sin utilidad alguna: carecen de sentido histórico, y no hay acumulación de estudio histórico factual que se lo pueda proporcionar. Por eso es mucho más fácil hacer de estos estudiantes unos teóricos que unos economistas" (pp. 531-2).

situación del Plata era de una penuria extrema; máxime después de que en la primera invasión británica de 1806 los ingleses se habían llevado el tesoro del Virreinato, 40 toneladas de pesos plata que entraron al Banco de Inglaterra; y por las guerras napoleónicas prosiguieron años de denodada escasez en el comercio de ultramar.

Sin embargo, de forma desdibujada, está planteado el problema ricardiano de la distribución del excedente con base en la renta de la tierra; no para ver la tendencia a la caída de la tasa de utilidades y el freno en la acumulación, sino en el corto plazo, en función de los ciclos agrícolas. Mientras en el modelo de Ricardo el crecimiento lleva de forma continua a buscar tierras menos fértiles o de peor emplazamiento, en Belgrano el embate se plantea en el corto plazo, ante las violentas fluctuaciones del precio del grano, cosa que Inglaterra había resuelto hacía años –como vimos arriba, gracias a su Revolución Agrícola más que con las primas de exportación–, provocando un continuo avance y abandono sobre las tierras.³⁰

Otra diferencia. Hay un actor que no está presente en Ricardo: el Estado.³¹ En Belgrano, el Estado vendría a ocupar un lugar similar al de los capitalistas,³² en el sentido de que le importará bajar el costo de las mercancías que compran los salarios. Para Belgrano esto es fundamental, ya que en esa época el Estado eran básicamente las Fuerzas Armadas, y se estaba en una coyuntura bélica. Los obreros de Ricardo, en Belgrano, son los soldados.³³

30 Alessandro Roncaglia (2006) sugiere que en realidad Ricardo no era un hombre muy formado, apenas un hábil agente de bolsa (más precisamente, operaba deuda del gobierno), y por lo tanto no tenía el conocimiento de la estabilidad del precio de los granos que había logrado alcanzar Inglaterra tiempo atrás (aunque Adam Smith lo menciona). Además, los efectos del crecimiento por la Revolución Industrial se manifestarían años después. Por lo tanto, en realidad ese afán de explorar la situación límite del sistema no provino de la manifestación lógica del largo plazo, sino de un shock netamente político del corto plazo, como la interrupción del comercio de granos con el continente debido a la guerra con Napoleón (de paso, digamos que Ricardo hizo buena parte de su fortuna personal apostando a que Napoleón sería derrotado). Entonces, la motivación habría sido un alza de los precios en el corto plazo, como en Belgrano.

31 En rigor, en el capítulo de las utilidades de los *Principios* Ricardo incluye, además de la renta y los salarios, a los “impuestos y diezmos”. Pero el Estado solo aparece en esta calidad de acreedor sordomudo, no en el lugar del labrador que lo sitúa Belgrano.

32 Es sintomático –o profético, como se prefiera– que el Estado tenga que ocupar el lugar de la burguesía nacional.

33 En definitiva, la realidad no escapa mucho a esta asimilación entre obreros y soldados. Comparten el mismo origen social. Con el agravante de que al menos los obreros producen mercancías –y el mundo material–, mientras que los soldados las consumen y destruyen, pero cobran y comen.

El Estado no solo necesita pagar barato la comida, sino que necesita asegurar su existencia (la de la comida y la del Estado mismo)³⁴ sin depender de la importación. Sobre todo si se tiene hipótesis de conflicto con el país proveedor. Malthus pensaba como Belgrano en este punto. Ricardo (1960) reconoce la advertencia de Malthus del “formidable peligro de que dependamos de los suministros extranjeros en una gran parte de nuestros alimentos”. Pero desestima esta posibilidad, “no compartiendo con él estos temores” (p. 3).³⁵

En Belgrano, la solución ricardiana está descartada. ¿Cómo se resuelve el conflicto distributivo? Aquí es donde el Estado vuelve a jugar un rol central: estableciendo una “policía de granos”,³⁶ que regule el precio de tal manera de satisfacer a todas las clases intervinientes:

Es justo e indispensable establecer el equilibrio entre las diversas clases y las diversas ocupaciones del pueblo. [...] el cultivo de los granos debe procurar al cultivador un beneficio capaz de mantenerlo en su profesión, de repararle de sus fatigas.

[...] Lo que parecería más ventajoso sería entretener continuamente el precio de los granos cerca de aquel punto justo en que el cultivador está animado por su ganancia; en tanto el artesano no es obligado a aumentar su salario para alimentarse o procurarse una mejor subsistencia. No puede jamás ser este el efecto de una gestión particular, siempre peligrosa, y más ciertamente sospechosa; pero la policía general del Estado puede conducirlo al punto.

34 No puede dejar de pensarse en las dificultades económicas con las que Belgrano tuvo que movilizar a sus tropas.

35 Ricardo da más explicaciones en el texto, y considera que las ventajas de permitir la importación eran superiores a una posibilidad remota de que se concretara la amenaza del bloqueo. Hasta ensaya una hipótesis de por qué tampoco sería conveniente esa acción por el país exportador, o bien cómo asegurarse de que le convenga seguir exportando granos a Inglaterra. Menciona que Napoleón, cuando le fue más hostil a Inglaterra y esta tuvo precios altos por mala cosecha, permitió la exportación de granos, aunque estaba prohibido todo el comercio restante.

36 Términos como “policía” y “comisario” no deben ser tomados con el significado que le damos actualmente, referido a la institución que administra el delito en la sociedad civil, sino como regulación de una política pública. Dicho sea de paso, Adam Smith (1979), cuando se opone al entramado de leyes del régimen colonial español, se queja también de la “policía vigilante que vela por la ejecución estricta de aquellas leyes” (p. 481).

Es una solución que no busca la imposición de una clase sobre otra, sino la armonía de clases, la unidad. Una solución policlasista, nacional, resuelta desde el Estado. No es una solución de mercado, sino un equilibrio político. Para decirlo en términos de la teoría económica: la distribución del ingreso no puede ser más exógena; está decidida por fuera de la determinación economicista. Belgrano mismo lo avisa al comienzo de su artículo: “La agricultura no será mirada aquí sino bajo este punto de vista político”.

Salvando las diferencias señaladas (que a algunos les podrán parecer insalvables), hay elementos comunes en ambas obras al punto de que a un lector de 1810 del Río de la Plata que hubiera leído el artículo del *Correo de Comercio*, cinco años después, el ensayo de Ricardo podría resultarle revelador, pero no sorprenderlo. Sobre todo si esa persona fuera Manuel Belgrano, que estaba en Londres en 1815.

3. Dialéctica de la descolonización

3.1. División internacional del trabajo vs. multiplicación del trabajo nacional

Para la época de Belgrano, la economía clásica ya había dado pasos firmes en su justificación del libre comercio y la división internacional del trabajo con especialización productiva. Primero, Adam Smith con las ventajas absolutas;³⁷ luego, David Ricardo con las ventajas comparativas.³⁸ Siguiendo esta doctrina clásica, la división internacional del trabajo resultante ya tenía reservada para América la producción de cereales para la exportación a cambio de las manufacturas inglesas. Ricardo (1985) lo dice sin rodeos:³⁹ “Es este principio el que determina que el vino se produzca en Francia y Portugal, que los cereales se cultiven en América y en Polonia, y que Inglaterra produzca artículos de ferretería y otros” (p. 102).

Algunos han señalado⁴⁰ que Ricardo apenas les dedicó tres párrafos a las ventajas comparativas en su capítulo del comercio exterior, influenciado por James Mill.⁴¹ Este ya había escrito sobre el tema, y volvería a hacerlo. No así Ricardo, quien nunca más lo abordó, prefiriendo siempre dar la discusión del comercio exterior desde el corazón de su obra: bajar el costo de los alimentos para que no caiga la tasa de beneficio y poder continuar la acumulación de capital.

37 En el comercio exterior, un país tiene ventajas absolutas respecto de otro, en determinada mercancía, si para su producción requiere utilizar menos recursos.

38 Las ventajas comparativas indican que un país siempre puede beneficiarse del comercio exterior, aunque no tenga ventajas absolutas en ninguna mercancía, al especializarse en aquella que le requiere menos recursos. De tal manera, libera recursos de la mercancía que es menos productiva y los aprovecha de forma más eficiente en la mercancía que es más productiva. A través del comercio exterior, puede importar más cantidad de la mercancía que deja de producir.

39 Por eso siempre llamó la atención que, al momento de dar su ejemplo para ilustrar el concepto de las ventajas comparativas, le otorga a Portugal una mayor productividad en ambas mercancías por sobre Inglaterra. Rothbard (2012) cree ver ahí otro indicio de que esos párrafos de las ventajas comparativas los agregó James Mill.

40 Rothbard llega a decir que Ricardo no entendió el concepto de las ventajas comparativas.

41 Piero Sraffa (1960), en su prólogo general a la compilación de las *Obras y correspondencias de David Ricardo*, reconoce la influencia de James Mill incluso en algunas partes de la redacción de *Principios de economía política y tributación*.

He tratado de demostrar, a través de toda esta obra, que la tasa de utilidades no podrá ser incrementada a menos que sean reducidos los salarios, y que no pueda existir una baja permanente de salarios sino a consecuencia de la baja del precio de los productos necesarios en que los salarios se gastan. En consecuencia, si la expansión del comercio exterior o el perfeccionamiento de la maquinaria hacen posible colocar en el mercado los alimentos y productos necesarios al trabajador, a un precio reducido, las utilidades aumentarían.

Así pues, el comercio exterior, aun cuando altamente beneficioso para un país, pues aumenta la cantidad y variedad de los objetos en que puede gastarse el ingreso, y proporciona, por la abundancia y baratura de los bienes, incentivos para ahorrar, no muestra ninguna tendencia a aumentar las utilidades del capital, a menos que los productos importados sean de la clase en que se gastan los salarios del trabajo (Ricardo, 1985, p.101).

Ricardo dice que el comercio trae mayor cantidad y mejor precio para los consumidores, cualquiera sea la mercancía comercializada; pero que este solo puede salvar la caída de la tasa de beneficio en el país donde ayuda a abaratar los alimentos o mercancías de subsistencia. Si ese es el caso, entonces no hay tal indiferencia –muchas veces alegremente promocionada–⁴² respecto del sector que le toca a cada país en la división internacional del trabajo.

Además, cabe recordar que el análisis sobre comercio internacional en Ricardo es sin movilidad de capitales (mucho menos de trabajadores). A Ricardo le parece que los capitalistas sentirían inseguridad, y que serían renuentes a invertir en otro país:

...la experiencia ha demostrado que la inseguridad real o imaginaria del capital, cuando este no está bajo el control inmediato de su dueño, aunada a la natural renuencia que siente cada persona a abandonar su país de origen y sus relaciones, confiándose a un gobierno extraño, con nuevas leyes, detienen la emigración del capital (p. 104).

42 En su *Manual de Economía*, Paul Samuelson argumentó que daba lo mismo producir “mantequilla o cañones”. En la Argentina, la frase tomó la forma de “caramelos o acero”, atribuida a un funcionario de Martínez de Hoz, en una época en la que se desindustrializaban hasta los ejemplos.

Lo que demostró la historia es que los capitales ingleses finalmente salieron, para todo el mundo. Ya habían salido en aventuras comerciales, provocando en 1720 el primer *crash* en Londres. Allí se utilizó por primera vez el término “burbuja” para referirse a una crisis financiera, en la llamada “burbuja de los mares del sur”, por la especulación desatada ante la sola posibilidad de comerciar con la América española (Melville, 1921). El acuerdo conseguido era el comercio libre de esclavos negros traídos de África; y un barco de mercancías en el año. Hasta el gran físico y titular de la Casa de la Moneda Sir Isaac Newton perdió allí una fortuna personal (Odlyzko, 2018). Primero salieron a sus colonias, y luego durante el siglo XIX llevaron empréstitos e inversiones de capital a distintos rincones del planeta, lo que construyó el imperio británico que hemos conocido.

El mundo colonial entorpecía las aspiraciones de expansión de Inglaterra. Para Smith (1979), el comercio colonial traía desventajas, tanto para la colonia como para la metrópoli. Las ganancias de los comerciantes eran “exorbitantes y opresivas”; mientras que las colonias “se encontraban mal abastecidas y siempre se veían obligadas a comprar caro y vender barato. Esta ha sido, hasta hace pocos años, la política de España” (pp. 518-9). Ricardo no estaba de acuerdo con esta igualdad en la pérdida; advertía que el comercio podía ser regulado de tal manera que sea menos beneficioso para la colonia y más ventajoso para la metrópoli.

Belgrano se encontraba del otro lado del análisis, en una colonia. Era perfectamente entendible que fuera partidario del comercio libre. Sin embargo, leyendo su obra es difícil asociarlo a una libertad abstracta. El librecambismo tendría problemas con frases como la siguiente:

Las restricciones que el interés político trae al comercio no pueden llamarse dañosas. Esta libertad tan continuamente citada, y tan raramente entendida, consiste solo en hacer fácilmente el comercio que permite el interés general de la sociedad bien entendida. Lo demás es una licencia destructiva del mismo comercio.

Lo que buscaba Belgrano era más simple: que los criollos pudieran participar del comercio, y elegir con cuáles países hacerlo. Según Adam Smith, ello formaba parte de “los más sagrados derechos humanos”:

Prohibir a un gran pueblo que haga cuanto su voluntad le ordene de cada porción de los productos originarios del país, e impedir que emplee sus capitales y su industria de la manera que considere más útil y conveniente, es una violación manifiesta de los más sagrados derechos humanos (Smith, 1979, pp. 518-9).

La concurrencia en Belgrano hay que entenderla como un emergente progresista en una situación tardocolonial, en la que los españoles tenían reservado para sí un monopolio comercial que desalentaba la producción local. De allí la queja de Belgrano de que estos solo sabían “comprar por cuatro para vender por ocho con toda seguridad”.

Los textos de Belgrano sobre el comercio exterior son de un mercantilismo difícil de ocultar: “El cuerpo político puede a su agrado permitir, restringir o abolir el uso de las mercaderías nacionales o extranjeras, cuando lo juzgue conveniente a sus intereses.” Hablando de las mercaderías extranjeras dice: “...aquella que priva al pueblo de los medios de subsistir debe en general ser proscripta” y “aquellos que contribuyesen a introducirla, sea vendiendo, sea comprando, son realmente culpables en la sociedad por aumentar o entretener el número de pobres que están a su cargo”.

¿Es esto una prueba más de un supuesto atraso del pensamiento económico de Belgrano respecto de sus contemporáneos en Europa? No. ¿Acaso en el viejo continente el mercantilismo ya no había sido desplazado por la fisiocracia, e incluso esta a su vez había sido superada por la economía clásica de Adam Smith? Tampoco. Schumpeter (1971) decía que “los economistas del siglo XIX desarrollaron una práctica según la cual para barrer de en medio un autor basta con atribuirle la mera sombra de ‘mercantilismo’” (p. 387).⁴³

Belgrano no desconocía la obra de Adam Smith; se valió de ella en varias ocasiones. El enfoque de Belgrano no estaba atrasado, era ecléctico. Recurrió a distintas corrientes y escuelas para atender la realidad de la colonia. ¿Qué mejor que la fisiocracia para proponer la agricultura en un territorio que mantenía su pampa húmeda inerte para cuerear ganado cimarrón y servir de puerto para los metales preciosos altoperuanos? ¿Qué mejor que el mercantilismo para que economía y Estado se apoyen mutuamente y proteger

43 Continuando el devenir de la discusión a lo largo de la historia, Schumpeter advertía que en su tiempo estaba teniendo lugar una vuelta del liberalismo, y sentenció: “Está ya dando indicios de que también se pasará de rosca”.

así los intereses nacionales? ¿Qué mejor que la escuela clásica para habilitar los emprendimientos industriales en una colonia condenada por el monopolio comercial administrado por la metrópoli?

De todos modos, tal eclecticismo no debe tomarse como un repertorio de herramientas disponibles en una caja. Los conceptos no operan en compartimentos estancos: Belgrano los integra entre sí, creando una síntesis nueva. Por ejemplo, no se limita a un mercantilismo de balance de pagos, sino que recurre a las interrelaciones domésticas descubiertas por la fisiocracia y al valor agregado del trabajo manufacturero de la escuela clásica, para mostrar la conveniencia del proteccionismo comercial.

La sucesión lineal de pensamiento económico solo es válida en el relato anglosajón clásico. Cada país encontró su doctrina para desarrollarse, como la escuela americana de economía política de Alexander Hamilton en los Estados Unidos, o el sistema nacional de economía política de Friedrich List en Alemania. Incluso la Inglaterra del siglo XIX, durante el apogeo librecambista, mantuvo un proteccionismo importante, como ser en las leyes de granos, que tanto combatió Ricardo y que sin embargo se mantuvieron –con variantes– hasta pasada la mitad del siglo XIX (Ward, 2004). Libertad de comercio y proteccionismo son antagonismos que se entienden y superan en la síntesis de la descolonización.

En el *Correo de Comercio*, Belgrano nos dice que toma nueve principios de los ingleses, “es decir, el pueblo más sabio en el comercio”. Aunque se parecen bastante a los publicados en 1684 por Philipp von Hörnigk en *Austria por encima de todo, solo si ella lo desea*. Estos principios no tienen un ápice de comercio librecambista. No hay posibilidad de adherir a ninguna forma de especialización productiva dictada por la división internacional del trabajo sino, en todo caso, a su contrario: una multiplicación del trabajo nacional.

Los principios son: exportar lo superfluo; agregarle valor; importar solo materias primas, pues ahorran dinero y crean trabajo; nunca importar las mercancías que impiden el consumo de las del país o que perjudican el progreso de sus manufacturas porque “lleva tras de sí necesariamente la ruina de una nación”; no importar mercaderías extranjeras de puro lujo a cambio de dinero, cuando este no es un fruto del país, porque “es una verdadera pérdida para el Estado”; puede que haya cosas que se tengan que importar por absoluta necesidad, “pero no deja de ser un motivo real del empobrecimiento de una nación”; si se importa algo, conviene que inmediatamente volvamos a exportarlo; hay que venderles el flete a las otras naciones; y finalmente, como para que no queden dudas,

“el cambio de mercancías contra mercancías es ventajoso en general, fuera de los casos en que es contrario a estos mismos principios”.

La búsqueda del superávit comercial no tenía que ver con el antiguo mercantilismo metalista, obsesionado con acumular oro y plata, del cual Belgrano era crítico:

Si nuestros antepasados se hubieran fijado en estas ideas, y no se hubieran deslumbrado con las riquezas de convención, tan pasajeras y precarias, que les atraía el comercio marítimo o exterior, seguramente estos países presentarían un aspecto muy diferente del que tienen, y España habría encontrado en ellos todos los auxilios imaginables...

Tenía que ver con hacer descender la tasa de interés y estimular el empleo del sector manufacturero, que es –según Belgrano– lo que logra mayor valor en el intercambio e impulsa nuevas y más profesiones. Ese superávit, justificado en la teoría, debía ser conseguido con sumo cuidado en el mundo real. Belgrano despliega una serie de aspectos a tener en cuenta para conseguirlo, que van más allá de la mera prohibición a importar. Debía contemplarse la necesidad de ciertas importaciones, útiles para nuestra industria; o bien para no ahogar la relación comercial con el país al cual pretendemos llevar nuestras exportaciones. Así, la prescripción teórica toma forma política en la persuasión de los consumidores del extranjero, para lo cual había que esforzarse en conocer sus demandas;⁴⁴ y el cuidado de lograr acuerdos comerciales sostenibles con los socios, sin perder detalle en cada una de las cláusulas.

3.3. Demanda efectiva y restricción externa

Este afán por el comercio exterior ventajoso no se desentendía del mercado interno. Al contrario: el cuidado celoso del comercio exterior tenía como fin la prosperidad del comercio interior. Belgrano era de la idea de que había que diferenciar el comercio interior del exterior, pues

⁴⁴ En cambio, para nuestro país, consideraba una “verdadera ridiculez lamentarse de las modas o del fausto y no de privarse de ellas. [...] El legislador siempre está en estado de reprimir este exceso corrigiendo su principio; él sabrá siempre [...] aliviar con franquezas y privilegios la parte que sufre, y aumentar los impuestos sobre el consumo interior de las mercaderías de lujo”.

“sus principios son diferentes y no pueden confundirse sin un gran desorden”.⁴⁵ El comercio interior es el que realizan los miembros de una sociedad entre sí. La circulación interior es el consumo que los ciudadanos hacen de las producciones de sus tierras y de su industria. Allí se produce una “riqueza real”, mientras que el comercio con otras sociedades produce una “riqueza relativa”. Para resaltar su posición, Belgrano cita el ejemplo de China, país cuyo comercio exterior era pequeño en relación con su comercio interior:

La Nación China está dando a todas las del mundo conocido un ejemplo constante de lo que es el comercio interior auxiliado; no hay país más poblado que el que habita, ni nación más poderosa en el orbe: todas las que se llaman cultas van en busca de sus efectos. Llevándole la plata acunada, principalmente la nuestra, para aumentar su grandeza, ostentación y lujo, su comercio interno es inmenso, y el externo es insignificante respecto de la extensión del Imperio y el número de sus habitantes...

Adam Smith también se había referido a China. Haciendo alusión a “la multitud indecible de sus habitantes”, sentenció:

...hace que su mercado interno sea de tanta extensión que él sólo basta para sostener cualquier ramo de manufacturas y para admitir una gran subdivisión del trabajo. El mercado interior de la China, por razón de su amplitud, no es inferior al de la mayor parte de las naciones de Europa consideradas en conjunto (Smith, 1979, p. 607).⁴⁶

Para Belgrano, tal era el interés sobre la producción del país por sobre el comercio internacional que incluso se podía admitir una balanza deficitaria, en tanto tal comercio fuera tan útil al país (supongamos, un insumo del cual se carecía) que permitiera desarrollar una ocupación o una actividad (“comercio”), de forma “que repare con provecho esta pérdida”. Por eso, no se trata de un mercantilismo obtuso –mucho menos “metalista”–, sino que se requería el análisis pormenorizado del comercio, los recursos, los precios y

45 Ricardo se enreda con la teoría del valor trabajo y la libre movilidad de capitales que igualan las tasas de ganancia dentro de una economía, y prefiere dejarlas al margen a la hora de explicar el intercambio exterior.

46 En la misma obra, Smith dice que los mandarines de Pekín se referían a “vuestro mísero comercio” cuando hablaban de ello con un enviado de Rusia (p. 606).

“la tasa de interés del dinero que, estando baja en una nación y alta en otra, hace que esta pierda donde la primera gana”.

Belgrano no limita la evaluación a una cuenta de saldos, como haría un mercantilismo ramplón, sino que va tirando del hilo, arrastrando el tejido que interrelaciona el sistema económico. De este modo, plantea que hay que “distinguir la ganancia del Estado de la ganancia del mercader”. Si el mercader introduce en su país mercancías extranjeras que perjudiquen al consumo de las manufacturas nacionales, será él quien ganará por el monto de las mercancías vendidas. Pero, acto seguido, enumera toda una serie de pérdidas que esto genera para el país: pierde por el pago de las importaciones; pierde por los salarios de productos nacionales que no se llevan a cabo; pierde la venta de materias primas que hubieran tenido lugar; pierde por una especie de efecto multiplicador, o de segunda ronda, al impedirse la circulación de esos ingresos que hubieran redundado en nuevos consumos; y, finalmente, pierde el fisco por los impuestos internos que no recauda: “La ganancia del Estado es, pues, precisamente todo lo que decimos que se perderá en la propuesta hipótesis; la ganancia del mercader es solamente el exceso del precio de la venta sobre el de la compra”.

La preocupación mercantilista de Belgrano tiene que ver con el impacto del resultado externo en la economía interna. Su interés principal es el mercado interno. Dice: “Es constante que el alma de los Estados es el comercio interior, pues con él es que se da vida a todos los ramos del trabajo de los hombres que los promueven”. Se trata de una frase muy cara a la economía política: nos dice que es este comercio, la demanda, lo que estimula al trabajo y a la producción.

En el artículo “De las manufacturas” (del 27 de octubre de 1810) agrega un razonamiento similar. Dice que el progreso en la industria depende del consumo: “La superioridad de los progresos en el trabajo industrioso entre dos naciones depende de la superioridad de sus consumos, sean interiores, sean exteriores”.

Todas estas frases de Belgrano pueden interpretarse en el sentido inverso a la ley de los mercados, o ley de Say –por Jean-Baptiste Say–, conocida con la expresión popularizada por Keynes: “la oferta crea su propia demanda”. Este postulado sostiene que el aumento de la oferta agregada trae consigo, en el mismo acto, la demanda agregada necesaria para comprarla, pues en el mercado para obtener una mercancía es necesario dar algo a cambio. La oferta de uno es a su vez la demanda de otro. Esto implica que no habría posibilidad de una crisis por exceso de oferta, o sea, por insuficiencia de demanda. La demanda siempre aparecería para convalidar la oferta. Entonces, para hacer progresar una economía bastaría con ocuparse de la oferta.

Keynes criticó la ley de Say en la *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero* (1936), a través del principio de la demanda efectiva, postulando lo inverso: la demanda dominaba a la oferta. Y, sobre todo, que la demanda podía ser insuficiente y de esta manera provocar una crisis. Autores contemporáneos a Belgrano, Simonde de Sismondi (1773-1842) y Thomas Malthus (1766-1834), ya habían anticipado esta postura. En 1820, el año en que murió Belgrano, Malthus publicó una crítica a la ley de Say en su libro *Principios de economía política*. Durante los años previos había mantenido un debate epistolar con Ricardo sobre el asunto. Según Keynes (1994), “Ricardo, sin embargo, cerró los oídos a lo que decía Malthus” (p. 322). En un estudio previo habla de “ceguera”; no es lo mismo no poder ver que no querer escuchar. Así, describe una actitud obtusa, no reflexiva, dogmática. Por eso Keynes dirá que “Ricardo conquistó a Inglaterra de una manera tan cabal como la Santa Inquisición a España” (p. 39).⁴⁷

Es cierto que los conceptos de Belgrano carecen de la profundidad de análisis que podría tener un tratado de economía política. Muchas veces se trata de la enunciación de principios, de prescripciones de política económica. Pero cabe recordar que se publicaban en un periódico semanal de ocho páginas. Más allá de estas limitaciones, muestran una toma de posición. La demanda activa la oferta. Sin embargo, esto por sí solo no alcanza para decir que era una crítica a la ley de Say. El propio Adam Smith también le otorgaba un lugar preponderante a la demanda, a la producción para el mercado. En definitiva, lo que motivaba la oferta de mercancías era el interés por concretar la venta y no “la benevolencia del carnicero, del cervecero o del panadero”.

Acaso también, siguiendo a Smith, Belgrano se refiere a una “demanda efectiva”. Es decir, una demanda en sentido económico, que requiere cierto poder adquisitivo para oficiar como tal. Belgrano la relaciona con la cantidad de “compradores”.

Si el aumento del consumo es lo que permite el crecimiento industrial, ¿qué determina que haya mayor consumo interior entre dos sociedades?, se pregunta Belgrano; y responde mencionando dos factores:

- 1°) que en razón recíproca de su población y de la extensión de las tierras una sociedad tenga un mayor número de hombres que otra en estado de consumir las producciones del arte; 2°) que haga menos consumo que la otra del trabajo industrial de los extranjeros.

47 Casualmente, en el mismo párrafo Keynes señala a otro autor rioplatense que advirtió el principio de la demanda efectiva: Silvio Gesell.

En esas dos condiciones se juegan dos ideas fuertes del pensamiento heterodoxo contemporáneo. La primera alude al tamaño del mercado, entendido como el nivel del consumo dependiendo del nivel de ingreso. Otra vez, no se trata de cantidad de personas con demandas, sino “en estado de consumir”. Vuelve a aparecer la idea que relaciona nivel de ingreso, consumo y producción, en ese orden; y no como en la escuela clásica, seguidora de la ley de Say.

La segunda condición viene a poner un límite a la primera. Le resta potencia. Para decirlo en términos más modernos, la solución keynesiana de alentar el consumo tiene una pérdida de efecto cuando ese consumo es de productos importados. Es un Belgrano posicionándose del lado de la demanda, pero con la prudencia de advertir cierta restricción externa.⁴⁸

Esta predominancia recurrente de Belgrano por la demanda puede tener un viso más definitivo de crítica a la ley de Say cuando incorpora el dinero. Con la ley de Say, el dinero es neutral; solo es un vehículo para facilitar el intercambio de mercancías, las cuales se cambian entre sí, salvando las dificultades del trueque directo. El dinero tiene solo la función de medio de cambio, y se desestima la función de reserva de valor. En cambio, Belgrano advierte que el dinero puede ser atesorado, puede retirarse de la circulación. De esa manera, una parte de la oferta no podrá ser vendida y excederá a la demanda. Este sí es un reconocido argumento keynesiano contra la ley de Say.

La situación periférica del Río de la Plata pudo haber oficiado la necesidad de recurrir a un mercantilismo tardío, adaptado al fomento industrial de la economía clásica. Esto permitió que Belgrano se acercara –si es que no dio origen– a los actuales enfoques latinoamericanos de tradición keynesiana restringidos por el balance de pagos, como los popularizados desde 1949 por Raúl Prebisch en la CEPAL.

48 Siguiendo dentro del keynesianismo, podría citarse aquí a Roy Harrod (1933).

4. Teoría monetaria, bancos y deuda externa

4.1. Dinero, interés y atesoramiento

Inglaterra no fue siempre una nación de libertades económicas plenas. De 1797 a 1821, experimentó el llamado período de la restricción. Por las guerras con Francia, su moneda pasó a ser inconvertible.⁴⁹ El precio del oro comenzó a subir, lo que dio lugar a dos grupos de banqueros, hombres de negocio y políticos que sostenían explicaciones distintas (Hayek, 1995). Los bullionistas –por *bullion*, ‘lingote’ en inglés– eran de la idea de que en realidad el oro como mercancía no se había elevado, sino que la moneda se había depreciado. De esa manera, hacían responsable al Banco de Inglaterra por sus sucesivas emisiones durante el período de la restricción, la cual había suspendido la obligación de los pagos en efectivo por parte de los bancos. Por su parte, los antibullionistas argumentaban que el aumento del valor del oro se debía a causas reales, como el desempeño del balance de pagos. Por lo tanto, el Banco no era responsable, las emisiones no generaban los aumentos de los precios.

La posición bullionista sostenía una teoría cuantitativa del dinero; aversión al papel moneda sin respaldo en metálico; desconfianza hacia la política monetaria expansiva por parte de los bancos; y exigía una conversión a una paridad estable entre los billetes y el oro, y un ajuste internacional a través de los precios. Era un programa de ortodoxia monetaria. David Ricardo estaba en este grupo, aunque con un acervo teórico más rico;⁵⁰ llegando a proponer un banco nacional en su escrito póstumo.⁵¹

Esas discusiones –“verdaderos torneos”, como los llamó Marx– tuvieron lugar en la prensa británica y en el *Bullion Report* de 1810. Ricardo participó de esos debates de 1809 a 1811. Mientras tanto, en 1811 en el Río de la Plata, Belgrano publicaba sobre el dinero y el crédito en el *Correo de Comercio*, con un enfoque más heterodoxo. En realidad, se tra-

49 Cuando el Parlamento sancionó el decreto promulgado el 3 de mayo de 1797 sobre la Ley de Restricción Bancaria.

50 Por ejemplo, incluir los billetes de banco, y que el oro no sea dinero sino patrón monetario, medio para medir el valor del dinero. Al mantener la teoría del valor-trabajo para el oro, entonces, en el poder adquisitivo del dinero operan dos relaciones de cambio a la vez: una entre el dinero y el oro, y otra entre el oro y las demás mercancías (Marcuzzo y Rosselli, 1994).

51 Propuso un patrón cambio oro, en el cual el oro sería necesario solo para representar el valor, pero los intercambios se llevarían a cabo en billetes: “Podríamos hacer todo el tráfico y comercio del país con el medio circulante barato, el papel moneda, en vez del medio circulante caro, la moneda metálica” (Ricardo, 1960, p. 205).

taba de las ideas monetarias del mercantilismo y de algunos autores que sostuvieron en parte tales posiciones, entre los cuales Keynes nombra a Petty, Locke y Hume, estos dos últimos en menor medida.

En la consideración que hace del mercantilismo, siguiendo la famosa obra de E. F. Heckscher (1943), Keynes (1994) señala que para estos autores “una tasa indebidamente alta era el mayor obstáculo para el crecimiento de la riqueza”, e incluso que “algunos de ellos aclararon que su preocupación por elevar la cantidad de dinero se debía a su deseo de rebajar la tasa de interés” (p. 302).

Keynes agrega que los mercantilistas distinguían entre la tasa de interés y la eficiencia marginal del capital (para decidir una inversión), citando a John Locke:

El alto interés deprime el comercio. Las ventajas del interés son mayores que la ganancia del comercio, que hace a los comerciantes ricos retirarse y colocar su acervo a interés y a los comerciantes de menor importancia quebrar (p. 305).

Las reflexiones de Belgrano en materia monetaria no podrán venir de la escuela clásica, cerrada en la ortodoxia, sino del mercantilismo. A lo sumo, puede haber tomado algo de los mejores pasajes de Smith en relación con el papel moneda y el rol de los bancos escoceses. Belgrano asume la posibilidad de una economía con papel moneda. Si bien no hace referencia a un dinero completamente fiduciario (pues el papel vendría a ser una representación de los metales), la proporción o convertibilidad con los metales podía variarse en función de las necesidades, además de ser preferible el papel para las transacciones.

En principio, la introducción del dinero en el sistema económico no cambia la naturaleza del comercio, que es intercambiar mercancías. Como ejemplo, menciona lo apremiados que estarían los habitantes del cerro de Potosí si estuvieran una semana sin poder cambiar sus tesoros de plata por víveres. Lo que podría sonar a neutralidad del dinero se despeja cuando advierte dos tipos de circulación del dinero: una natural y otra compuesta. La circulación natural es la que permite un intercambio perfecto entre dinero y mercancías. Para que esta equivalencia sea tal, Belgrano no pasa por alto que se requiere plena ocupación:

El efecto de esta circulación natural es establecer entre el dinero y las mercaderías una concurrencia perfecta que los divide entre todos los habitantes de un país; de esta partición continua resulta que no hay deudores, que todos los hombres son ocupados por cualquier trabajo o propietarios de sus tierras.

En caso de que hubiera plena ocupación, habría un “equilibrio exacto”. Pero luego aclara que dicho equilibrio puede ser interrumpido. El equilibrio exacto era un ideal, no solo por ser lo mejor para la sociedad, sino porque era hipotético. Era más bien una referencia teórica para explicar el funcionamiento del dinero en tanto signo para el intercambio.

En la práctica, era probable que esa circulación ideal fuera interrumpida. Para Belgrano, al igual que ocurre con los mercantilistas, el atesoramiento era perjudicial para la economía. Entre los motivos que tendrían los agentes para atesorar, menciona que las mercaderías pueden destruirse más fácilmente –tienen un costo de depreciación–, que no todos los hombres tienen la misma propensión a consumir, o bien que el dinero es más sencillo para esconder o para fugar al exterior.

Como las mercaderías están sujetas a una gran desigualdad en su calidad, pueden destruirse más fácilmente que los metales, estos pueden ocultarse en caso de invasión del enemigo o de turbaciones domésticas, y son más fáciles de transportar a otro país si el que se habita deja de agradar; en fin, no siendo todos los hombres igualmente inclinados a hacer consumos, podrá suceder que algunos propietarios de dinero atesoren más cantidad de la superflua a sus necesidades.

Los economistas de la escuela clásica fundaban sus teorías en el orden económico y en la economía real. No había aún teorías de crisis de corto plazo y el dinero no era un elemento disruptivo del sistema, a tal punto que aconsejaban “correr el velo monetario” para dar con las variables fundamentales. Pero en Belgrano el dinero no era neutral. Su mero atesoramiento bastaba para desatar una crisis con desocupación involuntaria.

No pasando el dinero salido del comercio a las manos, a las que volvía por costumbre, muchos serán obligados a suspender o disminuir sus compras ordinarias. Para llamar este dinero al comercio, los que tengan de él una precisa necesidad ofrecerán un provecho a sus propietarios para que se desprendan de él por algún tiempo.

Tal cual lo reseñado por Keynes sobre los mercantilistas, para Belgrano el interés del dinero era un rector de la actividad económica al condicionar la inversión:⁵²

En fin, cuando sea fácil sacar un provecho o un interés del préstamo de su dinero, es evidente que todo hombre que quiera emplear el suyo en cualquier empresa comenzará por contar entre los gastos de la empresa el que su dinero le habría producido prestándolo.

Tal ha sido según parece el origen de la usura o del interés del dinero. Muchas consecuencias proceden de lo que acabamos de decir.

Esta interrupción trae consecuencias. Belgrano expone unas sentencias: “Cuanto menos natural es la circulación, menos está el pueblo industrioso en estado de consumir”; e incluye un componente distributivo, al agregar que “menos repartida está igualmente la facultad de consumir”. “Cuanto más dinero sale del comercio, más se establece la desconfianza”. “Cuanto más raro es el dinero en el comercio, más distante está de su función de signo para venir a ser la medida de las mercaderías”. El dinero vuelve a su función de signo y a su “cualidad usurpada de medida”, si se le añade un interés; “cuanto más distante esté el dinero de su función natural de signo, más alto estará el interés”. Pero “todo interés asignado al dinero es una disminución de valor sobre las mercaderías”.

52 En otros pasajes también aparece esa relación con la tasa de interés: “Regla general: nadie deja su comercio en tanto sus utilidades son proporcionadas a la tasa del interés del dinero; este interés disminuirá necesariamente por el aumento de la facilidad general de una nación; esta facilidad general no puede ser debida sino al comercio, y el comercio no puede aumentar sino por las concurrencias de los hombres, de los capitales, de las mercaderías”.

Alcanza a ver una relación entre interés del dinero con mayor precarización laboral y pobreza:

De que el interés del dinero es más alto en un país que en otro se puede concluir que la circulación está más distante del orden natural, que la clase de los obreros goza de una menor seguridad, que hay más pobres.

Según Heckscher (1943), tal era la aversión de los mercantilistas al atesoramiento privado que “fue esquivado como la peste”:

Si el atesoramiento por el Estado se consideró, cuando más, un dudoso auge y a menudo un gran peligro, no es necesario decir que el atesoramiento privado fue esquivado como la peste. Esta fue una de las tendencias contra las cuales innumerables escritores mercantilistas tronaron, y no creo que sea posible encontrar una sola voz disidente (Keynes, 1994, p. 305).

Por su parte, la circulación compuesta es la que incorpora el resultado del comercio internacional, alterando la proporción entre dinero y mercancías. Los mercantilistas habían estudiado estos efectos. Al no contar con autoridad monetaria, el volumen de circulación y la tasa de interés internos estaban determinados por la balanza de pagos. Por eso, según Heckscher, los mercantilistas “mataban dos pájaros de un tiro”:

De una parte, se desembarazaba el país de un indeseado sobrante de mercancías, en el que, según se creía, radicaba la causa de la desocupación forzosa y, de otra parte, aumentaba la cantidad de dinero existente en el país, *con las ventajas resultantes de una baja en la tasa de interés* [en itálicas un agregado de Keynes (1994)] (p. 307).

Belgrano agrega un efecto migratorio. Cuando un país tiene un déficit crónico en el comercio internacional, algunos trabajadores se irán a otros países, y el consumo se resentirá aún más. El ajuste es bien clásico: la disminución de la población terminará restableciendo el equilibrio. Pero es un proceso más veloz que en el caso clásico, porque la tasa de crecimiento de la población no depende solo de nacimientos y muertes, sino también de las migraciones. La escasez de mercaderías resultante se volverá proporcional a aquella escasez de dinero.

En el caso inverso, si hay aumento de la cantidad de dinero, el primer efecto no es la suba de los precios, sino un aumento del comercio. Belgrano también identifica un efecto multiplicador al desencadenarse un proceso entre los ingresos de los trabajadores, el consumo que van efectuando, y la repetición del mecanismo a través de los demás trabajadores que proveyeron tales mercancías:

Encontrando un aumento de signo, los obreros ocupados en el trabajo de esta mercadería establecerán con ellos una nueva concurrencia a favor de las mercaderías que querrán consumir. Por un encadenamiento feliz, los signos empleados en los nuevos consumos tendrán a su vez la misma influencia en otros ciudadanos. El beneficio se repetirá hasta que haya recorrido todas las clases de hombres útiles al Estado por sus ocupaciones.

Como señalamos, según Belgrano, al aumentar la cantidad de dinero, el primer efecto no va a los precios, sino a las cantidades. Pero, para saber el resultado definitivo, habría que conocer si la economía está o no en pleno empleo. Cabe notar que, para Belgrano, no tenía el mismo efecto inyectar una suma grande de dinero como política de shock “introducida a la vez” en el Estado, “sino una introducción continua de dinero para ser repartida entre el pueblo”; así “la circulación se acerca al orden natural”. En este sentido, es notable cómo distingue lo “momentáneo” de lo “permanente”:

Los signos momentáneos repiten simplemente la concurrencia de la masa real del dinero con las mercaderías. Los signos permanentes multiplican en la opinión de los hombres la masa del dinero. De donde resulta que esta masa multiplicada tiene en el instante de su multiplicación el efecto de toda nueva introducción de dinero en el comercio, desde que la circulación reparte entre las manos del pueblo una mayor cantidad de signos de las mercaderías que antes; que el volumen de los signos aumenta; que disminuye el número de los censatarios. Si esta multiplicación es inmensa y súbita, es evidente que las mercaderías no pueden multiplicarse en la misma proporción.

En sus razonamientos monetarios, Belgrano no cayó en las trampas de la teoría cuantitativa más rudimentaria. Su análisis no contiene un mecanismo directo de la cantidad de dinero sobre los precios. Entre las distintas variables que identificó para saber el verdadero efecto de un aumento de la cantidad de dinero, pueden destacarse la capacidad ociosa y el desempleo:

Si los signos que circulan son doblados, y la cantidad de las mercaderías no ha aumentado sino la mitad, los precios alzarán una cuarta parte. Para evaluar cuál debería ser en un país el grado de la multiplicación de las mercaderías en razón de la de los signos, sería preciso conocer la extensión de las tierras, su fertilidad, la manera en que son cultivadas, las mejoras de las que son susceptibles, la cantidad de hombres ocupados, de los que no trabajan, la industria y los modos generales de los habitantes, las facilidades naturales, artificiales y políticas para la circulación exterior e interior, el precio de las mercaderías extranjeras que están en concurrencia, el gusto y los medios de los consumidores.

Merece destacarse que las dinámicas de ajustes no eran armoniosas ni gratuitas. Belgrano dice que, si primero tiene lugar un aumento de los signos y después este dinero se retirase, a los precios les costaría adaptarse a la nueva situación pues “nadie quiere comenzar por disminuir su provecho” y, por caso, “las mercaderías más necesarias para la vida se sostendrían”. Se desarrolla una especie de puja distributiva, en la que los ingresos de otros sectores como los artistas (artesanos manufactureros) buscarán mantenerse caros “continuadamente”. Belgrano a esta transición la llama “intervalo”: los precios quedaron altos tras la suba de los signos, pero al retirarse el dinero les cuesta bajar. Son más lentos en el ajuste a la baja. Más lentos que la tasa de interés, que ajusta más rápido. El ajuste no es automático ni exento de conflicto, trae una “crisis violenta” al cuerpo político.

Siendo limitados casi a lo necesario los salarios del pueblo, sería absolutamente preciso que las obras se mantuviesen caras para alimentar a los artistas continuamente; así, sería la masa del trabajo la que comenzaría a disminuir, hasta que la disminución de la población y de los consumos haga retrogradar la circulación y disminuya los precios. Estando caras las mercaderías durante ese intervalo y alto el interés del dinero, el comercio extranjero declinará, y el cuerpo político estará en una crisis violenta.

Belgrano fue muy cuidadoso al señalar dos tipos de aumento de precios, uno saludable y otro peligroso que, en parte, sería contrarrestado por el efecto de la tasa de interés:

Hemos visto al banco reanimar la circulación de las mercaderías y restablecer el crédito general por la multiplicación actual de los signos, de

donde resultaba una doble causa de aumento en el precio de todas las cosas: una, natural y saludable; la otra, forzada y peligrosa. El inconveniente de esta última se corrige en parte en relación con la concurrencia de otros pueblos por la disminución de los intereses.

Si bien el Río de la Plata no contaba con ningún banco –y habría que esperar hasta 1822 para la fundación del Banco de Buenos Aires–, Belgrano adelantó el análisis de tales instituciones. Los consideraba “el resorte de la materia del crédito”. Su opinión sobre los bancos era favorable, pues ayudarían a fomentar la circulación. Aunque guardó algunas reservas: “...siempre que la circulación y el crédito gocen de una cierta actividad los bancos son inútiles y aun peligrosos”.

Belgrano notó que el negocio del banco no era tanto tomar depósitos sino “otro género de beneficios, mucho más extenso”: otorgar adelantos y crear medios de pago. De alguna manera, destacó los créditos como el elemento dinamizador, responsable de la posterior formación de los depósitos. Esta posición es la que tendría el grupo más heterodoxo en el segundo debate monetario en Inglaterra –entre la escuela monetaria y la escuela bancaria–, en el cual, un cuarto de siglo después de muerto Belgrano, aún no había acuerdo sobre si los depósitos a la vista en los bancos eran dinero.

El provecho de los intereses es sensible: aun cuando la vana formalidad de un depósito ocioso fuese ejecutada con rigor, el banco tiene otro género de beneficio, mucho más extenso. A medida que se presentan empeños o papel sólido de parte de los negociantes, adelanta el valor en sus billetes a una pequeña porción que reserva por el interés. Estos billetes representan realmente el valor indicado en el público y, no teniendo término limitado, vienen a ser una moneda verdadera que se puede guardar o remitir en el comercio a su voluntad. A medida que la confianza se anima, los particulares depositan su dinero en la caja del banco, que les da a cambio sus reconocimientos de un transporte más cómodo, en tanto que el mismo da estos valores al comercio, sea prestándoles, sea reembolsando sus billetes

En su análisis de los bancos, se refiere todo el tiempo a la confianza y la desconfianza. Como se observa, la confianza podía perderse, pero los bancos tendrían la virtud de restablecerla. En su análisis, Belgrano destacó la capacidad del banco para reactivar la actividad económica. El banco cumpliría así una función importante para salir de recesiones:

Cuando la confianza general está extinguida, y por la restricción del dinero carecen las mercaderías de sus signos ordinarios, un banco da la vida a todos los miembros de un cuerpo político; la razón es fácil de concebir. El descrédito general es una situación violenta de la que trata de zafarse cada ciudadano. En estas circunstancias el banco ofrece un crédito nuevo, una seguridad real siempre existente, las operaciones simples, lucrativas y conocidas. La confianza a la que aspira, la que él mismo prepara, disipa en un instante los temores y sospechas entre los ciudadanos.

Los signos de las mercaderías salen de la prisión donde los encerró la desconfianza y vuelven a entrar al comercio en concurrencia con las mercaderías; la circulación vuelve a acercarse al orden natural.

Finalmente, puede decirse que Belgrano bregaba por una orientación del crédito que sirviera para apuntalar la industria y el comercio exterior: "...emplear todos los medios naturales, artificiales y políticos que puedan favorecer la industria y el comercio extranjero". Y, sobre todo, para reactivar la economía durante las fases de crisis, sin por ello eximirlos de regulaciones:

A pesar de los inconvenientes de un banco, si el Estado se encuentra en estos momentos terribles, y que no deben jamás olvidarse, de una crisis que no le permite ninguna acción, parece evidente que este establecimiento es el recurso más pronto y eficaz si se le prescriben los límites.

4.2. Deuda externa, una deuda con Belgrano

Belgrano no llegó a ver la deuda externa. Hubo que esperar hasta 1824 para que Rivadavia y la Baring Brothers iniciaran nuestra historia con los empréstitos. Sin embargo, la posición de Belgrano en el *Correo de Comercio* es muy crítica sobre el endeudamiento externo.⁵³ Para explicar su punto, diferenció la situación de un particular y la del Estado. Error que imputó a "algunos escritores ingleses".⁵⁴

⁵³ En *Representación de los hacendados* (1809), de Mariano Moreno, también se desestima la toma de deuda externa.

⁵⁴ Por ejemplo, Adam Smith (1979) dice: "La misma disposición a ahorrar y atesorar que se advierte en los súbditos prevalece también en el soberano". O en otro pasaje: "Lo que es prudencia en la conducta de toda familia privada escasamente puede ser insensatez en la de un gran reino" (p. 806).

En nuestros días, aún se escuchan explicaciones sobre temas de gasto público y deuda “como ocurre en una familia”.⁵⁵

Pero sería engañarse groseramente el evaluar las seguridades reales sobre el pie del capital general de una nación, como se hace con respecto a los particulares. Estos cálculos, apurados hasta el exceso por algunos escritores ingleses, no son propios sino para entretener las imaginaciones ociosas y pueden introducir principios viciosos en una nación.

Belgrano argumenta que, a diferencia de un particular, un Estado no puede elegir reducir sus gastos, pues está obligado a gastar para garantizar la soberanía política sobre el territorio. Por igual motivo, un particular puede elegir endeudarse, siempre y cuando espere con ello un beneficio futuro. En cambio, el Estado no puede seguir una lógica mercantil de rentabilidades; y está expuesto a endeudarse sin que ello implique asegurar el repago acumulando deudas.

...hay también entre estos créditos otras grandes diferencias. Cuando los particulares contraen una deuda, tienen dos ventajas: una, poder limitar su gasto personal hasta que hayan dado cumplimiento; la otra, poder sacar del empréstito una utilidad mayor que el interés que están obligados a pagar.

Un Estado aumenta su gasto anual contrayendo deudas, sin ser dueño de disminuir los gastos necesarios a su manutención, porque está siempre en una posición forzada en relación con su seguridad exterior. Él no se empeña jamás sino para gastar; así, la seguridad que saca de sus empeños no puede acrecer las seguridades reales que ofrece a sus acreedores.

⁵⁵ Aunque sí compara a la familia con el Estado cuando se refiere a la desunión de los individuos, en el artículo del 19 de mayo de 1810: “...examine la historia de su propia familia, que no es más que en un punto menor la copia de la gran familia que se llama una nación”. Aunque allí se trata de un argumento poético-político, no económico.

A partir de allí, Belgrano saca una serie de conclusiones. El endeudamiento permite, por un tiempo, subsistir sin trabajar, pero también eleva el tipo de interés; y “este inconveniente viene a ser un nuevo obstáculo al acrecentamiento del comercio y de la agricultura”. A su vez, condena la desigualdad asociada a este fenómeno, pues da lugar a comportamientos rentísticos, especulativos, en descuido de la producción:

Las otras maneras de ganar son lentas, al contrario, e inciertas; así, el dinero y los hombres abandonarán las otras profesiones. La circulación de las mercaderías de uso del mayor número está interrumpida por esta desproporción, y no se reemplaza por el acrecentamiento del lujo de algunos ciudadanos.

Belgrano fue tajante sobre lo pernicioso de recurrir al financiamiento externo:

No nos detengamos sobre la preocupación pueril que mira la arribada de este dinero como una ventaja: ya se ha referido algo tratando de la circulación del dinero. Los rivales de un pueblo no tienen medio más cierto de arruinar su comercio que el tomar interés en sus deudas públicas.

En el caso de que ese crédito exterior expanda la cantidad de dinero, el perjuicio sería mayor, pues elevaría los precios y empeoraría aún más el balance comercial. Parecería así un mecanismo clásico de teoría cuantitativa con flujo-especie. Pero allí mismo Belgrano aclara que los aumentos de precios se verían en parte compensados por otro efecto: la baja de la tasa de interés. Aunque advierte que en caso de una deuda sería difícil garantizar que esta suceda, pues “contradice los principios del crédito”.

Otro aspecto de las deudas recíprocas del comercio, y de los gobiernos, es el negocio cambiario. Para cancelar los saldos hay que acordar el precio entre las monedas de ambos países. Al tipo de cambio lo llama “igualdad del precio del cambio”. Este precio varía constantemente, “a lo infinito”, entonces “la alteración de la igualdad recorre sin cesar diferentes grados”; a esta variación la llama “corriente del precio del cambio”. Belgrano dice que esta “inestabilidad” trae dos efectos: uno es hacer “indecisa” la cantidad de moneda que dará un Estado en compensación de tal cantidad en moneda de oro (una suerte de expectativa de devaluación implícita), y el segundo es habilitar un comercio de dinero por medio de letras de cambio.

Respecto de este negocio de los cambios, para sacar un beneficio este debe ser superior a la tasa de interés en el propio país. De ser así, el país que tiene tasa de interés más elevada se perderá de hacer ganancias en este negocio. Belgrano dice que este comercio “no es entre todos el que aumenta más la masa de dinero en un Estado; pero es el más sabio, y el más ligado con las operaciones políticas del gobierno”. Este costo cambiario provoca un efecto en los términos de intercambio, sumando un nuevo problema al país deficitario:

El pueblo deudor de una balanza pierde en el cambio que se hace de los deudores una parte del beneficio que había podido hacer sobre sus ventas, además del dinero que está obligado a transportar para el exceso de las deudas recíprocas; y el pueblo acreedor gana además de este dinero una parte de su deuda recíproca en el cambio que se hace de los deudores. Así el pueblo deudor de la balanza ha vendido sus mercaderías menos caro, y ha comprado más caro las del pueblo acreedor; de donde resulta que en uno la industria es desalentada, en tanto que está animada en el otro

Finalmente, para financiar el gasto, entre un aumento de impuestos y toma de deuda externa va a aconsejar lo primero. Pues, al devolver el préstamo, la carga impositiva debería ser aún mayor para pagar los intereses. La literatura económica llama a esto equivalencia ricardiana.⁵⁶ Nosotros diremos, apenas, una equivalencia más entre Belgrano y Ricardo. El autor inglés, al preferir los impuestos de una vez antes que una deuda crónica, sentenció: “con un gran esfuerzo, nos libraríamos de uno de los azotes más terribles que se hayan intentado nunca para atribular a una nación” (Ricardo, 1960, pp. 147-8).

⁵⁶ En rigor, conviene ser cuidadosos con estas comparaciones, pues los términos teóricos que parecen similares portan mecanismos distintos. En este caso, la “equivalencia ricardiana” es una expresión acuñada por Robert Barro en 1974 para mostrar la ineficacia del déficit fiscal como política expansiva de la demanda agregada, basándose en un enfoque de expectativas racionales. En Ricardo y en Belgrano no operan estos mecanismos anticipatorios de los particulares. Ricardo simplemente buscaba oponerse a la existencia de fondos de amortización que obligarían a cobrar nuevos impuestos de forma permanente para pagar las guerras financiadas con deuda.

5. Éxodo y creación de la economía política descolonizada

Belgrano estuvo en Europa dos veces, en dos momentos cruciales de la historia occidental: cuando estalló la Revolución francesa y cuando Napoleón fue derrotado en Waterloo. En el marco de ese período revolucionario y de guerras napoleónicas, la economía política alcanzó su maduración como ciencia con la obra de David Ricardo.

Por ese tiempo, en el Río de la Plata, Belgrano participó de forma ininterrumpida en la vida pública: como economista de una institución de la ilustración borbónica; como miliciano en las invasiones inglesas; como funcionario revolucionario desde mayo de 1810; y, al poco tiempo, como general militar en la guerra por la Independencia.⁵⁷

En este “génesis del Estado criollo rioplatense” (Dib, 2019), como si se tratase de una figura bíblica, las biografías de Belgrano suelen destacar la creación y el éxodo: Belgrano creador de nuestra enseña patria; y autor de la retirada estratégica del pueblo jujeño, dejando tras de sí tierra arrasada. Pero el éxodo y la creación también están en su pensamiento económico. La radicalización del conflicto político en el Plata fue alejándolo de su condición de escritor, de hombre de letras, y pasó a ser hombre de voz –de mando–. Un éxodo personal para una victoria colectiva. Como si hubiera sabido que ya no volvería a la vida para la cual se había formado, nos dejó un testamento de economía política. En el momento más álgido, en el preludio de la Revolución, se puso a editar un periódico. No como *La Gaceta de Buenos Aires* de Mariano Moreno, sino como una publicación de teoría económica pura. Por alguna razón, Belgrano juzgó que el material de lectura ideal para acompañar la Revolución –para los exigüos lectores que podía haber en el Río de la Plata– debía ser sobre teoría económica.

La propia disciplina era portadora de pensamientos revolucionarios. Filósofos sociales habían sentenciado al *Ancien Régime* en obras maestras de la economía política. Pero Belgrano también realiza un éxodo respecto de estas escuelas europeas. Se llevó solo lo indispensable y el resto –aunque valioso– lo dejó abandonado en las llamas de la historia del pensamiento económico. No lo amedrentaron las críticas entre las escuelas ni el discurso superador de la escuela clásica.

57 Podría agregarse: político nacional y diplomático en el exterior.

Esto le permitió tomar lo que necesitaba para hacer progresar estas tierras, en un mundo que era un polvorín. Mientras Francia nos desató la Revolución, Inglaterra tejió su imperio. La economía clásica inglesa sepultó a la fisiocracia francesa; pero un brote de esta germinó en la pampa húmeda. Tiró al mar los tratados mercantilistas, pero algunas hojas llegaron al Río de la Plata.

Belgrano actuó como un reciclador del pensamiento económico. Tomó los desechos de la economía política clásica y armó con sus partes algo funcional para su medio precario. Aún hoy el mercantilismo es acusado como opuesto al comercio, cuando en realidad es –por antonomasia– la corriente que se dedica con exclusividad al comercio internacional. La fisiocracia de los doctores franceses es vista como miope por mirar solo un sector de la economía, cuando en realidad estos cirujanos –basándose en el sistema de circulación de la sangre– fueron los primeros en ver la economía como un sistema de interrelación entre sectores. La escuela clásica fue presentada como el devenir del espíritu absoluto de la gran burguesía industrial pero, según los esquemas teóricos de Smith y Ricardo, toda esta potencialidad estaba atada con un alambre de púas en el sector agrícola.⁵⁸ El talón de Aquiles de la escuela clásica tenía clavada una astilla fisiócrata. El castillo británico no era más que una casita en el árbol.

Belgrano realizó una selección de las distintas doctrinas económicas respondiendo a las necesidades de una región que dejaba de ser una colonia sin todavía llegar a ser una nación independiente. Hablar de transición sería pretencioso, porque aún no podía saberse adónde llevaría el proceso abierto. El propio Belgrano murió antes de finalizar la guerra por la Independencia, en plena anarquía del año 20. ¿A qué pensamiento económico puede aspirar un país en guerra, que aún es una idea, sin siquiera tener resuelto el orden territorial, ni contar con las instituciones políticas y económicas más elementales?

Esta condición de país periférico lleva a advertir las carencias de instituciones, de capitales, y de una integración conveniente en el comercio internacional. La condición de país nuevo, independiente, lleva a cuidar la armonía de clases; velar por las condiciones de vida de la población; cuidar los precios que permitan pagar los sueldos; y no caer en deudas con el extranjero.

⁵⁸ Belgrano no es fisiócrata por estudiar el agro, como tampoco lo sería Ricardo. El agro era el alimento, es decir, el costo para los salarios. En Smith, sucede algo parecido: el precio del grano en dinero regulaba el de todos los demás artículos de producción nacional, empezando por el precio nominal del trabajo.

Con estas miras, el mercantilismo proporciona superávit externo; esto permite bajar las tasas de interés y crear empleo. Pero, sobre todo, es la corriente que se para desde una perspectiva nacional. Por su parte, a través de los esquemas de la fisiocracia, se manifiestan el impacto y la tracción entre las distintas clases sociales del cuerpo económico, fundamental para darle unidad a un proyecto político autónomo que ya no es sostenido por una corte europea. Con la escuela clásica, Belgrano proyectaba el desarrollo de la industria manufacturera, entendiendo a la perfección el capitalismo de su tiempo.

Aunque el *Correo de Comercio* haya sido un mero compendio para ilustrar a los ciudadanos en temas de economía, con ocho páginas semanales, es digna de destacar la calidad de esa selección. Bien pudo compilarse cualquier cosa sobre economía política, teniendo en cuenta que ya habían pasado 35 años desde la publicación de *La riqueza de las naciones*, de Adam Smith, y que desde entonces no había aparecido nada importante. Sin embargo, Belgrano pudo ofrecer en cada tema una perspectiva heterodoxa.

En la agricultura, introdujo la relación de la fertilidad de la tierra con la distribución del excedente, sin contar aún con el inestimable aporte de Ricardo para clarificar la materia. En el comercio exterior, eludió la moda librecambista de la época y exhumó el mercantilismo más duro, pero con fundamentos que involucraban los efectos del dinero y las tasas de interés en la economía interna. Pudo allí destacar la importancia del mercado interno, basado en el consumo de unos habitantes que debían tener ingresos suficientes. De esa serie de aproximaciones, rompió –sin querer, sin darse cuenta– la ley de Say con una suerte de demanda efectiva y efecto multiplicador incluidos. Pero sí notó que tampoco podía estimularse la demanda sin vigilar el consumo de importaciones.

A pesar de que la teoría cuantitativa del dinero parecía lo único que podía ofrecer la teoría monetaria (y para algunos sigue siendo así hoy en día), Belgrano prefirió incluir el canal de la tasa de interés, llegando a efectos en el nivel de actividad más que en los precios. Y, en vez de reparar solo en los puntos de equilibrio, creyó oportuno destacar la transición dolorosa, violenta, a los nuevos puntos de equilibrio, en los que los precios no son flexibles a la baja. Respecto de la inflación, lejos de condenarla de forma automática, creyó conveniente comenzar a distinguirla, separando una buena y una mala, como el colesterol.

Siempre se mantuvo en la frontera, señalando los beneficios del papel moneda y reconociendo las potencialidades de esas instituciones llamadas bancos que no llegó a ver en vida en el Río de la Plata; pero las pensó, las valoró, aunque advirtiendo que había que regularlas con celo.

Qué decir del endeudamiento externo. Ofreció una condena cerrada, no con argumentos morales sino económicos, denunciando la zoncera de comparar los gastos del Estado como si fuera una familia, argumento repetido hasta el cansancio por economistas que buscan persuadir a la opinión pública trayendo la buena nueva de que no hace falta saber teoría económica, porque todo es como en casa.

Al recabar el *Correo de Comercio*, se advierte el desenvolvimiento económico de un país periférico. El crecimiento de esta economía depende de la demanda interna; el Estado está en obligación de gastar; la capacidad para efectuar consumos dinamiza la producción; el atesoramiento actúa en sentido inverso, reduce el nivel de actividad. El aumento de la cantidad de dinero y el crédito bancario estimula la producción, y no tiene efectos inflacionarios si la economía está en desempleo. Los objetivos son la plena ocupación y el resguardo del precio de los alimentos; el aumento de la demanda se ve contrarrestado al consumir bienes importados.

En caso de tener déficit de balanza de pagos, la expansión de esa economía se ve doblemente contrarrestada: por el coeficiente importador –antes aludido– que destruye el trabajo nacional; y por los pagos en dinero al exterior que elevan la tasa de interés local, agravando aún más la generación de actividades productivas en el país, tanto en la industria como en el sector agrícola.

Al abandonarse la agricultura, se encarece el precio de los alimentos, y con eso aumenta el costo salarial; carga que recae en los capitalistas, en los labradores y en el sector público. Las cuentas fiscales se ven perjudicadas al incrementarse su principal gasto –en esa economía, la nómina salarial– y reducirse la recaudación de impuestos.

Atender estos déficits de balance de pagos y fiscal con deuda externa es desaconsejado, porque mantiene elevadas las tasas de interés, lo que perpetúa un déficit crónico que reclamaría un esfuerzo mayor para cancelar la deuda, mientras deprime aún más la inversión productiva local. A ello se suma la inestabilidad del movimiento de capitales, que puede retirarse de forma súbita ante una mera desconfianza; lo cual requerirá una tasa de interés mayor para atraerlo de nuevo, que reforzaría los mecanismos contractivos y de vulnerabilidad externa.

Belgrano siempre luchó en desventaja: con sus ejércitos, con su salud, y también en la economía política. En absoluta soledad, tuvo que hacer cuadrar el orden ideal que había leído con el desorden real que veía. En todos los ámbitos tuvo el coraje necesario para dar pelea con lo que tenía. Así consiguió reinterpretar la economía política europea para dar inicio al pensamiento económico descolonizador en Sudamérica.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



Academia Nacional de la Historia (1970). *Correo de comercio*. Buenos Aires: ANH.

Anzano, T. (trad.) (1795). *Ensayo sobre la policía general de los granos, sobre sus precios y sobre sus efectos en la agricultura*. Madrid: Imprenta de Don Antonio Esponzoa.

Amaral, S. (2018). "Guerra, empréstitos, debates: el surgimiento de la ciudadanía fiscal en Buenos Aires (1810-1820)", en M. Bertrand y Z. Moutoukias (eds.), *Cambio institucional y fiscalidad, mundo hispánico, 1760-1850*. Madrid: Casa de Velázquez.

Belgrano, M. (1963). *Escritos económicos*. Buenos Aires: Círculo Militar.

Chiaramonte, J. C. (1989). *La Ilustración en el Río de la Plata. Cultura eclesiástica y cultura laica durante el Virreinato*. Buenos Aires: Puntosur.

De Arriquibar, N. (1779). *Recreación política*. Vitoria: Real Sociedad.

De Jovellanos, G. M. (1968). *Informe sobre la ley agraria*. Barcelona: Edima-Ediciones de Materiales.

Díaz Molano, E. (1984). *Manuel Belgrano en España: sus estudios de derecho y economía política*. Santa Fe: Editorial Plus Ultra.

Dib, M. (2019). *Ideario de Belgrano*. Paraná: Instituto Nacional Belgraniano, Fundaciones Grupo-Petersen.

Gondra L. R. (1927). *Las ideas económicas de Manuel Belgrano*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Económicas, UBA.

Groussac, P. (1907). *Inofensivos deberes de colegial*. Santiago de Liniers, Conde de Buenos Aires, Buenos Aires: Arnoldo Moen y Hemano, Editores.

Harrod, R. (1933). *International Economics*. London: Macmillan.

Hayek, F. A. (1995). "La tendencia del pensamiento económico", en *Obras Completas III*, Madrid: Editorial Unión.

- Heckscher, E. (1943). *La época mercantilista*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Instituto Nacional Belgraniano (2016). *Manuel Belgrano y la Economía Política*, compilación documental, disponible en www.manuelbelgrano.gov.ar.
- Keynes, J. M. (1994). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Lafit, F. (2017). "Ilustración española en la prensa rioplatense tardocolonial", en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 17(1). La Plata.
- Marcuzzo, M. C. y Rosselli, A. (1994). "Ricardo's Theory of Money Matters", en *Revue économique* (45), 1251-1267.
- Melville, L. (1921). *South Sea Bubble*. Londres: Daniel O'Connor.
- Navarro Floria, P. (1999). *Manuel Belgrano y el Consulado de Buenos Aires, cuna de la Revolución (1790-1806)*. Buenos Aires: Instituto Nacional Belgraniano.
- Odlyzko, A. (2018). "Newton's Financial Misadventures in the South Sea Bubble", en *The Royal Society Journal of Science*. Londres, agosto de 2018.
- Philipp Wilhelm von Hörnigk, P. ([1684] 1964). *Österreich über Alles, wenn es nur will*, Vienna: Bergland Verlag.
- Piragino, M. T. (1970). *Epistolario Belgraniano*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- Prebisch, R. (1949). *El desarrollo económico en la América Latina y algunos de sus principales problemas*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Ricardo, D. ([1815] 1960). *Obras y correspondencias*, Vol. IV: Folletos y artículos 1815-1823. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Ricardo, D. (1985). *Principios de Economía Política y tributación*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Roncaglia, A. (2006). *La riqueza de las ideas, una historia del pensamiento económico*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

Rothbard, M. (2012). *Historia del pensamiento económico*. Buenos Aires: Unión Editorial.

Schumpeter, J. A. (1971). *Historia del análisis económico*. Barcelona: Ariel.

Smith, A. (1979). *Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Sraffa, P. y Dobb, M. (1960). "Nota al ensayo sobre las utilidades", en D. Ricardo, *Obras y correspondencias*, Vol. IV: Folletos y artículos 1815-1823. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Ward, T. (2004). "The Corn Laws and English Wheat Prices, 1815-1946", en *Atlantic Econ. J.*, 32(3).



CORREO DE COMERCIO
1810-1811: SELECCIÓN DE
ARTÍCULOS

Dedicatoria a los labradores, artistas y comerciantes

3 de marzo de 1810

¡Labradores, que con vuestros afanes y sudores proporcionáis a la sociedad la precisa subsistencia, los frutos de regalo, y las materias primeras para proveer lo necesario a los trabajos provechosos al Estado!

¡Artistas, vosotros que, dando una nueva forma a las producciones de la naturaleza, sabéis acomodarlas para los usos diferentes a que corresponden, y les añadís un nuevo valor con que enriquecéis al Estado, y aumentáis su prosperidad!

¡Comerciantes, que con vuestra actividad agitáis el cambio así interior como exteriormente, y por vuestro medio se fomenta la agricultura y la industria, y el Estado recibe las utilidades con que poder atender a sus necesidades y urgencias!

A vosotros todos nos dirigimos a ofrecer nuestros trabajos, sin tener otro interés ni otras miras que las de vuestros adelantamientos, puesto que de ellos indispensablemente han de resultar los que convienen al Estado; procediendo en consecuencia en vuestras tareas con los conocimientos necesarios, sin los cuales caminaréis a ciegas y vuestra ignorancia os conducirá a desastres irremediables, que comúnmente llamáis obra de la desgracia, cuando no es sino de la falta de los principios necesarios para el desempeño de vuestras respectivas ocupaciones.

En esta firme persuasión dignaos admitir benignamente el resultado de nuestra aplicación, y oír con atención cuanto os dijéramos, para que después de un maduro examen, a ejemplo del que practicaremos antes de poneros a la vista cuanto creamos os es útil, adoptéis o rechacéis nuestros pensamientos, si las dificultades que para este último caso quisieseis proponer no nos sea posible desatarlas.

Quedaremos satisfechos con solo lograr vuestra aceptación, y nos creemos recompensados de los momentos de trabajo que vamos a emplear por vuestro provecho, si mereciéremos el que un solo labrador, un solo artista y un solo comerciante se aprovechen de nuestras instrucciones, y puedan prácticamente manifestar a sus conciudadanos y compañeros de sus respectivos afanes las ventajas que se consiguen de emprender una ocupación por principios, en lugar de entrar a ella por pura

imitación y rutina, establecida la mayoría de las veces, si nos es permitido decirlo así, por la misma ignorancia.

Recibid, pues, nuestros votos, y vivid seguros de que nos empeñaremos en no desmentir la obligación que nos hemos impuesto, para que uniéndonos a nosotros llevemos a su prosperidad estas provincias de la España americana, y consigan sus habitantes el provecho que quiere atraerles nuestro sabio Gobierno en beneficio general de la Nación.

Comercio

3 y 10 de marzo de 1810

Como desde que se establecieron por signos de conversión la plata y el oro han servido como instrumentos del comercio y como medida del valor, no es extraño que se haya tenido a estos metales por la única riqueza real, y que se haya medido la opulencia de los pueblos por la porción de moneda atesorada en ellos. Al ver que por medio del dinero se consiguen las cosas que se desean poseer, con mucha mayor prontitud que por medio de cualquier otro fruto que se quiera dar en cambio, se ha creído que, así como es medida del valor, es signo de la riqueza; y en su consecuencia estimamos el valor del resto de las producciones por la cantidad de moneda que nos puedan dar por ellas. Así, todas las naciones comerciantes se han desvelado a porfía por acumular en sus pueblos cuanto plata y oro ha podido haber en cambio de los frutos propios, y arrancar estos metales del seno de los demás para fijar la riqueza permanente de los suyos; y, para conseguirlo, se han impuesto en todos tiempos las más severas prohibiciones a su exportación, y se han cargado de gravísimos derechos. Aquel comercio se estimó más ventajoso, ya que traía a cambio más copia de metales de las provincias extranjeras, y en su conformidad se hizo empeño en favorecer con preferencia el comercio exterior, descuidándose del todo el que se hacía en lo interior de las provincias porque se le creyó subsidiario de aquel, siendo en realidad el más importante y más digno de atención, puesto que con iguales capitales se consiguen más provechos y se da mayor ocupación a los brazos de sus habitantes.

El dinero es en realidad un fruto idéntico a los demás; del mismo modo que ellos, se conduce a los mercados para tener a cambio las especies que desean conseguirse por su medio. Un país que no tiene minas, dice Smith, debe por necesidad arrancar la plata y oro

de los países extranjeros, del mismo modo que el que no tiene viñas conduce el vino que necesita consumir.

Es infructuoso, pues, que se ponga más atención en un ramo que en el otro. Un país que tiene con qué comprar el vino siempre tendrá cuanto necesite, del mismo modo en que a aquel que tenga con qué comprar el oro y la plata no le faltarán jamás estos metales; ellos se comprarán por cierto precio, del mismo modo que el resto de los demás frutos; y así como estos son el precio de otros, mediante la permuta, así lo son de los metales.

Debemos reposar, pues, en la mayor seguridad, que el comercio, sin otra atención alguna, así como nos conducirá todas las especies necesarias a nuestro propio consumo, nos traerá del mismo modo la plata y el oro, si alguna vez, por la sucesiva exportación de estos metales, se echase de menos el numerario preciso para la facilidad del cambio.

Los precios de todas las especies vendibles se arreglan por sí mismos en todas partes, siguiendo en ello la regla de la demanda efectiva o, lo que es lo mismo, según la mayor o menor copia de compradores; y como fruto alguno se arregla por sí mismo más fácil y exactamente que el oro y la plata, por ser de más fácil transporte a los mercados a causa de su poco volumen y de su gran valor, es indudable que sería inmediatamente transportado de una plaza a otra, luego que por su abundancia en la una abaratase y encareciese por su escasez en la otra.

Cuando la cantidad de plata y oro que se introduce en algún país mediante el comercio exceda en algo a la demanda efectiva, es inevitable su exportación; porque el interés del hombre siempre activo calculando en su favor corta fácilmente toda traba y obstáculo. Cuando los frugales y rígidos espartanos tuvieron con qué comprar estos metales, es decir, cuando tuvieron frutos sobrantes que dar a cambio de ellos, rompieron todas las vallas opuestas a su utilidad. La Inglaterra no pudo embarazar la negociación del té con la compañía de Gotemburgo y Holanda, porque los comerciantes ingleses hallaban su interés en conducirlo por su más acomodado precio.

A la facilidad del transporte de estos preciosos metales es debido sin duda el que su precio no fluctúe continuamente del mismo modo que vemos que sucede en las demás especies vendibles: el precio de la plata no está en realidad exento de alguna variación, pero sus oscilaciones son más lentas, graduales y uniformes; y para que se experimentase una variación considerable sería preciso que, descubiertas nuevas y abundantes minas, se

agolpase tanta copia de ella en los mercados que rompiese el equilibrio que conserva con el resto de las otras producciones. Pero a excepción de este caso, que para los pocos meditadores sería muy favorable, no hay motivo alguno de temer que sus pequeñas y lentas alteraciones puedan influir de un modo desventajoso en el comercio de ningún país, y mucho menos en su riqueza real, que de modo alguno se halla dependiente de estas vicisitudes momentáneas. ¿Es alguna otra cosa la plata que un signo de convencción? ¿Se ha adoptado en la sociedad, acaso por otro principio que por el de dar mayor facilidad al cambio y la permuta? Seguramente no ha tenido otro origen que este; y debemos estar íntimamente convencidos de que no teniendo otro uso alguno, a excepción de la poca que se emplea en las manufacturas, y en otros utensilios que han inventado la comodidad y el lujo, jamás faltará el numerario preciso para su circulación a ningún país que, teniendo varias otras producciones indispensablemente necesarias al consumo y uso de otros pueblos, dará en cambio estos por aquella; con la notable ventaja de que la provincia que abunda en frutos naturales, e indispensablemente necesarios para la subsistencia, si le faltase alguna vez el numerario preciso para facilitar sus compras, podrá usar el crédito, echará mano del cambio y las permutas de unos frutos por otros, o adoptará el papel moneda, que en muchos casos, siendo bien arreglado, no solo no le servirá del menor inconveniente, sino más bien de conocidas ventajas; cuando al que le falten los materiales necesarios para el sostén e incremento de sus fábricas verá paralizada su industria y perecer por el hambre a sus habitantes, si le escasean del todo los frutos necesarios a su natural consumo.

Industria

10 y 17 de marzo de 1810

Ni la agricultura ni el comercio serían, casi en ningún caso, suficientes para establecer la felicidad de un pueblo si no entrase a su socorro la oficiosa industria; porque ni todos los individuos de un país son a propósito para desempeñar aquellas dos primeras profesiones, ni ellas pueden sólidamente establecerse, ni presentar ventajas conocidas, si este ramo vivificador no entra a dar valor a las rudas producciones de la una, y materia y pábulo a la perenne rotación del otro: cosas ambas que cuando se hallan regularmente combinadas no dejarán jamás de acarrear la abundancia y la riqueza al pueblo que las desempeñe felizmente. Verdad es que la industria se establece por sí misma, y que sería

perjudicial para un país agricultor violentar los brazos de sus habitantes hacia este preciso ramo, pero también lo es igualmente que, habiendo muchas manos que por débiles son del todo ineptas a las otras profesiones, se las debe inclinar precisamente hacia el trabajo, así porque no devoren en la ociosidad el fruto del sudor del que trabaja, como porque acrecentándose el valor a las producciones rudas de la tierra se aumentaría con la misma proporción el capital comerciable de la provincia, y con él su riqueza permanente.

Si sobre el crecido número de hombres enteramente inhabilitados al trabajo, que a sus expensas alimenta y viste el industrioso en todo pueblo, se agrega otra mayor porción de zánganos cuyo ejercicio es solo devorar la sustancia que le han proporcionado su fuerza y sus fatigas, o no quedaría sobrante alguno en semejante sociedad para dar incremento a su agricultura, su industria y su comercio, o serían sus capitales tan mezquinos que aun con el mayor esfuerzo no saldrían de un estado precario y miserable.

Este conocimiento íntimo al que ha conducido la experiencia en todas partes ha obrado de tal modo para proporcionar el incremento del trabajo, apartando de la ociosidad no solo a los brazos perezosos e indolentes, sino también a los casi, por la naturaleza, ineptos para aplicar sus facultades, que con sabios reglamentos y estatutos se han procurado disminuir de toda sociedad bien arreglada a aquellos devoradores infructuosos que por un abandono reprobable no solo no han propendido con su industria a aumentar el interés de la nación, sino que antes bien han absorbido una parte principal del fondo público, y han proporcionado a los otros una ocupación análoga a su miserable situación; y desde entonces ya no han sido una funesta carga para la comunidad entretenida.

¡Infeliz del pueblo en el que con el trabajo de uno solo se mantienen cinco individuos por lo menos en la inacción y el abandono! Infeliz el labrador que con el único trabajo de sus brazos sostiene y alimenta a su familia, que sin ejercicio alguno lucrativo vegeta inútilmente al abrigo de la miserable choza que labró la incesante diligencia del padre de familia; porque siempre agobiados uno y otro con el peso de la pálida indigencia arrastrarán apenas una existencia miserable.

No creemos en verdad que sea este precisamente el deplorable estado en que se halla nuestra feliz provincia; pero no podemos dejar de confesar que hay en ella una crecidsima porción de manos enteramente inaplicadas, ya por una consecuencia inherente a la abundancia de nuestro pingüe territorio, y ya también por falta de aquel poderoso estímulo que anima, vivifica y da energía a los brazos más inertes. Que se hagan conocer

a los unos y a los otros necesidades de otro orden que las que han conocido hasta el presente, y estamos ciertos de que el deseo de satisfacerlas obrará de un modo más imperioso que las leyes más severas, y los mejor organizados reglamentos.

Por fortuna parece que va ya asomando la aurora de esta felicidad inmarcesible; ya no vemos en nuestros labradores pobres, ni en nuestros jornaleros aquella miserable desnudez en que traían retratada su indigencia y su abandono; ya no vemos aquella casi universal apatía aun a la más honrosa ocupación; porque el deseo de poseer y disfrutar que desconocieron antes va arraigando profundamente en ellos, y despertando los vivísimos deseos de adquirir: situación feliz, si se sabe favorecer con oportunidad, y si por alguna de aquellas fatalidades en que suelen verse envueltos los pueblos más felices no se contrarían tan interesantes miras, capaces por sí solas de establecer perpetuamente la opulencia indestructible de nuestro afortunado territorio.

Estadística

14 de abril de 1810

Nada más importante que tener un conocimiento exacto de la riqueza y fuerza de los Estados; este es el objeto de la ciencia estadística, y su fin para proceder con acierto en todas las disposiciones que se dirijan al orden económico a efecto de fomentar la agricultura, animar la industria y proteger el comercio, como que son los arcos torales de la felicidad pública.

Algunas ideas de esta ciencia se habían insertado en varias obras de economía política y de aritmética política, sin notarse la diferencia, confundiéndose los objetos de unas y otras, hasta que de poco tiempo a esta parte se han distinguido por los sabios alemanes, y sucesivamente en los demás estados de Europa se ha trabajado, procurando la mayor perfección y exactitud en los datos para conseguir que los resultados sean ciertos.

Por fortuna nosotros nos hallamos con estos trabajos anticipados, y tenemos aquellas normas por donde entrar a indagar la estadística del Virreinato, y acaso a nuestra imitación podríamos obtenerla de los demás virreinos y gobiernos de toda la América española, para promover y obtener las mayores ventajas que pueden proporcionar a la nación.

¿No sería permitido que dijésemos que hasta ahora habíamos procedido a ciegas en todos los ramos económicos, no teniendo ni una noticia que se aproxime a la verdad de nuestra estadística? Ciertamente estamos creídos de que los pocos conocimientos que hemos adquirido hasta ahora son insuficientes, y de positivo inexactos.

Carecemos de planos geográficos y topográficos de las provincias del Virreinato, levantados con la perfección y exactitud que pide la ciencia; apenas debemos a las expediciones la demarcación de límites la provincia de Cochabamba, parte de la del Paraguay y Misiones, y la línea hasta el Río Grande, con el reconocimiento poco prolijo que hizo del Río Negro Villarino, en la costa patagónica: todas las demás provincias nos son desconocidas, a pesar del gran plano que formó D. Juan de la Cruz en Madrid, y publicó en el año 1775, por puras noticias, sin observaciones, y por tanto lleno de errores crasísimos.

Ignoramos la superficie del territorio que ocupamos y su extensión, los bosques que hay, la calidad de sus maderas, los climas que gozamos, la naturaleza de las tierras, el estado de la agricultura, las producciones animales, minerales y vegetales que nos presenta la naturaleza, la población que tenemos, de la que ni aun noticias logramos de los nacidos y muertos; ignoramos... Pero ¿dónde vamos a parar, si hemos de apuntar cuanto es necesario saberse para formar los planos estadísticos de nuestro Virreinato?

Hemos entendido que el Real Consulado hace siete años para ocho que trabaja con el mayor empeño para conseguir los datos más comunes al menos a fin de tener alguna noción estadística, y bien notorio es el modelo que imprimió el año anterior, a fin de que con la menor incomodidad posible se apuntasen por los encargados las noticias útiles que exigía para una empresa de tanta consideración y tan ventajosa.

Pero también nos es constante que a pesar de haberse valido de las personas más respetables, y de que nuestro superior gobierno empeñó toda su protección a favor del pensamiento a fin de que se ejecutase con el mayor celo, hasta ahora no se le ha devuelto un plano, ni del curato más infeliz, donde podría haberse llenado con solo un poco de curiosidad; mas ocurre que la etiqueta, esta peste casi endémica de nuestro continente, ha trabajado para detener el curso de esta gran, necesaria y útil obra.

Oímos mil declamaciones por los males que se padecen; quejas por los impedimentos que estorban los progresos; lamentos por las extorsiones de los exactores, y no hay quien se mueva a dar una noticia, ni quien abandonando la pereza quiera contraerse a exponer cuanto halle conducente al bien de la Patria.

¿Sería posible que el padre de familia remediase los males de su casa si los ignoraba? ¿Sería posible que pudiese disponer en ella con acierto si no se le daban las noticias importantes del estado de sus negocios? He aquí el símil más a propósito para inferir que todos debemos contribuir con nuestros conocimientos, sean cuales fueren, de nuestro estado a nuestros respectivos jefes para que estos los pasen al jefe superior de estas provincias, que es el padre de la gran familia que compone el Virreinato.

Pero todavía con mayor anhelo, y a costa de cualquier incomodidad, los que debemos prevenir la miseria de nuestros cohermanos; pues es indudable que se evitaría en lo posible, si nuestro Superior Gobierno y las Corporaciones y Magistrados a quienes corresponde promover el bien de la causa pública tuvieran los datos importantísimos que se han solicitado por el expresado cuerpo Consular.

Esos datos son necesarios, son útiles, y en vano es creer que sin ellos se puedan tratar con acierto, según lo desean nuestros jefes, las materias interesantes a la causa común del Estado; sin conocimientos de la fortuna pública, de las necesidades y recursos de estas provincias, no es posible que se dicten las providencias más convenientes a la felicidad general.

Los mismos que proyectan y se entregan, llevados del espíritu público más acendrado, a los trabajos penosos para el fomento de la Patria no sabrán dar un paso sin exponerse a errores perjudicialísimos, faltándoles las razones estadísticas, porque ellas son, digámoslo así, las guías por donde han de conducirse para no extraviarse y caer en precipicios, arrastrando acaso a los que suelen deslumbrar los raciocinios.

Entonces veríamos tratar todo lo perteneciente a la administración y al gobierno de nuestras provincias con datos irrefragables, no hallar tropiezos ni obstáculos en la ejecución de los pensamientos bien combinados; puesto que a todos serían conocidas las razones, separándose el misterio que la ignorancia nos hace concebir que existe en semejante clase de negocios, y en consecuencia se cooperaría con todo anhelo a la formal existencia del orden que se estableciese.

¿Qué satisfacción no resultaría al hombre público y aun al particular de saber cuánto hay, cuánto existe en el país que habita? Y, contrayéndonos al comerciante, ¿cuántas ventajas no adquiriría sabiendo la situación de las provincias, sus producciones, su población, sus relaciones de unas con otras, y tantas otras materias que le ha de presentar la estadística de cada una de ellas?

¿No sería para nosotros una gloria hacer ver al mundo todo nuestro poder y nuestros recursos, mucho más en las circunstancias actuales? Sepan todas las naciones que la España americana tiene en sí riquezas inagotables que le ha concedido la Divina Providencia, y manifestamos a las provincias de la España europea los auxilios inmensos que puede sacar de estas para que nuestra nación adquiera toda la preponderancia de que es susceptible.

Importa, pues, muy mucho que se tome el mayor empeño en llenar los Estados que ha remitido el Real Consulado, y que sepan los habitadores de este suelo que las noticias que se solicitan, lejos de ser para perjudicarlos, como ignorantemente lo han creído algunos, no llevan otras miras ni tienen otro objeto que el del bien general: que no se arredren de comunicarlas, y desechen los vanos temores de que son para imponerles gabelas y causarles extorsiones. Tan lejos están de servir para eso que antes, por el contrario, servirán para desterrar los males de que se quejan bajo todos aspectos.

Esta es la mente de nuestro soberano, y de nuestro Gobierno, cuando quiere saber la estadística de estas provincias, a fin de conducirlos a sus mayores ventajas, anonadando lo perjudicial, desechando lo inútil, y protegiendo y fomentando todos los ramos que coinciden con el aumento y la felicidad de cuantos habitamos estos dominios.

Industria

21 de abril de 1810

Qué pocos pasos hemos dado hacia el manantial inagotable de la industria, y esos con tantos errores y defectos que casi podríamos asegurar que no teníamos ninguna, al no tomar en toda su extensión el significado de la palabra que comprende todo trabajo de la mano del hombre.

Dejaremos para otra ocasión hablar de nuestras manufacturas y fábricas, y trataremos del estado de las artes y oficios que nos son más precisos; porque su exigencia es momentánea, y es de necesidad que nos valgamos de ellos para nuestros usos, conforme con el espíritu de la voluntad soberana que quiere que haya este medio más de subsistencia para los súbditos, a quienes su genio conduzca a tan útiles y honrosas ocupaciones.

No parece que las artes y oficios entre nosotros traigan su origen de nuestra España, donde florecieron, precisamente, en los primeros tiempos de estos establecimientos, sino que la necesidad los haya hecho inventar, según la impericia con que se ejecutan, y la ignorancia crasa en que están nuestros artistas y menestrales aun de las reglas más precisas y necesarias; de modo que podríamos francamente decir que nos hallamos en los principios de la invención.

Estamos persuadidos de que no se creará exagerada esta preposición con solo fijar la vista en las obras que tenemos ejecutadas por nuestros artistas, si se exceptúan algunas que debemos a los trabajos de los hombres de principios, que por fortuna han venido a este suelo y han tenido la de que se haya dejado a su arbitrio la dirección y ejecución del pensamiento, que son muy pocas; porque no estando creado el gusto se han visto obligados para subsistir a obtemperar con las ideas no formadas o extragadas.

En lo que respecta a los menestrales, nada es más común que experimentar todos nosotros los defectos de su ignorancia con gran sacrificio de nuestros fondos, y las incomodidades personales que sufrimos. No creemos, pues, que sea necesario buscar otras pruebas para convencernos de que nuestra industria en cuanto a artes y oficios está en la cuna y, lo peor, con ánimo de vivir a expensas de la Madre, sin ocuparse jamás en adelantar por sí.

Se hace esto increíble cuando observamos la protección tan extendida que han dispensado nuestros soberanos particularmente a estos ramos de la necesidad y felicidad pública: la entrada a las Américas estaba prohibida a los extranjeros con graves penas; pero son ellos artistas o menestrales, las puertas están abiertas, y los goces de los derechos de un nacional son también para su participación.

Pero, si fijamos la consideración, encontraremos que ni esos medios, ni la exclusiva que tienen por las reales disposiciones, ni la que les da la necesidad urgente son bastantes para sacarlas de la ignorancia en que yacen, si antes no se toman otras medidas para llevarlas por la senda recta y no dejarlas caminar al antojo y capricho, sin principio ni regla fija.

Estamos en el pie de que se le pone a un cualquiera establecer un taller y llamarse maestro: nadie indaga cuáles son los conocimientos que tiene en el arte u oficio que quiere ejercer; él se establece, y véase ya un individuo destinado a perjudicar al público con sus yerros continuados y a llevar adelante la falta de los principios de su ocupación.

Tanta es la libertad que hay en esto que, no bien un joven ha visto practicar algunos modos groseros del arte u oficio que ha querido emprender, de suyo se eleva al primer grado; siguiendo, en verdad, las huellas de los que le precedieron, que a poco más o menos acaso no han tenido otros principios para constituirse en maestros, en unos países en que la necesidad obliga a echar mano de todo para suplirse.

Ciertamente es tiempo ya de evitar estos males, de que se piense en la formación de gremios, dándoles reglamentos adecuados a nuestras circunstancias, libres de los defectos que se han notado, y procurando enmendar por los gobiernos ilustrados, y singularmente por el nuestro, para que esta clase de ciudadanos reporte ventajas y no menos contribuya a las del Estado: así se cortarían los abusos introducidos, las artes y oficios progresarían, y prevendríamos los graves inconvenientes que estamos experimentando por la libertad ilimitada o, más bien, diremos el abuso con que se procede en materia de tanta consecuencia.

No diremos cuánto importaría una escuela de dibujo donde se enseñase este con principios sólidos y conforme a las artes y oficios, para que viésemos con una celeridad increíble el paso rápido de lo erróneo a lo verdadero; porque esto está al alcance de quien tiene la facultad de raciocinar y haya oído solo una vez que es el fundamento para la perfección de todas las obras de la mano del hombre.

Pero no podemos excusarnos de apuntar algunos medios de interín, para mejorar en parte el estado deplorable de nuestras artes y oficios, ya que se aprehenden por pura práctica y de ningún modo traen costo a la sociedad.

Tal es entre otros obligar a los maestros a que hayan de tener, indispensablemente, uno o dos muchachos a quien o quienes deberán enseñar el arte u oficio que ejercen; esto no es, en manera alguna, violento ni perjudicial: al contrario, está en razón que de algún modo retribuyan los beneficios que deben a la sociedad, y consiguen al mismo tiempo la utilidad, así en el servicio inmediato que pueden reportar de los muchachos como en las obras que ejecutarán uno o dos años antes de salir de su poder.

¿Cómo se puede ver con indiferencia que venga un extranjero, establezca su taller, permanezca entre nosotros gozando de todas nuestras ventajas y adquiriendo riquezas, por el espacio acaso de muchos años, y luego se regrese a su país, sin habernos dejado un solo individuo de los nuestros a quien haya enseñado su arte u oficio con perfección? Pues

esto ha sucedido, y es tan constante que, aun ahora mismo, sucede que no nos juzgamos en precisión de probarlo.

A lo máximo que se han extendido inmediatamente que han tenido algunos principios es a hacerse de esclavos, a quienes enseñan groserísimamente cuanto baste para evadirse de tener que pagar salarios, y ni siquiera dejan estos tristes recursos a nuestras familias infelices, a quienes también arredran por ese medio de ocupaciones tan honestas, no obstante, los precios enormes por que trabajan y para los cuales no se hallará una razón, por más que se quiera indagar.

Es verdad que a este poco espíritu de gratitud en muchos extranjeros y a la falta de patriotismo en muchos nacionales se ha agregado el abuso reprehensible de los padres en sacar a sus hijos de los talleres en que aprendían, sin respeto a los contratos con los maestros. Los hijos puestos a la enseñanza de alguna ocupación útil a ellos y al Estado no deben estar al antojo de los padres, y sí bajo las miras de la Patria, que está en obligación de celar, no solo en que se les den las lecciones con que hayan de adquirir su subsistencia, sino también en que la conducta de los maestros no corrompa sus costumbres y, lejos de eso, les sirva de modelo para su vida ulterior.

Véase aquí otro medio de mejorar las artes y oficios: en el supuesto de que los maestros sepan su deber, obligar a los padres a que se desprendan de sus hijos para su enseñanza, y no permitirles que tengan lugar a reclamarnos hasta que hayan dado sus exámenes competentes, en que manifiesten estar impuestos del arte u oficio al que se han destinado; quedando a su cuidado observar la atención de los maestros hacia ellos, tanto en la ocupación como en su conducta, para avisar con oportunidad a las Justicias, en caso de que no corresponda a encargo tan sagrado. En una palabra, la autoridad debe intervenir para sacar al hijo del lado del maestro, aun cuando se conozca que no es a propósito para el trabajo al que se le dedicó.

Concluiremos con hacer una observación sobre lo que tal vez ha influido mucho en el miserable estado de nuestras artes y oficios: hasta ahora se les ha presentado un estímulo poderoso a los artistas y menestrales para interesar su amor propio, que sería el de inducirlos a poner a la vista del público sus obras y distinguir con premios honoríficos a los que sobresaliesen en sus respectivas ocupaciones, después de recibir los votos de los inteligentes entre ellos mismos, en presencia de las autoridades más elevadas de estas provincias.

Se sabe cuánto ha valido este arbitrio para los progresos de las artes y oficios en todos los países cultos; y nuestro sabio español, el Excmo. Conde de Campomanes, patricio distinguido por sus virtudes, por sus talentos, por el desempeño de los graves encargos que obtuvo en la monarquía, y por cuanto promovió la industria de nuestra digna nación, lo aconsejó en sus escritos acerca de la industria popular del modo más eficaz y conveniente.

No perdamos de vista este consejo sabio, que él solo es muy suficiente para hacer variar el aspecto de nuestras artes y oficios y poner en valor esta fuente de la riqueza real del Estado: acaso en ningún país del mundo puede obrar efectos tan saludables como en estos, donde la distinción y el honor son agentes más poderosos para estimular el corazón del hombre que los intereses convencionales.

Causas de la destrucción o de la conservación y engrandecimiento de las naciones

19 de mayo de 1810

Procurando indagar en la historia de los pueblos las causas de la extinción de su existencia política, habiendo conseguido muchos de ellos un renombre que ha llegado hasta nuestros días, en vano las hemos buscado en la falta de religión, en sus malas instituciones y leyes, en el abuso de la autoridad de los gobernantes, en la corrupción de costumbres y demás.

Después de un maduro examen y de la reflexión más detenida, hemos venido a inferir que cada uno de aquellos motivos, y todos juntos, no han sido más que con causas o, mejor diremos, los antecedentes que han producido la única, la principal, en una palabra, la desunión.

Esta sola voz es capaz de traer a la imaginación los más horribles desastres que con ella puede sufrir la sociedad, sea cual fuere el gobierno que la dirija: basta la desunión para originar las guerras civiles, para dar entrada al enemigo por débil que sea, para arruinar el imperio más floreciente.

Tantos ejemplos podemos presentar a nuestros lectores de esto cuantos han sido los pueblos de quienes nos da noticia la Historia antigua y moderna: no hay más que abrir sus hojas, y en ellas se verá consignada la verdad de nuestra proposición.

Nos dilataríamos demasiado si nos pusiésemos a referir las naciones que han existido en la Asia, África, Europa y este continente, y describiésemos los hechos que acreditan que la desunión ha traído consigo su anonadamiento, después de haberlas hecho el juguete del primero que se aprovechó de ese estado, y haberlas reducido al de la estupidez más vergonzosa.

La historia misma de nuestra nación, en la época que estamos corriendo, nos presenta más de una prueba de que la desunión es el origen de los males comunes en que estamos envueltos, y que nos darán muchos motivos para llorarlos mientras existamos, aun logrando salir victoriosos de la lucha gloriosa en que se halla nuestra España europea.

Todos saben la consonancia que hay entre el cuerpo político y el cuerpo físico: uno y otro tienen su principio, medio y fin; y así como este se acelera en el segundo cuando pierde la unión de las partes que lo componen, del mismo modo sucede en el primero, cuando por la división de opiniones, por el choque de intereses, por el mal orden y otras concausas resulta la desunión.

Pero, si todavía hay alguno que lo dudare, examine la historia de su propia familia, que no es más que en un punto menor la copia de la gran familia que se llama una nación; y estamos ciertos de que encontrará muchas razones para convenir con nosotros que la desunión de sus individuos le habrá hecho experimentar mil perjuicios, y tal vez descender de la prosperidad a la desgracia más espantosa.

Por el contrario, la unión ha sostenido a las naciones contra los ataques más bien meditados del poder, y las ha elevado al grado de mayor engrandecimiento; hallando por su medio cuantos recursos han necesitado en todas las circunstancias, o para sobrellevar los infortunios, o para aprovecharse de las ventajas que el orden de los acontecimientos les ha presentado.

Ella es la única capaz de sacar a las naciones del estado de opresión en que las ponen sus enemigos; de volverlas a su esplendor, y de contenerlas en las orillas del precipicio: infinitos ejemplares nos presenta la Historia en comprobación de esto; y así es que los políticos sabios de todas las naciones siempre han aconsejado a las suyas que sea perpetua la unión; y que exista del mismo modo el afecto fraternal entre todos los ciudadanos.

La unión es la muralla política contra la cual se dirigen los tiros de los enemigos exteriores e interiores; porque conocen que arruinándola está arruinada la nación; venciendo

por lo general el partido de la injusticia y de la sinrazón al que, comúnmente, lo diremos más bien, siempre se agrega el que aspira a subyugarla.

Por lo tanto, es la joya más preciosa que tienen las naciones. Infelices aquellas que dejan arrebatársela, o que permitan, siquiera, que se les descomponga; su ruina es inevitable, y lo peor es que se hace imposible recuperarla o, si se consigue, es padeciendo las convulsiones más violentas, y los males más penosos.

De lo dicho deducimos que la desunión es el aniquilamiento de las naciones; y que al opuesto la unión, cuando no las engrandezca, al menos las conservará en medio de las asechanzas, insidias y ataques por poderosos que sean.

Cicerón decía al Senado en su Oración acerca de las respuestas de los Augures que otro tiempo Roma, por su firmeza y valor, podía sobrellevar los descuidos del Senado y aun las injurias de los ciudadanos, pero que ya le era imposible porque todo se había trastornado: ni se respetaba la autoridad, ni se pagaban los derechos, ni se sostenía la justicia, y en vano se buscaría un ciudadano que se opusiese al torrente que amenazaba la salud de la Patria.

Pero añade que en medio de tantos males solo la unión puede conservarla: *quare hunc statum, qui nunc est, qualiscumque est, nulla alia re, nisi concordia, retinere possumus.*

Véase aquí una lección, producto de los grandes conocimientos y de la propia experiencia, de un político tan sabio dada a su misma nación, y en ella de todas las demás que habían de sucederle.

La unión es de un valor inestimable en una nación para su general y particular felicidad; todos sus individuos deben amarla de corazón, y pensar y hablar de ella como de la egida de su seguridad: cualesquiera que así lo ejecuten, no importa que le falten grandes recursos, con la unión hallarán los medios de suplir sus escaseces, con la unión se sostendrán, con la unión serán respetables, con ella al fin se engrandecerán.

Comercio

9 de junio de 1810

Es constante que el alma de los Estados es el comercio interior, pues con él es que se da vida a todos los ramos del trabajo de los hombres que los promueven: así se ve el anhelo y afán que emplean todas las naciones civilizadas para elevarlo al mayor grado de prosperidad posible; arbitrando todos los medios que puedan facilitarlos, y quitándole cuantos obstáculos y trabas puedan impedirle sus progresos.

Caminos, puentes, navegación de ríos, canales, posadas cómodas, postas, diligencias y tantos otros medios son los objetos de la primera atención de los gobiernos ilustrados, casi con el fin único de proporcionar al comercio interior todos los medios, de que se ejecute sin dificultades ni tropiezos, conociendo que es el verdadero móvil para engrandecerse, y hacerse respetable tanto interior como exteriormente.

La Nación China está dando a todas las del mundo conocido un ejemplo constante de lo que es el comercio interior auxiliado; no hay país más poblado que el que habita, ni nación más poderosa en el orbe: todas las que se llaman cultas van en busca de sus efectos. Llevándole la plata acunada, principalmente la nuestra, para aumentar su grandeza, ostentación y lujo, su comercio interno es inmenso, y el externo es insignificante respecto de la extensión del Imperio y el número de sus habitantes, las millas cuadradas que ocupan y los acres⁵⁹ de tierra que tienen empleados en el cultivo; pues según los estados publicados por Sir Jorge Staunton en Inglaterra, formados por informes de un mandarín de las primeras clases, su población es de 333 millones; las millas cuadradas, un millón doscientas noventa y siete mil novecientas noventa y nueve; y los acres, ochocientos treinta millones setecientos diecinueve mil trescientos sesenta.

Pero, aun cuando estos cálculos sean exagerados, es cierto que todos los geógrafos están de acuerdo en que es el país más poblado del universo; y también lo es que su comercio marítimo es ninguno, y que todo su giro se ejecuta entre sus habitantes, ascendiendo las rentas del Imperio a 250 millones de pesos, según el mismo Sir Jorge Staunton.

⁵⁹ Acre es una medida de tierra en Inglaterra, que tiene 4.840 varas cuadradas (N. del A.).

A vista de esto, parece excusado detenernos a hacer evidente la importancia del comercio interno, cuando la razón misma nos está diciendo las ventajas que debe traer al Estado que lo mire con toda la predilección que se merece: la agricultura, la industria reciben una nueva vida con él, y se elevan al grado de grandeza del que son susceptibles, poniendo en comodidad a los habitantes, y por consiguiente en situación de que la población progrese a la par y establezca la riqueza real del Estado.

Si nuestros antepasados se hubieran fijado en estas ideas, y no se hubieran deslumbrado con las riquezas de convención, tan pasajeras y precarias, que les atraía el comercio marítimo o exterior, seguramente estos países presentarían un aspecto muy diferente del que tienen, y España habría encontrado en ellos todos los auxilios imaginables, cuando hoy, es preciso confesarlo con dolor, no solo no pueden ayudarla como debían, sino que carecen de mucho para mantener todas las atenciones que le son propias con el honor y decoro de la ilustre nación que los ocupa.

Todo se ha dejado a la naturaleza; más aún a esta misma se ha tirado a destruir, si cabe decirlo así: por todas partes que se recorra en sus tres reinos animal, mineral y vegetal, solo se ven las huellas de la desolación, y lo peor es que se continúa con el mismo o tal vez mayor furor, sin pensar ni detenerse a reflexionar sobre las execraciones que mereceremos de la posteridad, y que esta llorará la poca atención que nos debe.

Se supo que la lana de vicuña, alpaca, pieles de chinchilla, de nutria, de cisne eran objetos de valor; inmediatamente se tocó a destruir sin consideración a los tiempos oportunos, y llegará aquel en que no existan frutos tan apreciables, no obstante que parezca paradoja a los que sin meditar creen que son inacabables.

Deslumbró la abundancia de plata y oro; y he ahí que sin orden ni concierto, sin más que unas ideas vulgares, se entró a la apertura de minas abandonando innumerables aprovechamientos, a más de causar estragos infinitos; todavía no se ha salido del camino ignorante y rutinario que se adoptó, a pesar de los esfuerzos del gobierno ilustrado, y de cuanto han empeñado los inteligentes para facilitar los trabajos y lograr las mayores ventajas.

Parecieron los bosques como el inmenso mar respecto de la corta población que teníamos, y aún tenemos si se atiende a los grandes territorios que poseemos, y sin atención a las consecuencias no hay estación que sea reservada para los cortes; estos se ejecutan a capricho, y hemos visto a los montarases dar por el pie a un árbol frondoso, en lo más

florido de la primavera, solo por probar el filo del hacha; de modo que causa el mayor sentimiento al observador ver tantos árboles muertos, cuya existencia hacía siglos que ocurría la naturaleza: se presiente ya lo detestables que seremos para la generación venidera, si en tiempo no se ponen remedios activos para que los mismos propietarios no abusen de sus derechos, pensando solo en aprovecharse del producto presente.

No se crea que al hacer esta pintura de nuestro abandono intentamos ofender a nuestro gobierno sabio, que desde los principios de la conquista de estos países se ha esmerado constantemente en dirigirlos a su prosperidad, ni que tratamos de manchar el honor de alguna corporación, ni una de los particulares: la declamación es contra la general propensión que existe para destruir, y ninguna idea para conservar, reedificar o aumentar lo que tan prodigiosamente nos presenta la naturaleza.

Así es que el único agente para conservar, reedificar, aumentar, que es el comercio interno, como no ha presentado un modo de enriquecerse con la mayor rapidez, pues debe consistir en los frutos que aquella madre presenta, y en los efectos que con ellos forme la mano del hombre, se ha mirado con la mayor indiferencia y casi ninguna vez las anticipaciones se han dirigido a objetos tan importantes; si se ha ejecutado, ha sido con la mayor mezquindad, llevando siempre las ideas de adquirir riquezas momentáneamente.

De aquí los malos caminos, la falta de puentes, el no haber habitaciones en los despoblados, el casi ningún aprovechamiento de la navegación de los ríos que vienen a tributar sus aguas al De la Plata, el abatimiento o propiamente la no existencia de la agricultura, el triste estado de la miserable industria que tenemos, y en consecuencia la pobreza o infelicidad de los habitantes.

Ya se ve que se ha querido creer que todo esto toca al gobierno, y que sus fondos no deben tener otros objetos sin parar la consideración, si los que le suministramos corresponden a las anticipaciones que nos hace y ha hecho constantemente, y si son bastantes para mantenernos en tranquilidad y seguridad; y por este medio nos hemos procurado evadir de las obligaciones que la misma sociedad y el derecho que tenemos de disfrutar de sus beneficios nos imponen, para atender a facilitar los arbitrios con que conseguir unos fines tan justos.

Por este mismo motivo nuestras murmuraciones contra sus gastos se han movido, sindicándolos altamente y contra la dirección que han dado a los fondos públicos; y con esto

nos hemos retirado muy satisfechos a mirar por nuestros intereses particulares, huyendo de entrometernos en contribuir con parte de ellos a la riqueza real del Estado.

No, no es así como se atiende a la Patria, ni tampoco contentándose con satisfacer los impuestos establecidos, que también procuramos cercenar o no pagar siempre que podamos, contribuyendo a que no cumplan con su obligación los celadores; todavía exige de nosotros otros cuidados y otras erogaciones para abrirle los caminos de que sea feliz, por los que también nosotros lo seremos.

Comercio

1, 8, 15, 22 y 29 de septiembre de 1810

Quando hemos hablado de la necesidad que tenemos de adquirir conocimientos que nos pongan en aptitud para emprender negocios útiles a la sociedad, no hemos querido ni pretendido halagar el interés propio de algunos particulares individuos de entre nosotros: nuestro intento ha sido respectivo al bien general, y por eso hemos aconsejado la educación pública y escuelas de las ciencias exactas, que facilitan el paso a cualquiera de las profesiones útiles a la sociedad. Es necesario que tengamos muy presente esta urgencia pues, al paso que hasta hoy ni aun siquiera se nos ha franqueado la idea de sus provechosos efectos, tocamos la precisión de ponerlas en movimiento, a fin de proporcionarnos las ventajas que reportarán los que, más especulativos y diligentes que nosotros, se propongan el medio de lucrar a nuestra costa con solo el proyecto de conocer la inercia o prevención errónea con que se adoptaron los medios de nuestra educación.

El comercio y sus ramos adyacentes de concurrencia, agricultura, industria, navegación, considerados en su extensión o generalmente hablando, son los primeros conocimientos que debemos desenvolver, porque ellos son los principios universales de esta facultad, y los escalones para descender, a la especulativa de cada uno en particular. Arrostraremos los riesgos consiguientes a tamaña empresa, mientras se realizan los deseos de nuestro sabio Gobierno, cuyo interés es análogo al engrandecimiento del país; y cuando menos haremos patente un deseo eficaz que merezca alguna vez el aprecio de los hombres sensatos. Es verdad incontestable que la materia del comercio pertenece a toda clase de ciudadanos, y este interés general será

la salvaguardia que nos defienda respecto de la preferencia que le concedemos con toda la eficacia del convencimiento.

Comercio, en su sentido general, debe entenderse como una comunicación recíproca. Él se aplica más particularmente a la comunicación que los hombres se hacen entre sí sobre las producciones de sus tierras y su industria. La Providencia Infinita, cuya obra es la naturaleza, ha querido, por la variedad de que la ha adornado, poner a los hombres en dependencia unos de otros. El Ser Supremo ha formado en ella los lazos, a fin de conducir a los pueblos a conservarse entre sí para reunir el tributo de sus alabanzas, manifestándoles su amor y su grandeza por el conocimiento de las maravillas de que ha llenado el universo. Así es que las miras y las pasiones humanas entran en el orden inalterable de los decretos eternos. La dependencia recíproca de los hombres por la variedad de las mercaderías que ellos pueden proveerse se extiende sobre las necesidades reales, o sobre las necesidades de opinión.

Las mercaderías de un país en general son las producciones naturales de sus tierras, de sus ríos o mares, y las de su industria. Las producciones de la tierra, según nosotros las recibimos de las manos de la naturaleza, pertenecen a la agricultura. Las producciones de la industria se varían a lo infinito, pero pueden colocarse en dos clases. Cuando la industria se aplica a perfeccionar las producciones de la tierra, o a cambiar su forma, ella se llama *manufactura*. Las materias que sirven a las manufacturas se llaman *materias primeras*. Lo que la industria promueve, sin otra materia que el estudio de la naturaleza, pertenece a las artes liberales. Las producciones de ríos o mares pertenecen a la pesca.

El alimento y el vestido son nuestras solas necesidades reales. La idea de la comodidad es en los hombres una continuación de este primer sentimiento; como el lujo a su vez es una continuación de la comparación de las comodidades superfluas de las que gozan algunos particulares.

El comercio debe su origen a estas tres suertes de necesidades que los hombres se han impuesto. La industria es el fruto y sostén de ellas a la vez: lo que puede comunicarse a un hombre por otro para su utilidad, o para su agrado, es la materia del comercio. Es justo dar un equivalente de lo que se recibe: tal es la esencia del comercio que consiste en un cambio. Su objeto general es establecer la abundancia de las materias necesarias o cómodas: en fin, su efecto es procurar a aquellos que ocupan los medios de satisfacer sus necesidades.

La comunicación general entre los hombres repartidos sobre la tierra supone el arte de atravesar los mares que los separan o la navegación. Ella hace un nuevo género de industria y de ocupación entre los hombres. Toda navegación trae consigo diversas suertes de riesgos: los particulares han imaginado apreciarlos, y se han encargado de encontrar un medio sobre la suma de su importancia. Esto forma una nueva rama de comercio, llamada *seguro*.

Convenidos los hombres en que el oro y la plata fuesen el signo de las mercaderías, y habiendo después inventado una representación de los metales, estos vinieron a ser mercancía. El comercio que se hace de ellos se llama comercio de dinero o de cambio.

En concepto de lo expuesto, la agricultura, las manufacturas, los artes liberales, la pesca, la navegación, los seguros y el cambio forman siete ramas de comercio; el producido de cada una no es igual, pero todos sus frutos son preciosos. Cuando el comercio es considerado con referencia a un cuerpo político, su operación consiste en la circulación interior de las mercaderías del país, la exportación de su superfluo, y la importación de las mercaderías extranjeras, sea para consumirlas o para volver a exportarlas. Cuando el comercio es considerado como la ocupación de un ciudadano en un cuerpo político, su operación consiste en la compra, venta o cambio de las mercaderías necesarias a otros hombres para sacar provecho de ellas. Examinemos el comercio bajo estos dos puntos de vista particulares; pero antes sería muy bueno conocer cómo se ha establecido en el mundo, y las diversas revoluciones que ha experimentado.

Después de la idea general que acabamos de dar, es constante que él ha debido existir desde que la tierra ha tenido habitantes: su primera época ha sido la división de las diferentes ocupaciones que ellos adoptaron entre sí. Caín cultivaba la tierra, Abel guardaba los rebaños, después Tubalcaín dio forma al fierro y al acero: estas diversas artes suponen los trueques. En los primeros tiempos estos trueques se hicieron naturalmente, es decir que tal cantidad de una mercancía equivalía a tal cantidad de otra. Todos los hombres eran iguales, y cada uno por su trabajo se procuraba el equivalente de los socorros que esperaba del otro, pero en estos años de inocencia y de paz se pensaba menos en avaluar la materia de los trueques que en ayudarse recíprocamente. Antes y después del Diluvio, los trueques debieron multiplicarse con la población, entonces la abundancia o la rareza de ciertas producciones del arte o de la naturaleza aumentaron o disminuyeron el equivalente. El trueque natural vino a ser embarazoso. El inconveniente aumentó también con el comercio, es decir, cuando la formación de las sociedades aumentó las propiedades y trajo las modificaciones a la igualdad absoluta que reinaba entre los hombres. La subdivisión de las propiedades por la repartición de los hijos y

las diferencias en el terreno fructífero y en la industria ocasionaron una sobra de necesidades en los unos más que en los otros; esta sobra debió ser pagada por el trabajo de aquellos que tenían necesidad, o por sus nuevas comodidades inventadas por el arte. Su uso fue limitado en tanto que los hombres se contentaban con lo que era simple.

Sujetos a la injusticia, ellos habrían tenido necesidad de legisladores: la confianza estableció los jueces; el respeto los distinguió, y luego el temor los separó de sus semejantes. El adorno y la pompa fueron los mayorazgos de estos hombres poderosos; las cosas raras fueron destinadas a su uso y el lujo fue conocido. De aquí sobrevino un objeto de ambición a los inferiores, porque cada uno desea distinguirse. La concupiscencia animó la industria; para procurarse algunas superfluidades, se imaginaron otras nuevas; se corrió la tierra por descubrirlas. La extrema desigualdad que se encontró entre los hombres pasó hasta a sus necesidades. Los cambios naturales vinieron a ser en realidad imposibles. Se convino en dar a las mercancías un signo común. El oro, la plata y el cobre fueron elegidos para representarlo. Entonces hubo tres suertes de riquezas: las riquezas naturales y las artificiales, es decir, las producciones de la agricultura y la industria; las riquezas de convención o los metales. Este cambio no alteró la naturaleza del comercio, que consiste siempre en el trueque de una mercadería, sea por otra, sea por metales. Recíprocamente, los metales no tienen un valor representativo, sino porque ellos son recibidos en cambio de las mercaderías. Se puede considerar este cambio como una segunda época del comercio.

Supongamos, en obsequio a la brevedad y para no perder el hilo de la instrucción que nos proponemos, el establecimiento del comercio en toda la extensión del globo; prescindamos de inculcar sobre sus primeros movimientos, ni si fue Asia el primer teatro del comercio, de los grandes imperios y de un lujo asombroso, por cuanto ella se vio poblada antes que las otras partes del mundo fuesen conocidas; no hablemos de sus bastas conquistas, ni del rango que tuvieron que colocarse los fenicios, habitantes de una pequeña parte de la Siria, por haber facilitado la barrera que los mares oponían a su codicia a fin de apropiarse las mercaderías de todos los pueblos. Roma prevaleció sobre España, Asia, Grecia y Egipto, que a su vez fueron provincias romanas, pero la señora del universo no quiso enriquecerse de otro modo que por los tributos que imponía a las naciones vencidas; ella se contentó con favorecer el comercio de los pueblos, que lo hacían bajo su protección. La navegación que entretenía para sacar los granos del África solo puede ser mirada como un objeto de política. En fin, a la par de las edades, han sucedido las revoluciones políticas de los imperios, y el comercio siempre errante jamás ha tenido un punto de apoyo; es necesario comentar que estas vicisitudes han sido ocasionadas

por los principios de la educación, y por el orden de las necesidades y las ocurrencias de los pueblos. Reduzcámonos a las épocas de un comercio activo respectivamente, y de su historia deduzcamos tres reflexiones importantes.

1°) Se han visto pueblos suplir por la industria al defecto de las producciones de la tierra, y poseer más riquezas de convenciones que aquellos que eran propietarios de las riquezas naturales; pero esta industria consistía en distribuir a cada país las riquezas naturales de las que estaba necesitado, y recíprocamente sin industria ningún pueblo ha poseído abundantemente el oro y la plata, que son las riquezas de convención.

2°) Un pueblo pierde insensiblemente todo su comercio si no hace todo aquello que podría emprender. En efecto, toda rama del comercio supone una necesidad, sea real, sea de opinión: su utilidad da los medios de otra empresa, y nada es tan peligroso como forzar a los pueblos a procurarse sus propias necesidades. Siempre se han visto los prodigios de la industria nacer del seno de la necesidad; los grandes esfuerzos que ocasiona son semejantes al curso de un torrente impetuoso, cuyas aguas luchan con violencia contra los diques que los oprimen, y los derriban al fin.

3°) Una gran población es inseparable de un gran comercio, y su paso siempre está señalado por la opulencia. Es constante que las comodidades de la vida son el más poderoso atractivo para los hombres. Si se supone un pueblo comerciante rodeado de pueblos que no lo son, el primero tendrá luego a todos los extranjeros a quienes el comercio podrá dar un trabajo y un salario.

Estas tres reflexiones nos indican los principios del comercio en un cuerpo político particular. La agricultura y la industria son su esencia, y su unión es tal que, si la una pesa más que la otra, ella viene a destruirse a sí misma. Los frutos de la tierra sin la industria no tendrán valor. Si la agricultura se descuida, los conductos del comercio quedan atajados.

El objeto del comercio en un Estado es entretener en seguridad por el trabajo el número más grande de hombres que es posible. La agricultura y la industria son los únicos medios de substituir: si la una y la otra hacen desventaja al que ocupan, jamás faltarán hombres.

El efecto del comercio es revestir un cuerpo político de toda la fuerza que es capaz de recibir. Esta fuerza consiste en la población que le atraen sus riquezas políticas, es decir, reales y relativas igualmente.

La riqueza real de un Estado es el grado más grande de independencia en que está de los otros para sus necesidades, y el mayor sobrante que tiene para exportar. Su riqueza relativa depende de la cantidad de las riquezas de convención que le atrae su comercio, comparado con la cantidad de las mismas riquezas que el comercio atrae en los estados vecinos. La combinación de estas riquezas reales y relativas es lo que constituye el arte y la ciencia de la administración del comercio político. Toda operación en el comercio de un Estado contraria a estos principios es una operación destructiva del mismo comercio.

Así pues, todo razonamiento de esta materia sale de esta máxima fundamental de que hay un comercio útil y otro que no lo es. Para convencerse, es necesario distinguir la ganancia del Estado de la ganancia del mercader. Si el mercader introduce en su país mercancías extranjeras que perjudiquen el consumo de las manufacturas nacionales, es constante que el mercader ganará sobre la venta de las mercancías, pero el Estado perderá primero el valor de lo que ellas han costado en el extranjero; segundo, los salarios que el empleo de las mercancías nacionales habría procurado a diversos obreros; tercero, el valor que la materia primera habría producido a las tierras del país o de las colonias; cuarto, el beneficio de la circulación de todos estos valores, es decir, la seguridad que ella habría repartido por los consumos sobre diversos otros objetos; quinto, los recursos que el príncipe o la nación tienen derecho de exigir de la seguridad de sus súbditos.

Si las materias primeras son del producto de las colonias, el Estado perderá además el beneficio de la navegación. Si son las materias extranjeras, esta última pérdida subsiste igualmente y, en lugar de la pérdida del producto de las tierras, será la del cambio de las mercancías nacionales, que se le habrán provisto en retorno de estas primeras materias.

La ganancia del Estado es, pues, precisamente todo lo que decimos que se perderá en la propuesta hipótesis; la ganancia del mercader es solamente el exceso del precio de la venta sobre el de la compra.

Recíprocamente, el mercader puede perder cuando el Estado gane. Si un negociante envía imprudentemente manufacturas de su país a otro donde ellas no son de desecho, él podrá perder sobre la venta, pero el Estado ganará siempre el exceso que allí sea pagado por el extranjero, la circulación de lo que se paga a las tierras por el precio de la materia primera, los salarios de los obreros empleados en manufacturarlas, el precio de la navegación, si es que se hace la exportación por mar, el beneficio de la circulación, y el tributo que la facilidad pública debe a la Patria.

La ganancia que el mercader hace sobre las otras materias es absolutamente indiferente al Estado, pero esta ganancia no le es indiferente cuando aumenta la deuda de los extranjeros, de modo que resulte darse valor a otras empresas lucrativas a la sociedad.

Antes de examinar cómo los legisladores vienen a llenar el objeto y el efecto del comercio, yo expondré nueve principios que los ingleses, es decir, el pueblo más sabio en el comercio, proponen en sus libros para juzgar sobre la utilidad o la desventaja de las operaciones de comercio.

1º) La exportación de lo superfluo es la ganancia más clara que puede hacer una nación.

2º) El modo más ventajoso de exportar las producciones más superfluas de la tierra es ponerlas antes en obra o manufacturarlas.

3º) La importación de las materias extranjeras para emplearse en manufacturas, en lugar de sacarlas manufacturadas de sus países, ahorra mucho tiempo, y proporciona la ventaja que produce a las manos que se emplean en darles una nueva forma.

4º) El cambio de mercancías contra mercancías es ventajoso en general, fuera de los casos en que es contrario a estos mismos principios.

5º) La importación de mercancías que impiden el consumo de las del país, o que perjudican el progreso de sus manufacturas y de su cultivo, lleva tras de sí necesariamente la ruina de una nación.

6º) La importación de las mercaderías extranjeras de puro lujo a cambio de dinero cuando este no es un fruto del país como es el nuestro es una verdadera pérdida para el Estado.

7º) La importación de las cosas de absoluta necesidad no puede estimarse un mal, pero no deja de ser un motivo del empobrecimiento de una nación.

8º) La importación de las mercancías extranjeras para volver a exportarlas enseguida procura un beneficio real.

9º) Es un comercio ventajoso dar sus bajeles a flete a las otras naciones.

Sobre este plan es que debe guiarse la operación general de comercio. Nosotros hemos definido esta operación como la circulación interior de las mercaderías de un país o de sus colonias, la exportación de su superfluo y la importación de las mercaderías extranjeras, sea para consumirlas o para volverlas a exportar. Esta definición divide naturalmente el comercio en dos partes: el comercio interior y el exterior. Sus principios son diferentes y no pueden confundirse sin un gran desorden.

El comercio interior es aquel que los miembros de una sociedad hacen entre sí, y tiene su primer rango en el comercio en general, al modo que hacen diferencia sustancial entre sí lo necesario de lo superfluo, rolando el orden respectivo de negocios en que uno y otro son recomendables a la vez. La circulación interior es el consumo que los ciudadanos hacen de las producciones de sus tierras y de su industria, que es lo que primeramente se sostiene. Ya hemos observado que la riqueza real de una nación está en su más alto grado cuando no está en necesidad de recurrir a otra para remediar sus urgencias. Las reglas que los diversos estados establecen varían según la abundancia de las riquezas naturales, y la habilidad de muchos para suplir por la industria los defectos de la naturaleza.

El valor del comercio interior es precisamente la suma de las dependencias particulares de cada ciudadano para alimentarse, alojarse, vestirse, procurarse comodidades y entretener su lujo. Pero es preciso deducir de este valor todo lo que se consume de mercaderías extranjeras, que son una pérdida real para la nación si el comercio interior no las repara. La población es el alma de esta circulación interior, cuya perfección consiste en la abundancia de las mercaderías de cosechas del país en proporción de su necesidad; su conservación depende del provecho que estas mercaderías dan a su propietario y del valor que les da el Estado.

Mientras que las tierras no reciben el más grande y mejor cultivo posible, el uso de las mercaderías de comodidad y de lujo no podrá ser muy general, en tanto que procedan de las producciones de su país. Su valor aumenta la suma de los gastos particulares, y se reparte entre los diversos ciudadanos que ocupan. Bueno es que un pueblo tenga todas las cosas agradables a la vida, porque por ello es más feliz. Él dejaría de serlo si estas mismas cosas apurasen sin riqueza; porque las necesidades reales son acreedores bárbaros e impacientes. Pero cuando las comodidades y el lujo son una producción del país su placer está acompañado de muchas ventajas. Su encanto atrae a los extranjeros, los seduce, y procura al Estado que los posee la materia de una nueva exportación. Séame permitido extender este principio a las ciencias, a las producciones del espíritu, a las artes liberales;

no es envilecerlos el divisarlos bajo una nueva faz de utilidad. Los hombres tienen necesidad de instrucción y de entretenimiento: toda nación obligada a recurrir a otra para procurárselos se empobrece por este gasto, que va todo al provecho de la otra nación que los procura.

El arte más frívolo a los ojos de la razón y la mercadería más común son objetos muy esenciales en el comercio político. Felipe II, dueño de las minas de Potosí, expidió dos ordenanzas durante su reino, únicamente para privar la entrada de muñecas, vidrios, peines y alfileres determinadamente de Francia.

Que las modas y su capricho sean si se quiere el fruto de la inconstancia y de la ligereza de un pueblo es no menos seguro que él no podría conducirse más sabiamente por el interés de su comercio y de la circulación. La locura está toda entera de parte de los ciudadanos, que se sujetan cuando la fortuna se lo prohíbe; la verdadera ridiculez es lamentarse de las modas o del fausto, y no de privarse de ello. El lujo excesivo podría llegar a un exceso de extremo que causase el abandono de las tierras y artes de primera necesidad, por ocuparse en otros cultivos y artes menos provechosos.

El legislador siempre está en estado de reprimir este exceso corrigiendo su principio; él sabrá siempre mantener el equilibrio entre las diversas ocupaciones de su pueblo, aliviar con franquezas y privilegios la parte que sufre, y aumentar los impuestos sobre el consumo interior de las mercaderías de lujo.

Esta parte de comercio está sujeta a las leyes particulares del cuerpo político; él puede a su agrado permitir, restringir o abolir el uso de las mercaderías nacionales o extranjeras, cuando lo juzgue conveniente a sus intereses. En fin, es preciso recordar continuamente que el comercio interior se aplica particularmente a entretener la riqueza real de un Estado.

El comercio exterior es aquel que una sociedad política hace con las otras: él concurre al mismo fin que el comercio interior, pero se aplica más particularmente a procurar las riquezas relativas. En efecto, si suponemos un pueblo comerciante, muy rico realmente en mercaderías de las que los otros quieren hacer muy poco uso, el comercio interior mantendrá cuidadosamente este cultivo o esta industria por el consumo de los ciudadanos; pero el comercio exterior se empeñará en favorecerlo, sin sacrificarle las ocasiones de aumentar las riquezas relativas del Estado por la venta de otras mercaderías más agradables para los extranjeros. Esta parte del comercio está estrechamente ligada con los intereses políticos, que le son naturalmente comunes.

Los príncipes están siempre en un estado forzado con respecto a los otros príncipes; y aquellos que quieren procurar a sus súbditos una gran exportación de sus mercaderías están obligados a reglarse sobre las circunstancias, sobre los principios y los intereses de los otros pueblos comerciantes; en fin, sobre el gusto y el capricho del consumidor.

La operación del comercio exterior consiste en atender las necesidades de los otros pueblos y sacar con qué satisfacer las suyas. Su perfección consiste en proveer con la mayor abundancia y del modo más ventajoso: su conservación depende de la conducta y el modo de su administración.

Las producciones de la tierra y de la industria son la base de todo comercio, como lo hemos observado muchas veces. Los países fértiles tienen necesariamente una ventaja para la exportación sobre aquellos que lo son menos; en fin, cuanto más necesarias y perfectas sean las mercaderías, más grande será la dependencia de los extranjeros.

Una gran población es una de las ventajas que ponen a un pueblo en estado de proveer a los otros pueblos lo más que se pueda; y, recíprocamente, su comercio exterior ocupa a todos los hombres que el comercio interior no habría podido alimentar. La población depende de la facilidad que encuentran los ciudadanos para procurarse una subsistencia asegurada por el trabajo, y de su seguridad personal. Si este trabajo no basta a su subsistencia, la experiencia enseña que ellos van a procurársela en otros Estados. También cuando circunstancias extraordinarias han causado estas quiebras, el legislador ha tenido cuidado de prevenir los efectos: él alimenta sus obreros, o los provee de trabajo. De aquí se sigue que, siendo tan necesaria la población, debe reprimirse la ociosidad: las casas de trabajo son el principal remedio que los pueblos políticos emplean.

Un pueblo no proveerá bien a los otros si no da sus mercaderías a tan buen precio como los otros pueblos que poseen otras de la misma especie: si él las vende menos caras, tendrá la preferencia en su propio país. Cuatro medios conducen a ello seguramente: la concurrencia, la economía del trabajo de los hombres, la cortedad de los gastos de exportación y el bajo precio del interés del dinero. La concurrencia produce la abundancia; y esta, la buena venta de los víveres, de las primeras materias, de los artistas, del dinero. La concurrencia es uno de los más importantes principios del comercio, y una parte considerable de su libertad. Todo lo que la perjudique o altere en estos cuatro puntos es ruinoso para el Estado, diametralmente opuesto a su objeto, que es la felicidad y la subsistencia firme del más grande número de hombres posible.

La economía del trabajo de los hombres consiste en suplirlo por el de las máquinas y de los animales, cuando es posible hacerlo con menos gasto, o que así se conserven. Esto es: multiplicar la población, bien lejos de destruirla. Esta última preocupación se ha sostenido muy largo tiempo en los países que solo se ocupan del comercio interior. En efecto, si el comercio exterior es mediocre, el objeto general no se llenaría si el interior no ocupase los más hombres que es posible. Mas si el comercio exterior, es decir la navegación, y las necesidades de los otros pueblos pueden ocupar aún más ciudadanos que los que se encuentran, es preciso economizar su trabajo para llenar mejor todos estos objetos. La experiencia muestra, como ya lo hemos notado, que se pierde su comercio cuando no se cultiva todo aquello que se podría emprender. En fin, es evidente que la fuerza de un cuerpo político depende del mejor y más grande empleo de los hombres, que le atraen sus riquezas políticas; combinación que es preciso no perder jamás de vista. La economía del trabajo de los hombres no destruirá pues la población, cuando el legislador no haga más que volver con precaución su trabajo de un objeto a otro, que es la materia de una política particular.

La cortedad de gastos de exportación es el tercer principio de un buen mercado, y por consiguiente de la venta de las producciones de un país. Estos gastos son aquellos del transporte y los derechos de salida. El transporte se hace o por tierra o por mar. Es indudable que el viaje por tierra es infinitamente más costoso. Así, en los estados comerciantes los canales, para suplir el defecto de ríos navegables, el entretenimiento y la comodidad de estos, la franqueza absoluta de esta navegación interior, son una parte esencial de la administración.

Los derechos de las aduanas, sea a la salida, sea en lo interior, sobre las producciones de una nación son los gastos a los que los extranjeros se someten con la más mala voluntad. El negociante los mira como un excedente al valor real, y la política los divide como un aumento de riqueza relativa. Los pueblos inteligentes o suprimen estos derechos a la salida de sus producciones o los proporcionan en la necesidad que los otros pueblos tienen de ellas. Sobre todo, ellos comparan el precio de sus producciones entregadas en el lugar del consumo con el precio de las mismas producciones previstas en concurrencia por las naciones rivales. Aunque entre dos pueblos manufactureros la cualidad y el precio de compra de las alhajas u otras comodidades sean semejantes, los derechos de salida no deben ser los mismos, si el precio del transporte no es igual. La más pequeña diferencia decide al consumidor. Algunas veces el legislador, en lugar de exigir derechos sobre la exportación, premia con recompensas. El objeto de estas es aumentar el provecho del

obrero, cuando no es bastante considerable para sostener un género de trabajo útil en la concurrencia de los otros pueblos. Si la gratificación va hasta disminuir el precio, la preferencia del extranjero durante algunos años basta para establecer este nuevo ramo de comercio, que luego no necesitará de más sostén. El efecto es cierto y la práctica debe ser necesariamente saludable para el cuerpo político, como es en un cuerpo humano la comunicación que un miembro hace al otro sobre su calor cuando tiene necesidad de ello.

Un pueblo no proveerá a otro con abundancia, si no hace sino el comercio de sus propias mercaderías. Todos saben por su propia experiencia que es natural proveerse de sus necesidades en el almacén que tiene mayores salidas, y que la variedad de las mercaderías provoca las necesidades. Lo que pasa en casa de un mercader sucede en la comunicación general. Los pueblos comerciantes van a buscar a los otros pueblos las mercaderías que les faltan para distribuir las a aquellos que las consumen. Esta especie de comercio es propiamente el comercio de economía. Una nación hábil todo lo abraza; y aunque ella tenga un gran comercio de lujo, si tiene muchos hombres y mucho dinero a buen mercado, es evidente que los hará todos con suceso. Yo adelantaré más: el momento en que sus negociantes encuentren ventaja será la época más segura de su riqueza.

Entre estas mercaderías extranjeras hay algunas cuyo uso ha prohibido el legislador en el comercio interior; pero, como hemos notado, está en un estado forzoso en la parte relativa al comercio exterior. Para no privar a la nación del provecho que puede hacer sobre las mercaderías extranjeras, y aumentar de consiguiente su riqueza relativa, en algunos estados se han establecido puertos en los que se permite la importación franca de todo lo que es ventajoso para volver a exportar: estos se llaman *puertos francos*. En otros estados se aseguran estas mercancías; y, para facilitar la reexportación general de las extranjeras aún permitidas, cuando ella se hace se entrega el todo o parte de los derechos de entrada.

El comercio exterior de un pueblo no estará en su más alto grado de perfección si no es exportado su superfluo, y si no le son introducidas las cosas necesarias del modo que sea más ventajoso. Esta exportación y esta importación se hacen o por sus propios bajeles o por los de otra nación, por comisionados nacionales o por comisionados extranjeros.

Así es que hay un comercio activo y un comercio pasivo. Es evidente que el comercio pasivo disminuye el beneficio de la exportación y aumenta el precio de la importación. Él es contrario al objeto de comercio en un Estado, porque roba a su pueblo el trabajo y los medios de subsistir; detiene el efecto porque disminuye la riqueza relativa de este

Estado. El comercio pasivo produce aun otra desventaja: la nación que está amparada del comercio activo de otra la tiene en su dependencia; si su unión llega a cesar, aquella que no tiene sino un comercio pasivo queda sin vigor. Su agricultura, su industria están en la inacción, su población disminuye, hasta que llegue a tomar un comercio activo por medio de unos esfuerzos cuyos progresos son siempre lentos e inciertos.

La diferencia que resulta de la compensación de las exportaciones y de las importaciones durante un cierto espacio de tiempo se llama *balanza del comercio*. Ella es siempre pagada o recibida en dinero, puesto que el cambio de las mercaderías contra los metales que las representan es indispensable, cuando no hay otro equivalente que dar. Las relaciones de los estados son semejantes a la de los particulares en estos casos. Así, cuando la balanza del comercio de una nación le es ventajosa, su fondo capital de riquezas de convención es aumentado a la suma de esta balanza; si ella es desventajosa, el fondo capital es disminuido de toda la suma que se ha pagado.

Esta balanza de comercio debe mirarse como particular y como general. La balanza particular es la del comercio entre dos estados; ella es el objeto de los tratados que hacen entre sí para establecer, tanto como se pueda, la igualdad de comercio. Estos tratados reglan la naturaleza de las mercaderías que puedan comunicarse el uno al otro; las facilidades que proporcionarán recíprocamente a su introducción; los derechos que las mercancías pagarán a las aduanas, sea de entrada, sea de lo interior.

Si dos naciones no tuviesen sino las mismas especies de producciones que comunicarse, no tendrían entre sí otro tratado que el de la humanidad y buen tratamiento de las personas; porque aquella que tuviera ventaja sobre la otra atacaría al fin su comercio interior y exterior. Entonces el comercio estaría reducido entre estas dos naciones al que una tercera les ocasionase por la reexportación de la que hemos hablado. La igualdad perfecta del comercio entre dos pueblos es la de los valores, y del número de hombres necesariamente ocupados de una y otra parte. Es casi imposible encontrarla, pues ordinariamente solo se calcula la igualdad de los valores. Aunque no se valúe el número de los hombres empleados, parece que debería ser considerado según la necesidad recíproca del trueque. Si la balanza no es igual, la diferencia del número de los hombres recíprocamente empleados no debe ser considerada por aquel que la gane; porque es cierto que la suma pagada en dinero aumentará para él la circulación interior, y por consiguiente procurará una subsistencia firme a un mayor número de hombres.

Si un país extranjero está en absoluta necesidad de un género, la facilidad que se le presenta para acercarse a la igualdad de comercio depende del punto de concurrencia donde se halla aquel género; porque, si otros pueblos lo poseen igualmente y ofrecen mejores condiciones, se perderá la ocasión de vender el suyo. Si este país extranjero no tiene trueque sino mercancías del mismo género y de la misma especie de las que se poseen, conviene primero comparar el producto y las ventajas de la venta que puede hacerse de su género con la pérdida que podría resultar de la introducción de mercaderías extranjeras, y enseguida los medios que hay para sostener su concurrencia interior o destruirla. Las circunstancias que no existen podrían en otro tiempo exigir una política diferente en el caso en que nosotros hablamos. Cuando una o dos naciones hiciesen exclusivamente comercio general, no les convendría siempre rehusar las mercaderías de una tercera y ponerla en la necesidad de aumentar sus correspondencias y su navegación. En fin, la conclusión de igual tratado exige un profundo conocimiento de las dos naciones contratantes, de sus recursos recíprocos, de su población, del precio, de la cualidad de las materias primeras, del precio de los víveres, del género de industria, de las necesidades recíprocas, de las balanzas particulares y generales, de las alcabalas, de la tasa de interés del dinero que, estando baja en una nación y alta en otra, hace que esta pierda donde la primera gana. Puede suceder que la balanza de comercio con un país sea desventajosa y que el comercio le sea útil; es decir, que sea la ocupación o el medio necesario de un comercio que repare con provecho esta pérdida.

La balanza general del comercio de una nación es la pérdida o la ganancia que resulta de la compensación de las balanzas particulares. Aun cuando la suma de las exportaciones generales hubiese disminuido, si la de las importaciones está en la misma proporción, el Estado no ha perdido de su comercio útil, porque es ordinariamente una prueba de que su comercio interior habrá ocupado un número más grande de hombres. Por la misma razón, aunque las exportaciones generales sean menores, si las importaciones han disminuido en una proporción más grande, el comercio útil resulta aumentado.

Es evidente que, entre diversos pueblos, aquel cuya balanza general es constantemente la más ventajosa vendrá a ser el más poderoso. Él tendrá más riquezas de convención; y esas riquezas, circulando en el interior, procurarán una subsistencia segura a un número más grande de ciudadanos. Tal es el efecto del comercio cuando es llevado a su perfección en un cuerpo político: a este cuidado se dirigen las miras de la administración. Todo se consigue por la extensión y superioridad de ideas, por una vigilancia continua

sobre el giro, los reglamentos y los motivos de los pueblos en concurrencia; en fin, por la combinación de las riquezas reales y relativas. Las circunstancias varían a lo infinito, pero los principios son siempre los mismos; su ocupación es fruto del genio, que a todos comprende.

Las restricciones que el interés político trae al comercio no pueden llamarse dañosas. Esta libertad tan continuamente citada, y tan raramente entendida, consiste solo en hacer fácilmente el comercio que permite el interés general de la sociedad bien entendida. Lo demás es una licencia destructiva del mismo comercio. Yo he hablado del interés bien entendido, porque la apariencia de un bien no es siempre uno mismo.

Los fraudes, la mala fe no pueden proscribirse muy severamente: el examen de estos puntos exige formalidades. Su exceso destruye la libertad, su olvido total introduce la licencia. No se les deben pues cortar enteramente estas formalidades, sino restringirlas y proveer a la extrema facilidad de su ejecución.

Hemos probado ya la necesidad de la concurrencia; ella es el alma de la libertad bien entendida. Esta parte de la administración es una de las más delicadas; pero sus principios entran siempre en el plan que procura al Estado una balanza general más ventajosa que a sus vecinos.

Nos hemos propuesto examinar el comercio como la ocupación de un ciudadano. No hablaremos sino en relación con el cuerpo político. Puesto que el comercio es el alma, la ocupación que un ciudadano hace en él es honrada como todas aquellas que son útiles. Pero, a medida que los ciudadanos hagan más grandes servicios, deben ser más distinguidos; y el comercio no será valorado en los países que no saben hacer estas diferencias.

Puede ocuparse personalmente en el comercio de tres maneras. El primer objeto es comprar las producciones de la tierra y de la industria para revenderlas por pequeñas partes a los otros ciudadanos. Aquellos que ejercitan esta profesión se llaman regatones. Esta ocupación, más cómoda que necesaria para la sociedad, concurre a la circulación interior.

El segundo objeto de comercio es el de un ciudadano, cuya industria emprende guiar el trabajo de un número de otros ciudadanos para dar formas a las materias primeras. Aquellos que se aplican a esto se llaman manufactureros. Esta industria es muy necesaria, porque aumenta las riquezas reales y relativas.

La tercera especie de comercio es la ocupación de un ciudadano que hace pasar al extranjero las producciones de su patria, para cambiarlas por otras producciones necesarias o por el dinero. Sea que este comercio se haga por tierra o por mar, en Europa o en otras partes del mundo, se lo distingue bajo el nombre de comercio en grueso. El que se aplica a él se llama negociante.

Esta profesión es muy necesaria, porque ella es el alma de la navegación, y aumenta las riquezas relativas del Estado. Estos tres modos de ejercitar el comercio tienen un deber que hace la actividad, es una buena fe escrupulosa; su objeto es igualmente común, es la ganancia; su efecto es diferente porque contribuye más o menos al efecto general del comercio en un cuerpo político. Este efecto es el que debe distinguirlos a los ojos de la Patria, y que hace más recomendable cada particular a medida que coopere más.

No es esto que el plan inmediato del legislador sea tener negociantes muy poderosos: ellos le son preciosos, porque han concurrido mucho a sus miras; pero sería aún más útil, en el caso de que el comercio fuese limitado, tener muchos ricos que un menor número de muy ricos. Veinte negociantes que tienen cada uno de ellos cien mil pesos hacen más negocios y tienen entre sí una suma de crédito más grande que seis millonarios. Además las fortunas divididas son de un recurso infinitamente más grande para la circulación y para las riquezas reales. Entretanto la gran desproporción de las fortunas por el comercio no es onerosa al Estado porque ella circule enteramente en provecho de los artes útiles; sería también de desear que ellas quedasen en el comercio porque establecen muchos factores en el extranjero; estos factores aumentan los ramos de comercio de su nación, y además le traen el beneficio que han hecho en el comercio del que es susceptible el país que han habitado. Estas fortunas no saldrían del comercio si el estado de negociante fuese tan honrado como merece serlo. Respecto de las grandes empresas de comercio, no hay necesidad sino de su propio crédito: desde que él ofrezca provecho y seguridad, las sociedades sólidas se encargarán de las bajas.

Saber hacer el comercio o saber conducirlo son dos cosas muy distintas: para conducirlo bien, es preciso saber cómo se hace; para hacerlo con utilidad, es muy inútil saber cómo se debe conducir. La ciencia del negociante es la de los diversos ramos en que se ocupa; la ciencia del político es el partido que se puede sacar de estos ramos. Es preciso, pues, conocerlos, y no puede esto conseguirse por los negociantes: no se aprende nada de su conservación; para deliberar, deben admitirse con precaución sus consejos. Ya hemos distinguido la ganancia del mercader y la ganancia del Estado; y es claro que, entregados

a los detalles los negociantes, es raro que tengan aquella penetración pronta, a menos que la hayan adquirido por sus viajes o por una práctica extensa y razonada: los que están en el caso pueden decidir seguramente. Cuanto más grande sea su número, el Estado negociante será más considerado en la nación, y lo merecerá; añadiré también que los ramos del comercio general recibirán más incremento.

El negociante debe a la sociedad de la que es miembro los sentimientos que un hombre honrado, es decir, un verdadero ciudadano tiene siempre para ella: la sumisión a sus leyes y un amor de preferencia. Es ser culpable delante de Dios y de los hombres faltar a esto, sea cual fuese la profesión que se ejerza; pero este principio no podrá estar profundamente grabado en el corazón de aquellos que están siempre en una ocasión próxima de faltar a él. Entretanto no es faltar al amor de preferencia por hacer pasar de un país extranjero a otro las mercancías necesarias a su surtimiento, aun cuando el uso de estas mercancías fuese proscripto en la sociedad que lo comprende. Es evidente que, siendo necesarias estas mercancías, se contribuye a la riqueza relativa de su patria, haciendo la utilidad que habrían dado a la nación que las posee, si ella misma hubiese hecho allí la venta.

Yo insisto sobre este artículo, particularmente con referencia a los negociantes de una nación repartidos en el extranjero; se les vitupera a veces este género de comercio por el cual han conseguido también llegar a adquirir para su nación la superioridad en el país que habitan. Esto es conocer mal la naturaleza del comercio, y confundir los principios del comercio exterior con los del comercio interior. Otro tanto se puede decir de la protección que un negociante particular trata de procurarse en un país extranjero. Es un mal ciudadano si prefiere una protección extranjera, pero él está en necesidad de tener alguna.

Modo de sostener la buena fe del comercio

15 de septiembre de 1810

Es indudable que la buena fe es el alma del comercio y que sin ella deja de existir; en una palabra, la buena fe es al comercio lo que la sangre al cuerpo humano.

Se halla esto tan demostrado que tenemos por inoportuno entrar en esta discusión, considerando que hablamos con lectores de conocimientos a quienes creeríamos injuriar si nos detuviésemos un instante a tratar este punto.

Pero, como la imprudencia o la malicia desgraciadamente han intentado alejar del comercio su principio vivificante, y sustituido en su lugar la trampa, el engaño y la mala fe, nos vemos precisados a presentar remedios para que esta gangrena mortífera se contenga, o se destruya totalmente.

La buena fe española llegó a ser un proverbio entre los extranjeros cuando, no teniendo ninguno de ellos permiso para hacer el comercio en este continente, ejecutaban sus tráficlos clandestinamente, y veían la mayor exactitud en los pagos y cumplimiento de las obligaciones a que se contraían.

A ese carácter de honradez que distinguía a los comerciantes nuestros se lo ha ido minando poco a poco con el engaño y la falsedad, cuando el espíritu de codicia ha ido tomando mayores vuelos en fuerza de no poder conseguir los negociantes aquellas ganancias excesivas que les daba el horrendo y abominable monopolio.

Ha llegado esto a tanto entre los extranjeros que a la sinceridad y sencillez nuestras las han injuriado con el título de estupidez y, prevalidos de esta idea, han procurado a fuerza de repetidos engaños, creyendo adelantar repentinamente, conseguir las ganancias excesivas.

Estos ejemplos perversos no podían menos que producir golpes mortales contra la buena fe, y así es que parece se ha ahuyentado de nuestro comercio, temiendo ser víctima de los vicios que se le oponen.

No crean nuestros comerciantes honrados que tratamos de ofenderlos, ni que nuestro ánimo es, al manifestar la falta de probidad en el comercio, introducir en estos países aquellas ideas que en el mundo viejo lo degradaron, y que en este nunca han encontrado asiento.

Lejos de nosotros, pensamientos ajenos de la sana filosofía y de los principios que nos gobiernan: cuando producimos del modo en que lo hemos hecho, es para reprender el vicio y aspirar a que nuestra buena fe española no decaiga de su renombre, justamente merecido, ni tampoco seamos víctimas del candor que ella inspira.

Nuestras leyes y ordenanzas mercantiles, que han servido de ejemplares para las naciones más ilustradas, se han empeñado, particularmente, en sostener la buena fe del modo más enérgico, poniendo por objeto de oprobio a la vista de los hombres al que tenga la osadía de abandonarla.

Pero una compasión mal entendida hace, si no todas, las más veces, ilusorias aquellas decisiones sabias; tanto que hay hombres que aseguran su suerte después de haber ultrajado a la buena fe, y envuelto en ruinas a sus mismos bienhechores.

El cumplimiento expreso de aquellas reglas será un remedio eficacísimo para destruir este mal tan perjudicial; así se acabará la nota injurianta con que se señala a un acreedor que lleva por los trámites prescriptos el cobro de sus acciones, llamándolo autor de la desgracia de su deudor sin advertir en la que aquel está envuelto por su falta.

No menos debe celarse el cumplimiento de los mutuos contratos, y sobre todo desterrar de nuestro tráfico esa costumbre absurda de no pagar en los plazos estipulados, y de comprar al contado para no satisfacer tal vez en años; lo cual es causa de la falta de confianza entre los negociantes de la restricción de los fiados por consecuencia, y de la mayor retardación en el giro.

Ciertamente el Tribunal del Real Consulado vela en el sostén de la voluntad soberana, y es digno de todas las consideraciones; pero debiendo por su instituto influir para que dos deudores consigan algunos ensanches, como en efecto lo ejecuta, esta triaca se ha venido a convertir en veneno, amenazando con ella misma los beneficiados a sus acreedores.

Esto no puede tener otro origen que el de la mala fe a la que los conduce la imprudencia, si no es la malicia, con que se abarcan negocios, a que después no se puede dar vado o tal vez fiados en la impunidad en que quedan esta clase de delitos.

También abre la puerta a la malicia el desorden con que generalmente se llevan los libros, confiados en que esto no es para perjuicio; porque no ha sido costumbre entre los negociantes de esta plaza guardar un orden escrupuloso en esto, y así es que escandaliza observar que un fallido no pueda presentar en claro el giro de los negocios que han estado a su cuidado.

A la verdad, estas son consecuencias indispensables de la arbitrariedad con que cualquiera se eleva a la clase de comerciante, en el concepto de que para serlo basta comprar por uno y vender por ciento.

No hay una carrera que no necesite un aprendizaje y una particular contracción, y para la del comerciante, que tal vez es la más complicada, hemos encontrado nosotros no sabemos qué secreto para que todo aquel al que se le antoja titularse así desde luego pueda y deba llamarse tal, aunque no sepa leer ni escribir.

Es verdad que la natural libertad del hombre le da derecho a emprender el método de vida que más acomode a su genio; pero no le da para envolver en sus ruinas a quienes se fien de él.

Por esto es que la sociedad ha establecido sus reglas para que ni el imprudente ni el malicioso abusen de aquella tan digna prerrogativa, las cuales deben aprender y seguir con la mayor exactitud.

Es libre para el hombre, por ejemplo, celebrar compañía, abrir una tienda; pero las constituciones consulares previenen que de uno y otro se haya de dar parte, y esto no tiene otro objeto que el de evitar la mala fe y asegurar los intereses de los comerciantes, que atiendan a aquellos contratantes y tratantes.

Todavía se ha adelantado más en algunas plazas de comercio de nuestra nación para prevenir los perjuicios de la mala fe: se ha establecido que ninguno pueda abrir tienda sin manifestar un fondo señalado y prestar fianzas de su manejo.

Así es que a la malicia e imprudencia se ha intentado poner atajos, para que el alma del comercio, su espíritu vivificante, la buena fe, se conserve como el punto de apoyo del giro, y no lleve tras su ruina a todos los ramos de la riqueza pública.

Ya hemos dicho que el Tribunal del Real Consulado vela en la observancia exacta de las leyes mercantiles para sostener la buena fe, y son consiguientes a eso las medidas para que los individuos sujetos a la jurisdicción cumplan con ellas en todas sus partes.

Pero nosotros, para contribuir a sus miras y no menos asegurar a nuestro comercio una prenda tan preciosa, procuraremos dar al público una razón de las personas que, siendo juzgadas por el nominado Tribunal, se hallare que han faltado a ella, con una noticia exacta del origen, progresos y finalización de sus causas.

También procuraremos indagar con la mayor escrupulosidad las clases de manufacturas que vienen del extranjero, y descubriremos las que sean contra la ley y destinadas para engañar a los consumidores, presentando una noticia exacta de los fabricantes y lugares donde se trabajan.

No menos ocuparán lugar en este periódico los nombres de los sujetos que presentaren muestras distintas de la calidad de los efectos de las facturas que vendan, calificada que sea esta conducta de mala fe con la que nos es constante que se han comportado algunos, validos del tráfico ilícito que se ha hecho, con la salvaguardia de que los compradores no podían atreverse a gestionar en el particular.

Admitiremos, por último, todas las noticias que con documentos justificativos de nuestro Tribunal Consular se nos dieran para contener los progresos de la mala fe, y conservar por este medio, en esta plaza, ya hoy de la mayor consideración, y que es el almacén principal de la parte meridional de la España americana, la buena fe española que tantos encomios ha merecido.

Conocemos que nada es bastante para contener del todo la imprudencia y malicia de los hombres, mucho más en estos tiempos, que no hay embarazo en propalar que para ser comerciante debe perderse la vergüenza.

Pero algo conseguiremos, sin duda alguna, luego de que el público sepa quiénes son los indignos de su confianza, y en consecuencia haga aprecio únicamente de los hombres de honor, de probidad y de buena fe que tenemos en gran número.

Desechemos la compasión mal entendida con que se oculta a los hombres de mala fe, y aseguremos el crédito del comercio de Buenos Aires, que ciertamente ha de ser el centro del círculo de todas las negociaciones mercantiles del universo, luego de que nuestro Gobierno supremo pueda atender a sus relaciones económicas.

De la concurrencia

29 de septiembre y 6 de octubre de 1810

Antes de entrar en el detalle de los diversos medios que el comercio procura a un cuerpo político para enriquecerse y mantenerse en la más grande fuerza de la que es susceptible, conviene hacer conocer el principio más activo del comercio útil, es decir, la concurrencia. A este principio es que deben referirse todos los otros, puesto que sin él no tendrían fuerza; desde entonces ellas son las consecuencias. Él es el alma y lo esencial de la industria; así, sería peligroso restringirlo. Pero, como todos los géneros de industria no son del mismo grado de necesidad, se puede en razón de la urgencia valorar más o menos las diversas concurrencias. Esta diferencia no es una excepción; si ella se mira como tal, ella sola es la que sufre la aplicación de este principio.

La concurrencia consiste en el número de las personas que aspiran a una preferencia. La esperanza de cualquier utilidad es evidentemente el origen de la concurrencia; su conservación depende de la utilidad real que se encuentra en aspirar a una concurrencia; en fin, su efecto general es multiplicar el objeto de las preferencias. Examinaremos aquí la concurrencia solo de parte del comercio político en su naturaleza y en sus efectos; ella es exterior o interior.

La concurrencia exterior del comercio de una nación consiste en poder vender afuera tantas producciones de sus tierras y de su industria como las otras naciones, en fin, en ocupar tantos hombres como ellas con el dinero de los extranjeros; es decir, en proporción respectiva de la población, de los capitales, de la extensión y de la fertilidad de las tierras. Aquellas que no sostienen esta concurrencia en las proporciones de las que hemos hablado tienen infaliblemente un poder relativamente inferior al poder de las otras; porque sus hombres son menos ocupados, menos ricos, menos felices, desde luego en menor número relativamente; en fin, por la misma referencia en estado más débil

para socorrer la república. No puede dejar de repetirse: la balanza del comercio es verdaderamente la balanza de los poderes. Esta concurrencia exterior no se obtiene por la fuerza: ella es el precio de los esfuerzos que hace la industria para apoderarse del gusto del consumidor, prevenirlo y aun irritarlo.

La concurrencia interior es de dos suertes: una entre las mercancías del Estado y las mercaderías extranjeras de la misma naturaleza, o del mismo uso: aquella que priva al pueblo de los medios de subsistir debe en general ser proscripta. Hay casos de excepción, sin embargo, a favor de la concurrencia exterior, como diremos en su lugar. Pero, cuando la ley juzga conveniente desterrar esta concurrencia interior entre sus mercaderías y las mercaderías extranjeras, aquellos que contribuyesen a introducirla, sea vendiendo, sea comprando, son realmente culpables en la sociedad por aumentar o entretener el número de pobres que están a su cargo.

La otra especie de concurrencia interior es la del trabajo entre los súbditos: ella consiste en que cada uno de ellos tenga la facultad de ocuparse del modo que crea más lucrativo o que le agrade más, cuando es útil a la sociedad. Ella es la base principal de la libertad del comercio; ella sola contribuye más que algún otro medio a procurar a una nación esta concurrencia exterior, que la enriquece y la hace más poderosa. La razón es muy simple. Todo hombre es naturalmente conducido, y no debo acaso decir por desgracia a ocuparse, pero lo es al menos a procurarse la facilidad; y esta facilidad, salario de su trabajo, le hace enseguida su ocupación agradable. Así, desde que ningún vicio interior en la política de un Estado pone trabas a la industria, ella misma entra en la carrera. Cuanto más considerable es el número de sus producciones, más módico es el precio; y esta modicidad de los precios obtiene la preferencia de los extranjeros.

A medida que el dinero entra en un estado por esta vía, a medida que los medios de subsistir se multiplican para el pueblo, el número o la concurrencia de los consumidores se acrecienta, y las mercaderías deben ser representadas por una gran suma: este aumento de precio de cada cosa es real, y es el primer efecto de los progresos de la industria; pero un círculo feliz de nuevas concurrencias trae los temperamentos convenientes. Las mercaderías que son el objeto del consumo vienen a ser diariamente más abundantes, y esta abundancia modera en parte su aumento. La otra parte se divide insensiblemente entre todos aquellos que hacen las obras o que las trafican por la disminución de su beneficio; la disminución de los beneficios se encuentra, en fin, compensada por la disminución del interés del dinero porque, hallándose más débil el número de los que piden que el de los

que prestan, el dinero pierde de su precio por una convención unánime, como todas las otras mercaderías. Esta baja de los intereses es, como se ve, el efecto de un gran comercio; así, observaremos de paso que para conocer si una nación que no tiene minas hace tanto comercio como las otras, en proporción de las facilidades respectivas que tienen para comerciar, basta comparar la tasa de los intereses del dinero en cada una; porque es cierto que, si la concurrencia de los intereses no es igual, tampoco habrá igualdad en la concurrencia exterior de las ventas y de la navegación.

Cuando se notan señales evidentes de un acrecentamiento continuo en el comercio de un Estado, todas sus partes obran y se comunican un movimiento igual; él goza de tono el vigor del que es susceptible. Semejante situación es inseparable de un gran lujo; él se extiende sobre las diversas clases del pueblo, porque todas ellas son felices, pero aquel que produce la comodidad pública por el aumento del trabajo no es jamás de temer; sin cesar la concurrencia exterior ataja el exceso, que presto sería el término fatal de tantas prosperidades. La industria se abre entonces nuevos caminos, ella perfecciona sus métodos y sus obras; la economía del tiempo y de las fuerzas multiplica los hombres de algún modo; las necesidades producen las artes, la concurrencia los cría y la riqueza de los artistas los hace sabios.

Tales son los prodigiosos efectos de este principio de concurrencia, tan simple a su primer aspecto, como lo son casi todos aquellos del comercio. Por evidentes que sean las felices consecuencias de este principio, el interés acaso se atreverá a llamarlas al tribunal del sofisma. La concurrencia, se dirá, disminuirá las ventajas de los negociantes, de los gruesos manufactureros, por la facilidad que tendrán los pequeños fabricantes, los obreros, de extender sus negocios, de aumentar sus utilidades o de asociarse los particulares que no hacen profesión del comercio. Los primeros abandonarán un Estado que no les presentará más el encanto de su ganancia ordinaria; en tanto que los otros, muy débiles para sostener el gobierno de la nación, lo dejarán pasar a los extranjeros y perecerán con él.

Pero estos espíritus ciegos por los motivos personales ¿no comprenden que las fuerzas de dos hombres ordinarios, suplidas a la de uno solo, harían que este reuniese en sí la fuerza de los otros dos? El salario de uno solo se encuentra dividido entre dos; ved ahí toda la diferencia, la carga es igualmente transportada. En iguales reglamentos el legislador ponga el oído atento; él oírá desde luego los lamentos y el murmullo de un pequeño número, que sofocarán pronto los gritos de alegría de una multitud infinita, cuya felicidad asegura. Regla general: nadie deja su comercio en tanto sus utilidades son proporcionadas

a la tasa del interés del dinero; este interés disminuirá necesariamente por el aumento de la facilidad general de una nación; esta facilidad general no puede ser debida sino al comercio, y el comercio no puede aumentar sino por las concurrencias de los hombres, de los capitales, de las mercaderías.

Una política poco reflexiva podrá presentar bajo otro aspecto las objeciones que los intereses particulares opondrán siempre a la concurrencia. Ella pretenderá reglar un imperio, como un labrador regla los detalles económicos de su arrendamiento; y, bajo el pretexto de establecer una balanza entre las provincias, querrá restringir el trabajo de una en favor de la otra. Pero, antes de ejecutar este proyecto, convendrá sacar una promesa de los consumidores extranjeros, que se abstendrán de soportar la carestía, que es una consecuencia necesaria de toda restricción en el trabajo. Sería preciso una de estas en los pueblos que trabajan en concurrencia para asegurarse que el aumento del precio no excitará ni su codicia ni su industria.

Hablemos seriamente: el verdadero equilibrio entre las provincias de un Estado es hacer gozar a cada una de ellas, en un grado igual, las facilidades que le son propias para el comercio. Las provincias, cuyas mercaderías tienen un tráfico más largo que hacer para pasar al extranjero, pagan necesariamente menos salarios a sus obreros; tal es la compensación natural. Y, si los derechos de aduana o la naturaleza y peso de los impuestos no introducen nuevas diferencias en el trabajo, el efecto debe ser absolutamente el mismo en cuanto al precio: el grado de inteligencia o de industria decidirá la preferencia del consumidor; tal será el principio de la emulación.

De la agricultura

6, 13, 20 y 27 de octubre de 1810

La tierra es el depósito de todas las materias propias para satisfacer las necesidades físicas a las que los hombres están sujetos, las que ha inventado la comodidad. La agricultura es el arte de procurarse estas materias por el trabajo de la tierra.

Esta definición también indica el objeto de la agricultura. Su efecto es procurar la ocupación a una parte de los hombres, su perfección consiste en proveer la mayor cantidad posible de las materias propias para satisfacer nuestras necesidades reales o de opinión.

Hemos visto ya que el comercio en general es la comunicación recíproca que se hacen los hombres de las cosas de las que tienen necesidad. Así, es evidente que la agricultura es la base necesaria del comercio.

Esta máxima es de tal importancia que no debe jamás temerse repetirla, aunque se encuentre en la boca de todo el mundo. La persuasión en que se está de un principio no forma sino un conocimiento tan imperfecto que no se le conoce toda la fuerza; y esta fuerza consiste en la ligazón del principio reconocido con otro. Este defecto de combinación es el que hace a veces mirar con indiferencia a un negociante la comodidad o la pobreza del cultivador, el ánimo que puede recibir, o los gravámenes que pueden imponérsele. Por la misma razón, la mayor parte de los propietarios de tierras llegan a envidiar al comercio sus facilidades, sus aumentos, los hombres que ocupa. El exceso sería mucho más grande si estos mismos propietarios viniesen a separar el interés de su dominio del interés del labrador; si ellos se figurasen un instante que este hombre destinado por la casualidad a trazar trabajosamente los surcos de un campo no lo pensará jamás sino en razón de sus facultades, de las esperanzas o de la opinión que pueden animar su trabajo. Una nación donde semejantes preocupaciones se encontrasen muy repartidas estaría aún en la infancia de la agricultura y del comercio, es decir, de la ciencia de los dos principales ramos de la administración interior. Porque no se debe siempre juzgar sobre los progresos de esta parte por los sucesos de un Estado en lo exterior, como no se puede decidir sobre la buena conducta de un particular en la gestión de sus bienes por el gran gasto que parece hacer.

La agricultura no será mirada aquí sino bajo este punto de vista político. La idea de conservación está en cada individuo inmediatamente unida a la de su existencia; así, la ocupación que llena su más precisa necesidad viene a serle la más cara. Este orden fijado por la naturaleza no puede cambiarse por la formación de una sociedad, que es la reunión de las voluntades particulares. Al contrario: se encuentra confirmado por nuevos motivos, si no se supone que esta sociedad exista sola sobre la tierra. Si ella es vecina de otras sociedades, tiene rivales; y su conservación exige que esté revestida de todas las fuerzas de las que es susceptible. La agricultura es el primer medio y el más natural de procurárselas.

Esta sociedad tendrá tantos ciudadanos cuantos pueda alimentar y ocupar la cultura de su territorio: ciudadanos hechos más robustos por la costumbre de las fatigas, y hombres más honrados por la de una vida ocupada. Si sus tierras son más fértiles, o sus cultivadores más industriosos, ella tendrá una superabundancia de mercaderías, que se repartirán en los países menos fértiles o menos cultivados. Esta venta tendrá en la sociedad que la hace cuatro efectos reales y relativos.

El primero será atraer de los extranjeros lo que se haya establecido entre los hombres como representación común de las mercaderías o las riquezas de convención.

El segundo efecto será desanimar por el bajo precio a los cultivadores de las naciones rivales, y asegurarse siempre de más en más este beneficio sobre ellos.

A medida que las riquezas de convención salen de un país, y que la utilidad del género del trabajo más esencial flaquea allí al punto de no procurar una cómoda subsistencia al que se ocupa en él, es necesario que este país se despueble o que una parte de los habitantes sea mendiga; esto es aún más funesto. Tercer efecto de la venta supuesta.

En fin, por una razón contraria, es claro que las riquezas, acumulándose sin cesar en un país, hacen aumentar en la misma proporción el número de las necesidades de opinión. Estas nuevas necesidades multiplicarán los géneros de ocupación: el pueblo será más feliz; los matrimonios más frecuentes, más fecundos; y los hombres que carezcan de una subsistencia fácil en otros países vendrán en multitud a habitar aquel que esté en estado de proveerla.

Tales son los efectos indispensables de la superioridad de la agricultura en una nación sobre la de otras naciones; y sus efectos se tocan en razón de la fertilidad de las tierras recíprocas o de la variedad de sus producciones. Porque el principio no sería menos cierto cuando un país menos cultivado que otro no fuese despoblado a razón de la inferioridad de su cultivo, si además de eso este país menos cultivado provee naturalmente una más grande variedad de producciones. Es evidente que siempre perderá él su ventaja de un modo real y relativo.

Lo que acabamos de decir conduce a tres consecuencias muy importantes.

Primera: si la agricultura merece en un cuerpo político el primer rango entre las ocupaciones de los hombres, las producciones naturales, cuya necesidad es la más precisa y la más común, exigen ser animadas con preferencia cada una en su rango, como los granos, los frutos, las maderas, el carbón, el fierro, los forrajes, los cueros, las lanas; es decir, toda clase de ganados, los aceites, el cáñamo, los linos, los vinos, los aguardientes, las sedas.

Segunda: se puede decidir seguramente sobre la fuerza real de un Estado por el aumento o declinación de la población de sus campañas.

Tercera: la agricultura sin el socorro del comercio sería muy limitada en su efecto esencial, y desde entonces no llegaría jamás a su perfección.

Aunque esta última deducción de nuestros principios sea evidente, no parece inútil detenerse en ella, porque este examen será la ocasión de muchos detalles interesantes.

Los pueblos que no han mirado la cultura de las tierras sino de parte de la subsistencia han vivido siempre en el temor de sus miserias, y las han experimentado a veces. Los que la han mirado como un objeto de comercio han gozado de una abundancia muy sostenida por encontrarse siempre en estado de suplir las necesidades de los extranjeros.

La Inglaterra nos da a la vez uno y otro ejemplo. Ella había seguido, como casi todos los otros pueblos, el espíritu de las leyes romanas sobre la política de los granos. Leyes dañosas y contrarias a su objeto en la división actual de Europa en diversos estados, cuyos intereses son opuestos. En lugar que Roma, señora del mundo, no tenía balanza para calcular con sus propias provincias, ella las apuraba además por el peso de los tributos, lo mismo que por la avaricia de sus prefectos; y, si Roma no les hubiese entregado nada por la extracción de sus necesidades, ella había tragado los tesoros del universo como había invadido el imperio.

En 1689 la Inglaterra abrió los ojos sobre sus verdaderos intereses. Hasta entonces ella había exportado pocos granos, y a veces había recurrido a los extranjeros, a la misma Francia, para su subsistencia. Ella había experimentado estas desigualdades penosas, y estas revoluciones inopinadas sobre los precios que a veces debilitan al labrador o desesperan al pueblo.

La Polonia, la Dinamarca, el África, y la Sicilia eran entonces los graneros públicos de la Europa. La conducta de estos estados que no imponen ningún gravamen sobre el comercio de los granos, y su abundancia constante, aunque algunos de ellos no gozan ni de una gran tranquilidad ni de una buena constitución, bastaba sin duda para ilustrar a una nación tan reflexiva sobre la causa de los males de los que ella se lamentaba. Pero la larga posesión de los países que acabo de nombrar parecía muy bien establecida por el bajo precio de sus granos para que los cultivadores ingleses pudiesen sostener su concurrencia en el extranjero. El comercio de los granos suponía una entera libertad de almacenarlos, y por tanto tiempo como se quisiese: libertad cuyo uso hacían odioso en la nación la ignorancia y la preocupación.

El Estado proveyó a este doble inconveniente por uno de aquellos golpes hábiles, cuya profunda combinación pertenece a los ingleses solos y cuyo suceso no es aún conocido sino por ellos, porque no han sido imitados en ninguna parte. Yo hablo de la gratificación que se concede a la salida de los granos sobre los bajeles ingleses solamente cuando no exceden los precios fijados por la ley, y de la privación de introducir los granos extranjeros en tanto su precio corriente se sostiene bajo el que han fijado los estatutos. Esta gratificación facilitó a los ingleses la concurrencia de todos los países más fértiles, al mismo tiempo que esta protección declarada cambió las ideas populares sobre el comercio y la guarda de los granos. La circunstancia era allí muy propia a la verdad; la nación tenía en el nuevo gobierno esta confianza, sin la cual no tienen efecto los mejores reglamentos.

El trigo recibía 5 s. esterl. o 5 lib. 17 s. 6 d. torn. por cuartilla, medida de 460 l. peso de marco, cuando no excedía el precio de 2 lib. 8 s. esterl. o 56 lib. 8 s. torn. El centeno recibía 3 s. 6 d. esterl. o 3 lib. 10 s. 6 d. torn., en el precio de una libra 12 s. esterl. o 37 lib. 12 s. torn. La cebada recibía 2 s. 6 d. esterl. o 2 lib. 18 s. 9 d. torn., en el precio de una libra 4 s. esterl. o 28 lib. 4 s. torn.

El suceso ha justificado este bello método: después de su época, la Inglaterra no ha experimentado hambre, aunque ha exportado casi anualmente cantidades inmensas de granos: las desigualdades sobre los precios han sido menos rápidas y menos inopinadas; los precios comunes también han disminuido. Porque, cuando se determinó en 1689 conceder la gratificación, se indagó cuál había sido el precio medio de los granos durante los cuarenta y tres años precedentes: el del trigo se encontró de 2 lib. 10 s. 2 d. esterl. la cuartilla, o 58 lib. 18 s. 11 d. torn., y las otras especies de granos en proporción. Por un examen exacto del precio de los trigos después de 1689 hasta 1752, su precio común durante estos cincuenta y siete años no se ha encontrado sino de 2 lib. 2 s. 3 d. esterl. o 49 lib. 12 s. 10 d. torn.

Este cambio acaso tan sensible no lo es menos en el orden natural de las cosas. El cultivador, a quien el gobierno había puesto al mismo tiempo la industria en seguridad, fijando el impuesto sobre la misma tierra, no tenía más que una inquietud: la venta de su mercadería cuando ella fuese abundante. La concurrencia de los compradores en lo interior y lo exterior le aseguraba esta venta; desde entonces él se aplicaba a su arte con una emulación que solamente dan la esperanza del suceso y la seguridad de gozarlo. De cuarenta millones de medidas de tierra que tiene la Inglaterra, había allí a lo menos un tercio de

comunes, sin contar algunos restos de bosques. El día de hoy la mitad de estos comunes y de las tierras ocupadas por los bosques está sembrada de granos y bajo de cerco. El condado de Norfolk, que se tenía como propio solamente para pastos, es el día de hoy una de las provincias más fértiles en trigos.

Yo convengo sin embargo que esta política sola no ha obrado estos efectos admirables, y que la disminución de los intereses del dinero ha puesto a los particulares en estado de labrar la tierra con provecho; pero no es menos cierto que ningún propietario habría hecho estos gastos si no hubiese estado asegurada la venta de sus mercaderías, y a un precio razonable.

El estado de las exportaciones de granos acabaría de mostrar cómo un país puede enriquecerse por solo el cultivo mirado como objeto de comercio. Se encuentra en las obras inglesas que hay un número de años en que la gratificación ha montado de 150 a 500^o lib. esterl. y aún más. Se dice que en los cinco años corridos desde 1746 hasta 1750 hay cerca de 5.900.000 cuartillas de trigos exportados de todas cualidades; el precio común a 1 lib. 8 s. esterl. o 32 lib. 18 s. torn., lo que sería una suma de 8.210.000 lib. esterl. o 188.830.000 lib. torn.

Si atendemos a que toda esta cantidad de granos ha sido exportada por los bajeles ingleses para aprovechar la gratificación, será preciso añadir al beneficio de 188.830.000 lib. torn. el valor del flete de las 590.000 cuartillas. Supongamos solamente a 50 s. torn. por cuartilla, uno con otro resultará un objeto de 14.750.000 lib. torn., y por total en los cinco años una ganancia de 203.580.000 lib.; es decir que por año común sobre los cinco la ganancia habrá sido de cerca de 40.000.000 lib. torn.

Durante cada uno de estos cinco años, 15.04^o hombres habrán estado ocupados y, desde luego, alimentados por esta cosecha y esta navegación; y, si se supone que este valor ha circulado seis veces en el año solamente, él habrá alimentado y ocupado novecientos mil hombres a expensas de otros pueblos.

También es evidente que, si cada año la Inglaterra hiciese una igual venta a extranjeros, novecientos mil hombres entre los compradores encontrarían desde luego una subsistencia más difícil, y en fin que ellos faltarían en el punto en que fuesen obligados a ir a un país demasiado abundante para alimentarlos.

Un principio cuya armonía con los hechos es tan sensible no puede ciertamente pasar por una especulación vaga: sería pues una inconsecuencia perderlo de vista. Este es el principio sobre el que se ha establecido en la Inglaterra la policía de los granos, el cual no merece reprobación, pero yo no puedo convenir que su ejecución sea sin defectos y que sea aplicable a todos los países.

El objeto del Estado ha sido animar el cultivo, procurarse la abundancia y atraer el dinero de los extranjeros. Este ha sido llenado sin duda, pero parece que se podía conseguir sin cargar al Estado de gasto superfluo, sin tener alguna vez el pan a un precio más alto para los nacionales que para los extranjeros.

El Estado está cargado en dos circunstancias de un gasto inútil, que lleva sobre todos los súbditos indistintamente, es decir, sobre aquellos que lo aprovechan y sobre aquellos que no lo aprovechan.

Cuando los granos están a un precio más bajo en Inglaterra que en los países que venden en concurrencia con ella, es evidente que la gratificación es inútil. La utilidad sola que presenta la exportación es un resultado suficiente para las especulaciones de comercio.

Si los granos están en el último precio en que puedan recibir una gratificación y al mismo tiempo están a buen mercado en Danzig o Hamburgo, habrá beneficio en transportar con fraude los granos de estos puertos a los de la Gran Bretaña, de donde ellos volverán a salir con la gratificación. En este último caso, es claro que el cultivo de las tierras no ha gozado del favor que le era destinado. La navegación habrá ganado alguna cosa en verdad, pero esto es cargando al Estado y al pueblo de un gasto mucho más considerable que este provecho. Aunque el provecho particular de los súbditos por la diferencia del precio de compra de los granos sobre el precio de la venta reembolse a la totalidad de la nación la suma adelantada y aún más allá, hasta que aquellos que han pagado efectivamente su contingente de la gratificación sean reembolsados con el interés por la circulación pasará un tiempo considerable, durante el cual ellos habrían podido hacer un mejor empleo de este mismo dinero en un país en que el comercio, las manufacturas y la pesca estuvieran en un estado floreciente.

No es esto que este modo de ganar sea despreciable; ninguno lo es de este género en el comercio exterior de un Estado. Pero es muy preciso distinguir los principios del comercio de economía, o de reexportación de mercadería extranjera, de los principios del comercio que se ocupa de las mercaderías nacionales.

La protección concedida al primero es un medio de procurarse un excedente de población; es útil en tanto que no es onerosa a la masa de los hombres, que se puede mirar como el fondo de una nación. En lugar que el comercio que se ocupa en la exportación de las mercaderías nacionales debe ser favorecido sin restricción. Siempre saca diez y más el Estado de lo que le cuesta uno: el reembolso del contingente que ha proveído cada particular le vuelve más rápidamente, y con más gruesa utilidad, porque todo pertenece a la tierra directamente, o a la mano de obra. Por otra parte, la cantidad de las mercaderías nacionales no se aumenta jamás sin aumentar la masa de los hombres que pueden ser mirados como el fondo de la nación.

Es difícil en una isla considerable, cuyas tierras son movedizas, prevenir la introducción de los granos extranjeros. Así es preciso concluir que la gratificación debe ser momentánea, y arreglada según la circunstancia sobre el precio de los granos en los países que los venden en concurrencia. Entonces la operación habría sido verdaderamente saludable, y digna del principio admirable de donde emana.

Acaso podría también decirse que esta gratificación no cae siempre tan inmediatamente en provecho de los labradores como pareciera desde luego. Porque en los años abundantes en que se compran los granos para almacenarlos, esperando la ocasión de su exportación, no es natural el pensar que los compradores, siempre en más pequeño número que los vendedores, y desde luego señores del precio, harán cuenta de la gratificación en el valor que ponen al género. En un país en que muy pocos cultivadores tuviesen el medio de guardar los granos, la gratificación se alejaría más de la tierra. Observémoslo, de paso: la agricultura no florecerá en una nación cuya facilidad general no comience por la clase de los labradores. La riqueza de esta clase depende del valor de las mercaderías que atrae el comercio comparada con los gastos de cultivo; y el valor de las mercaderías depende del número de los que la solicitan. Así será menos extensa la concurrencia de los compradores, menos producirán las tierras para sus propietarios, y menos impuestos podrán sufrir aquellas.

Yo noto como una desventaja de la muy grande concurrencia exterior que la Inglaterra provea a los obreros extranjeros de pan a un mejor precio que los suyos propios: este es un asunto de cálculo. Si suponemos el trigo a 42 s. 3 d. esterl., precio común de 57 años acá, es claro que puede ser vendido en Holanda, en Flandes, en Gales, en Burdeos, a 40 s. 3 d. esterl. con un beneficio regular. La gratificación es de 5 s. esterl., es decir, 3% en un negocio que no dura más de un mes, y en un país en que el interés del dinero es de un 3% por año.

Yo no ignoro que se replicará que por este medio la Inglaterra aniquila la agricultura de otros países. Pero este razonamiento es más especioso que sólido si el precio común de los granos en Inglaterra es muy alto, porque los otros pueblos no ocurren allí sino cuando experimentan en sí grandes disminuciones de cosecha, pues esto es efectivo al menos en lo que respecta a la Francia.

Del conocimiento de la historia de estos dos reinos resulta que ha sido siempre diferente el precio de los granos, y que cuando la Francia ha necesitado proveerse de la Inglaterra al precio común de esta su subsistencia ha sido difícil. Para encontrar la razón de esta diferencia, es preciso ocurrir a un principio cierto.

Dos cosas reglan en un Estado el precio de los salarios: el primero es el precio de la subsistencia; después, el provecho de las diversas ocupaciones del pueblo por el aumento sucesivo de la masa del dinero que hace entrar el comercio extranjero. La continuación de este razonamiento exige alguna atención por parte de los lectores; pero nada es acaso más propio para descubrir el interés directo de cada ciudadano por la balanza general del comercio, y la relación íntima que subsiste entre todas las ocupaciones del pueblo.

Durante todo el tiempo en que la Inglaterra prohibió la salida de granos, o no se miró la agricultura como parte del comercio, estuvo expuesta a miserias muy frecuentes; siendo cara la subsistencia de los obreros, los salarios lo eran en la misma proporción. Por otra parte, habiendo pocos concurrentes a su trabajo industrial, no dejó de hacer en pocos años grandes utilidades en su comercio extranjero: repartiéndose el dinero que se producía entre los obreros ocupados en el trabajo industrial, aumentó sus salarios en razón de la demanda de los extranjeros y de la concurrencia de los obreros.

Cuando más ilustrada sobre los verdaderos intereses, miró esta nación a la agricultura como objeto de comercio, y conoció que era imposible disminuir sobre los salarios lo que había aumentado la carestía de la subsistencia, aun volviendo a traer la abundancia de los granos. Para excitar de nuevo el cultivo era preciso también que esta profesión se resintiese como las otras del aumento de la masa del dinero; porque, sin este equilibrio tan justo como esencial, el legislador pierde o a sus hombres o un género de ocupación. Así, el Estado dejó a las tierras gozar del alto precio de los granos que podían sobrellevar las otras clases del pueblo.

En Francia, por el contrario, la salida de los granos no ha sido jamás tan libre como en el tiempo en que la Inglaterra seguía los principios contrarios; los salarios eran allí menos caros, y recíprocamente los costos del cultivo tenían mejor precio. Después de 1660, las frecuentes guerras que ha sostenido y sus numerosas armadas parece que han exigido las restricciones de permisos para la salida de granos: sin embargo, esto no ha durado largos intervalos: esta incertidumbre y la alternativa de algunas carestías han entretenido un poco la esperanza del labrador. La labranza no ha dejado de disminuir, pues una buena cosecha no da el día de hoy sino la subsistencia de un año y medio, cuando en otro tiempo proveía para más de dos años, aunque el pueblo fuese más numeroso. Pero la atención continua del gobierno en que se mantenga siempre el pan a un bajo precio, unida a una especie de emulación entretenida por las alternativas de carestía y precios de exportación de granos, han impedido el aumento de los salarios de un cierto punto en razón de la subsistencia.

Es justo e indispensable establecer el equilibrio entre las diversas clases y las diversas ocupaciones del pueblo. Los granos son la parte fuerte del producto de las tierras, así como la más necesaria: el cultivo de los granos debe procurar al cultivador un beneficio capaz de mantenerlo en su profesión, de repararle de sus fatigas; en fin, de procurarle la facultad de entretener tantas bestias como sus tierras puedan alimentar. Porque esta última parte del cultivo depende del suceso de la primera: y su relación es tal que, si la una se debilita, la otra padece igualmente sobre el campo. Entonces desaparecen todos los valores que la agricultura podía presentar al comercio. Pero no es única esta consecuencia, aunque muy perniciosa del envilecimiento de los granos.

Si las tierras son divididas en pequeños arrendamientos, el cultivador, ordinariamente apurado por sus necesidades, está obligado a vender a cualquier precio que sea su cosecha poco meses después; a veces será tal ese precio que no bastará para cubrir los adelantamientos, pagar impuestos y el arriendo. Los propietarios, cuyos aumentos se multiplican con el número de arrendamientos y que no son pagados, se determinan a destruirlos para reunirlos a un menor número. Cada operación de este género reduce a la mendicidad, o antes aniquila, a muchas familias en el Estado. Aun cuando se resolviese esta pérdida inestimable, no se presentaría en el porvenir esperanza alguna capaz de repararla. Cuando las tierras son divididas en gruesos arrendamientos, es constante que los cultivadores deben estar en estado de hacer grandes adelantamientos, y estos les vendrán a ser más onerosos a medida que los granos estén a más bajo precio por falta de compradores. El efecto natural de esta sobrecarga será tener extremadamente bajos

todos los salarios de los jornaleros: desde entonces una parte considerable del pueblo será condenada a tal pobreza que no podrá consumir más del necesario físico. No habrá certeza en gozar este necesario por la incertidumbre del precio de la mercadería de cuyo cultivo se ocupan. De esta incertidumbre nacerá el temor del matrimonio, la despoblación; de la despoblación y de la pobreza, un vacío en el producto de las alcabalas. Porque la experiencia enseña que, entre dos países de una misma extensión, serán más considerables las rentas públicas en aquel que posea un mayor número de hombres ocupados.

Lo que parecería más ventajoso sería entretener continuamente el precio de los granos cerca de aquel punto justo en que el cultivador está animado por su ganancia; en tanto el artesano no es obligado a aumentar su salario para alimentarse o procurarse una mejor subsistencia. No puede jamás ser este el efecto de una gestión particular, siempre peligrosa, y más ciertamente sospechosa; pero la policía general del Estado puede conducirlo al punto.

El primer medio es, sin contradicción, establecer una comunicación libre a lo interior entre todas las provincias. Ella es esencial a la fácil subsistencia de los súbditos. Las provincias experimentan entre sí grandes diferencias con referencia a la naturaleza del sol y a la variedad de temperamentos, que algunas no recogen en granos la mitad de su subsistencia en los mejores años. Son tales estas diferencias que es absolutamente imposible que pueda reputarse abundante la cosecha en todas a la vez. Parece que la Providencia ha querido por esta feliz división preservarnos de las miserias, al mismo tiempo que ha multiplicado nuestras comodidades. Es pues ir contra el orden de la naturaleza suspender así la circulación interior de los granos. Son los ciudadanos de un mismo Estado, son los hijos de un mismo padre, que se dan la mano mutuamente para socorrerse; si les es prohibido ayudarse entre sí, los unos serán obligados a comprar caro los socorros extranjeros, entretanto sus hermanos vivirán en una abundancia onerosa.

Entre todos los males de los que es origen este estado de prohibición entre los súbditos, no nos detengamos sino sobre uno solo. Yo hablo del daño que hace a la balanza general del comercio, que interesa la totalidad de las tierras y de las manufacturas del reino. Porque, cuando las comunicaciones son fáciles, el montante de esta balanza se reparte entre cada provincia, cada ciudad, cada habitante: en esto no se pone bastante cuidado. La desigualdad de las estaciones y de las cosechas no produce tan a menudo la desigualdad de las rentas, que hace la de la balanza.

En el primer caso el precio suple ordinariamente a la cantidad; y, para decirlo de paso, esta reflexión sola nos indica que un medio seguro de disminuir el cultivo de las tierras, el número de las bestias y la población es entretener los granos a muy bajo precio por una policía forzada. Porque el labrador no habrá reflexionado antes que, sembrando menos, puede hacer levantar los precios y hacer el mismo negocio, que buscará el disminuir sus gastos y fatigas, de donde resultará siempre de más en más la escasez del género. En vano se me objetará que es imposible que los cultivadores hagan entre sí semejante convenio: basta que pierdan en una especie de cultivo para disgustarse de él, y dos o tres experiencias harán nacer infaliblemente la misma reflexión en el número mayor. Una gran carestía, yo convengo, podrá reanimar un poco la labranza; pero también el primer año de abundancia suspenderá el curso de esta nueva actividad, porque es constante que toda concurrencia se limita ella misma cuando desaparece la ganancia, que es su objeto. Resultará de esto que la provisión de la nación continuará siempre en una gran incertidumbre. Otra reflexión muy importante, porque la materia es fecunda, es que en un país en que los cultivadores son pobres, en que las tasas son personales o arbitrarias, es menos seguro que el cultivo se anime de otro modo que por la carestía.

En el segundo caso, es decir, cuando la balanza general del comercio sufre alguna disminución, el cultivador no encuentra el precio ordinario de sus granos, de su lana, de sus ganados, de sus vinos; el propietario es pagado difícilmente de su renta, y esta renta bajaría si la balanza fuese desventajosa durante un pequeño número de años solamente. El obrero trabaja menos, o es obligado por la necesidad a disminuir su salario, porque se ha disminuido la cantidad de la substancia, que por costumbre vivificaba el cuerpo político. Tal es entretanto el primer efecto del entredicho en una provincia. Es una campana que reparte la alarma a las provincias vecinas; los granos se detienen, el temor engrosando los peligros multiplica las importaciones extranjeras y las pérdidas del Estado.

Antes de resolverse a proceder de semejante modo no basta conocer exactamente las necesidades y los recursos de una provincia: sería preciso estar instruido del estado de todas las otras, a las que podría servir de factoría. Sin esta diligencia preliminar, la operación no se mira apoyada sobre algún principio: la casualidad sola hace los efectos más o menos funestos.

Convengo sin embargo que, en la posición actual de las cosas, es natural que las personas encargadas de conducir las provincias se esfuercen en el caso de una desgracia general por quitar los obstáculos y prevenir los remedios. Añado también que las diligencias que he supuesto esencialmente necesarias, y que lo son, exigen un tiempo a las veces

precioso; que el fruto es incierto a menos que haya un centro común donde se reúnan todas las noticias particulares y donde se puedan consultar; que el precio de los granos no es una regla segura, sea porque nuestros cultivadores por la mayor parte no están en estado de guardarlos, sea porque es muy ordinario en las malas cosechas, que deban por necesidad consumirse prontamente los granos. En fin, yo confesaré que viendo lo mejor es imposible hacerlo: es una justicia que se debe al celo y vigilancia de los magistrados que presiden en nuestras provincias.

Se trata, pues, de aplicar un remedio conveniente a estos inconvenientes necesarios; y, como todos los miembros de un Estado están en sociedad, el remedio debe ser general: vedle aquí.

La multiplicidad de almacenes de trigo particulares es la primera operación necesaria para entretener la abundancia en el reino, mantener los precios en un círculo casi igual, y procurar en todo tiempo un beneficio honrado al labrador.

Un axioma de comercio práctico en todo el mundo es que el género está a bajo precio si hay más vendedores que compradores. Si el grano está a bajo precio, se debilita el recaudo de las rentas públicas y particulares; el trabajo se suspende, ¿qué recurso queda en estas circunstancias al Estado sino abrir sus puertos a los extranjeros que quieran comprar sus granos a fin de aumentar el número de los compradores?

Los extranjeros consumen el grano o lo almacenan. Si lo exportan para su consumo, la cantidad es limitada porque muchos países abundantes los proveen en concurrencia. Si es para almacenar, las compras son en razón del bajo precio y tan rápidas que no se advierte el exceso sino por los efectos. Cada cultivador hambriento de dinero se apresura a vender para satisfacer su necesidad urgente, sin otra alguna previsión. Una mala cosecha sobreviene, y los extranjeros nos volverán a vender caro este mismo género, cuyo monopolio hemos puesto en sus manos.

Si los nacionales hubiesen formado la misma especulación, no solamente se habría ahorrado el inconveniente público de una balanza ruinosa durante la escasez, sino que no habrían existido los inconvenientes particulares, que son consiguientes sea del muy bajo precio de los granos, sea de su precio excesivo, y a veces por muchos años.

Porque, si suponemos que en cada provincia muchos particulares hagan acopios de trigo en los años abundantes, la concurrencia será mucho mejor establecida que cuando ochenta o cien extranjeros hagan comprar la misma cantidad por un pequeño número de comisionados. Habrá entonces más compradores, por consiguiente el precio alzará. En tanto más cierto que sucederá de este modo que los mismos ochenta o cien negociantes no dejarán de intentar como antes el aprovechar el bajo precio en los primeros meses que sigan a la cosecha.

El paso de la revolución causada por la superabundancia será evidentemente tan pronto que no podrá ocasionar algún perjuicio al cultivador. Por el contrario, gozará de toda su riqueza y la disfrutará en seguridad. Porque, si faltase la cosecha siguiente, cada uno sabrá que tales y tales graneros están llenos: el hambre de imaginación, más desenfadada acaso que la otra, no producirá trastorno alguno en el orden público. Mientras por una parte los compradores estén tranquilos porque saben que hay lo que necesitan, los que tienen el grano, instruidos como los otros del estado de las provisiones, temerán siempre no aprovechar todo el favor que deba tomar el género. Venderán de tiempo en tiempo algunas partidas, al menos para poner a cubierto su capital: la concurrencia de los vendedores atajará continuamente el aumento de los precios y acrecentará su temor.

El solo principio de la concurrencia hace el giro seguro de estas diversas operaciones, tan activos y poderosos son sus resortes.

La ejecución de una idea tan sencilla solo puede hallar tres dificultades: la contradicción de las leyes, la preocupación popular contra la guarda de los granos y la falta de confianza.

Si la necesidad de divisar la agricultura como un objeto de comercio se ha demostrado tan claramente como se ha deseado, es preciso concluir que las leyes que constriñen el comercio interior de los granos son incompatibles con la conservación de la agricultura. Pues las verdades no pueden ser otra cosa que lo que son esencialmente.

El objeto del comercio es ciertamente establecer la abundancia de los géneros, pero el objeto del comercio es también ganar. El primero no puede ser llenado sino por el segundo o por la esperanza que se concibe en él. ¿Qué utilidad presentará una especulación sobre mercaderías que es prohibido guardar hasta que encarezcan? Tres o cuatro siegas abundantes seguidas no son un nuevo espectáculo. También se nota que después de estas superabundancias reiteradas hemos experimentado grandes escaseces.

La prevención para no guardar los granos más de tres años ha debido obrar lo contrario de lo que se ha propuesto. Yo creo que está apoyada en un motivo sabio: es este. La humedad de nuestros inviernos y de la mayor parte de nuestros terrenos es muy contraria a la conservación de los granos. La ignorancia o la pobreza de nuestros cultivadores apresuran los efectos perniciosos de la mala disposición de las estaciones por el poco cuidado que emplean en sus graneros. La esperanza de la buena venta demorará la guarda de granos hasta el tiempo de hacerse más ventajosa, y la pérdida se multiplicará cada día. Llegarán estos tiempos esperados, los graneros se abrirán: una parte del depósito se encontrará corrompida. Se hace necesario arrojarla al río, y no puede verificarse sin conocimiento del pueblo, porque es imposible ocultar en su transporte un negocio de tan grueso volumen. Este espectáculo sin duda atravesará el corazón de los pobres y, con razón, ellos se persuadirán de que estas pérdidas son un artificio para encarecer su subsistencia; la incertidumbre de los hechos, el misterio que los acompaña, todo sofocará las imaginaciones acaloradas ya por el sentimiento de la necesidad.

Esta reflexión desenvuelve toda la riqueza del presente que ha hecho a su Patria un ciudadano generoso.⁶⁰ Él ha prevenido de un modo simple, cómodo y poco costoso estos mismos inconvenientes que habían excitado el grito general, y aun armado las leyes contra la guarda de los trigos. Añadamos también que es difícil que los reglamentos no traigan consigo las preocupaciones del siglo que los ha dictado. La destrucción de estos monstruos está pendiente del progreso del espíritu de cálculo.

Los razonamientos que hemos empleado hasta el presente demuestran bastante lo falso de la prevención popular sobre los provechos que se hacen en el comercio de los granos. Sin estos provechos el comercio sería nulo, sin comercio no hay abundancia. No insistiremos más sobre el temor ridículo que inspiran los usureros, cuyos acopios son o medianos o considerables; si son medianos no hacen gran daño, si son considerables están siempre bajo la mano de la policía. Pero no basta oponer razones a esta suerte de errores: es obra reservada al legislador la de reformar el espíritu nacional. Todo lo conseguirá seguramente honrando y favoreciendo a aquellos que entran en sus miras.

Hemos dado ya algunos pasos hacia los buenos principios de almacenar los granos. Hubo un tiempo en que la sabiduría del ministerio de la Francia ordenó a las comunidades re-

60 M. Duhamel du Monceau: *Traité de la conservacion des grains* (N. del A.).

ligiosas del reino el que conservasen siempre provisiones de granos para tres años. Nada podía ofrecerse más obvio, ni de más fácil ejecución. En los años abundantes este gasto no doblará el precio común. Por ello toda comunidad está en estado de llenar esta obligación a menos que no esté con sus fondos empeñados. En cuyo caso el orden público exige que esta comunidad sea suprimida para reunir los bienes a otro establecimiento religioso.

Se ha visto también que los arrendadores de las provisiones de víveres han sido obligados a mantener durante su contrato de tres años el depósito de cierta cantidad de granos en cada provincia. La primera cosecha abundante será suficiente para dar toda solidez a este establecimiento, que puede también extenderse a los arrendadores de las heredades. Ved ahí, pues, los almacenes de trigo reconocidos y ordenados por el Estado. Los motivos de estos reglamentos y las leyes de la concurrencia siempre útiles a los propietarios y consumidores de los géneros nos conducen naturalmente a una entera reforma.

Bastaría para destruir la preocupación nacional un edicto en que por distinciones o por una ligera recompensa se promoviesen los almacenes de cierta cantidad de granos, construidos por un buen método, bajo la cláusula de ser registrados por los jueces respectivos. Por poca que sea la instrucción que presente este preámbulo a los ignorantes y simples del pueblo, este día sería por siempre bendito en la memoria de los hombres. No puede decirse que falten en nuestras provincias ciudadanos bastante ricos para estas especulaciones. Con un ligero conocimiento de suposición, se sabe que se halla sin circulación mucho dinero. Es sin duda grandísima desgracia, y podría ser acaso el medio más seguro de restituir a la comodidad pública estos tesoros inútiles. Además asentemos por el principio de concurrencia que los graneros inmensos no son los más útiles, sino un gran número de graneros medianos; a estos es que debemos aspirar, a los que se debería señalar la gratificación, si hubiese de concederse alguna.

La falta de confianza es la tercera dificultad que podría presentarse en la ejecución; ella desaparecería por el temor de que la autoridad pudiese hacer abrir los graneros. Es preciso sin duda que el peligro fuese inminente para justificar iguales operaciones, que penden de la atención del magistrado. Convengamos necesariamente en que se habrían dispensado semejantes resoluciones si los graneros se hubiesen multiplicado en el país. Así, la naturaleza misma del proyecto pone a los superiores al abrigo de esta necesidad siempre odiosa, y a los particulares en seguridad. La confianza será siempre mejor establecida por una solemne promesa de no obligar jamás a los particulares a abrir los graneros registrados. Esta distinción sola los conduciría a llenar una obligación tan interesante, acerca de la cual se podrían publicar a propósito las listas, según las circunstancias.

Como es preciso comenzar y dar el ejemplo, acaso sería útil obligar a las diversas comunidades de mercaderes, y otras en las ciudades, a sostener cada una un granero o reunirse dos o tres para el mismo objeto. Casi todas estas comunidades son ricas por los varios derechos y arbitrios que tienen. En fin, todas tienen crédito; y, siendo por sí misma lucrativa la especulación, no puede ser onerosa a los miembros. Sería a propósito que ellas administrasen por sí mismas sus graneros, y que la cuenta se rindiese en público delante de los magistrados.

Las provisiones propuestas, y la de nuestros otros preciosos frutos con los que aventaje el consumo corriente, aseguran ya al cultivador una considerable salida de sus géneros en los años abundantes. Pero, para que esta policía interior llegue a su límite, es preciso que ella sea seguida y sostenida por la policía exterior.

El objeto del legislador es establecer, como hemos dicho antes, el equilibrio entre la clase de los labradores y la de los artesanos.

Para animar a los labradores, es necesario que su género sea comprado en la mayor concurrencia posible en los años abundantes.

Es esencial que la mayor parte de esas compras sea hecha por sus conciudadanos; pero estos no serán convidados a hacer acopios, sino por la esperanza del beneficio.

Este beneficio depende de las cosechas desiguales y de la disminución de la masa de los granos en una cierta proporción con la necesidad.

Por una parte, no es ordinario pasarse siete años sin experimentar cosechas desiguales; por otra parte, se ven a veces sucederse muchas buenas cosechas. Si los granos no salen jamás, la disminución de la masa de los granos será insensible. No habrá provecho en guardarlos; ningunos graneros establecidos, más abundancia. O bien se seguirá otro mal efecto: si los granos están a vil precio, los más preciosos serán indiferentemente destinados al alimento de los animales, que podrían igualmente engordarse con otras especies. Estando envilecidas estas menores especies, las tierras malas o medianas que las producen serán abandonadas. Ved ahí aniquilada una parte considerable del cultivo.

No puede pues obrarse útilmente la disminución de la masa de los granos después de una cosecha abundante, sino por las compras extranjeras. Debe pues ser permitida la exportación de los granos para lograr procurarse una cantidad suficiente para las necesidades y establecer el equilibrio sobre los precios.

No se trate de determinar la cantidad que deba salir, porque esta sería una restricción que contendría las miras del labrador y perjudicaría al sistema libre de agricultura que debe proponerse. Cuanto mayores sean las exportaciones, mayor será el afán de los cultivadores, y se aumentará progresivamente este según se note la ascendencia de aquellas. Esto es hablando en el orden regular, y cuando nos proponemos animar la agricultura favoreciendo al labrador con el objeto de enriquecer el Estado; pues en los casos extraordinarios de grandes escaseces, que podrían suceder por la pérdida de las cosechas sujetas a la variación de los tiempos, debe entrar el oficio del magistrado combinando los medios adaptables al bien general, y muy principalmente con atención a las urgentes necesidades de los pobres, que forman en su clase la fuerza del Estado.

Estamos en la obligación de mantener un número muy considerable de marineros y soldados, y es infinitamente ventajoso que puedan subsistir de sus pagas regulares, sin que se aumenten los gastos públicos, y con ellos los precios reglados. Esta observación debería ser bastante para prevenir toda objeción contra la libertad del comercio de los granos; pero los hombres acostumbrados a abusar de todo, cuando se trata de atacar sus preocupaciones o sus intereses, no han respetado la razón de Estado más santa cuando ella es bien entendida; y así objetan que, si el Estado se encuentra en la necesidad de hacer provisiones considerables, la concurrencia de los compradores, así nacionales como extranjeros, encarecerá el precio de los víveres.

Diversas respuestas darán la solución de esta pretendida dificultad. 1ª) La doble concurrencia de la que se habla, unida a la de los proveedores, hará luego subir el precio a un punto en que la exportación al extranjero se privará por su propia virtud. 2ª) Si los precios no alcanzan bastante para que cese la exportación, es una prueba de la superabundancia del género y de la urgente necesidad de aliviar la agricultura. 3ª) Si la concurrencia se halla limitada a los compradores nacionales, no solamente es verosímil que serán moderados los precios, sino que es evidente que, cuantos más almacenes particulares de trigo se conozcan, menos alzarán los precios. 4ª) En el caso de que los granos sean comprados un poco más caros en razón de esta concurrencia interior, será este un nuevo motivo para los particulares de

aumentarla, aumentándose también de este modo la seguridad de la provisión nacional. 5ª) En el caso del aumento supuesto, me parece probable que lo que bajará será la ganancia de los proveedores, y en su lugar se verá alzar el precio de las provisiones. Jamás esta útil operación encuentra más facilidades que cuando el Estado es bastante rico para pagar exactamente; y el Estado jamás es más rico que cuando lo son sus cultivadores.

Si la circulación de nuestras especies llegase al punto de formar establecimiento o, como se halla en las naciones extranjeras de Europa, la de los valores representativos; si las tierras no son más cargadas en la proporción de su renta; si el recaudo de los precios es tan favorable a la industria del labrador, nuestra agricultura florecerá como la suya, nuestras cosechas serán abundantes en razón de la extensión y de la fertilidad de las tierras recíprocas, el número de nuestros labradores se encontrará en la misma proporción con las otras clases del pueblo y, en fin, ellos gozarán de la misma comodidad que aquellos.

Esta observación encierra muchas otras condiciones que pueden conducir a la agricultura a su perfección. Los principios que hemos presentado sobre el objeto más esencial del cultivo tienen necesidad de ser ayudados por otros; porque, siendo los hombres susceptibles de una gran variedad de impresiones, el legislador no puede conducirlos al cabo sino por una reunión de motivos.

Así pues la mejor policía sobre los granos no conduciría ella sola el cultivo a su perfección, si además la naturaleza y el recaudo de los impuestos no diesen esperanza al labrador y, lo que es más seguro, no estableciesen en su espíritu la opinión de que su comodidad crecerá con su trabajo, con el aumento de sus ganados, con la labor de tierras que podrá emprender, con los métodos que podrá emplear para perfeccionar su arte, en fin, con la abundancia de las cosechas que la providencia quiera concederles. En un país en que el labrador se encuentre entre un señor codicioso, que exija rigurosamente el término de su renta, y un recibidor de los derechos que ejecutan las necesidades públicas, él vivirá en un continuo temor de dos ejecuciones a la vez: una sola basta para arruinarlo y desanimarlo. Si el colono no deja nada para la subsistencia de la abeja en la colmena en que ha compuesto la miel y la cera, cuando ella no perece, se desanima y lleva su industria a otras colmenas.

La circulación fácil de las mercaderías es también un medio infalible de multiplicarlas. Si los grandes caminos no fuesen seguros o practicables, la abundancia onerosa del labrador lo desanimará presto de su cultivo. Si por los canales o ríos navegables bien sosteni-

dos las provincias del interior no tuviesen la esperanza de proveer a las necesidades de las provincias más remotas, se ocuparían únicamente de su propia subsistencia; muchas tierras fértiles serán abandonadas, habrá menos trabajo para los pobres, menos riquezas para los propietarios de estas tierras, menos hombres y recursos en el Estado.

De las manufacturas

27 de octubre; y 3, 10, 17 y 24 de noviembre de 1810

Las manufacturas o el trabajo industrioso son el arte de dar formas a las producciones naturales. El deseo de procurarse una subsistencia más cómoda ha dado nacimiento a este arte, lo conserva, y lo aumenta: las producciones naturales son la materia sobre la que se ejercita: los elementos, los animales, en fin, todo lo que ha sido criado son los medios que este arte emplea para ejercitarse.

No consideraremos aquí el trabajo industrioso sino de parte de los efectos en una sociedad política, y trataremos enseguida de desenvolver los principios que conducen más seguramente a una sociedad a gozar de estos efectos.

Nuestras necesidades físicas tienen límites tan estrechos que en rigor los trigos, las frutas, el agua, la leche, la carne y la piel de los animales basta para las urgencias de la naturaleza. Si los hombres se contentasen pues con lo necesario, no pedirían sino estas producciones de la tierra y el fierro que es necesario para trabajarla. No digo por esto que ellos fuesen menos felices si no tuviesen otros deseos.

Pero, si suponemos un momento que todos los pueblos vivan aún en esta simplicidad original, y que una nación viene a imaginar el dar formas a las producciones de la tierra, resultará:

1°) Que esta nación sacará de sus tierras una más grande cantidad de producciones.

2°) Que su cultivo exigirá un mayor número de hombres.

3º) Que el arte de dar formas a las producciones naturales será, entre los hombres que componen esta nación, un aumento de ocupaciones o modos de subsistir cómodamente.

4º) Que, si las producciones de este nuevo arte vienen a ser conocidas por las otras naciones, el deseo natural de procurarse una existencia más cómoda hará nacer nuevos deseos.

5º) Estos deseos no podrán ser satisfechos sino por un cambio de mercadería. Pues, como el arte da un valor de más a las producciones naturales, se sigue que el pueblo industrialoso recibirá naturalmente más que lo que dé. Cuando vengan a ser embarazosos los cambios de mercaderías y se sustituyan los metales por representación común, subsistirá la misma proporción.

6º) Siendo más grande entre el pueblo autor del trabajo industrialoso la abundancia de las mercaderías naturales, o de lo que las represente, muchos particulares de otras sociedades irán en multitud a aquella a dividir las comodidades que procura allí el trabajo.

7º) Multiplicándose sin cesar el número de los ciudadanos en esta sociedad industrialosa, ella vendrá a ser más fuerte que las otras.

Aunque el día de hoy no sea desconocido el trabajo industrialoso en ninguna nación política, no es menos evidente que los efectos reales y relativos de la hipótesis propuesta se harán sentir entre ellas en razón de la desigualdad de sus progresos en este género.

La superioridad de los progresos en el trabajo industrialoso entre dos naciones depende de la superioridad de sus consumos, sean interiores, sean exteriores.

En ciertos respectos los principios del uno y del otro son comunes; en otros respectos ellos los tienen particulares, sin ser jamás contrarios. Comenzaremos por estos.

Dos cosas a la vez constituyen evidentemente la superioridad de consumo interior entre dos sociedades. Para obtenerlo, es preciso: 1º) que en razón recíproca de su población y de la extensión de las tierras una sociedad tenga un mayor número de hombres que otra en estado de consumir las producciones del arte; 2º) que haga menos consumo que la otra del trabajo industrialoso de los extranjeros.

La primera condición demuestra que, si en una nación una multitud de hombres estuviese limitada a contestar las necesidades físicas, el trabajo industrioso estaría distante de su perfección en razón del número de estos hombres. Por otra parte, hemos visto que el trabajo industrioso tiene por base las producciones de la tierra, y que el uso de estas producciones se multiplica con el trabajo industrioso: así podemos concluir que en esta nación la agricultura estaría igualmente distante de su perfección.

De la segunda condición se puede inferir que las manufacturas cuyo uso es el más común son las más útiles y las primeras que se deben procurar. El uso de una cosa es más común en razón de su mayor necesidad, sea real, sea de uso o de opinión, que desde entonces es obligatoria para mayor multitud de hombres. Aun cuando el valor de la mercadería fuese mediano, la repetición de los consumos hará la suma de los valores muy considerables; entretanto mayor número de artesanos habrá estado ocupado, mayor cantidad de producciones empleada: uno y otro son los objetos principales que están en la mira del Estado. Diremos en fin que, si las artes de un uso común estuviesen abandonadas en un Estado en favor de las artes de un uso menos común, la riqueza de su comercio disminuiría insensiblemente, a la manera que un hombre sentiría luego la escasez si plantase de jardines y arboledas una parte del campo que servía para alimentarlo. Para prevenir esta desgracia el legislador restablece el equilibrio por diversas precauciones. La más ordinaria es encarecer el consumo de estas cosas superfluas sin dañar al comercio extranjero, lo que es muy delicado. El expediente más seguro es remontar al origen del desorden, porque ningún remedio obra eficazmente sino corrigiendo el principio vicioso.

Cada Estado, para hacer el menor consumo interior que es posible del trabajo industrioso de los extranjeros, ha encarecido su uso por los derechos de entrada o lo ha prohibido enteramente.

No se puede disputar este derecho a ninguna sociedad independiente, a menos que los tratados de comercio, por los cuales está ligada con otras naciones, no hagan ley del derecho público.

Pero estos derechos y estas prohibiciones, aunque legítimas y a veces necesarias, no son siempre el partido más conveniente a los verdaderos intereses de un Estado. Porque, si es natural pasarse tanto como es posible sin necesidad de las manufacturas extranjeras, es igualmente constante que los extranjeros tienen el derecho de reciprocidad hacia el Estado que establece estos derechos y estas prohibiciones. Antes de hacer uso de ello,

conviene pues examinar bien atentamente si la suma de las importaciones que se ahorran sobrepasa la suma de las exportaciones de las que se va a privar. Las venganzas nacionales alguna vez han traído estos derechos y estas prohibiciones a un punto excesivo, sin que ningún partido ganase de ello otra cosa que perjudicar su comercio y admitir un tercero en sus provechos. Conviene sin duda en favor del trabajo del pueblo fijar respectivamente los derechos; pero acaso sería posible determinar en general límites razonables. Una manufactura reciente no parece que debe tener la concurrencia extranjera siempre que los derechos de entrada sean por ejemplo de un 15%, porque los derechos o gastos de transporte, comisión y otros aumentarán 4 o 5%. Si 18 o 20% respecto de la utilidad del manufacturero extranjero no bastan al manufacturero del país, se puede concluir sin violencia que este manufacturero quiere ganar mucho, o que la empresa es mal conducida o, en fin, que ella encuentra un obstáculo interior que sería preciso empezar por destruir. Sin lo cual no podría llegarse al cabo.

En todo tiempo se han perdido los ramos de comercio más lucrativos, o se han dejado de establecer por motivos que no han sido reparados, o que lo habrían sido igualmente por medios más dulces. Esta suerte de problemas son siempre muy espinosos; pero, con el auxilio de buenos principios y del conocimiento de los detalles relativos al objeto propuesto, la solución no es casi imposible.

Es una máxima recibida que un pueblo debe mirar principalmente a pasarse sin necesitar del trabajo industrioso de los otros. El principio es justo añadiéndole esta condición esencial: sin obligar a estos otros pueblos a necesitar del suyo. Esto es en lo que consiste la habilidad; hay medios propios para conseguirlo, de los cuales hablaremos más adelante.

Una sola cosa puede otorgar a una nación la superioridad sobre otra en el consumo exterior de las manufacturas: es el arte de seducir o contentar mejor al consumidor en todos los géneros.

Este principio es el de los artistas entre sí en el consumo interior; él viene a ser el del Estado en el consumo exterior. Porque aquí el legislador despojado de su carácter no es más que negociante. Él puede a su gusto guiar a sus manufactureros, puede darles leyes; pero, si quiere vender sus obras afuera, es preciso que sus consejos y sus leyes sean conformes a los gustos y caprichos del consumidor independiente.

Estos gustos cambian con los climas, los usos, la riqueza de los países donde se venden; así es que es preciso consultar a cada uno. Estas verdades claras por sí mismas ofrecen muchas consecuencias importantes:

1º) Una misma tela debe ser más o menos fuerte de materia, según el clima del país adonde es enviada, según la economía de los habitantes, según el uso al que es destinada. El que lo solicita con inteligencia acostumbra el prescribirlo; y un vendedor hábil no debe hacer su expedición sin estar bien informado, de temor que la mercancía no quede por su cuenta o que no se le haga la remisión.

2º) No es perfeccionar una manufactura el vender sus obras más caras, sean más finas o más durables; porque no es seguro que aquellos que las consumían a un precio tengan facultad o voluntad de comprarlas a otro más alto.

3º) En cada país hay diferentes clases de pueblo y de facultades; para seducirlos y contentarlos conviene ofrecerles en cada especie particular los surtimientos proporcionados a las diferentes facultades. Además de esta ventaja general, los surtimientos en cada especie particular tienen una en la operación del comercio. Los negociantes del país del consumo compran por preferencia lo que conviene mejor al gusto del país, y lo que les procura más beneficio. Pues estos surtimientos de diversos precios en un mismo género son muy propios para facilitarles una ganancia razonable, y este motivo solo es capaz de determinarlos a acreditar el uso.

4º) Una tela de la cualidad más inferior podrá ser llamada perfecta en su género, como la de la cualidad más superior, si las dos valen igualmente su precio.

5º) La perfección de las obras o del trabajo debe distinguirse bien de la perfección general de las manufacturas en un Estado. Esta consiste indubitavelmente en atraer la preferencia de todas las clases de consumidores.

Dos medios conducen a un Estado a la perfección general de las manufacturas: la mayor variedad posible en los géneros de obra y un gran número de factorías en los países extranjeros.

Después de los primeros principios que hemos propuesto, es evidente que la variedad de los géneros de obra multiplica los deseos de las otras naciones. Entre las invenciones nuevas que producirá la actividad de los artistas, no se encontrará la utilidad del reino:

ellos solos son los interesados. Siempre habrá habido materias empleadas, hombres ocupados, salarios distribuidos. El legislador es el tutor de la gran familia; y, si él entra alguna vez en los detalles particulares, no lo hace útilmente sino en tanto proteja o favorezca particularmente los establecimientos que parezcan tocar más de cerca el interés general.

Las factorías en los países extranjeros son la mira más segura para multiplicar sus ventas, por un encadenamiento natural y por un conocimiento más preciso de los diversos gustos de los consumidores. Estas suertes de establecimientos hacen servicios tan importantes al comercio de una nación que deben animarse y distinguirse con la mayor eficacia.

Además de las reglas particulares que impone el gusto de los consumidores de cada país, hay reglas generales propias para facilitar igualmente en todos los países el consumo de las obras; estas reglas son también aplicables al consumo interior.

Siendo lo más propio para seducir al comprador lo que le halaga la vista, es necesario aplicarse particularmente a encontrar los medios de perfeccionar las formas y la preparación de las obras.

La buena fe de una nación está evidentemente interesada en que el comparador esté al abrigo de las sorpresas que no puede descubrir la vista; esta seguridad facilita los consumos. Por esto es que debe velarse con mucha exactitud y rigor en que los plomos y las marcas no señalen sino lo que realmente existe. No pueden jamás notarse de sorpresas los defectos visibles: el comprador debe conocerlos; y el legislador tendría mucho que hacer si estuviese obligado a conducir por la mano a cada uno en sus compras. Estas ideas platónicas en la policía general de los Estados han tenido a las artes cautivas en el tormento y en la baja.

El buen precio tienta enteramente al comprador; así es que es esta una de las ventajas que es importante procurar a las manufacturas.

Estas palabras de *buen precio* o *carestía* de una mercancía tienen una aplicación relativa a su género, a su cualidad, a su más bella fábrica; a veces también no significan más que el mayor o menor valor de las cosas, abstracción hecha de toda comparación. Para quitar toda incertidumbre, entendemos aquí en general por estas palabras el más alto o el menor precio de una mercadería comparada con otra del mismo género, de la misma cualidad, de la misma perfección de trabajo. Añadiremos entretanto que, si es imposible

enteramente dar una mercancía tan bien trabajada, de una cualidad tan sólida o tan fina, y a más bajo precio que las otras, es más seguro determinarse para el bajo precio por preferencia. Las razones de ello son conocidas:

1º) La vista de la obra y su menor valor forman el conocimiento general de los compradores y deciden su preferencia.

2º) La compra de una mercancía fina, sólida y acabada es, por decirlo así, una economía de gente rica: desde entonces (en relación con la multitud de consumidores) muy pocos están en estado de procurársela. La ventaja de una sociedad es evidentemente vender al mayor número: cuantas más materias son empleadas, más hombres son ocupados por el trabajo industrial, por los viajes y la navegación.

3º) Por el más bajo precio se provoca el lujo de los compradores. La mujer del artesano no comprará el raso a cinco pesos: preferirá el precio de tres y medio, por ejemplo: la cualidad le es casi indiferente; ella se contenta con estar vestida de un modo tan brillante como una mujer de más alto rango o más rica.

Muchas cosas contribuyen al buen precio de las obras: la abundancia de materias primeras, la concurrencia de los obreros, el buen precio de la mano de obra, la modalidad de los gastos de transporte.

Todo lo que hemos visto contribuir a los progresos de la agricultura produce la abundancia de las materias primeras. De su abundancia resulta el buen precio, del buen precio el progreso de las manufacturas, y desde entonces el mayor uso de las producciones de la tierra.

Es una cosa notable ver todos los ramos de ocupación entre los hombres en una dependencia recíproca los unos de los otros, y moverse por la actividad de los mismos principios. Prueba evidente de la excelencia de estos principios, y de la íntima ligazón que une la conservación de cada clase del pueblo a la conservación de las otras clases.

De esta observación se puede concluir que no es favorecer realmente las manufacturas el prohibir la exportación de las materias primeras, a menos que estas materias no sean únicas y que su cultivo no tenga en otra parte las propiedades que hacen necesaria la continuación. Tal es el caso de la prohibición de salir las lanas en Inglaterra. Hasta ahora estas lanas han pasado por ser de una cualidad única, aunque esta preocupación no ten-

ga de fundamento sino la indolencia o la ignorancia de los cultivadores en otros países; pero, en fin, ellas están aún reputadas por únicas.

Tal ha sido y será siempre el efecto de una política semejante. Si ella se extiende sobre las producciones que no sean únicas o que otro interés no empeñe su cultivo, como los cáñamos, las sedas, etc., la disminución del cultivo y de las cosechas será aún más sensible; las manufacturas flaquearán, pues, por los mismos medios que se hayan empleado para favorecerlas.

Yo creo haber demostrado antes que la agricultura no puede ser floreciente sino cuando sea mirada como objeto de comercio. Si esta máxima es verdadera respecto de los granos, ella lo es desde luego para otras producciones naturales; y si las materias primeras son el alimento de las manufacturas, como los granos son el alimento de los hombres, convendrá usar de los mismos medios para poner de acuerdo la subsistencia del cultivador con la subsistencia del manufacturero. Así, después de haber dicho ya la utilidad y ventajas del comercio libre de los granos, digamos ahora por el principio inmediato que se debe favorecer la extracción de las materias en su caso a beneficio de ligeros derechos, por tal de que los extranjeros tengan siempre interés en comprarnos por preferencia nuestras materias, y desde luego enriquecer a nuestros labradores. Se tratará de conocer los precios comunes de estas mismas materias en los otros países que las proveen en concurrencia, los gastos que tienen que hacer y las otras conveniencias del comercio, a fin de compararlas en las mismas circunstancias respecto de nosotros. El producido de esta comparación será el punto justo sobre el que convendrá reglar el derecho de salida, o prohibirlo. Este es el provecho que anima el cultivo y las diversas clases de ocupaciones de los hombres; si alguna es privada de este motivo, ella se destruye. En el caso de que se establezcan precios comunes para permitir la extracción de las materias primeras, es indispensable alzarlos a medida que aumenten los gastos del cultivo, o que los provechos de las otras profesiones se acrezcan por el aumento de las riquezas de convención.

Si las prohibiciones de las que hablamos alguna vez han salido bien, nada se debe concluir contra el principio que adelanto, a menos que no se hayan distinguido bien las especies y las circunstancias; y yo estoy convencido de que siempre entrarán en el principio

propuesto. Los trapos, por ejemplo, de que se hacen el papel⁶¹ y los cartones no deben salir por ningún pretexto, porque es seguro que fabricándose nada sobraría de este material. Cuanto más estuviese nuestro pueblo en estado de consumir los lienzos y renovarlos, en tanto mayor estado de trabajo estarían nuestros fabricantes. Teniendo más hombres que algún otro Estado vecino, la concurrencia de las materias y de las obras será más grande afuera; desde luego nuestro papel estaría a mejor precio, por la misma razón lo imprimiríamos con mejor cuenta, y dos ramos muy importantes de manufacturas se mantendrían en un estado de superioridad.

Toda tierra no produce todo, así es que hay materias que las manufacturas son forzadas a sacar del extranjero.

Si su entrada está sujeta en un país a derechos más fuertes que en otro, es evidente que las cosas iguales afuera tendrán su preferencia de precio, y serán más caras las obras en el primero por el excedente de derechos. Así las naciones inteligentes franquean la entrada de las materias primeras.

En dos casos, sin embargo, es prudente imponer derechos sobre la entrada de las materias primeras extranjeras: 1°) cuando se puede esperar recogerlas con su propio fondo en cantidad suficiente, y ellas no necesitan un poco de favor en el precio para animar la agricultura, la proporción del derecho debe entonces reglarse sobre la necesidad de las manufacturas y sobre el valor que falta al cultivo; 2°) cuando una materia primera entra con alguna forma que también podría habersele dado por la nación que la compra, no es justo que entre tan franca como si no tuviese nada de obra.

Estas observaciones son una consecuencia importante de nuestros principios: las manufacturas deben dar a las tierras de un Estado el mayor valor posible, y a sus hombres la mayor abundancia de trabajo.

61 No debemos pasar en silencio la recomendación que lograría entre nosotros este precioso ramo de industria: acaso habrá pocos países en que pudiera establecerse con mayor economía una fábrica de papel: no ha faltado quien pensara ponerla en Chile; pero yo digo que la misma proporción ofrece cualquier punto de nuestras campañas inmediatas. Es esta una necesidad que estamos muy cerca de experimentar. El papel escasea, y al punto de que tendremos que dejar de escribir si no podemos aguantar un sacrificio asombroso. Hablaremos después acerca de su establecimiento y general utilidad (N. del A.).

Algunos pueblos han impuesto derechos muy fuertes a la reexportación de estas materias primeras extranjeras; pero parece que es verdaderamente privar a las manufacturas de una concurrencia más útil en favor de una menor que se ahorra. Es hacerles un sacrificio en los gastos de la navegación, y cuya pérdida soportan realmente: yo me explico.

Cuando una nación tiene la fortuna de procurarse, a mejor precio que las otras, las materias extranjeras, en tal punto que para estas naciones rivales es ventajoso comprárselas a ella, es evidente que las manufacturas nacionales se proveerán, pero que, en favor de una más grande concurrencia del género, el precio será más moderado. Porque en este caso la concurrencia de los compradores es raras veces tan grande como la de los vendedores, animados siempre de más a más por sus provechos. Hemos observado ya que un pueblo que compra en otro las materias primeras debe en igualdad hacer las obras más caras. En fin, si esta nación, que se procura las materias primeras a muy buen precio, para revenderlas a otros viene a experimentar dificultades en este comercio, es claro que en su navegación no se traerá más que la cantidad necesaria para el consumo. Disminuyéndose la concurrencia de estas materias, el precio debe aumentar; habrá menos bajeles empleados; el precio del flete encarecerá, desde luego; y la mercancía será la que pague. No es aún toda la desventaja; puede suceder que, no siendo la misma la suma de los cambios, los propietarios de las materias primeras disminuyan el consumo que hacen de las obras en favor de sus ventas considerables.

Entretanto los navegantes de otras naciones serán obligados a ir a comprar directamente estas materias y a intentar introducir sus obras en cambio. Entonces, partiéndose el flete entre las mercancías importadas y exportadas, se venderán y comprarán recíprocamente a mejor precio.

Por una sola operación se habrá perdido, pues, un ramo útil de comercio y navegación; las manufacturas experimentarán un alzamiento de precio en las materias primeras, y el de una concurrencia nueva en la venta. Hemos probado antes que es indispensable la concurrencia de los artistas para el buen precio de las obras. Esta concurrencia se establecerá desde luego por los progresos del consumo interior, por el consumo de las materias primeras, en fin, por la abundancia de los consumos exteriores. Recíprocamente se puede decir que todas estas cosas aumentarán enseguida por la concurrencia de los obreros.

Pero no existirá esta concurrencia de los artistas si su estado no es feliz en razón de los trabajos y fatigas que se toman. Desde luego la industria debe estar en seguridad; es decir

que su producto entero debe pertenecer al que la posee, a aquella parte digna conducida por las necesidades de su subsistencia y por el amor de las comodidades. Como un bien que se posee a oculto de otros deja de serlo en la opinión común de los hombres, el gasto superfluo de los artistas será siempre en razón de su facilidad y de su seguridad. Por otra parte, lo que pueden costar las necesidades de la subsistencia no se mira por los artistas tanto como una disminución del producto de su industria, sino como un medio indispensable de ejercitar esta industria. Así, sobre estos dos objetos, un derecho bien entendido repara con usura la patria de la retención de sus demandas y de su complacencia en manejar la opinión de los súbditos por temperamentos tan dulces.

Este estado no podría llamarse feliz ni seguro, si aquel que lo abraza fuese perjudicado o limitado en sus provechos cuando ellos nada tienen de contrario a la fe pública.

La concurrencia de los artistas se establecería mal si costase mucho dinero obtener el permiso de entregarse al trabajo industrial, porque la mayor parte de aquellos que eligen este género de ocupación son pobres. Así, cuanto más moderados sean los gastos de recepción y aprendizaje, más hombres trabajarán.

Por la misma razón de pobreza, se debe concluir que pocos hombres se entregarían al trabajo industrial si no se pudiese entrar a aprenderlo sino en una edad avanzada. Los padres pobres temerían tener hijos, cuya guarda sería tan larga y tan dispendiosa: si ellos los tuviesen, estos hijos perseguidos por la miseria elegirían medios más fáciles de vivir. Por desgracia, todas las inutilidades son de este género, y el número es espantoso. Puede ser también que estos jóvenes así abandonados se arrojen a mendigar. Yo no hablo del recurso de la tierra, porque ella provee muchos hombres en todo género de ocupaciones, pero jamás se ve dárseles ninguna otra clase: experiencia funesta y digna de más serias atenciones. En fin, los hombres de los que hablamos, si no estuviesen perdidos para el trabajo industrial, al menos es cierto que habrían perdido un tiempo precioso; porque al salir de la infancia solamente es que se puede inculcar en los hombres este gusto verdadero por el trabajo, que forma el lugar de sus placeres durante todo el resto de su vida.

Es también limitar la concurrencia de los obreros tolerar estos reglamentos particulares de comunidades, que limitan el número de aprendices que cada maestro puede hacer. Sería por el contrario muy útil obligar a cada maestro a hacer un número fijo de aprendices en un número limitado de años, o pagar una suma que fuese distribuida

en gratificaciones a aquellos que habrían excedido el número de aprendices de ley. Pero sería abusar del principio de la concurrencia suprimir los aprendizajes como onerosos: ellos son aún más útiles por dos razones.

Primeramente, el género de ocupación de los artistas es más dulce que el de los labradores; y, para establecer el equilibrio entre ellos, conviene que sea más fácil procurarse una subsistencia por el trabajo de la tierra.

En segundo lugar, es interesante para el Estado que sus artistas sean hábiles. No que el legislador deba entrar en los detalles económicos de cada familia, sino porque la reputación de sus artistas es necesaria al engrandecimiento de su comercio; porque, si sus artistas no son sabios, no estarán en estado de tentar el gusto de los consumidores por nuevas invenciones, de imitar las de los extranjeros; en fin, de conformarse con los diversos caprichos de los consumidores. El obrero que se aparta de este gusto deja de vender; él es castigado sin duda pero, si no es bastante hábil para reformarse y para seguir los consejos que se le dan, ved ahí una familia sin trabajo; el Estado participa de su castigo. Si el obrero posee su arte, toda negligencia en su trabajo será castigada o por la cesación de la venta, o por la retención de sus provechos; pero la sociedad no recibirá en ello un daño sensible, porque él reparará sus faltas.

Los aprendizajes no son tan onerosos como son útiles y necesarios: el abuso estaría en el exceso de su duración, y en el modo con que se ejecutasen. Aunque el término de siete años que se exige parezca un tratamiento riguroso, acaso no es mucho en las artes un poco complicadas. Si es en la lana, por ejemplo, que un hombre quiere trabajar, debe conocer desde luego a fondo las cualidades, sus propiedades y su efecto: solo a fuerza de manejar esta materia vendrá a conseguirlo, auxiliado además de las instrucciones de su maestro. Comenzará por enjugar las lanas para batirlas; de allí pasará al modo de cardarlas o peinarlas. Este estudio, que será largo, perfeccionará su conocimiento en las cualidades y propiedades de la materia. Ella le conducirá prontamente al conocimiento de los hilados, cuya unión vendrá a ser un nuevo objeto de su aplicación. Esta ciencia es el verdadero principio de las buenas fábricas y de su provecho. Durante todo este tiempo el aprendiz habrá tomado conocimiento de los diversos instrumentos que son necesarios para la preparación de las materias, de los oficiales distribuidos en los telares y de las diversas partes que componen estos; comprenderá el juego, la perfección o los defectos. Sin estos estudios preliminares, que son más o menos rápidos en razón de su dificultad y de

la inteligencia del sujeto, jamás ningún obrero podrá poner su oficio del modo más ventajoso, sacar partido de su materia, guiar a los obreros que la preparan, ni en más fuerte razón ensayar una nueva ruta.

Un obrero así instruido no tardará mucho tiempo en conocer sus tablillas, sus lanzaderas, las astucias de su arte. Pero entonces es justo que trabaje algún tiempo para provecho del maestro, que le ha enseñado y alimentado; que le repare el tiempo perdido en formarlo, el gasto o desperdicio que su poca destreza o ignorancia habrán causado en el empleo de las materias.

Tal ha sido el objeto de la institución de los aprendizajes; cuando se reflexione en la costumbre prescrita por sus reglamentos, no puede dudarse de hacer preguntas en público a los aprendices y exigir de ellos una prueba. El abuso de los aprendizajes es que realmente el objeto no se ha llenado en ellos. Se ha abolido el uso de los exámenes en las manufacturas: los maestros jueces y partes han comenzado por sustraer de ellos a sus hijos, como si el hijo de un hombre hábil tuviese un pleno derecho para juzgarse tal. Enseguida el espíritu de codicia y de rapiña, que es el solo espíritu público de las comunidades, ha hecho descuidar la regla respecto de los otros aprendices en favor del derecho de recepción. Entretanto estas reglas eran muy sabias, puesto que era el solo medio de excitar la emulación tan necesaria entre los obreros; porque es constante en todas las profesiones conocidas que ella es el fruto de la habilidad, y que el que es hábil no tiene envidia de ninguno con su obra. Esto es lo que caracteriza particularmente al obrero inglés; y no debe sorprender el que se vea en sus autores que hay muchos obreros en estado de demostrar un retrato muy semejante sobre un tejido de lana. Ellos no deben esta ciencia sino a los aprendizajes bien hechos. ¿Cómo podrían ellos con un arte ordinario variar a lo infinito el gusto de las más pequeñas telas de lana?

Nada es de tan fácil ejecución como el establecimiento de una ley; obligar a los aprendices a presentar en público una obra de su hechura, afirmando que son ellos solos los artistas de ella; hacerles preguntar de tiempo en tiempo por los inspectores sobre los puntos difíciles de todo lo que deben saber. La devolución de los ignorantes a costa de los maestros, y a estos una pública reprensión, establecería entre ellos un punto de honor para la educación de los aprendices.

El abuso de todas estas cosas está en la extrema condescendencia y en el extremo rigor. Pero serían necesarios ejemplos un poco más severos al principio, y de tiempo en tiempo hacer hablar a la ley, observando siempre que ella debe hablar.

Los siete años después de todo no son tan onerosos como ellos desde luego lo parecen. El aprendiz está alimentado durante todo este tiempo; su familia está descuidada, sin otro costo que a lo más el del vestuario y alguna pequeña demostración al maestro. Un niño que entre de aprendiz a los diez años de edad se encuentra a los diecisiete en estado de aliviar a sus padres y de vivir cómodamente.

Hay sin embargo un caso de excepción; este es en las manufacturas que no exigen sino brazos, sin genio y sin arte. Una parte de la comunidad de los naturales de Languedoc consiste en la fábrica de ciertas especies de paños, en que ellos emplean el tiempo, que no exige el trabajo de la tierra. Se les dan las cadenillas todas montadas, y ellos no necesitan más que moverlas por rutina. Casi la misma cosa sucede en muchos cantones de la Bretaña y de las provincias vecinas, donde el labrador es también fabricante de telas gruesas. La facilidad de este modo de fabricar arrastra consigo una gran concurrencia de trabajadores; así el provecho es tan limitado que no debe temerse el abandono de cultivo. Sería sin duda muy peligroso que el arte de las fábricas un poco sutiles o embarazosas penetrase a los labradores, porque ellas son muy lucrativas, pero es necesario distinguir el género compuesto de estas otras especies simples. Estas son útiles a los labradores y al Estado, que puede siempre atajar el uso excesivo o el abuso por diversos medios.

Las diferencias que se encuentran entre las diversas artes por la dificultad y entre los aprendices por la inteligencia pueden fácilmente conciliarse por una regla general: que no pueda rehusarse la maestría a todo hombre capaz de dar pruebas; todos los objetos que pueda proponerse el legislador se llenarán. Entretanto, a fin de que los maestros no puedan lamentarse de que los aprendizajes les sean onerosos, podría permitírseles convenir con los aprendices un término moderado durante el cual estos fuesen obligados a trabajar para ellos después de recibirles su prueba, bajo la condición precisa de evaluar este tiempo, que sería libre al aprendiz pagarlo en dinero por vía de indemnización.

La verdad huye igualmente a los extremos; para llegar a ella no hay sino una vía segura: esta es salir siempre de un principio seguro y desenvolver el enlace de sus consecuencias. Esta operación da indispensablemente la solución de todas las dificultades y facilita el descubrimiento de los medios que conviene emplear. Los hechos son instructivos, sin duda, pero no es esto sino en tanto se procede a su examen del modo en que yo lo propongo. Yo no creo pues que sea conveniente oponer a las razones evidentes el ejemplo de la Holanda, en donde no hay ni aprendizajes ni maestrías.

En Holanda la cantidad de los consumos excede de tal modo la cantidad de las producciones de la tierra que la agricultura es allí una de las ocupaciones más lucrativas. Así, subsistiendo naturalmente el equilibrio en esta república entre los cultivadores y manufactureros, no ha tenido motivos para incitar a los particulares a entrar en una clase antes que en la otra.

Las manufacturas no han sido llamadas a Holanda, ellas no han nacido allí; pero se han refugiado de todos los países en que los obreros han sido turbados de su libertad, su fortuna o su conciencia. Estos obreros no podían ser sometidos a un aprendizaje en un arte que ellos conducían; como sería ridículo exigirlo de cualquier obrero que nos trajese aquí fábricas y máquinas de telas de seda u otras semejantes, que no tenemos.

Los manufactureros recibidos en Holanda han formado naturalmente por aprendices a sus hijos, sus parientes, sus amigos, sus compatriotas fugitivos: el engrandecimiento de su comercio acaso ha exigido que enseñasen otros; todos han continuado trabajando como se les había enseñado a hacerlo, o bien ellos han perfeccionado su arte. No era tan interesante para el Estado tener artistas acreditados y sabios como adquirir nuevos hombres que introdujesen en su comercio valores que estaban antes en el comercio de los Estados vecinos: tal ha sido y será siempre su política y su interés.

Los holandeses, en verdad, han dado una gran prueba de sabiduría, no sufriendo entre sí el establecimiento de los monopolios; es decir, de estos reglamentos de obreros que limitan entre sí el número de hombres que se destinan a una profesión, y aun la cantidad de las obras. Pero una maestría que no puede rehusarse a todo hombre capaz de trabajar no tiene los inconvenientes de estos monopolios; y puede ser interesante para el orden público conocer aquellos que han abrazado cada género de ocupación.

Es claro que la concurrencia tan esencial de los obreros es incompatible con los privilegios exclusivos, de los que hablaremos un momento. Lo es igualmente con las franquizas concedidas por preferencia a ciertas ciudades, sea sobre los derechos que pagan las materias primeras, sea por la labor de ciertas obras. Si una vez se concede que es útil al Estado tener manufacturas, será consiguiente multiplicarlas en el mayor número de parajes que sea posible a fin de establecer el equilibrio indispensable y natural entre los hijos de un mismo padre. El Estado gana siempre en multiplicar las concurrencias, porque se acrecientan sus ventas exteriores así como los medios de subsistir cómodamente para los súbditos.

El buen precio de la mano de obra es el efecto tanto de la concurrencia de los obreros como del bajo precio de las mercaderías de primera necesidad para la subsistencia, porque la concurrencia disminuye los provechos, o mejora las obras, para conservar el provecho que ellas daban. Esta verdad no implica contradicción con lo que antes hemos asentado, diciendo que los derechos sobre los consumos son el solo impuesto favorable a la industria. No se trata sino de sujetarse a dos reglas generales y seguras estableciendo estas tasas. La primera es aumentar siempre el derecho, a medida que el género es de una necesidad menos absoluta; la segunda, proporcionar en cada lugar el valor del derecho sobre los géneros de primera necesidad, con el precio del salario más bajo, porque de este modo, calculando los días trabajo, se puede conocer de un golpe de vista el provecho neto del obrero. Por débil que sea el impuesto en sí mismo, la abundancia de los consumos formará un total inmenso sobre la generalidad del pueblo.

Para gozar del buen precio de la subsistencia, las manufacturas necesitan de la concurrencia de los cultivadores, de las tierras cultivadas; y, recíprocamente, una y otra concurrencia se animarán por la de los artistas ricos. Pero es preciso distinguir el buen precio de las mercaderías de su envilecimiento, que atrae el abandono del cultivo y perjudica desde luego a las manufacturas.

De la necesidad de mantener la subsistencia a precios moderados se debe concluir que las manufacturas jamás están situadas ventajosamente en las capitales ni en las grandes ciudades, a menos que no sean habitadas únicamente por manufactureros. Además de que es imposible que las mercaderías no sean caras en los lugares donde se consumen extraordinariamente, es preciso notar que allí el ejemplo introduce necesidades superfluas, que vienen a ser verdaderas necesidades en la opinión de los hombres; el ejemplo introduce disipaciones y distracciones del trabajo mucho más funestas que el mismo gasto. Si a pesar de estos inconvenientes salen bien las manufacturas, resulta siempre un gran vicio en el Estado: el atractivo de los salarios más considerables atrae los obreros de los lugares en que se trabajaba a buen precio; el trabajo industrioso lo absorbe un pequeño número de ciudades en lugar de establecer la circulación en todas las partes del Estado; en fin, todos los salarios aumentan hasta en las campañas y, si el equilibrio natural está bien entretenido, el valor de las mercaderías debe alzar.

Otro medio bien interesante de procurarse el buen precio de la mano de obra es animar y recompensar todas las invenciones propias a abreviar o a facilitar el trabajo de los hombres. La ciencia y la concurrencia de los artistas conducen a ello naturalmente; y este es el último período de la perfección de las manufacturas en un Estado.

Estos descubrimientos no se oponen, como parece, desde luego, al objeto de las manufacturas, que es dar ocupación a un mayor número de hombres. Con un poco de reflexión se ve que ellos por el contrario van, a este fin, multiplicando las obras y engrosando el producto de la balanza, que acrecienta sin cesar los consumos interiores. Para aplicar los principios, conviene antes distinguir las circunstancias. Si un pueblo no tuviese comercio exterior, un Estado continuo de provisión haría su seguridad; y le sería ventajoso multiplicar las ocasiones, aun del trabajo superfluo, a fin de conservar la mayor cantidad de hombres que le fuera posible. Repárese también en que el perjuicio que se opone a los medios de abreviar el trabajo ha durado más largo tiempo en los países en que el comercio es más reciente, y en el espíritu de las personas que tienen ideas menos francas sobre esta materia.

Pero en un Estado donde faltan hombres para muchos géneros de trabajos, lo que sucede donde hay variedad de ellos, donde se ve claramente por las ventas que hacen los extranjeros en concurrencia que se puede aun añadir a las suyas, sea arruinando sus manufacturas del mismo género por el buen precio, sea sustituyendo sus propias obras a los géneros que poseen; en igual Estado, digo yo, no se debe temer jamás tener hombres superfluos, si la política es buena.

Es verdad que esta suerte de cambios, si ellos son muy considerables, exigen algún temperamento en la ejecución. Es claro que el obrero se asombrará si se le anuncian, porque su oficio no es de calcular; aun será imposible excusar estos temores en favor de su ignorancia y del interés sensible que lo anima. El vituperio y el castigo deberán caer sobre aquellos que se condujeren por un sórdido interés a fomentar estos temores, porque es preciso siempre acordarse de que la concurrencia, tan favorable al comercio del Estado, disminuye los provechos del comerciante.

Pero es indiferente al Estado que tal manufactura esté en tal ciudad, o diez leguas más lejos, en un lugarcillo que a su vez vendrá a ser ciudad. Allí se hacen las experiencias tranquilamente con un pequeño número de obreros escogidos; el ejemplo atrae otros, insensiblemente. Es importante observar que estas suertes de cambios, siempre se ha supuesto, facilitan el arte, sin lo cual no excitarían tantos clamores; así la práctica puede venir a ser general, sin que el orden de las cosas haya recibido el menor impulso. Una política previsiva añade aun a estas precauciones la de tener obrajes dispuestos, o al menos esperar ofrecer una subsistencia a los hombres que por casualidad vendrán a necesitarla. Digo yo "por casualidad", porque jamás sería este el efecto de un falso terror o de obstinación, cuando el cambio está preparado de lejos y conducido por grados.

No me parece que se pueda oponer a la economía del tiempo o a la facilidad de la ejecución en las manufacturas un solo raciocinio, que no puede ser igualmente aplicado a las invenciones de las nuevas modas o de las telas de un género desconocido hasta entonces, que hacen olvidar los otros. Estos cambios suceden sin embargo todos los días, sin que resulte de ello algún perjuicio a la sociedad; y nadie se atrevería a decir que es ventajoso para un Estado prohibir las manufacturas nuevas en favor del trabajo del pueblo ocupado por las antiguas.

En fin, el perjuicio del que hablamos es incompatible con la conservación del comercio exterior de un Estado, porque es preciso guiar sus operaciones sobre las de los extranjeros. Supongamos también que la exportación de las obras no fuese más considerable: resultará al menos que el consumo interior lo será más.

Si yo tuviese alguna duda que proponer contra el uso de las máquinas empleadas en las fábricas, esto sería respecto de las ricas telas. Yo preguntaría si es posible que ellas alcanzasen por un movimiento siempre duro (sin lo cual dejaría luego de ser igual) aquel dócil, meduloso, en fin, aquel juego que hace la vista y el brillo, que les da la mano de un artista igualmente hábil y cuidadoso. ¿Estas máquinas no saldrían mejor sobre el hilo y la lana que sobre la seda?

Agreguemos una palabra más para no dejar ninguna duda sobre esta materia. Es preciso cuidar bien de juzgar sobre las máquinas empleadas en las manufacturas, como de las que podrían imaginarse para abreviar el trabajo de la tierra.

Las manufacturas nunca son más que una renta precaria y accidental en un Estado: solo a fuerza de industria, de vigilancia y de cuidados se las substraen a la ambición de sus vecinos. Si este rico depósito pasa a sus manos, los hombres ocupados en su conservación lo acompañan en su fuga. El legislador, pues, no puede hacer nada más sabio que aumentar las necesidades interiores o el consumo de los súbditos para conservar en todo evento el mayor número posible de manufactureros. El consumo interior jamás será mejor asegurado que por el aumento de esta clase de hombres que hace el fondo de la población de un Estado, es decir, por el aumento de los cultivadores. Toda máquina dirigida a disminuir su empleo sería realmente destructiva de la fuerza de la sociedad, de la masa de los hombres del consumo interior.

Recordándose un poco la observación que hemos hecho ya sobre la cantidad de hombres provista por la tierra a todos los otros géneros de ocupación, se concebirá que el uso de las máquinas en las manufacturas es propio para conservar la población de las campañas, y que entre estos dos objetos hay diferencias esenciales a su naturaleza.

Vengamos al cuarto origen del buen precio de las obras. Los gastos de transporte de una mercadería son un valor añadido a su valor intrínseco; así su modicidad es muy interesante al buen precio de las manufacturas, en relación con los pueblos que venden en concurrencia. El Estado concurre a ello en parte por una franqueza absoluta de las obras a su salida; por la mayor concurrencia posible de los navegantes; por un buen entretenimiento; o por la mejora de los grandes caminos, de los canales, de los ríos navegables. En fin, por todos los auxilios que puede recibir la agricultura, porque la abundancia de los forrajes los tendrá a buen precio y la abundancia de los transportes acrecentará recíprocamente el consumo.

Para juzgar sobre la superioridad de las manufacturas entre dos naciones, sería peligroso perder de vista el principio de que el vendedor está en dependencia del comprador, de donde resulta que la conducta de un pueblo comerciante debe reglarse sobre lo que se practica no solamente en el país del consumo, como lo hemos repetido muchas veces, sino aun en el de sus rivales. Es preciso conocer en estos el precio de las materias primeras, los gastos que hacen para darse a las manufacturas, el precio de los salarios para las diversas formas que reciben, el precio de las mercancías de primera necesidad y de las mercaderías superfluas, el uso que el pueblo está acostumbrado a hacer de las unas o de las otras, sus métodos en el empleo de las materias; en fin, los gastos de transporte de las obras hasta el lugar de consumo.

Aún no es esto todo: la superioridad del buen precio en las obras entre muchas naciones dependerá mucho de los tratos más o menos favorables que cada una habrá sabido procurarse por sus tratados particulares con los extranjeros. La confección de estos tratados exige una profunda combinación, no solamente del interés general y recíproco de las dos partes contratantes, sino también del de los otros pueblos que están en concurrencia. Sin embargo, no es bastante conocer estos intereses generales; es preciso estar, de hecho, en el pormenor de las operaciones particulares de los negociantes en cada ramo para prever el uso que estos negociantes podrán hacer de tal o tal cláusula, en que tales o tales condiciones podrán venir a ser desventajas; en fin, las resoluciones que ciertas circunstancias anuncian en el comercio. Se puede decir que un buen tratado de comercio, independientemente del arte de la negociación, es un jefe de obra de habilidad. Los que los ingleses hicieron con Portugal en 1706 y con la España en 1667 son los modelos de una gran perfección.

Lo que hemos dicho hasta el presente de los medios que pueden otorgar a una nación la superioridad sobre otra en el trabajo industrioso prueba que las manufacturas no pueden sostenerse por sí mismas en un Estado floreciente. Ellas lo deben en parte al

concurso de muchas causas diversas, siempre reunidas bajo la vista del legislador, cuya sabiduría y vigilancia las dirigen con un movimiento igual hacia el mismo fin.

Cualesquiera que sean los cuidados que exige la conservación de una mina tan rica, al descubrirla y darle valor es que se experimentan las grandes dificultades; entonces los más poderosos esfuerzos no son bastantes. Se trata de instruir a los hombres groseros, de dar a sus manos una habilidad que no comprende su espíritu; y, con semejantes novicios, no solamente igualar los rivales consumados en su arte, sino también seducir a los jueces, a quienes pertenece decidir sobre la victoria.

En tiempo de barbarie, bajo el pretexto de indemnizar a los emprendedores de nuevas manufacturas del riesgo de sus establecimientos, de asegurarles un provecho y de recompensar su celo, se les concedía privilegios exclusivos. Esto era renunciar, en favor de un pequeño número de hombres, a la concurrencia de las materias primeras, de los obreros, de los capitales; en fin, a la perfección del arte y al buen precio de las obras, que no pueden ser el fruto sino de las concurrencias. A veces los mismos emprendedores se arruinaban en las trabas que habían pretendido dar al comercio: la falta de inteligencia, consecuencia ordinaria del mal suceso o de una mala economía, acababa de suspender el curso del establecimiento. El privilegio quedaba, sin embargo; y los obreros particulares, muy culpables por haber imitado un arte que había venido a ser inútil, estaban sujetos a las multas, a las confiscaciones. El exceso era mucho mayor cuando estas manufacturas venían del extranjero: porque, si nuevos obreros, a veces más hábiles, atraídos por la esperanza de una fortuna menos lenta, se presentaban en estas circunstancias, eran obligados a llevar afuera su trabajo, su industria, su consumo y su buena voluntad. La pérdida de una sola familia arrastraba la de muchas otras, que un ejemplo tan desgraciado retenía en su país.

De cualquier manera que las cosas volvieran, como importaba a los emprendedores obtener una prórroga, el arte estaba poco adelantado a la conclusión del privilegio. Aun alguna vez, si el suceso no había sido feliz por falta de una buena administración, aquellos que eran culpables desacreditaban para siempre el arte en la nación. Es inútil insistir sobre esta antigua política, cuyos inconvenientes son tan poco ignorados el día de hoy que con el más ligero interés por el bien de la humanidad sería una vergüenza formar semejantes pretensiones.

Sin embargo, puede darse una especie de exclusiva en hecho de manufacturas, que no privaría a un Estado de las ventajas de la concurrencia. Esta es cuando el privilegio es limitado a un pequeño número de años y a una provincia solamente, o dos a lo más, a fin

de no encarecer de una vez sea las materias primeras, sea la mano de obra. Aun conviene que igual favor sea comprado por el acrecentamiento de la población y de la industria; es decir, que el emprendedor sea obligado a hacer venir y ocupar un número fijo de obreros extranjeros, y de hacer igualmente un número fijo de aprendices nacionales.

Los expedientes ordinarios para favorecer el establecimiento de las manufacturas son la compra a costa del público y, después de buenas experiencias de los secretos para la preparación, las tinturas o las máquinas, sean nuevas o desconocidas; las recompensas proporcionadas a la importancia de las empresas nuevas. Estas recompensas siempre indispensables son las prerrogativas personales a aquellos que dirigen las obras; los adelantamientos de fondo, los emplazamientos para evitar los primeros gastos antes que haya provechos asegurados; la compra de las obras a un precio fijo durante un cierto tiempo, método que no es el menos hábil de todos, y del que se puede sacar gran partido; o, en fin, una gratificación a la salida de las obras, hasta que puedan soportar la concurrencia de las obras extranjeras en el lugar del consumo.

Los gastos para el entretenimiento de hábiles obreros extranjeros en todos los géneros no son menos necesarios para la conservación de las manufacturas que para su establecimiento. Pequeñas causas obran siempre en este género grandes efectos: es probable, por ejemplo, que algunas señoras hilanderas entretenidas en las campañas con muy pocos gastos puedan acrecentar infinitamente las manufacturas, procurando a las mujeres y a las hijas de los cultivadores una industria que no las distrajesen de ningún trabajo.

No hay en un Estado sino solo la clase de renteros que pueda repugnar estas franquezas, porque ellos solos son los que no sacan de ello sus ventajas con usura. Esta reflexión sola indica bastante que los Estados no tienen vía más segura de mejorar su fortuna.

Sería faltar a un justo reconocimiento hacia la buena política no contar, en el número de los auxilios que pueden recibir las manufacturas de un Estado, la elección del medio que siempre se ha propuesto para la distribución de premios. Este ejemplo tan glorioso es capaz de hacer brillar entre nosotros los mismos prodigios que han producido en los ingleses las recompensas distribuidas anualmente sin fausto por ciudadanos generosos en muchas manufacturas, u obras mejor hechas, al hilado más igual, a la preparación más hermosa. Aun en las campañas se dan por las mejores cosechas.

¡Muy poco cuesta crear un gran bien! ¡No tendremos nosotros jamás la satisfacción de ver a los ricos negociantes dar al comercio estas pequeñas señales de reconocimiento

en sus provincias! No creeré jamás que juzguen ridículo el distinguirse por semejantes rasgos, y creeré firmemente que un solo ejemplo arrastrará otros muchos.

El último medio de animar las manufacturas es establecer un perjuicio honroso a favor de la profesión de los manufactureros, o de aquellos que por sus correspondencias en el extranjero procuran la venta en lo exterior. Esto es justo, puesto que estas personas son las dispensadoras de la ocupación y del alimento del pueblo industrial, de la recompensa de los cultivadores. El Estado está en algún modo en sociedad de provecho con ellos, sin participar de sus riesgos y sus trabajos; no debe pues jamás desconocerseles. Los obrajes no son las más de las veces sino máquinas cuyos resortes se alteran por falta de cuidado, y se detienen después de un cierto espacio de tiempo si no se cuida el darles movimiento. Los hombres que entretienen estos resortes, que los componen, los reúnen y los ponen en juego deben pues ser distinguidos a los ojos de la Patria y de los ciudadanos que la aman. En una nación donde reina el honor bien o mal entendido, la utilidad particular de una profesión no será bastante para repararla de una humillación.

De los seguros

15 y 22 de diciembre de 1810

Asegurar o hacer el comercio de seguros es hacerse propio el riesgo de otro sobre tal o tal objeto en condiciones recíprocas. Estas condiciones son explicadas en un contrato mercantil bajo firma privada, que lleva el nombre de *póliza de seguro*. Una de estas condiciones es el precio llamado *primer seguro*.

Los seguros pueden hacerse sobre todos los objetos que corren algún riesgo incierto. En Inglaterra se hacen también sobre la vida de los hombres; en Francia se ha restringido sabiamente por las leyes la facultad de ser asegurados la libertad y los bienes reales. La vida de los hombres no debe ser un objeto de comercio; ella es muy preciosa a la sociedad, para ser la materia de una evaluación pecuniaria. Independientemente de los infinitos abusos que puede ocasionar este uso contra la buena fe, sería aun de temer que la desesperación fuese alguna vez decidida a olvidar que esta propiedad no es independiente, que se debe cuenta de ella a la divinidad y a la Patria. Es preciso que el valor asegurado sea efectivo, porque no puede haber riesgo

donde la materia del riesgo no existe; así la utilidad en hacer una mercancía y el flete del bajel no pueden ser asegurados.

Las personas que forman una sociedad, para tomar sobre ellas el peligro de la libertad o de los bienes de otro, pueden hacerlo de dos maneras: por una sociedad general o por una comisión. En todo caso la sociedad es conducida por un número de asociados llamados directores, y el resultado comprende a las asambleas generales.

La sociedad es general cuando un número fijo de particulares se empeña *in solidum* por un acto público o privado a los riesgos sobre los que se le pedirá seguridad; pero el acto de sociedad restringe el riesgo que se puede correr sobre el mismo objeto a una suma limitada y proporcionada a las facultades de los asociados. Estos asociados, así solidariamente empeñados uno solo por todos, no tienen necesidad de depositar fondos, puesto que la totalidad de cada fortuna particular está hipotecada a lo asegurado. Esta forma no es casi usada sino en las ciudades marítimas, porque las facultades son allí más conocidas. Ella inspira más confianza, porque es de creer que los hombres cuya fortuna entera está empeñada en una operación la conducirán con prudencia; y todo crédito público depende, entre otras causas, del interés que el deudor tiene en conservarlo. La opinión de la seguridad hace la seguridad misma.

Hay otra forma de sociedad de seguros, que se puede llamar comisión. El fondo está formado de un número fijo de acciones de un valor cierto, y que se paga constante por el adquiridor de la acción; a menos que no sea en una ciudad marítima, donde los adquiridores de la acción son solidarios por las razones explicadas y no hacen por consecuencia ningún depósito de fondos.

El crédito de esta cámara o de esta sociedad dependerá sobre todo de su capital, de la habilidad de los directores y del empleo de los fondos, si los hay depositados. Se destinan la mayoría de las veces estos fondos a empréstitos a la gruesa aventura, o a descontar los papeles públicos y de comercio. Un igual empleo hace a las cámaras muy útiles al Estado, en el cual ellas aumentan la circulación de la especie: cuanto más establecido está el crédito del Estado, más crédito dará a una cámara el empleo de sus fondos de seguros en papeles públicos; y la confianza que ella tendrá allí aumentará recíprocamente el crédito de los papeles públicos. Pero para que esta confianza sea plena debe ser libre; sin esta libertad, la confianza no es real. Es preciso también que sea prudente y limitada, porque el crédito público, consistente en parte en la opinión de los hombres, podría variar en razón

de los sucesos que influyesen a esta misma opinión. Si en esta misma circunstancia una cámara de seguros tuviese necesidad de perder una parte de sus papeles públicos por un gran reembolso, esta cantidad añadida a la que atrae necesariamente el descrédito al comercio aumentaría también el desorden; la compañía caería en descrédito en proporción de los fondos que tuviese empleados en los efectos desacreditados.

Una de las grandes ventajas que las cámaras de seguros procuran al Estado es establecer la concurrencia, y desde luego el buen mercado de los primeros, o el precio de los seguros; lo cual favorece a las empresas de comercio en concurrencia con los extranjeros. El precio de los seguros depende del riesgo efectivo y del precio del dinero.

En los puertos de mar donde el dinero puede estar empleado sin cesar útilmente, su interés es más caro, y los seguros montarán allí muy alto si la concurrencia de las cámaras del interior no lo remediase. Influyendo el precio del dinero sobre el de los seguros, se sigue que la nación más acaudalada y donde los intereses sean más módicos liará, en igualdad de circunstancias, los seguros a mejor cuenta. El comercio marítimo de esta nación tendrá la superioridad en este punto, y la balanza de su comercio general aumentará de todo el dinero que gane al principio, sobre los extranjeros que quieran aprovechar del buen mercado de los seguros.

El riesgo efectivo depende en tiempo de paz de la largura de la navegación emprendida; de la naturaleza de los mares y de las costas donde ella se extiende; de la naturaleza de las estaciones que ocupe; del retardo de los bajeles, de su construcción, de su fuerza, de su edad; de los accidentes que pueden sobrevenirle como el del fuego; del número y de la cualidad del equipaje; de la habilidad o de la probidad del capitán.

En tiempo de guerra el mayor peligro absorbe el menor; apenas se calcula el de los mares, y las estaciones más duras son las que dan más esperanzas: el riesgo efectivo es aumentado en proporción de las fuerzas navales recíprocas, del uso de estas fuerzas, y de los corsarios que crecen respectivamente; pero estos últimos no tienen influencia, y no pueden existir, sino en tanto son sostenidos por escuadras repartidas en diversos parajes.

El riesgo efectivo tiene dos efectos: el de la pérdida total y el de las averías. Este último es el más común en tiempo de paz, y se multiplica en ciertas estaciones al punto de ser más pesado para los aseguradores que el primero. Los reglamentos que él ocasiona son de las materias más espinosas en los seguros: ellos no pueden razonablemente ser hechos sino

sobre los lugares mismos o en el primer puerto que gane el bajel; y, como son susceptibles de una infinidad de contestaciones, la buena fe recíproca debe ser la base. La facilidad que proporcionan a ellos las cámaras de seguros contribuye mucho a su reputación.

De los cálculos que se han formado sobre los registros de la marina en tiempo de paz, se ha deducido por avaluación de 18 años que corresponde a un bajel por año de pérdida sobre el número de 180. Se pueden avaluar las averías a dos pérdidas sobre este número, y el riesgo general de la navegación a uno y dos tercios por ciento en tiempo de paz.

Muy pocos particulares están en estado de correr los riesgos de una gran empresa de comercio, y esta reflexión solo prueba cuán recomendable es la de los aseguradores. La ley les da en todo la preferencia, menos sin embargo por esta razón que porque están continuamente expuestos a ser engañados, sin poder engañar jamás. Este es un principio que es necesario no perder jamás de vista en todas las diferencias que pueden originarse en cuanto a seguros, o en la interpretación de sus leyes; al modo que este otro del que ya hemos hecho mención: que el seguro es nulo donde no existe la materia del riesgo.

Estas dos máximas son fundamentales, porque ellas son tomadas en la naturaleza misma de los seguros, que sin esto vendrían a ser un juego punible como todos aquellos que proscribire la política de un Estado. Ellas también estarían sujetas a un mayor número de inconvenientes, porque la mala fe trabajaría por vías más finas y más ocultas. No puede restringirse demasiado la industria entre los hombres, y sobre todo en el comercio.

Resulta de estos principios evidentes que todo negociante que hace asegurar con conocimiento de causa una mercadería por un valor mayor que su valor real engaña a su asegurador. La ley así lo juzga, puesto que ordena que, justificándose este menor valor, será anulado el seguro sobre el excedente.

No es esto que no convenga al asegurador acordar facilidades a fin de multiplicar la materia de su lucro; y, siendo propio el comercio de los seguros para sacar el dinero de los extranjeros, debe la ley disponerse a ello en un país si la de los otros países lo hace. En Inglaterra está permitido asegurar un lucro futuro, declarándolo; porque se reputa que el asegurador habrá hecho su condición mejor en razón del mayor riesgo de que se encarga y que, estando así advertido, puede velar más fácilmente sobre la conducta de lo asegurado. Pero, en los casos dudosos sobre la buena fe, el asegurador deberá ser preferido.

La concurrencia de las cámaras de seguros es también en otros respectos muy preciosa al Estado; ella divide los riesgos del comercio sobre un mayor número de súbditos, y hace insensibles las pérdidas de las coyunturas peligrosas. Como todo riesgo debe estar acompañado de un provecho, es esta una vía por la cual cada particular puede sin embarazo participar de la utilidad del comercio; ella retiene por consecuencia la porción de ganancia que los extranjerios sacarán del de la nación, y aun en circunstancias críticas ella les oculta el conocimiento siempre peligroso de las expediciones y de la riqueza del comercio.

El comercio de los seguros fue inventado en 1182 por los judíos arrojados de Francia, pero su uso no ha sido conocido generalmente entre nosotros, sino en el momento en que nuestra industria salió de las tinieblas espesas que la rodeaban; también se limitó mucho tiempo a las ciudades marítimas.

J. Loccemus, en su tratado *De jure maritimo*, pretende que los antiguos han conocido los seguros. Él se funda sobre un pasaje de Tito Livio que dice que el tesoro público se encargaba del riesgo de los bajeles que conducían los trigos a la armada española.

Este fue un auxilio concedido por el Estado a favor de las circunstancias, y no un contrato. En el mismo sentido es que se debe entender otro pasaje de Sueton que él cita. En la vida del emperador Claudio se ve que este príncipe tomó sobre sí el riesgo de los trigos que se conducían a Roma por mar, a fin de que, siendo más cierto el provecho de este comercio, lo emprendiese un mayor número de mercaderes y que su concurrencia entretuviese allí la abundancia.

Los ingleses pretenden que el comercio de seguros tuvo entre ellos su principio, o al menos que se estableció desde luego su uso corriente; que los habitantes de Oleron habiendo tenido conocimiento de ello hicieron una ley entre sí; y que de allí se introdujo la costumbre a algunas ciudades marítimas de la Francia.

Cualquier cosa que ello sea, un poco antes del año 1668 había en París algunas asambleas de aseguradores que fueron autorizados por un edicto del Rey del 5 de junio de dicho año, con títulos de cámara de seguros y gruesas aventuras. El reglamento no se concluyó hasta el 4 de diciembre de 1671.

Por este reglamento parece que esta cámara no era propiamente sino una asamblea de aseguradores particulares, que por la comodidad pública y la suya habían convenido hacer sus seguros en el mismo lugar.

El nombre de los aseguradores estaba escrito en una plancha, con el riesgo que cada uno corría sobre un mismo bajel.

Los particulares que querían hacerse asegurar eran libres de escoger los aseguradores que les conviniesen, un escribano común escribía en consecuencia esta póliza en su nombre y la entregaba a leer a las partes; enseguida quedaba registrada.

El escribano tenía la correspondencia general con las ciudades marítimas, y los avisos que venían eran comunes: él estaba encargado de todos los gastos, disfrutando cinco doceavos por ciento que le eran adjudicados sobre la suma asegurada, y sus derechos por la póliza o su copia.

Es asombroso que hubiesen olvidado los franceses una forma de asociación tan sencilla y que, sin exigir depósito de fondos, ofrece al público toda la solidez y la comodidad que se puede desear; supuesto que la plancha no contenía sino nombres conocidos, como ello debía ser.

El escribano era el único a quien se dirigían en caso de pérdida, sin que por ello fuese garante; él advertía a los aseguradores interesados que trajesen sus fondos.

En estos tiempos el comercio aún era débil, para no ser tímido; los negociantes se contentaron de asegurarse entre ellos en las ciudades marítimas o en el extranjero.

Los aseguradores de París creyeron, en su inacción, que faltaba alguna cosa a la forma de su establecimiento: ellos convinieron en un depósito de fondos en 1686. El Rey expidió un nuevo edicto a favor de esta cámara, que tomó el lugar de la primera. El edicto del 6 de junio fijaba el número de los asociados en treinta, y ordenaba un fondo de trescientas mil libras en setenta y cinco acciones de cuatro mil libras cada una: el suceso no debía ser más feliz que lo que fue, porque las circunstancias eran siempre las mismas.

Por mediano que haya sido este establecimiento, es un monumento respetable sobre el que no se debe juzgar sino acercándose al tiempo en que fue creado: el comercio estaba aún en la cuna, y aún no está en su adolescencia.

El edicto no ofrece además nada de notable, sin el espíritu de restricción que se había introducido entonces en la administración política del comercio, y que la ha asombrado tanto tiempo. El artículo 25 prohíbe todo comercio de seguros y de gruesas aventuras en

la ciudad de París, y a otros que no sean miembros de la compañía; esto era ignorar que la confianza no puede ser forzada y que la concurrencia está siempre en favor del Estado.

El artículo 27 deja a los negociantes de las ciudades marítimas la libertad de continuar su comercio de seguros, pero solamente sobre el pie que le hacían antes de la data del edicto. Esta cláusula era contraria a la concurrencia y a la libertad: acaso también ella misma ha retardado en los puertos el establecimiento de muchas cámaras que, enriquecidas en estos tiempos a favor de los primeros seguros que se les pagaban, habrían venido a ser antes muy poderosas para encargarse de gruesos riesgos a menor precio; y para sustraerse del imperio que los extranjeros tomaron sobre ellos en esta parte.

En 1750 se formó una nueva cámara de seguros en París, a la cual el Rey permitió tomar el título de Cámara Real de Seguros. Su fondo es de seis millones, divididos en dos mil acciones de tres mil libras cada una. Este establecimiento útil corresponde por sus sucesos a la protección que ha recibido; la riqueza de su capital indica los progresos de la nación en el comercio y por el comercio.

En casi todas las ciudades marítimas de Francia hay muchas cámaras de seguros compuestas de negociantes. Ruan tiene siete; Nantes, tres; Bordeaux, Dunquerque, la Rochela las tienen también. La ciudad de S. Malo, siempre distinguida en las grandes empresas, tuvo valor de formar una cámara de seguros durante la guerra: estaba compuesta de veinte acciones de sesenta mil libras cada una. A pesar de la desgracia de los tiempos, produjo a la paz quince mil libras netas para cada acción, sin haber hecho ningún adelanto de fondos.

Independientemente de estas sociedades, en las ciudades marítimas se hacen seguros particulares. Un negociante suscribe a un precio una póliza de seguro por la suma que pretende asegurar; otros continúan llenándola con las mismas condiciones.

De este modo se hacen los seguros en Holanda: los mismos paisanos conocidos toman un riesgo sobre la póliza abierta y, sin estar de hecho en el comercio, se reglan sobre el principal asegurador.

La Inglaterra llegó en tiempo de guerra al punto de prohibir a sus súbditos hacer seguro alguno sobre los bajeles enemigos. De diversos modos se ha juzgado esta ley: unos han pretendido que era disminuir los provechos de la Inglaterra; otros han pensado con más fundamento que, en la posición en que estaban las cosas, estos seguros hacían salir de

la Inglaterra la mayor parte del producto de las presas. Esta prohibición tenía motivos muy superiores. El gobierno inglés trataba de quitar a la Francia todo el comercio de sus colonias, y así facilitarse la conquista.

Como es raro ver a esta hábil nación cometer faltas en el comercio, citaremos la última prohibición de asegurar sobre los bajeles de la compañía de Emde. ¿Pensó acaso que no había bastantes aseguradores en Holanda, en Hamburgo, en Francia, en Cádiz, en Génova, para encargarse de un igual riesgo? ¿Qué se diría de un comerciante que por humor no quisiese ganar con su vecino?

Regla general: los Estados comerciantes tienen las mismas reglas que seguir, para procurarse una balanza ventajosa, que los particulares para engrosar su fortuna.

Del cambio

22 y 29 de diciembre de 1810, y 5 de enero de 1811

No hay sino dos especies de cambio permitidas en el comercio. La primera es el cambio real, que se hace de una moneda por otra en los cambiadores públicos. El segundo cambio es una negociación por la cual un negociante transporta a otro los fondos que tiene en un país extranjero, a un precio que convienen.

Es preciso distinguir dos objetos en esta negociación: el transporte, y el precio de este transporte.

El transporte se hace por un contrato mercantil, que se llama letra de cambio, que presenta los fondos de que se hace la cesión.

El precio de este transporte es una compensación de valor de un país a otro, llamado precio del cambio. Él se divide en dos partes: una es su igualdad, la otra su curso. La exacta igualdad de la moneda de un país a la de otro es la igualdad del precio del cambio.

Cuando las circunstancias del comercio apartan esta compensación de su igualdad, las variaciones que resultan de ello son el curso del precio del cambio.

El precio del cambio puede ser definido, en general, como una compensación momentánea de las monedas de dos países en razón de las deudas recíprocas.

Para hacer más sensibles estas definiciones, es a propósito considerar el cambio bajo sus diversos aspectos y en todas sus partes.

Examinaremos el origen del cambio como transporte que un negociante hace a otro de los fondos que tiene en un país extranjero, cualquiera sea su naturaleza, su objeto, su efecto: explicamos el origen del precio del cambio o de la compensación de las monedas; su esencia, su igualdad, su curso, la propiedad de este curso, el comercio que de él resulta.

El primer comercio entre los hombres se hizo por cambio; después, para la comodidad de este comercio, se recurrió a los signos representativos de las mercancías. El oro, la plata, el cobre vinieron a ser las medidas de las ventas y de las compras, y sus porciones recibieron formas tales que el legislador juzgó a propósito dárselas para la seguridad pública. Estas porciones revestidas de un carácter auténtico, que se certificaba del peso y del título, fueron llamadas monedas.

A medida que el comercio se extendió, las deudas recíprocas se multiplicaron y el transporte de los metales representantes de las mercancías vino a ser trabajoso; se buscaron signos de los mismos metales.

Cada país compra las mercaderías así como las vende, y en consecuencia se encuentra igualmente deudor y acreedor; se concluye que para pagar las deudas recíprocas bastaría transportar mutuamente las acreencias recíprocas de un país a otro, y aun a muchos que estuviesen en correspondencia entre sí. Se convino que los metales serían representados por una orden, que el acreedor daría por escrito a su deudor, de pagar el precio al portador de la orden.

La multiplicidad de las deudas recíprocas es pues el origen del cambio, considerado como el transporte que un negociante hace a otro de los fondos que tiene en un país extranjero. Puesto que él supone estas deudas recíprocas, su naturaleza consiste en el cambio de estas deudas o de los deudores. Si las deudas no fuesen recíprocas, la negociación del cambio sería imposible, y el pago de la mercancía se haría necesariamente por el transporte de los metales.

El objeto del cambio es consiguientemente ahorrar el riesgo y los gastos de este transporte. Su efecto es que los contratos que él emplea o las letras de cambio representan de tal modo los metales que no hay ninguna diferencia en cuanto al efecto.

Un ejemplo pondrá en clara luz estas proposiciones. Supongamos a Pedro de Londres, deudor de Pablo de París por las mercaderías que le ha pedido, y que al mismo tiempo Antonio de París las ha comprado a Santiago de Londres por igual suma.

Si los dos acreedores, Pablo de París y Santiago de Londres, cambian sus deudores, es superfluo todo transporte de metales. Pedro de Londres contará a Santiago de la misma ciudad la suma que debe a Pablo de París; y para esta suma Santiago le transportará por una orden escrita la que tiene en París en mano de Antonio. Pedro, propietario de esta orden, la transportará a Pablo, su acreedor en París; y Pablo presentándola a Antonio recibirá su pagamento.

Si ningún negociante de París hubiese debido en Londres, Pedro habría sido obligado a transportar sus metales a París para pagar su deuda; o si Santiago no hubiese vendido en París sino por la mitad de la suma que debía allí Pedro, la mitad de la deuda de Pedro habría sido pagada por cambio y la otra mitad por un transporte de especies.

Es pues evidente que el cambio supone las deudas recíprocas, que sin ellas no existiría, y que él consiste en el cambio de los deudores.

El ejemplo propuesto prueba igualmente que el objeto del cambio es ahorrar el transporte de los metales en la concurrencia de las deudas recíprocas. Supongamos las deudas de dos ciudades de diez marcos de dinero y avaluemos el riesgo con los gastos del comercio a medio marco: se ve que sin el cambio de los deudores habría costado diez marcos y medio a cada uno de ellos en lugar de diez marcos.

El efecto del cambio está también perfectamente demostrado en este ejemplo, puesto que la letra de cambio girada por Santiago de Londres contra Antonio de París era de tal modo el signo de los metales que Pablo de París, a quien fue enviada, recibió realmente diez marcos de dinero presentándola.

Esta parte de cambio, que hemos definido como el transporte que hace un negociante a otro de los fondos que tienen en un país extranjero, se aplica a la representación de los metales; la segunda parte o el precio del cambio se aplica a la cosa representada.

Cuando el oro, la plata y el cobre fueron introducidos en el comercio para ser los signos de las mercancías, y fueron convertidos en moneda de cierto título y de cierto peso, las monedas tomaron su denominación del peso que se les dio.

Las necesidades o la mala fe hicieron disminuir el peso de cada pieza de moneda, que conservó sin embargo su denominación.

Así es que hay en cada país una moneda real y una moneda ideal. Se han conservado las monedas ideales en las cuentas por la comodidad: estos son nombres colectivos que comprenden en sí un cierto número de monedas reales.

Las alteraciones que han sobrevenido a las monedas no han sido las mismas en todos los países: los pesos no conservan conformidad, tampoco la tiene el título; la denominación es a veces diferente. Tal es el origen de la comparación que es preciso hacer de estas monedas para cambiarlas una por otra o compensarlas.

La necesidad mayor o menor que hay de este cambio, su facilidad o su dificultad, su conveniencia y sus gastos tienen un valor en su comercio, y este valor influye sobre el precio de la compensación de las monedas.

Así su compensación. Y el precio del cambio abraza dos respectos que es necesario examinar. Estos dos respectos son los que hacen su esencia porque, si las monedas de todos los países fuesen también reales, si fuesen de un mismo título y de un mismo peso; en fin, si sus conveniencias particulares no estuviesen avaluadas en el comercio, no podría haber diferencia entre las monedas y desde luego no habría compensación que hacer. Una letra de cambio sería simplemente la representación de un cierto peso de oro o de plata.

Una letra de cambio sobre Londres de cien libras representaría cien libras, que en esta hipótesis serían reales y perfectamente iguales. Pero, en el orden actual de las cosas, la diferencia entre las monedas de Francia y de Inglaterra y las circunstancias del comercio influirán sobre la cantidad que es precisa de una de estas monedas para pagar una cantidad de la otra.

De estos dos respectos el que resulta de la combinación de las monedas es el más esencial, y la base necesaria de la compensación o del precio del cambio.

Para encontrar esta conexión justa de la combinación de dos monedas, es preciso conocer con la mayor exactitud los pesos, el título, el valor ideal de cada una; y la conexión de los pesos de que se sirve en uno y otro país para pesar los metales.

El dinero amonedado en Inglaterra es del mismo título que el dinero amonedado en Francia; es decir, a 11 dineros de fino, dos granos de remedio de ley.

La libra esterlina es una moneda ideal o un nombre colectivo que comprende en sí muchas monedas reales, como los escudos de 60 sueldos corrientes; los medios escudos, los schillings de 12 sueldos, etc.

Los escudos pesan cada uno una onza, tres dineros 13 granos; pero la onza de la libra de a doce no pesa más que 480 granos. Así el escudo pesa 565, y vale cinco sueldos o 60 dineros esterlines.

En Francia hay dos suertes de escudos; el escudo de cambio o de cuenta, estimado siempre por tres libras o 60 sueldos torneses, valores igualmente ideales. La segunda especie de escudos es de las piezas reales de plata llamadas escudos; ellos son como los de Inglaterra en título efectivo de diez dineros, doce granos de fino. Tienen la imposición de 16 y tres quintos el marco; el marco de 8 onzas, la onza de 576 granos. Pasan por el valor de 60 sueldos, pero no valen intrínsecamente sino $56 \frac{1}{2}$ el marco de 46 libras 18 sueldos. Esta diferencia viene del derecho de señorazgo y de los gastos de fábrica evaluados a 2 libras 18 sueldos por marco.

Con todo esto supuesto, para conocer cuántas partes de un escudo o de 60 dineros esterlines rebajará el escudo de valor intrínseco de 56 sueldos seis dineros, es preciso comparar igualmente los pesos y los valores. Siendo iguales los títulos, no resultará ninguna diferencia; es inútil compararlos.

938 sueldos precio del marco de Francia = 8 onzas de Francia.

Onza de Francia = 576 granos de peso.

565 granos de peso de un escudo = 60 dineros esterlines.

$56 \frac{1}{2}$ valor intrínseco del escudo corriente.

La referencia: 29 dineros y medio.

El número encontrado de 29 dineros y medio esterlines es la semejanza justa de la comparación de las dos monedas, o el igual del precio del cambio. Es decir que el escudo real del valor intrínseco de 56 sueldos 6 dineros llevado a Londres valdrá allí 29 dineros y medio esterlines, o 29 sueldos 6 dineros corrientes; pues, representando el escudo de cuenta de 3 libras o 60 sueldos torneses al escudo real, se sigue que su valor es el mismo.

Si conservando el título la Francia aumentase la moneda al doble, es decir que el marco de plata fuera de obra de 46 libras 18 sueldos montase a 93 libras 16 sueldos, los escudos reales que corren por tres libras doblarían de denominación; tomarían el lugar de los escudos, que corren por 6 libras, y estos últimos correrían por 12. Pero, no habiendo aumentado su valor de peso y de título, no valdrían sino el mismo precio en relación con la Inglaterra. A los escudos de 56 s. 6. d. actuales se sustituirían otros escudos que correrían por 3 l. de 3 y un quinto en marco: estos escudos, cuyo peso sería disminuido en la mitad, no valdrían en Londres sino 14 d. $\frac{3}{4}$ esterlines, y el escudo de cuenta representando siempre el escudo de 3 lib. real, la perfecta igualdad de la compensación, o el igual del precio del cambio a 14 d. $\frac{3}{4}$ esterlines. Si por el contrario la especie disminuyese en la mitad, si el marco de dinero fuera de obra bajase de 46 lib. 18 s. a 23 lib. 9 s. el marco conservando el título, los escudos reales que corren hoy por 3 lib. no serían más que piezas de 30 s. de valor numerario; pero, no habiendo cambiado el peso y título, estas piezas de 30 s. valdrían siempre en Londres 29 din. $\frac{1}{2}$ esterlines. Los escudos que corren hoy por 6 lib. de valor intrínseco de 113 s., y en la imposición de 8 $\frac{3}{10}$ el marco, no serían más que escudos de 3 lib. valor numerario, y de 56 s. 6 d. valor intrínseco; pero, hallándose doblado el peso de este escudo, ellos serían avaluados en Londres a 59 d. esterlines. Es pues el peso y el título de una moneda los que forman evidentemente su valor relativo con otra moneda; y los valores numerarios no sirven sino a la denominación de este valor relativo.

Esta referencia, que indica la cantidad precisa que es necesaria de la una para igualar una cantidad de la otra, se llama la igualdad del precio del cambio. En tanto que hay medida del cambio de las monedas, la compensación está en una perfecta igualdad.

Hasta ahora no hemos hablado de la igualdad real del cambio sino sobre la proporción de las monedas de dinero entre sí porque, siendo este metal de mayor uso en la circulación, es el que se ha escogido para hacer la evaluación del cambio de las monedas. Sería sin embargo un engaño el juzgarse siempre sobre este pie del beneficio que hace una nación en su cambio con los extranjeros. Se sabe que, además de la proporción general y uniforme en todos los países entre los grados de bondad del oro y de la plata, hay una particular en cada Estado entre

el valor de estos metales. Ella está reglada sobre la cantidad que circula del uno y del otro, y sobre la proporción que guardan los pueblos vecinos. Porque, si una nación se retirase mucho de ello, perdería luego la porción de metal en cuya extracción tendría provecho.

La Inglaterra nos da el ejemplo de una segunda igualdad real del cambio. Se ha visto que la igualdad real de los escudos del valor intrínseco de 56 s. 6 d. es 29 ½ esterlines; así, los 8 valen 236 d. esterlines.

La guinea está en el mismo título que el luis de oro de 22 quilates: ella pesa 2 dragmas 12 granos, en todo 156 granos, que valen 21 chelines o 250 d. esterlines.

El luis de oro pesa 2 dragmas 12 granos, en todo 153 granos, que valen en consecuencia 247 d. y un quinto esterlines. Así los 8 escudos, que en dinero valen 236 esterl., valen 247 d. y un quinto cuando son representados por el oro. La diferencia es de 4 d. y cuatro quintos esterlines; y es evidente que, estando repartida sobre los 8 escudos representados por el luis de oro, el cambio de cada uno es a 30 d. un décimo esterl. en lugar de 29 d. y medio.

Estando el cambio a 30 d. con la Inglaterra, podría pagársele una balanza considerable, aunque la igualdad del precio del dinero indicase un beneficio.

Esta diferencia viene de que en Francia se dan 153 granos de oro por 2.216 granos de plata, peso de 8 escudos; lo que establece la proporción entre estos dos metales como de 1 a 14 $\frac{1}{9}$. En Inglaterra se dan 156 granos de oro por 21 chelines que pesen cada uno 113 granos; así la proporción es como de 1 a 15 y un quinto.

Desde luego, habiendo de pagarse en Inglaterra en especies, hay la ventaja de llevar materias de oro; y la habrá para Inglaterra de pagar en Francia con monedas de plata. Porque la guinea no vale en las monedas francesas más que 22 lib. 14 s. 7 d., y los chelines que ella representa pesan 2.373 granos que pagados serán 24 lib. 2 s. 10 d.

Diversas circunstancias separan el precio del cambio del de la igualdad real; y, como estos accidentes se varían al infinito, la alteración de la igualdad recorre sin cesar diferentes grados. Esta alteración se llama *el corriente del precio del cambio*.

Las causas de la alteración de la igualdad del precio del cambio son la alteración del crédito público, y la abundancia o escasez de las acreencias de un país sobre otro.

Una variación de las monedas es un ejemplo de la alteración que el descrédito público hace en la igualdad del precio del cambio: aunque el mismo instante del cambio en la moneda da una nueva igualdad real del precio del cambio, desapareciendo la confianza pública a causa de la incertidumbre de la propiedad y no circulando las especies, es necesario que el signo que la representa tenga mayor valor.

La segunda causa de la alteración de la igualdad en el precio del cambio es la abundancia o escasez de las acreencias de un país sobre otro; y esta abundancia o esta escasez tienen dos ordinarios principios.

Uno es la necesidad que obliga al cuerpo político de un Estado a hacer pasar grandes sumas de dinero al extranjero, como la circunstancia de una guerra.

El otro principio está en la proporción de las deudas corrientes recíprocas entre los particulares.

Los particulares de dos naciones pueden contratar entre sí dos suertes de deudas recíprocas.

La desigualdad de las ventas recíprocas formará una primera especie de deudas.

Si una de dos naciones tiene en sí mucho dinero a un interés más bajo que el que se paga en otra nación, los particulares ricos de la primera comprarán los papeles públicos de la segunda, que paga más caros los intereses del dinero: el producto de estos efectos, que debe serle pagado todos los años, forma una segunda especie de deuda. Ella puede ser mirada como el producto de un comercio, puesto que los fondos públicos de un Estado se negocian, y que este empleo no puede ser mirado sino como una especulación: en este caso y en otros muchos el dinero es mercancía. Así estas dos deudas pertenecen a lo que se llama la *balanza del comercio*, y ellas ocasionarán una variedad o una abundancia de créditos de un país para otro.

Cuando dos naciones quieren hacer la balanza de su comercio, es decir, pagar sus deudas recíprocas, ellas tienen recurso al cambio de los deudores; pero, si las deudas recíprocas no son iguales, el cambio de los deudores no pagará sino una parte de estas deudas. Lo demás, que es lo que se llama balanza de comercio, deberá ser pagado en especies.

El objeto del cambio es ahorrar el transporte de los metales, porque es costoso y arriesgado; en consecuencia cada particular, antes de determinarse a ello, buscará créditos sobre

el país donde debe. Estos créditos serán caros a medida que sean más difíciles de adquirir; en consecuencia, para tener la preferencia, se pagarán a más de su valor. Si ellas son comunes se pagarán a menos.

Supongamos que los mercaderes de París deben a los fabricantes de Ruan veinte mil libras, y que estos deben diez mil libras a los banqueros de París. Para saldar estas deudas, será preciso hacer el cambio de diez mil libras de acreencias recíprocas, y hacer viajar diez mil libras de París a Ruan.

Supongamos también los gastos y los riesgos de este transporte a cinco libras por cada mil.

Cada mercader de París tratará de ahorrar este gasto, buscará comprar una acreencia de mil libras sobre Ruan. Pero como estas acreencias son raras y buscadas, él dará voluntariamente mil cuatro libras para lograr la preferencia, y se ahorrará una libra de gastos cada mil. Así la escasez de letras de cambio sobre Ruan bajará el precio de este cambio a menos de su igualdad de cuatro libras por mil.

Es bueno observar que la alta o baja del precio de los cambios en general se entiende siempre en relación con los países extranjeros. Los cambios son bajos cuando estos países pagan menos valor real, cumpliendo una letra de cambio, que lo que ella costó al que la adquirió: los cambios son altos cuando estos países pagan más valor real, cumpliendo una letra de cambio, que el que ella costó al que la adquirió.

Yo hablo del precio de los cambios en general, porque veremos en un momento que la alta o la baja de un cambio particular no deben entenderse del mismo modo, a causa de la diferencia que se encuentra en lo explicado del precio de cambio particular de diversos países. Pero, para no confundir los objetos, basta establecer aquí que cuando se dice en general: “los cambios están bajos”, se quiere hacer entender que son desventajosos; cuando se dice en general: “los cambios están altos”, se quiere hacer entender que son ventajosos.

Para volver a tomar el ejemplo propuesto arriba, se viene a ver que la escasez de acreencias de París sobre Ruan hace pagar a los adquiridores de las letras de cambio mil cuatro libras para recibir mil libras en Ruan.

Lo contrario sucederá en esta última ciudad: debiéndole mucho París, las acreencias sobre París serán allí abundantes. Los fabricantes de Ruan que deben en París darán una

orden al banquero de sacar sobre ellos, porque saben que con mil libras sobre Ruan ellos cumplirán mil cuatro libras en París; o, si se les proponen acreencias sobre París, ellos las comprarán bajo el mismo beneficio que hacen las acreencias sobre Ruan en París, lo que alzaré este cambio en provecho de Ruan de cuatro libras por mil. Así, de una letra de cambio de mil libras, ellos no darán más que novecientas noventa y seis. Cuando las deudas recíprocas estén cumplidas, será preciso que París haga viajar a Ruan el exceso en especies. Pero aguardando, es claro, que en el pago de las deudas recíprocas Ruan habrá cumplido mil libras de deudas con novecientas noventa y seis, y que París no ha podido cumplir mil libras sino con mil cuatro.

Si el cambio subsiste largo tiempo entre estas dos ciudades, será evidente que París debe a Ruan, mas que no debe Ruan a París.

Ya se ha visto que la igualdad del precio del cambio es la compensación de las monedas de dos países. Esta compensación se aparta a veces de su igualdad, por eso es momentánea; su curso indica de qué parte pesa la balanza del comercio, así el precio del cambio es una compensación momentánea de las monedas de dos países en razón de las deudas recíprocas.

Habiendo de variar sin cesar la naturaleza de los accidentes del comercio que alteran la igualdad de la compensación de las monedas o la igualdad del precio del cambio, este debe variar igualmente.

La inestabilidad de este curso tiene dos efectos: uno es el de hacer indecisa de un día a otro la cantidad de moneda que dará un Estado en compensación de tal cantidad de moneda de otro; el segundo efecto de la inestabilidad de este curso es un comercio de dinero por medio de representaciones de especies o de letras de cambio.

De que la cantidad de moneda que un Estado da a otro en compensación de otra igual es indecisa de una semana a otra, se sigue que entre estos dos Estados uno propone un precio cierto y el otro un precio incierto, porque toda referencia supone una unidad que sea la medida común de los dos términos de esta referencia y que sirva para avaluarla.

Supongamos que Londres dé hoy 30 dineros esterlines por un escudo de París; es cierto que París dará siempre un escudo a Londres, cualquiera que sea el curso del precio del cambio los días siguientes. Pero es incierto que Londres continúe dando 30 d. esterlines por el valor de un escudo. Esto es lo que en términos de cambio se llama dar lo cierto o lo incierto.

Si las cantidades fuesen ciertas de una y otra parte, no habría variación en la igualdad del precio del cambio, y por consecuencia no habría curso.

Esta diferencia, que no cae sino sobre lo enunciado del precio del cambio, se ha introducido en cada país según la diversidad de las monedas de cuenta; ella fija una cantidad cuya avaluación servirá de segundo término para avaluar otra cantidad de la misma especie que la primera.

Si por ejemplo un escudo vale 30 d. esterlines, ¿cien escudos cuánto valdrán de estos dineros, que se reducen en seguida a libras? Así, entre dos plazas, una debe siempre proponer una cantidad cierta de su moneda por otra cantidad incierta que le dará la otra.

Pero en tanto una plaza da lo cierto a otra, da alguna vez lo incierto a una tercera. París da a Londres lo cierto, es decir, un escudo para tener 29 $\frac{1}{2}$ a 33 d. esterl.; pero París recibe de Cádiz un peso por una cantidad incierta de sueldos desde 75 a 80 por peso, según lo que le determinan los accidentes del comercio.

Esta diferencia introduce una en la acepción de las palabras de alto y bajo del cambio, cuando ellas son aplicadas a un cambio particular.

Cuando un país da lo cierto a otro, como París con Londres, el cambio alto indica la ventaja y el cambio bajo la desventaja. Siendo la igualdad del escudo con Londres 29 d. y medio, es claro que si el cambio monta a 32 d. se ganan dos dineros y medio; si baja a 28 dineros, se pierde un dinero y medio esterlín por escudo. Al contrario, cuando un país recibe de otro lo cierto por una cantidad incierta que él da, como París con Cádiz, el cambio alto indica la desventaja y el cambio bajo la ventaja. La igualdad del peso de 8 s. supuesto a 77 s. torneses, si París da 78 s. por tener en Cádiz un peso de cambio, es evidente que aquel pierde un sueldo por peso; si este cambio baja a 76 s. torneses, gana un sueldo por peso.

El segundo efecto de la inestabilidad del curso en el precio del cambio es un comercio de dinero por medio de representaciones de especies o de letras de cambio.

El negociante, cuyo estudio no es otro que su negocio, vela sin cesar en los trastornos que sobrevienen en el curso del precio del cambio entre las diversas plazas, que tienen una mutua correspondencia. Él compara estos trastornos entre sí y lo que resulta de ellos, y busca las causas para prever las consecuencias. El fruto de este examen es hacer pasar sus acreencias

a una ciudad, en que las pagará lo más caro; pero este objeto solo no llena las miras del negociante que hace este comercio. Antes de vender sus acreencias en un lugar, él debe prever el provecho o la pérdida que tendrá en retirar sus fondos de este lugar. Si el curso del precio del cambio no es ventajoso en el lugar de su residencia, él buscará rutas distantes pero más lucrativas; y en fuerza de diferentes círculos terminará la operación con la entera recuperación de su dinero. La ciencia de este comercio consiste, pues, en asegurar todas las desigualdades favorables que presentan los precios del cambio entre dos ciudades, y entre estas dos ciudades y las otras. Porque, si cinco plazas de comercio se apartan entre sí de la igualdad del precio del cambio en la misma proporción, no habrá ninguna operación lucrativa que hacer entre ellas; el interés del dinero y los gastos de comisiones ocasionarán la pérdida del negocio. Esta igualdad recíproca entre el curso del precio del cambio de muchas plazas se llama *igualdad política*.

Es evidente que la operación del cambio consiste en cambiar las cantidades una contra la otra.

Que el que es obligado a cambiar una cantidad contra otra menor que la suya busca en esto una tercera que sea igual a la suya, y que sea reputada igual a aquella que es obligado a cambiar, a fin de ahorrar una pérdida.

Que el que hace el comercio del cambio se ocupa de cambiar menores cantidades contra mayores; en consecuencia, su provecho es el excedente de la cantidad que diversos cambios le han procurado en su país, sobre la cantidad que él ha provisto para el primero.

Este comercio no es lucrativo, sino en tanto que hace más fuerte un beneficio, que no lo habría sido el interés del dinero situado durante el mismo tiempo en el país de aquel que hace la operación. De donde se sigue que el pueblo en que el dinero está en más bajo precio tendrá la superioridad en este comercio sobre aquel que pague el interés del dinero más caro; que, si este pueblo que paga los intereses del dinero a más bajo precio lo tiene en abundancia, perjudicará mucho al otro en la concurrencia de este comercio; y este último tendrá dificultad en hacer entrar el dinero extranjero por esta vía.

Este comercio no es entre todos el que aumenta más la masa de dinero en un Estado; pero es el más sabio, y el más ligado con las operaciones políticas del gobierno.

Resultan variaciones continuas en el precio del cambio en la ocasión de la desigualdad de las deudas recíprocas entre diversos países, en razón de que el mismo cambio debe su principio a las deudas recíprocas.

De todo lo que hemos dicho sobre el cambio se pueden sacar estos principios generales:

1º) Se conocerá si la balanza general del comercio de un Estado le ha sido ventajosa durante algún espacio de tiempo por el curso recíproco de sus cambios con todos los otros Estados durante el mismo espacio de tiempo.

2º) Todo exceso de las deudas recíprocas de dos naciones o toda balanza de comercio debe ser pagada en dinero o por créditos sobre una tercera nación; lo que siempre es una pérdida, puesto que el dinero que le sería devuelto es transportado afuera.

3º) El pueblo deudor de una balanza pierde en el cambio que se hace de los deudores una parte del beneficio que había podido hacer sobre sus ventas, además del dinero que está obligado a transportar para el exceso de las deudas recíprocas; y el pueblo acreedor gana además de este dinero una parte de su deuda recíproca en el cambio que se hace de los deudores. Así el pueblo deudor de la balanza ha vendido sus mercaderías menos caro, y ha comprado más caro las del pueblo acreedor; de donde resulta que en uno la industria es desalentada, en tanto que está animada en el otro.

4º) En el caso en que una nación debe a otra sumas capaces de operar una baja considerable sobre los cambios, es más ventajoso transportar el dinero naturalmente que aumentar su pérdida haciéndola resentir en el comercio. Esta operación es tanto más esencial que si en una igual circunstancia la totalidad de los cambios de una nación está sin movimiento.

5º) La privación de salir los metales amonedados es inútil si se debe a los extranjeros más que lo que ellos deben, y es contraria a la riqueza de una nación que no debe nada a los extranjeros. Porque, si ella les envía su dinero, será necesariamente preciso que vuelva con el interés; y el cambio con ellos se sostendrá en su ventaja, en tanto ella esté en esta posición.

De la circulación del dinero

5, 12, 19 y 26 de enero; y 2, 9, 16 y 23 de febrero de 1811

Hemos notado que la multiplicación de las necesidades de los hombres por la de mercaderías introdujo en el comercio un cambio que hace a la segunda época. Habiendo venido a ser imposibles los cambios de las mercaderías, se buscó por una convención unánime uno o algunos signos de las mercaderías, cuyo cambio con ellas fuese más cómodo y que pudiesen representarlas en su ausencia. A fin de que estos signos fuesen durables y susceptibles de muchas divisiones sin destruirse, se buscaron metales, y entre ellos los más raros para facilitar el transporte. El oro, la plata y el cobre vinieron a ser la representación de todas las cosas que podían ser vendidas y compradas.

Entonces se hallaron tres suertes de riquezas. Las riquezas naturales, es decir, las producciones de la naturaleza; las riquezas artificiales o las producciones de la industria de los hombres, y estos dos géneros son comprendidos en el nombre de riquezas reales; finalmente, las riquezas de convención, es decir, los metales establecidos para representar las riquezas reales. No siendo de igual abundancia todas las mercancías, es claro que debía exigirse a cambio de las más escasas una mayor cantidad de las abundantes. Así, los metales no podían llenar su oficio de signo sino subdividiéndose en una infinidad de partes.

Los tres metales reconocidos por signos de las mercaderías no se encuentran en la misma abundancia. De toda comparación resulta una referencia; así, un peso igual de cada uno de los metales debía también necesariamente ser el signo de una cantidad desigual de las mismas mercaderías.

Por otra parte, cada uno de estos metales, tal como lo produce la naturaleza, no es siempre igualmente perfecto, es decir que entran en su composición más o menos partes heterogéneas. Así, reconociendo los hombres estas diversas partes de finura, convinieron en una expresión que las indicase.

Para la comodidad del comercio convenía que cada porción de los diferentes metales fuese acompañada de un certificado de su finura y su peso. Mas, disminuyéndose la buena fe entre los hombres a medida que aumentaban sus deseos, era necesario que este certificado llevase un carácter de autenticidad.

Este es el que dio cada legislador en su sociedad poniendo su sello sobre todas las porciones de los diversos metales, y estas porciones se llamaron moneda en general.

La denominación particular de cada pieza de moneda fue tomada, desde luego, de su peso. Después la mala fe de los hombres lo disminuyó; y aun los príncipes lo cercenaron en tiempos poco ilustrados, en que se separaba su interés del del pueblo y de la confianza pública. La denominación quedó, pero no fue sino ideal; de donde sobrevino una distinción entre el valor numerario o el modo de contar y el valor intrínseco o real.

De la autenticidad requerida para la seguridad del comercio en las divisiones de metales llamados monedas, se sigue que el jefe de cada sociedad tiene solamente derecho de hacerlas fabricar y de darles su sello.

De los diversos grados de finura y peso de que son susceptibles estas divisiones, se debe concluir que las monedas no tienen otro valor intrínseco que su peso y su título; también las diversas sociedades reglan sobre esto solo sus pagos entre sí.

Es decir que, hallándose en una desigualdad en la abundancia de los tres metales y en los diversos grados de finura de que cada uno de ellos es susceptible, los hombres en general han convenido en dos cosas:

1º) En los términos para expresar las partes de la mayor finura de que sea susceptible cada uno de estos metales.

2º) En igual finura, dar un mayor volumen de las menos escasas en cambio de las más escasas.

De estas dos proporciones, la primera está determinada entre todos los hombres.

La segunda no lo está con la misma precisión porque, además de la desigualdad general de la abundancia respectiva de los tres metales, hay una particular en cada país. De lo que resulta que, estando considerados los metales en mayor finura respectiva en un pueblo, si él cambia el metal más raro por mayor volumen de otros metales, lo que no hacen los pueblos vecinos, se le extraerá el metal en gran abundancia para que pronto sea despojado de aquellos de los que no hace una estimación proporcionada a la que le conceden los otros pueblos.

Como toda sociedad tiene necesidades exteriores, cuyos signos equivalentes son los metales, es claro que de la que nosotros hablamos pagará sus necesidades exteriores relativamente más caro que las otras; en fin, que no podrá comprar tantas cosas en lo exterior.

Si ella vende es igualmente evidente que recibirá de la cosa vendida un valor menor que el que tendrá en la opinión de los otros hombres.

Todo lo que no es sino de convención tiene necesariamente la opinión más general por medida, así las riquezas en metales no tienen de realidad para sus poseedores sino el uso que otros hombres permiten hacer con ellos; de donde debemos concluir que el pueblo que da a uno de los metales un valor mayor que sus vecinos se empobrece real y relativamente por el cambio que se hace con los metales que no aprecia bastante.

Sea la proporción común de un peso de oro equivalente a un peso de plata como uno a quince, si un pueblo alza esta proporción a favor del oro como de uno a dieciséis, las naciones vecinas le traerán oro para recibir plata. Su provecho será la pérdida de este pueblo por cada libra de oro que cambie por el dinero.

Aun no basta que el legislador observe la proporción del peso que siguen los Estados vecinos. Como el grado de finura o el título de sus monedas dependen de su voluntad, es preciso que se conforme a la proporción unánimemente establecida entre las partes de la mayor finura de que cada metal es susceptible. Si no da a sus monedas el mayor grado de finura, es preciso que los términos disminuidos sean continuamente proporcionales a los mayores términos. Por consiguiente, para conservar el buen orden en la circulación, exige el interés de cada sociedad que la moneda fabricada con cada metal se encuentre en razón exacta y compuesta de la proporción unánime de los títulos y de la proporción del peso observado por los Estados vecinos. De lo que se sigue que la liga de metales, o las partes heterogéneas que componen con las partes de fino el peso de una pieza de moneda, no son evaluadas en el cambio que se hace con los extranjeros, sea por otras monedas, sea por mercaderías.

Estas partes de liga tienen, sin embargo, un valor intrínseco; desde luego se puede decir que el pueblo que da menos grados de finura a sus monedas pierde más en el cambio que hace con los extranjeros, pues en igual volumen de la masa de los signos es menos rico que el otro.

De lo dicho debe concluirse que, siendo iguales los títulos, la cantidad que es preciso dar del metal más abundante por equivalente del más raro es la que forma la igualdad o la proporción entre ellos.

Cuando un Estado tiene costumbre de recibir anualmente una cantidad de metales para compensar el equivalente o el exceso de las mercaderías que vende sobre las que compra y, sin separarse de las proporciones de las que hemos hablado al punto de dejar una diferencia capaz de animar la extracción de uno de sus metales amonedados, presenta una pequeña ventaja en uno de sus metales fuera de obra sobre el otro, es claro que la balanza le será pagada con el metal preferido; en consecuencia, después de cierto número de años este metal será relativamente más abundante en el comercio que los otros. Si esta preferencia fuese reducida, sería aumentar la pérdida del pueblo, que paga la mayor parte de esa balanza.

Si este metal preferido es el más precioso de todos, siendo por esto mismo menos susceptible de pequeñas divisiones y más fácil de conducirse, es probable que muchas mercaderías, y principalmente las cosas que paga el rico, alcen más de precio que si la preferencia hubiera sido dada a un metal menos raro.

Se concibe que, cuantas más subdivisiones de valores hay en cada especie de metales amonedados en un país, es más fácil para los compradores disputar sobre el precio con los vendedores y partir la diferencia.

En consecuencia, si las subdivisiones de oro, de plata y de cobre no están entre sí en cierta proporción, las cosas pagadas por el rico en persona deben aumentar de precio en una proporción mayor que las riquezas generales, porque a veces el rico no gasta tiempo ni se toma el trabajo de disputar sobre el precio de lo que desea y aun a veces se avergüenza de ello. Esta observación no es tan frívola como podrá parecerlo al primer aspecto; porque, en un Estado en que las fortunas serán muy desiguales fuera del comercio, el aumento de los salarios comenzará por un mal principio y casi siempre por las profesiones menos útiles, de donde pasa enseguida a las más útiles y necesarias. Entonces, el comercio extranjero podrá debilitarse antes de haber atraído la cantidad conveniente de dinero que entra de sus negocios. Si el aumento del salario de los obreros necesarios encuentra obstáculos en la pobreza de una parte del pueblo, el abuso es mucho más considerable, porque el equilibrio está aniquilado entre las profesiones: las

más necesarias son abandonadas para abrazar las más superfluas pero más lucrativas. Las riquezas deben ser divididas con la mayor igualdad posible, y no debe descuidarse ningún medio, por pequeño y general, que pueda conducir a ello.

Volvamos al objeto principal, que es la circulación del dinero, en inteligencia de que la materia de las monedas tomada como preámbulo, y su alta y baja, es en cierto modo necesaria en los puntos que exijan los principios de la circulación. El dinero es un nombre colectivo que comprende en su uso todas las riquezas de la convención. La razón de este uso es probablemente que, siendo la plata un medio entre el oro y el cobre, por la abundancia y por la comodidad del transporte se encuentra más comúnmente en el comercio.

Es esencial distinguir de un modo muy claro los principios que vamos a sentar, porque su simplicidad podrá producir consecuencias más complicadas; y sobre todo encerrar sus ideas en cada uno de los círculos que se proponen recorrer los unos después de los otros.

Hemos ya notado que la introducción del dinero en el comercio nada ha cambiado evidentemente en la naturaleza de este comercio. Ella consiste siempre en un cambio de mercaderías por mercaderías o, en falta de las que se desean, por el dinero que es su signo. La repetición de este cambio se llama circulación. No siendo el dinero sino el signo de las mercaderías, la palabra *circulación*, que indica su cambio, debería ser aplicada a las mercaderías y no al dinero, porque la fundación del signo depende absolutamente de la existencia de las cosas que se quiera representar.

Así, el dinero es atraído por las mercaderías y no tiene valor representativo sino en tanto su posesión no está jamás separada de la seguridad de cambiarlo por las mercaderías. Los habitantes del cerro de Potosí estarían reducidos a deplorar su suerte con sus vastas porciones de plata y a perecer de hambre si quedasen seis o siete días sin poder cambiar sus tesoros por víveres.

Así, pues, miramos abusivamente el dinero en sí como el principio de la circulación; esto es lo que trataremos de ilustrar. Distingamos, desde luego, dos suertes de circulación del dinero: la natural y la compuesta.

Para formarse una idea justa de la circulación natural, es preciso considerar las sociedades en una posición aislada; examinar qué función puede hacer allí el dinero en razón de su masa.

Supongamos dos países que son bastantes para sí mismos, sin relaciones exteriores, igualmente poblados, y que poseen un número igual de las mismas mercaderías; que en uno la masa de las mercaderías sea representada por cien libras de un metal cualquiera sea, y en el otro por doscientas libras del mismo metal. Lo que valdrá una onza en uno costará dos onzas en el otro. Los habitantes de uno y otro país serán igualmente felices en cuanto al uso que puedan hacer de sus mercaderías entre sí. La sola diferencia consistirá en el volumen del signo, en la facilidad de su transporte; pero su función se llenará igualmente.

Fácilmente se concebirán acerca de esta hipótesis dos verdades muy importantes:

1º) En todo caso en que una convención unánime ha establecido una cantidad para signo de otra, si la cantidad representante se acrece en tanto que la cantidad representada queda igual, el volumen del signo aumentará, pero su función no será multiplicada.

2º) El punto importante para la facilidad de los cambios no consiste en que el volumen de los signos sea mayor o menor, sino en la seguridad en que están los propietarios del dinero y de las mercaderías de cambiarlas cuando quieran en sus divisiones sobre el pie establecido por el uso en razón de las masas recíprocas.

Así, la operación de la circulación no es otra cosa que el cambio reiterado de las mercaderías por el dinero y del dinero por las mercaderías. Su origen es la comodidad del comercio; su motivo es la necesidad continua y recíproca en que están los hombres unos de otros.

Su duración depende de una confianza entera en la facilidad de continuar sus cambios sobre el pie establecido por el uso en razón de las masas recíprocas.

Definamos, pues, la circulación del dinero: la presencia continua en el comercio de la porción de dinero que tiene la costumbre de volver por cada porción de mercaderías en razón de las masas recíprocas.

El efecto de esta circulación natural es establecer entre el dinero y las mercaderías una concurrencia perfecta que los divide entre todos los habitantes de un país; de esta participación continua resulta que no hay deudores, que todos los hombres son ocupados por cualquier trabajo o propietarios de sus tierras.

En tanto nadie interrumpa ese equilibrio exacto, los hombres serán felices, la sociedad muy floreciente, ya porque sea considerable el volumen de los signos, o ya porque no lo sea.

No se trata aquí de seguir la condición de esta sociedad; mi fin ha sido determinar en qué consiste la función natural del dinero como signo, y que, en todas partes donde existe este orden natural actualmente, el dinero no es la medida de las mercaderías, al contrario: la cantidad de mercaderías mide el volumen del signo.

Como las mercaderías están sujetas a una gran desigualdad en su calidad, pueden destruirse más fácilmente que los metales, estos pueden ocultarse en caso de invasión del enemigo o de turbaciones domésticas, y son más fáciles de transportar a otro país si el que se habita deja de agradar; en fin, no siendo todos los hombres igualmente inclinados a hacer consumos, podrá suceder que algunos propietarios de dinero atesoren más cantidad de la superflua a sus necesidades.

A medida que crezcan estos tesoros se encontrará más vacío en la masa del dinero que compensaba la masa de las mercaderías; faltando de su cambio ordinario una porción de estas mercaderías, la balanza pesará a favor del dinero.

Entonces los propietarios del dinero querrán medir con él las mercaderías que serán más comunes, cuya conservación es menos segura, y el cambio más cómodo; el dinero no hará más su oficio de signo; la pérdida que harán las mercaderías medidas por el dinero precipitará en su favor la caída del equilibrio; el desorden será grande en razón de la suma encerrada.

No pasando el dinero salido del comercio a las manos, a las que volvía por costumbre, muchos serán obligados a suspender o disminuir sus compras ordinarias. Para llamar este dinero al comercio, los que tengan de él una precisa necesidad ofrecerán un provecho a sus propietarios para que se desprendan de él por algún tiempo. Este provecho será en razón de la necesidad del que pide prestado, del beneficio que puede procurarle este dinero, del riesgo corrido por el prestador.

Este ejemplo empeñará a otros muchos hombres a procurarse por sus reservas un igual beneficio, tanto más dulce en cuanto favorece la pereza. Si el trabajo es vergonzoso en una nación, este uso encontrará protectores en él y el dinero que allí circule será a veces encerrado entre los pueblos que honran los trabajadores. Siendo muy fácil el abuso de este uso, el mismo espíritu que habrá acreditado el uso conducirá el abuso a tal exceso

que el legislador se verá obligado a ponerle un freno. En fin, cuando sea fácil sacar un provecho o un interés del préstamo de su dinero, es evidente que todo hombre que quiera emplear el suyo en cualquier empresa comenzará por contar entre los gastos de la empresa el que su dinero le habría producido prestándolo.

Tal ha sido según parece el origen de la usura o del interés del dinero. Muchas consecuencias proceden de lo que acabamos de decir:

1º) La circulación natural está interrumpida a medida que el dinero que circula en el comercio está parado.

2º) Cuantos más motivos hay de desconfianza en un Estado, más reservado está el dinero.

3º) Si los hombres hallan provecho en hacer salir el dinero del comercio, saldrá, sin duda, en razón de la extensión del lucro.

4º) Cuanto menos natural es la circulación, menos está el pueblo industrioso en estado de consumir, menos repartida está igualmente la facultad de consumir.

5º) En este caso serán más fáciles los acopios de dinero y será más raro el dinero en el comercio.

6º) Cuanto más dinero sale del comercio, más se establece la desconfianza.

7º) Cuanto más raro es el dinero en el comercio, más distante está de su función de signo para venir a ser la medida de las mercaderías.

8º) El único medio de volver el dinero al comercio es añadirle un interés relativo a su función natural de signo y a su cualidad usurpada de medida.

9º) Todo interés asignado al dinero es una disminución de valor sobre las mercaderías.

10º) Todas las veces que un particular habrá acumulado una suma de dinero con el desig- nio de situarla a interés, la circulación natural habrá disminuido necesariamente hasta que esta suma aparezca en el comercio. Es, pues, evidente que el comercio es la única manera de enriquecerse, lo que es útil al Estado. Luego, el comercio comprende el cultivo de las tierras, el trabajo industrioso y la navegación.

11º) Cuanto más distante esté el dinero de su función natural de signo, más alto estará el interés.

12º) De que el interés del dinero es más alto en un país que en otro se puede concluir que la circulación está más distante del orden natural, que la clase de los obreros goza de una menor seguridad, que hay más pobres. Pero no se podrá concluir que la masa de los signos sea intrínsecamente menos considerable, como lo hemos demostrado en nuestra primera hipótesis.

13º) Es evidente que la disminución de los intereses del dinero en un Estado no puede obrarse útilmente, sino volviendo a traer la circulación al orden natural.

14º) En fin, siempre que el dinero recibe un interés debe ser considerado bajo dos fases a la vez: como signo será atraído por las mercaderías; como medida le dará un valor diferente, según aparezca o desaparezca en el comercio; desde entonces el dinero y las mercaderías se atraerán recíprocamente.

Así definiremos la circulación compuesta: una concurrencia desigual de las mercaderías y de sus signos a favor de los signos.

Acerquemos ahora las sociedades unas a otras, y sigamos los efectos de la disminución o del aumento de la masa de los signos por la balanza de los cambios que las sociedades hacen entre sí.

Si este dinero, que suponemos haberse ausentado del comercio para volver a entrar a él a favor de la usura, ha pasado para siempre a un país extranjero, es claro que la parte de las mercaderías que fallan de su equivalente ordinario se ausentará también del comercio para siempre, porque será disminuido sin vuelta el número de los compradores.

Los hombres a los que alimentaba el trabajo de estas mercaderías serán obligados a mendigar o a ir a buscar las ocupaciones a otros países. La ausencia de estos hombres así expatriados formará un vacío nuevo en el consumo de las mercaderías; la población disminuirá sucesivamente hasta que la escasez de las mercaderías las vuelva a poner en equilibrio con la cantidad de los signos que circulan en el comercio.

Consecuentemente, si el volumen de los signos o el precio de las mercaderías es indiferente en sí para establecer la seguridad mutua del cambio entre los propietarios del

dinero y las mercaderías en razón de las masas recíprocas, es por el contrario muy esencial que no disminuya jamás la masa de los signos sobre los que se han establecido esta proporción y la seguridad del cambio.

Se puede, pues, adelantar como un principio que es mucho más triste la situación de un pueblo cuando ha salido de él el dinero que circulaba en su comercio que si este dinero no hubiese circulado jamás.

Después de haber manifestado los efectos de la disminución de la masa de dinero en la circulación de un Estado, busquemos conocer los efectos de su aumento.

No entendamos por masa de dinero el que vuelve a entrar al comercio de aquel que la desconfianza o la codicia le habían quitado. Él no vuelve a aparecer sino de un modo precario, y con condiciones que advierten ásperamente los que hacen este uso; en fin, con una disminución sobre el valor de las mercaderías según la novena consecuencia. Antes este dinero era debido al comercio, que lo debe el día de hoy; él vuelve al pueblo los medios de ocuparse, pero es dividiendo el fruto de su trabajo, limitando su subsistencia.

Nosotros hablamos, pues, aquí de una nueva masa de dinero que no entra precariamente en la circulación de un Estado; no hay sino dos modos de procurársela: por el trabajo de las minas o por el comercio extranjero.

El dinero que viene de la posesión de las minas puede ser que no entre al comercio del Estado por diversas causas. Él está entre las manos de un pequeño número de hombres; así, aun cuando ellos usen el aumento de su facultad de gastar, la concurrencia del dinero no será acrecida sino a favor de un pequeño número de mercaderías. El consumo de las cosas más necesarias para la vida no aumenta con la riqueza de un hombre; así, la circulación de este nuevo dinero comenzará por las mercaderías menos útiles y pasará lentamente a las otras que lo son más.

La clase de los hombres ocupados por el trabajo de las mercaderías útiles y necesarias es entretanto la que conviene fortificar más, porque ella sostiene todas las otras.

El dinero que entra a cambio de las mercaderías superfluas es necesariamente repartido entre los propietarios de estas mercaderías por los negociantes, que son los ecónomos de la nación. Estos propietarios son o ricos que trabajan con el socorro de otro, obligados por

ello a emplear una parte del valor recibido en pagar los salarios, o pobres que son forzados a gastar casi enteramente su retribución para subsistir cómodamente. El comercio extranjero abraza todas las especies de mercaderías, todas las clases del pueblo.

Estableceremos, pues, por máxima que la circulación se acrecerá más segura y más prontamente en un Estado por la balanza ventajosa de su comercio con los extranjeros, más que por la posesión de minas.⁶² Así, pues, hablaremos únicamente del aumento de la masa de dinero por el comercio extranjero.

En todo lugar en que el dinero no es ya un simple signo atraído por las mercaderías, ha venido a ser en parte la medida y en esta cualidad las atrae recíprocamente. Así, todo aumento de la masa de dinero, sensible en la circulación, comienza por multiplicar su función de signo; es decir que el nuevo dinero, antes de alzar el precio de las mercaderías, atraerá al comercio mayor número, que no había en él. Pero, en fin, este volumen de signo será aumentado en razón compuesta de las masas antiguas y nuevas, sea de mercaderías, sea de signos. Obsérvese que esta masa de dinero nueva necesariamente recordará la industria en su primer paso. Tratemos de descubrir su efecto general.

Toda concurrencia de dinero que sobrevenga al comercio a favor de una mercadería anima a aquellos que pueden proveer la misma mercadería a traerla al comercio, a fin de aprovechar el favor que han adquirido. Esto sucede seguramente si algún vicio interior en el Estado no se le opone; porque, si el país no tuviese bastantes hombres para acceder la concurrencia de la mercadería, vendrían extranjeros si se sabe darles acogida y hacer su suerte feliz.

Esta nueva concurrencia de la mercadería favorecida restablece una especie de equilibrio entre ella y el dinero, es decir que el aumento de signos destinados a cambiar esta mercadería se reparte entre un mayor número de hombres o de mercaderías: la función del signo es multiplicada.

⁶² Es verdad que no estamos en el caso de aplicar a nuestro país estas reglas generales de un comercio activo reglado y exacto; pero, como debemos aspirar a llegar al grado de perfección de los grandes Estados en cuantos ramos abraza su economía política, continuaremos la instrucción ofrecida, que activará los ánimos poseídos del verdadero interés, y acaso se promoverán con oportunidad los medios que deben conducirnos a un establecimiento útil, el cual requiere el sistema de comercio y el aumento de la circulación del que hablamos. Entonces serán aplicables los principios sentados, sin que entretanto sea un perjuicio el conocerlos (N. del A.).

Entretanto, el volumen del signo aumenta comúnmente la porción necesaria para entretener el ardor de los obreros, porque su ambición se regla por sí misma y limita tarde o temprano la concurrencia de la mercadería en proporción del derecho que ella da.

Encontrando un aumento de signo, los obreros ocupados en el trabajo de esta mercadería establecerán con ellos una nueva concurrencia a favor de las mercaderías que querrán consumir. Por un encadenamiento feliz, los signos empleados en los nuevos consumos tendrán a su vez la misma influencia en otros ciudadanos. El beneficio se repetirá hasta que haya recorrido todas las clases de hombres útiles al Estado por sus ocupaciones.

Si suponemos que la masa de dinero introducido a favor de esta mercadería tiene una conocida división entre las otras mercaderías por la circulación, resultarán dos efectos:

1°) Habiéndose apropiado cada especie de mercadería una porción de la nueva masa de los signos, la dependencia de los obreros a cuyo trabajo será dividido el beneficio se encontrará aumentada y su provecho disminuido. Esta disminución de los provechos es bien diferente de la que viene de la disminución de la masa de los signos. En la primera, el artista es sostenido por la mira de un gran número de compradores; en la segunda, está desesperado por su ausencia. La primera ejercita su genio, la segunda le disgusta del trabajo.

2°) Por la repartición exacta de la nueva masa del dinero, su presencia es más segura en el comercio; los motivos de desconfianza que podrían encontrarse en el Estado se desvanecen; los propietarios de la antigua masa la reparten más libremente: la circulación está cerca de su orden natural. Hay menos que piden prestado, el dinero pierde de su precio.

Siendo el interés pagado, es el dinero una disminución del valor de las mercaderías, según nuestra novena consecuencia; la disminución de este interés aumenta su valor; hay, desde luego, más provecho en traerlas al comercio. En efecto, no hay ninguno de sus ramos al que no dé movimiento la reducción de los intereses.

Toda tierra es propia para cualquier especie de producción; pero, si la venta de estas producciones no atrae tanto como el interés del dinero empleado en el cultivo, este cultivo será descuidado o abandonado. De lo que resulta que cuanto más bajo está en un país el interés del dinero, más reputación de fértiles tienen las tierras.

El mismo razonamiento debe emplearse para el establecimiento de las manufacturas, para la navegación, la pesca. Cuanto menos alto está el interés que exigen estas empresas, más lucrativas se reputan.

Habiendo en el Estado pocos que pidan prestado, hay más provecho proporcional en el comercio, como se ha sentido, por consiguiente se acrecienta el número de negociantes. La masa del dinero engrosa, los consumos se multiplican, el volumen de los signos se acrecienta, los provechos disminuyen entonces; y, por una graduación continua, la industria viene a ser más activa, el interés del dinero baja siempre, lo que restablece la proporción de los beneficios, y la circulación vienen a ser más natural.

Permitamos a nuestros respetos extenderse y recorrer el espectáculo inmenso de una infinidad de medios reunidos de atraer el dinero extranjero por el comercio. Pero supongamos uno solamente en cada provincia de un Estado: ¡qué rapidez en la circulación! ¡Qué vuelo no dará la codicia a los artistas! Su emulación no se limita más a cada clase particular, cuando el encanto de la ganancia se muestra a muchas; el calor y la confianza que imprime en los espíritus viene a ser general. La seguridad recíproca de los hombres los impele a la vista de unos y otros, y sus pretensiones comunes son el sello de la prosperidad pública.

Lo que acabamos de decir del aumento de la masa del dinero por el comercio exterior es el origen de muchas consecuencias.

El aumento de la masa del dinero en la circulación no puede llamarse sensible, sino en tanto que aumente el consumo de las mercaderías necesarias o de una comodidad útil a la conservación de los hombres; es decir, la seguridad del pueblo.

No es tanto una gran suma de dinero introducida a la vez en el Estado lo que da movimiento a la circulación, sino una introducción continua de dinero para ser repartido entre el pueblo.

A medida que la repartición del dinero exterior se hace más igualmente entre los pueblos, la circulación se acerca al orden natural.

Siendo una consecuencia de la actividad de la circulación más natural la disminución del número de los que piden prestado o del interés del dinero, y no siendo la actividad de la circulación o de la seguridad pública una consecuencia necesaria de una gran suma de dinero introducida a la vez en el Estado, tanto como de su acrecentamiento continuo

para ser repartido entre el pueblo, se debe concluir que el interés del dinero no disminuirá donde no aumenten los consumos del pueblo. Que, si los consumos no aumentasen, el interés del dinero disminuiría naturalmente, no respecto de la extensión de la masa, sino en razón compuesta de los que prestan y los que piden. Que la multiplicación súbita de las riquezas artificiales, o de los papeles que circulan como moneda, es un remedio violento e inútil cuando se puede emplear el más natural.

En tanto el interés del dinero se sostiene alto en un país que comercia ventajosamente con lo exterior, se puede decidir que la circulación no es libre. Yo entiendo en general en un Estado, porque algunas circunstancias podrían reunir una tal cantidad de dinero en un solo lugar que la superabundancia obligaría a disminuir los intereses; pero a veces esta disminución misma indicaría una interceptación de la circulación en las otras partes del cuerpo político.

En tanto la circulación está interrumpida en un Estado, se puede asegurar que no hace todo el comercio que podría emprender.

Toda circulación que no resulte del comercio exterior es lenta y desigual, a menos que no haya venido a ser absolutamente natural.

Siendo aumentado el volumen de los signos en razón de su masa en el comercio, si este dinero saliese algún tiempo después, las mercaderías serían forzadas a disminuir de precio o de masa, al mismo tiempo que el interés del dinero alzaría, porque su escasez aumentaría los motivos de confianza en el Estado.

Como todas las cosas habrían aumentado en cierta proporción por la influencia de la circulación, y nadie quiere comenzar por disminuir su provecho, las mercaderías más necesarias para la vida se sostendrían. Siendo limitados casi a lo necesario los salarios del pueblo, sería absolutamente preciso que las obras se mantuviesen caras para alimentar a los artistas continuamente; así, sería la masa del trabajo la que comenzaría a disminuir, hasta que la disminución de la población y de los consumos haga retrogradar la circulación y disminuya los precios. Estando caras las mercaderías durante ese intervalo y alto el interés del dinero, el comercio extranjero declinará, y el cuerpo político estará en una crisis violenta.

Si una nueva masa de dinero introducida en el Estado no entra al comercio, es evidente que el Estado será de lo más rico en relación con los otros Estados, pero que la circulación no acrecentará ni disminuirá.

En fin, este comercio exterior, cuyo establecimiento cuesta tantos cuidados, no se sostendrá si los otros pueblos no tienen un interés real de entretenerlo. Este interés no es otro que el mejor mercado de los géneros.

Hemos visto que una nueva masa de dinero introducida en el comercio aumenta comúnmente el volumen de los signos. Este volumen, indiferente en sí para el que lo recibe si no le procura una mayor abundancia de comodidades, no es indiferente para el extranjero que compra las mercaderías. Porque si ellas se le dan en otro país a cambio de signos de menor volumen, allí es donde él hará sus empleos. Igualmente los pueblos compradores tratarán de pasarse sin aquella mercadería, aun cuando sea única, no siendo necesaria si el volumen de su signo viene a ser muy considerable en relación con los signos que ellos poseen.

Parece, pues, que el comercio extranjero, cuyo objeto es atraer, así continuamente, nuevo dinero, trabajaría en su propia destrucción en razón de los progresos que haría en este género, y desde que se privase del beneficio que le resulta de la circulación.

Si realmente la masa de los signos fuera aumentada en un Estado a un punto considerable porque todas las mercaderías fuesen muy caras a los extranjeros, el comercio con ellos se reduciría a cambios; o, si este país se proveyese a sí mismo, el comercio extranjero sería nulo. La circulación no aumentaría más, pero no sería debilitada porque cesase la introducción del dinero por una continuación de graduaciones insensibles. Este país contendría tantos hombres cuantos podría alimentar y ocupar por sí mismo. Sus riquezas en metales trabajados, en diamantes, en efectos raros y preciosos sobrepasarían infinitamente sus riquezas numerarias, sin contar el valor de los otros muebles más comunes; sus hombres, aunque sin comercio exterior, serían muy felices en tanto su número no excediese la proporción de las tierras. En fin, el objeto del legislador sería llenado, puesto que la sociedad que él gobierna sería revestida de todas las fuerzas de que es susceptible.

Por la segunda suerte de signos de dinero se entienden las obligaciones permanentes como la moneda misma en el público, y que circulan igualmente. Estas promesas momentáneas, u otras obligaciones permanentes, no tienen en común sino la cualidad de signos; y, como tales, ni los unos ni los otros tienen valor sino en tanto el dinero existe o se supone existir. Pero ellos son diferentes en su naturaleza y en su efecto.

Los de la primera clase son forzados a balancearse al tiempo prescripto con el dinero que representan; así, su cantidad en el Estado es siempre en razón de la repartición proporcional de

la masa del dinero. Su efecto es el de entretener o repartir la concurrencia del dinero con las mercaderías en razón de la repartición proporcional de la masa del dinero. Esta proposición es por sí misma evidente, reflexionándose que las letras de cambio aparecen en mayor abundancia si el dinero es común; y son más raras si el dinero es igualmente escaso.

Los signos permanentes están divididos en dos clases: los que pueden aniquilarse a voluntad del propietario; y los que no pueden dejar de existir sino en tanto el que ha propuesto a los otros hombres el reconocerlos por signos consienta en su supresión. El efecto de estos signos permanentes es entretener la concurrencia del dinero con las mercaderías, no en razón de la masa real, sino en razón de la cantidad de signos añadida a la masa real del dinero. El mundo los ha visto usurpar la cualidad de medida del dinero, sin duda a fin de que ninguna especie de exceso faltase en los fastos de la humanidad.

En tanto estos signos, cualesquiera que sean, se contenten con su función natural y la llenen libremente, el Estado está en una posición interior muy feliz; porque las mercaderías se cambian tan libremente por los signos del dinero como por el dinero mismo, pero con las dos diferencias que hemos notado.

Los signos momentáneos repiten simplemente la concurrencia de la masa real del dinero con las mercaderías. Los signos permanentes multiplican en la opinión de los hombres la masa del dinero. De donde resulta que esta masa multiplicada tiene en el instante de su multiplicación el efecto de toda nueva introducción de dinero en el comercio, desde que la circulación reparte entre las manos del pueblo una mayor cantidad de signos de las mercaderías que antes; que el volumen de los signos aumenta; que disminuye el número de los censatarios. Si esta multiplicación es inmensa y súbita, es evidente que las mercaderías no pueden multiplicarse en la misma proporción.

Si ella no fuese seguida de una introducción anual de nuevos signos, cualesquiera que sean, el efecto de esta suspensión no sería tan sensible como en el caso de que no hubiera simplemente más dinero para moneda; podría también suceder que la masa real del dinero disminuyese, sin que se conociese a causa de la superabundancia de los signos. Pero el interés del dinero quedaría en el mismo punto, y en este caso nada ganan ni el comercio ni la agricultura.

En fin, es importante notar que esta multiplicación no enriquece a un Estado sino en la opinión de los súbditos, que tienen confianza en los signos multiplicados; pero que estos no son de ningún uso en las relaciones exteriores de la sociedad que los posee. Es claro que

todos estos signos, de cualquier naturaleza que sean, son un uso de la potencia del otro; así ellos pertenecen al crédito. Hay diversos ramos, y la materia es tan importante que la trataremos separadamente. Mas será siempre preciso recordar que los principios de la circulación del dinero son necesariamente los del crédito, que es la imagen de aquella.

De los principios que nos ha demostrado la naturaleza de las cosas podremos deducir tres, que deben mirarse como el análisis de todos los otros y que no sufren ninguna excepción; son estos. Todo lo que daña al comercio, sea interior, sea exterior, deprime los recursos de la circulación. Toda seguridad disminuida en el Estado suspende los efectos del comercio, es decir, de la circulación, y destruye al comercio mismo. Siendo menos proporcionada en cada parte de un Estado la concurrencia de los signos existentes a la de las mercaderías, es decir, siendo menos activa la circulación, habrá más pobres en el Estado; y, por consiguiente, estará más distante del grado de potencia del que es susceptible.

Hasta el presente hemos tratado de indicar el origen de las propiedades de cada rama del comercio y desenvolver las ventajas particulares que procuran al cuerpo político. Las seguridades que forman el lazo de una sociedad son el efecto de la opinión de los hombres; ellas pertenecen a los legisladores, encargados por la Providencia del cuidado de conducirlos para hacerlos felices. Así, esta materia es absolutamente extranjera, en cuanto a sus principios, a la que nosotros tratamos.

Hay, sin embargo, una especie de seguridad que es imposible separar de las consideraciones sobre el comercio, puesto que es el alma de donde este toma su existencia. El dinero es el signo y la medida de todo lo que los hombres se comunican. La fe pública y la comodidad han exigido, como hemos dicho al principio, que el peso y el título de este equivalente fuesen auténticos.

Solo los legisladores tuvieron el derecho de darle este carácter; ellos solos pueden hacer fabricar la moneda, darle un sello, reglar el peso, el título, la denominación.

Del crédito

23 de febrero y 2 de marzo de 1811

El crédito, siendo en general la facultad de hacer uso de la potencia de otro, se puede definir, más particularmente en materia de comercio y de renta, como la facultad de pedir prestado sobre la opinión concebida de la seguridad del pago. Esta definición encierra el efecto y la causa inmediata del crédito. Su efecto es evidentemente multiplicar los recursos del deudor por el uso de riquezas de otro. La causa inmediata del crédito es la opinión concebida por el que presta de la seguridad del pago.

Esta opinión tiene por motivos las seguridades reales o personales, o bien la unión de unas y otras. Las seguridades reales son los capitales en tierras, en muebles, en dinero, en rentas. Las seguridades personales son el grado de utilidad que se puede sacar de la facultad de pedir prestado; la habilidad, la prudencia, la economía, la exactitud del que pide.

Estas causas, aunque ordinarias, no son, sin embargo, ni constantes ni de un efecto cierto; porque, en todas las cosas en que los hombres no se han despojado de su libertad natural, no obedecen a veces más que a sus pasiones. Así sucede que las seguridades reales y personales no hacen siempre sobre el espíritu de los hombres una impresión proporcionada a su extensión; se desconoce dónde se hallan, se las supone donde jamás existirán. Por una consecuencia necesaria de lo dicho, todo crédito tiene sus límites naturales; los hay extraños, que no es posible determinar.

Aunque las seguridades personales sean menos evidentes que las seguridades reales, a veces no merecen confianza. Porque, en general, miran continuamente a procurar las seguridades reales a aquel que las posee. De esta consideración resulta que, si uno y otro crédito exceden su proporción conocida, el peligro es menor respectivamente del crédito personal.

El objeto del crédito real no puede desaparecer, es verdad; esta es una gran ventaja, y el motivo único de preferencia sobre el otro, que puede dejar de existir durante algún tiempo sin que se sepa. Esta diferencia trae consigo tres suertes de riesgos de parte del crédito personal. El primero está ligado a la naturaleza de los medios que tiene la industria de emplear las riquezas de otro; el segundo es con respecto a la prudencia del que debe; el tercero mira a su buena fe.

El primer riesgo se desvanece no existiendo el segundo: es constante que la industria no se ejercita sino por adquirir seguridades reales que todo hombre prudente gana en la masa general de sus empresas; porque un hombre prudente no busca grandes provechos, sino cuando está en estado de sostener grandes pérdidas. El tercer riesgo es el más sensible y el menor, sin embargo, si se ejecutan las leyes. El crimen es fácil, sin duda, pero el crédito es tan favorable a la industria que su primer cuidado es conservarla.

Después de la religión, es el interés el más seguro garante que podrán tener los hombres en sus empeños relativos. El rigor de las leyes contiene el pequeño número de hombres perdidos que querrían sacrificar las esperanzas legítimas por un beneficio presente pero infame.

De las diferencias que se encuentran en el crédito real y el crédito personal, se puede concluir que está en el orden, primeramente, que las seguridades reales procuren un crédito más fácil y menos costoso, pero limitado más ordinariamente a la proporción rígida de estas seguridades; en segundo lugar, que las seguridades personales no hagan un efecto tan pronto, pudiendo desaparecer sin noticia de los prestadores. Este riesgo debe ser compensado por condiciones más fuertes; pero, cuando la impresión de estas seguridades está en los espíritus, ellas dan un crédito infinitamente más extenso. Si cada una de estas dos suertes de seguridades en particular puede formar los motivos del crédito, es evidente que su unión en un mismo sujeto será la base más sólida del crédito. En fin, cuanto menos empeñadas se encuentren estas seguridades, será mayor la opinión concebida de la seguridad del pago en el caso de una necesidad.

Todo ciudadano que goza de la facultad de pedir prestado fundado sobre esta opinión tiene un crédito, que se puede llamar crédito particular. El resultado de la masa de todos estos créditos particulares se llamará crédito general; la aplicación de esta facultad, de la que hemos hablado en las compañías exclusivas bien entendidas y en el Estado, se comprenderá en la palabra de crédito público. Es a propósito examinar el crédito bajo sus diversos aspectos, sobre los principios que hemos propuesto, a fin de deducir nuevas consecuencias.

Crédito general

2 y 9 de marzo de 1811

Comenzaremos por el crédito general. Se puede pedir prestado de dos maneras: o bien el capital prestado está enajenado a favor del deudor con ciertas formalidades; o bien el capital no está enajenado, y el deudor no presta otro título de su empréstito que un simple reconocimiento. Este último modo de contratar una deuda, llamada escritura, es el más usado entre aquellos que hacen la profesión del comercio.

La naturaleza y la comodidad de esta suerte de obligación han introducido el uso de transportarlas por una orden, y hacerlas circular en la sociedad. Ellas son una promesa auténtica de obrar la presencia del dinero en un lugar y en un tiempo convenidos; estas promesas reparan su ausencia en el comercio, y de una manera tan efectiva que ponen en movimiento las mercaderías en infinitas distancias.

En el término limitado estas promesas vuelven a encontrar el dinero que han representado: a medida que este término se acerca, la circulación es más rápida; el dinero se apresura a pasar por un mayor número de manos, y siempre en concurrencia con las mercaderías por las que es atraído y que atrae él recíprocamente. En tanto el comercio reparta el dinero en todas las partes del Estado donde hay mercaderías en proporción de la masa general, estas obligaciones serán fielmente cumplidas. En tanto nada eluda los efectos de la actividad del comercio en un Estado, esta repartición se hará exactamente.

Así, el efecto de las obligaciones circulantes de las que hablamos es el de repetir el uso de la masa proporcional del dinero en todas las partes de un Estado; desde entonces ellas tienen también la ventaja de no ser el signo de las mercaderías, sino en la proporción de su precio con la masa actual de dinero, porque aparecen y desaparecen alternativamente del comercio, indicando también que no son sino para un tiempo; en lugar que las otras representaciones de especies quedan en el público como monedas. Su abundancia tiene el mismo efecto de la abundancia de la moneda, ella encarece el precio de las mercaderías sin haber enriquecido al Estado. La ventaja de los signos permanentes no es, además, intrínsecamente mayor para la comodidad del comercio ni para su extensión.

Porque todo hombre que puede representar el dinero en la confianza pública por su billete o su letra de cambio da tanto como si pagase la misma suma con moneda. Es, pues, de desear que el uso de los signos momentáneos del dinero se extienda mucho, sea concediéndole todo el favor que las leyes pueden darle, sea acaso constriñendo a los negociantes que no paguen de contado con el dinero a dar su billete o letra de cambio en los lugares donde el dinero es menos abundante; este pequeño perjuicio sería preciso que se prorrogase los días de gracia, pero tendría ventajas infinitas poniendo a los vendedores en estado de gozar del precio de la venta antes del término. El mejor medio sin contradicción para establecer este uso, sin perjudicar la libertad, sería dar a estas obligaciones, en las manufacturas principalmente, la preferencia sobre las deudas escriturarias.

El acrecentamiento de los consumos es una consecuencia evidente de la facilidad de la circulación de las mercaderías, como esta es inseparable de la circulación fácil de la masa de dinero que ha aparecido en el comercio. Cada miembro de la sociedad tiene, pues, un interés inmediato de favorecer del modo posible el crédito de los otros miembros. El jefe de esta sociedad, o el príncipe, cuya fuerza y felicidad dependen del número y de la confianza de los ciudadanos, multiplica lo uno y lo otro por la protección que concede al crédito general.

La simplicidad, el rigor de las leyes y la facilidad de obtener los juzgamientos sin gastos son el primer medio de aumentar los motivos de la confianza pública. Un segundo medio, sin el cual ella no puede existir sólidamente, será la seguridad entera de los diversos intereses que ligan al Estado con los particulares, como súbditos o acreedores.

Después de haber asegurado así el crédito de los particulares en sus circunstancias generales, los que gobiernan no pueden hacer nada más útil que darle movimiento y acción. Todos los expedientes propios para animar la industria son el único método de llenar esta mira, puesto que el uso del crédito no tendrá lugar sino cuando este uso venga a ser útil. Será nulo absolutamente en una provincia que no tenga ríos navegables, ni canales, ni grandes caminos practicables; donde las formalidades rigurosas y altos derechos destruyan las comunicaciones naturales; donde el pueblo no sabrá poner en obra las producciones de sus tierras; o bien donde la industria, privada de la emulación que atrae la concurrencia, estará resfriada por sujeciones ruinosas, por el temor que inspiran las rentas arbitrarias; en todo país, en fin, donde salga anualmente más dinero que el que puede entrar en el mismo espacio de tiempo.

Crédito público, primera rama

9 y 16 de marzo de 1811

Hemos visto más arriba que la facultad de pedir prestado sobre la opinión concebida de la seguridad del país, siendo aplicadas a las compañías exclusivas y al Estado, lleva el nombre de crédito público; lo que lo divide, naturalmente, en dos ramas.

Las compañías exclusivas no son admitidas en los pueblos inteligentes, sino para ciertos comercios que exigen las miras y un sistema político en que no puede embarazarse el Estado ni hacer los gastos, y que la rivalidad o la ambición de los particulares cuidaría de seguir. El crédito de estas compañías tiene los mismos principios que las de los particulares: necesita de los mismos socorros, pero el depósito es tan considerable, está de tal modo ligado con las operaciones del gobierno que sus consecuencias merecen una consideración particular; y le señalan el rango de crédito público.

El capital de las compañías exclusivas de las que hablamos se forma por pequeñas porciones, a fin de que todos los miembros del Estado puedan cómodamente tomar interés en él. La compañía se representa por aquellos que dirigen sus operaciones, y las porciones de interés lo son por un reconocimiento transferible al agrado del portador. Esta especie de comercio tiene grandes riesgos y grandes gastos, y por considerables que sean los capitales rara vez están las compañías en estado de no hacer uso del poder de otro.

Resultan dos suertes de empeños de la compañía con el público: unos son los reconocimientos de interés en el capital; los otros son los reconocimientos de las deudas contratadas en razón de las necesidades. Estas dos suertes de empeños, de las cuales la una es permanente y la otra momentánea, tienen curso como signos del dinero.

Si la suma de las deudas se acrecienta a un punto y con circunstancias que puedan perjudicar la confianza, el valor de opinión de uno y otro efecto será menor que el valor que ellas representaban en el origen. De aquí nacerán dos inconvenientes, uno interior y otro exterior.

En igual crisis los propietarios de estos reconocimientos no serán realmente tan ricos como lo eran antes, puesto que no encontrarán el capital en dinero. Por otra parte, el número de estas obligaciones habrá sido muy multiplicado; así, muchos particulares se

encontrarán portadores y, como no es posible distinguirlos, el descrédito de la compañía arrastrará una desconfianza general entre todos los ciudadanos.

La misma turbación que atrae a un Estado la pérdida de una gran suma de dinero es un seguro garante de los ciudadanos que tomará un gobierno sabio en restablecerlo y sostenerlo. Así, los extranjeros que calculen a sangre fría sobre estas suertes de sucesos comprarán a bajo precio los efectos desacreditados para volver a venderlos cuando la confianza pública los haya vuelto a acercar a su valor real. Si en los extranjeros está bajo más de la mitad el interés del dinero que en el Estado que suponemos, ellos podrán aprovechar los menores movimientos en estas operaciones, en el tiempo mismo en que los especuladores nacionales miren estas obligaciones con un ojo indiferente.

El provecho de esta operación de los extranjeros será una disminución evidente del beneficio de la balanza del comercio, o un aumento sobre su pérdida. Estos dos inconvenientes producen tres observaciones, de las que ya he adelantado una parte como principios, pero su importancia autoriza la repetición.

1º) Todo lo que mira a disminuir alguna especie de seguridad en un cuerpo político destruye al menos por muy largo tiempo el crédito general, y desde entonces la circulación de las mercaderías o, en otros términos, la subsistencia del pueblo, las rentas públicas y particulares.

2º) Si una nación tuviese la sabiduría de divisar a sangre fría la declinación de una gran suma de crédito, y prestase a los medios que puedan atajar la ruina total, ella haría casi insensible su desgracia. Entonces, si las operaciones son buenas o si el exceso de las cosas no cohibe toda buena operación, este primer paso conducirá por grados al restablecimiento de la porción del crédito, que será posible conservar.

3º) El gobierno que vela en las seguridades interiores y exteriores de la sociedad tiene un doble motivo de sostener, sea por socorros pronto y eficaces, los grandes depósitos de la confianza pública. Cuanto más alto esté en un Estado el interés del dinero, es más importante prevenir las desigualdades en el grado del crédito.

Crédito público, segunda rama

16 y 23 de marzo de 1811

El crédito del Estado, o segunda rama del crédito público, tiene en general los mismos principios que el de los particulares y de las compañías; es decir, las seguridades reales del mismo Estado y las seguridades personales de parte de los que gobiernan. Pero sería engañarse groseramente el avaluar las seguridades reales sobre el pie del capital general de una nación, como se hace con respecto a los particulares. Estos cálculos, apurados hasta el exceso por algunos escritores ingleses, no son propios sino para entretener las imaginaciones ociosas y pueden introducir principios viciosos en una nación.

Las seguridades reales de un Estado son la suma de los tributos que puede levantar sobre el pueblo sin perjudicar a la agricultura ni al comercio, porque de otro modo el abuso del impuesto lo destruiría, el desorden estaría próximo. Si los impuestos son suficientes para pagar el interés de las obligaciones; para satisfacer a los gastos corrientes, sean interiores, sean exteriores; para amortizar cada año una parte considerable de deudas; en fin, si la magnitud de los tributos deja aún entrever recursos en caso de que una nueva necesidad previera la total libertad, se puede decir que existe la seguridad real.

Para determinar el grado preciso sería necesario conocer la naturaleza de las necesidades que pueden sobrevenir, su retiro o proximidad, su duración probable; enseguida compararlas en todas sus circunstancias con los recursos probables que prometerían la liquidación comenzada, el crédito general y la seguridad de la nación.

Si la seguridad no es clara a los ojos de todos, el crédito del Estado podría sostener por habilidad hasta el momento de una gran necesidad. Pero entonces esta necesidad no será satisfecha, o lo será por recursos muy ruinosos. La confianza cesará con respecto a los antiguos empeños; ella cesará entre los particulares por los principios arriba establecidos. El fruto de este desorden será una gran inacción en la circulación de las mercaderías. Desarrollamos los efectos.

El capital de tierras disminuirá con su producto; las desgracias comunes no reunirán sino aquellos cuyas esperanzas son comunes; así, es de presumir que los capitales en dinero y en muebles preciosos serán remitidos a depósito de otros países, u ocultados cuidadosamente: la industria asombrada y sin empleo irá a llevar su capital a otros asilos. ¿Qué vendrán a ser entonces todos los sistemas fundados sobre la inmensidad de un capital nacional?

Las seguridades personales en los que gobiernan pueden reducirse a la exactitud, porque el grado de utilidad que el Estado retira de su crédito, la habilidad, la prudencia y la economía de los ministros conducen todos a la exactitud en los pequeños objetos, como en los mayores. Este último punto obra tan poderosamente sobre la opinión de los hombres que puede en ocasiones suplir las seguridades reales, y sin él las seguridades reales no hacen su efecto. Tal es su importancia que se han visto algunas veces las operaciones contrarias en sí mismas a los principios del crédito suspender su total caída, cuando eran emprendidas en las miras de la exactitud. Yo no oigo, sin embargo, hacer el elogio de estas suertes de operaciones siempre peligrosas si no son decisivas y, reservadas a los tiempos en calamidad, no dejan de ser faltas en el caso de una imposibilidad absoluta de evitarlas. Esto es propiamente derribar una parte de un gran edificio por liberar la otra de la destrucción de las llamas; pero es precisa una gran superioridad de miras para determinarse a iguales sacrificios y saber señorear la opinión de los hombres. Estas circunstancias forzadas son una consecuencia necesaria del abuso del crédito público.

Después de haber explicado los motivos de la confianza pública hacia el Estado, y haber indicado sus límites naturales, es importante conocer el efecto de las deudas públicas en sí mismas. Independientemente de la diferencia que hemos notado en el modo de avaluar las seguridades reales de un Estado y de los particulares, hay también entre estos créditos otras grandes diferencias. Cuando los particulares contraen una deuda, tienen dos ventajas: una, poder limitar su gasto personal hasta que hayan dado cumplimiento; la otra, poder sacar del empréstito una utilidad mayor que el interés que están obligados a pagar.

Un Estado aumenta su gasto anual contrayendo deudas, sin ser dueño de disminuir los gastos necesarios a su manutención, porque está siempre en una posición forzada en relación con su seguridad exterior. Él no se empeña jamás sino para gastar; así, la seguridad que saca de sus empeños no puede acrecer las seguridades reales que ofrece a sus acreedores. Por lo menos estas ocasiones son muy raras, y no pueden comprenderse en lo que se llama deudas públicas. No deben confundirse con ellas estos empréstitos momentáneos, que se han hecho con el designio de prolongar el término de los recobros y de satisfacerlos. Estas suertes de economías vuelven a entrar en la clase de las seguridades personales; ellas aumentan los motivos de la confianza pública. Pero observemos, de paso, que jamás estas operaciones son tan prontas, tan poco costosas, y menos necesitan de créditos intermediarios que cuando se ve dispensarse los réditos.

De las enajenaciones es, pues, de lo que aquí se trata únicamente. En este caso, no pudiendo un cuerpo político hacer sino un uso oneroso de su crédito, en tanto que el de los particulares les es útil en general, es fácil establecer entre ellos una nueva diferencia. Ella consiste en que el uso que el Estado hace de su crédito puede dañar al de los súbditos, en lugar de que jamás el crédito multiplicado de los súbditos puede ser útil al del Estado.

El uso que el Estado hace de su crédito puede traer perjuicio a los súbditos de muchas maneras:

1º) Por la pesadez de las cargas que acumula o perpetúa, de donde es evidente concluir que toda la enajenación de las rentas públicas es más onerosa al pueblo que un aumento de impuesto que fuese pasajero.

2º) Se establecen en favor de los prestadores públicos los medios de subsistir sin trabajo, y realmente a expensas de los otros ciudadanos. Desde entonces se descuida el cultivo de las tierras; los fondos salen del comercio, él cae al fin, y con él se desvanecen las manufacturas, la navegación, la agricultura, la facilidad del recobro de las rentas públicas y, en fin, imperceptiblemente, las mismas rentas públicas. Si, sin embargo, por las circunstancias locales o por cierto número de facilidades singulares, se suspende la declinación del comercio, el desorden será lento pero se hará sentir por grados.

3º) De que haya menos comercio y mayores necesidades en el Estado se sigue que el número de los que piden prestado es mayor que el de los que prestan. Desde entonces el interés del dinero se sostiene más alto de lo que debiera en razón de su abundancia, y este inconveniente viene a ser un nuevo obstáculo al acrecentamiento del comercio y de la agricultura.

4º) El grueso interés del dinero convida a los extranjeros a hacer pasar el suyo para venir a ser acreedores del Estado. No nos detengamos sobre la preocupación pueril que mira la arribada de este dinero como una ventaja: ya se ha referido algo tratando de la circulación del dinero. Los rivales de un pueblo no tienen medio más cierto de arruinar su comercio que el tomar interés en sus deudas públicas.

5º) Las deudas públicas llevan consigo los medios o impuestos extraordinarios, que procuran fortunas inmensas, rápidas, y al abrigo de todo riesgo. Las otras maneras de ganar son lentas, al contrario, e inciertas; así, el dinero y los hombres abandonarán las otras profesiones. La circulación de las mercaderías de uso del mayor número está interrumpida por esta desproporción, y no se reemplaza por el acrecentamiento del lujo de algunos ciudadanos.

6º) Si estas deudas públicas vienen a ser moneda, es un abuso voluntario añadido a un abuso de necesidad. El efecto de estas representaciones multiplicadas de la especie será el mismo que el de un acrecentamiento en su masa, las mercaderías serán representadas por una mayor cantidad de metales, lo que disminuirá la venta en lo exterior. En los accesos de confianza, y antes de que fuese conocido el secreto de estas representaciones, se ha visto al uso animar de tal modo el crédito general que las reducciones de interés se obran naturalmente; estas reducciones repararon en parte el inconveniente del alza-miento de los precios en relación con los otros pueblos, que pagaban los intereses más caros. Sería poca sabiduría esperar lo el día de hoy, y toda reducción forzada es contraria a los principios del crédito público.

No puede dejar de repetirse: la gran masa de los metales es en sí misma indiferente en un Estado considerado separadamente de los otros Estados. La circulación, sea interior, sea exterior, de las mercaderías es la que hace la felicidad del pueblo; y esta circulación necesita para su comodidad de una repartición proporcional de la masa general del dinero en todas las provincias que proveen las mercaderías.

Si los papeles que circulan, mirados como moneda, están repartidos en un Estado donde algún vicio interior subdividiese las riquezas con una gran desigualdad, el pueblo no será más rico a pesar de esta gran multiplicidad de signos; al contrario, porque las mercaderías serán más caras y el trabajo para los extranjeros menos común. Si se continúa añadiendo signos a esta masa, se tendrá por intervalo una circulación forzada que impedirá aumentar los intereses; porque es al menos probable que, si los mismos metales o sus representaciones no aumentasen de masa en un Estado donde su repartición es desigual, los intereses del dinero remontarían en los lugares donde la circulación sería más rara.

Si se han visto reducciones de intereses en los Estados donde los papeles moneda se multiplican sin cesar, no se debe concluir nada contra estos principios; porque entonces estas reducciones no eran enteramente voluntarias: ellas no pueden ser miradas sino como el efecto de la reflexión de los propietarios sobre la impotencia nacional.

Bancos

23 y 30 de marzo, y 6 de abril de 1811

Los bancos son el resorte de la materia del crédito. No los hemos situado en la clase de las compañías de comercio porque no merecen propiamente este nombre, no siendo destinados sino a descontar las obligaciones de los comerciantes y a dar las facilidades a su crédito.

El objeto de estos establecimientos indica bastante su utilidad en todo el país, donde la circulación de las mercaderías está interrumpida por la ausencia del crédito, y si les separamos los inconvenientes, que casi siempre se han introducido.

Un banco en su primera institución es un depósito abierto a todos los valores mercantiles de un país. Los reconocimientos del depósito de estos valores los representan en el público y se transportan de un particular a otro. Su efecto es el de doblar en el comercio los valores depositados. Hemos explicado su objeto.

Como los hombres no dan de tal modo su confianza, sin poner alguna restricción, han exigido que los bancos tuviesen siempre en caja un capital numerario. Las porciones de este capital son representadas por los reconocimientos llamados acciones, que circulan en el público.

El provecho de los intereses es sensible: aun cuando la vana formalidad de un depósito ocioso fuese ejecutada con rigor, el banco tiene otro género de beneficio, mucho más extenso. A medida que se presentan empeños o papel sólido de parte de los negociantes, adelanta el valor en sus billetes a una pequeña porción que reserva por el interés. Estos billetes representan realmente el valor indicado en el público y, no teniendo término limitado, vienen a ser una moneda verdadera que se puede guardar o remitir en el comercio a su voluntad. A medida que la confianza se anima, los particulares depositan su dinero en la caja del banco, que les da a cambio sus reconocimientos de un transporte más cómodo, en tanto que el mismo da estos valores al comercio, sea prestándoles, sea reembolsando sus billetes. Todo está en el orden; la seguridad real no puede ser más entera, puesto que no hay una sola obligación del banco que no sea balanceada por un gaje cierto. Cuando él vende las mercaderías sobre las cuales ha prestado, o llegan los trueques de las letras de cambio, recibe en pago o sus propios billetes, que desde entonces son pagados hasta que vuelven a entrar al comercio, o el dinero que corresponde a ellos cuando sea exigido el pago, y así en seguida.

Cuando la confianza general está extinguida, y por la restricción del dinero carecen las mercaderías de sus signos ordinarios, un banco da la vida a todos los miembros de un cuerpo político; la razón es fácil de concebir. El descrédito general es una situación violenta de la que trata de zafarse cada ciudadano. En estas circunstancias el banco ofrece un crédito nuevo, una seguridad real siempre existente, las operaciones simples, lucrativas y conocidas. La confianza a la que aspira, la que él mismo prepara, disipa en un instante los temores y sospechas entre los ciudadanos.

Los signos de las mercaderías salen de la prisión donde los encerró la desconfianza y vuelven a entrar al comercio en concurrencia con las mercaderías; la circulación vuelve a acercarse al orden natural.

El banco trae al comercio el doble de los valores que ha puesto en movimiento; estos nuevos signos tienen el efecto de todo aumento actual en la masa del dinero, es decir que la industria se anima para atraerlos. Cada uno de estos dos valores da movimiento a la industria, contribuye a dar un más alto precio a las producciones, sea del arte, sea de la naturaleza, pero con diferencias esenciales.

La renovación de la circulación de la antigua masa de dinero vuelve a las mercaderías el valor intrínseco que habrían debido tener en relación con esta masa y con el consumo que los extranjeros pueden hacer de las mercaderías. Si de una parte la multiplicación de esta antigua masa por las representaciones del banco era en parte necesaria para hacerla salir, se concibe, además, que doblándola se alza el precio de las mercaderías a un punto excesivo en poco tiempo. Este aumento de precio será en razón del acrecentamiento de los signos que circularán en el comercio, además del acrecentamiento de las mercaderías.

Si los signos que circulan son doblados, y la cantidad de las mercaderías no ha aumentado sino la mitad, los precios alzarán una cuarta parte. Para evaluar cuál debería ser en un país el grado de la multiplicación de las mercaderías en razón de la de los signos, sería preciso conocer la extensión de las tierras, su fertilidad, la manera en que son cultivadas, las mejoras de las que son susceptibles, la cantidad de hombres ocupados, de los que no trabajan, la industria y los modos generales de los habitantes, las facilidades naturales, artificiales y políticas para la circulación exterior e interior, el precio de las mercaderías extranjeras que están en concurrencia, el gusto y los medios de los consumidores. Este cálculo sería tan complicado que puede pasar por imposible; pero, cuanto más excesivo sea el aumento pronto de los signos, menos probable es que las mercaderías se multipliquen en una proporción razonable con ellos.

Si alza el precio de las mercaderías, es igualmente cierto decir que el exceso de la multiplicación de los signos sobre la multiplicación de las mercaderías y la actividad de la nueva circulación hacen que sean menos los que piden que los que prestan; el dinero pierde de su precio. Esta baja será, por consiguiente, en razón compuesta del número de los que prestan y de los que piden.

Ella alivia las mercaderías de una parte de los gastos que hacen los negociantes para volver a venderlas. Estos gastos disminuidos son el interés de los adelantamientos de los negociantes, la evaluación de los riesgos que corren, el precio de su trabajo; los dos últimos están siempre reglados por el producto del primero, y se estiman comúnmente en el doble. De estas tres primeras disminuciones resultan también el mejor mercado de la navegación y una menor evaluación de los riesgos de mar.

Aunque estos ahorros sean considerables, no disminuyen intrínsecamente el primer valor de las mercaderías nacionales; es evidente que lo disminuyen solo en relación con los otros pueblos, vendiendo las mismas mercaderías en concurrencia sostienen el interés de su dinero más caro en razón de la masa que poseen. Si estos pueblos viniesen a bajar los intereses en sí con la misma proporción, sería el valor primero de las mercaderías lo que decidiría de la superioridad en iguales circunstancias.

Aunque se hayan acercado en lo posible las consecuencias a los principios, no es útil volver a señalar el orden en pocas palabras. Hemos visto al banco reanimar la circulación de las mercaderías y restablecer el crédito general por la multiplicación actual de los signos, de donde resultaba una doble causa de aumento en el precio de todas las cosas: una, natural y saludable; la otra, forzada y peligrosa. El inconveniente de esta última se corrige en parte en relación con la concurrencia de otros pueblos por la disminución de los intereses.

De estos diversos razonamientos se puede, pues, concluir que siempre que la circulación y el crédito gocen de cierta actividad los bancos son inútiles y aun peligrosos. Hemos notado, hablando de la circulación del dinero, que sus principios son necesariamente los del mismo crédito, que solo es su imagen; el mismo método los conserva y los anima. Él consiste primero en buenas leyes bien ejecutadas contra el abuso de la confianza de otro. En segundo lugar, en la seguridad de los diversos intereses que ligan al Estado con los particulares, como súbditos o como acreedores. Tercero, en emplear todos los medios naturales, artificiales y políticos que puedan favorecer la industria y el comercio extranjero; lo que trae consigo un derecho subordinado al comercio. Se ha insistido a veces sobre esta última máxima, porque sin ella serán vanos todos los esfuerzos a favor del comercio.

Si se descuida cualquiera de estas reglas, ningún banco, ningún poder humano establecerá entre los hombres una confianza perfecta y recíproca en sus empeños; ella depende de la opinión, es decir, de la persuasión o de la convicción. Si estas reglas se siguen en toda su extensión, el crédito general se establecerá seguramente.

El aumento de los precios para renovar el crédito no será sino en proporción de la masa actual del dinero y del consumo de los extranjeros. El aumento de los precios por la introducción continua de una nueva cantidad de metales y la concurrencia de los negociantes por la extensión del comercio conducirán a la disminución de los beneficios; esta disminución de los beneficios y el acrecentamiento de la confianza general harán bajar los intereses como en la hipótesis de un banco, pero la reducción de los intereses será mucho más ventajosa en el caso presente que en el otro, porque el valor primero de las mercaderías no será igualmente aumentado. Para concebir esta diferencia es preciso recordar tres principios, ya repetidos muchas veces, sobre todo hablando de la circulación del dinero.

La confianza del pueblo depende de la actividad de la circulación de las mercaderías; esta circulación es activa en razón de la repartición proporcional de la masa, cualquiera que sea, de los metales o de los signos, y no en razón de la repartición proporcional de una gran masa de metales o de signo: la disminución de los intereses está siempre en razón compuesta del número de los que prestan y los que piden.

Así, en igualdad de repartición proporcional de una masa desigual de signos, la confianza del pueblo será relativamente la misma; habrá relativamente la misma proporción entre el número de los que piden y de los que prestan; el interés del dinero será el mismo. Entretanto, el valor primero de las mercaderías será en razón de la desigualdad recíproca de la masa de los signos.

A pesar de los inconvenientes de un banco, si el Estado se encuentra en estos momentos terribles, y que no deben jamás olvidarse, de una crisis que no le permite ninguna acción, parece evidente que este establecimiento es el recurso más pronto y eficaz si se le prescriben los límites. Su medida será la porción de actividad necesaria al Estado para restablecer la confianza pública por grados, y parece que las cajas del descuento harán los mismos servicios de una manera irreprochable. Un banco puede también ser útil en pequeños países que tienen más de necesidades que de superfluo, o que poseen las mercaderías únicas.

No hemos hablado hasta ahora sino de los bancos sólidos, es decir, cuando todas las obligaciones son balanceadas por un empeño mercantil. Los Estados que los han mirado como una facilidad de gastar no han gozado de su prosperidad sino hasta el momento en que su crédito ha sido atacado en su principio. En todos los tiempos y en todos los países la ruina de igual crédito arrastrará por mucho tiempo el del cuerpo político; pero, antes de que haya llegado el día, siempre habrá resultado una destrucción interior, como lo hemos explicado más arriba hablando de las deudas públicas.

ISBN 978-987-47596-0-3



MB
MANUEL
BELGRANO
EDICIONES



Ministerio de Economía
Argentina